

BOLETÍN
DE LA
INSTITUCIÓN FERNÁN GONZÁLEZ

BOLETÍN DE LA



INSTITUCIÓN FERNÁN GONZÁLEZ BURGOS

Año CI · N.º 267 · Año 2023/2

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

BOLETÍN

DE LA Institución Fernán González

Vol. CI, n.º 267, Año 2023/2

DIRECTOR:

René Jesús Payo Hernanz

DIRECTOR ADJUNTO:

Isaac Rilova Pérez

SECRETARIA:

María Jesús Jabato Dehesa

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Floriano Ballesteros Caballero

José Manuel López Gómez

José Antonio Fernández Flórez

Ignacio Ruiz Vélez

CONSEJO ASESOR:

Etelvina Fernández González (Universidad de León)

Fernando Manero Miguel (Universidad de Valladolid)

Javier Puerto Sarmiento (Universidad Complutense de Madrid)

José Antonio Abásolo Álvarez (Universidad de Valladolid)

José Manuel Ruiz Asencio (Universidad de Valladolid)

Milagros Moratinos Palomero

Miguel Moreno Gallo (Universidad de Burgos)

COORDINADORES:

Sección Arqueología: Ignacio Ruiz Vélez

Sección Historia: Isaac Rilova Pérez

Sección Historia del Arte: René Jesús Payo

Sección Geografía y Territorio: José Luis Moreno

REDACCIÓN:

Institución “Fernán González”, Real Academia Burgense de Historia y
Bellas Artes

Edita: Institución “Fernán González”
Plaza España, nº 3, 1.ª planta
09005 BURGOS
Telf.: 947 20 04 92
e-mail: acafernangonzalez@gmail.com
Página web: www.fernangonzalez.org

Maqueta e imprime: Gráficas Aldecoa
C/ Vitoria, 305. Nave 35F
Inbisa-Villafria
09007 - Burgos

ISSN: 0211-8998
Depósito legal: BU-7. – 1958

ÍNDICE

SECCIÓN DE HISTORIA

- Nivel de fortuna y cultura material de los profesionales de la salud en el Burgos del setecientos** 313
Francisco José Sanz De La Higuera

- El Dr. Mariano Lostau Páramo y el proyecto de creación de una Gota de Leche en Burgos (1902-1906)** 343
José Manuel López Gómez

- La Asociación Burgalesa de Beneficencia y Cultura y la creación de la Gota de Leche (1909-1913)** 373
José Manuel López Gómez

- La inspección educativa de primera enseñanza a mediados del siglo XIX: un caso burgalés** 407
Juan José Martín García

- Burgos en el prólogo de Benito Pérez Galdós a *Vieja España* (*Impresión de Castilla*), de José María Salaverría** 441
María Jesús Jabato Dehesa

- Juan de Villacreces, Obispo de Burgos (1394-1404). Pastor apasionado** 465
César Alonso De Porres Fernández

El cura merino. La emboscada de Hontoria de Valdearados en 1812.....	491
Alfonso Benito Rica	

SECCIÓN DE ARTE

Historias de piedra ornamental en la provincia de Burgos	519
Jesús Borro Fernández	

Otro lienzo de ánimas de Cristóbal Villanueva en Burgos	535
Germán Ruiz Carballera	

Reseñas	553
----------------------	------------



Sección de

HISTORIA

NIVEL DE FORTUNA Y CULTURA MATERIAL DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD EN EL BURGOS DEL SETECIENTOS

LEVEL OF FORTUNE AND CULTURE MATERIAL FROM HEALTH PROFESSIONALS IN BURGOS DEL SECECENTENT

Francisco José SANZ DE LA HIGUERA¹

ISSN: 0211-8998. B.I.F.G. Burgos, CI, 267 (2023/2), (313-342)

RESUMEN: Médicos, boticarios, cirujanos y sangradores velaban, tanto desde el ámbito institucional y público – Concejo municipal, Cabildo catedralicio, Hospitales, conventos, ... – como desde la óptica de sus quehaceres profesionales privados, por el “buen vivir” de los burgaleses en el siglo XVI-II. El objetivo era alejar, lo más posible en el tiempo, la llegada de la “buena muerte” y evitar el sufrimiento y las penosas agonías. El análisis de quiénes y cuántos eran y de los parámetros esenciales de sus existencias y de su entronque en la sociedad urbana en la que vivían posibilita una revisión exhaustiva de sus niveles de fortuna y su cultura material.

PALABRAS CLAVE: Profesionales de la salud, Siglo XVIII, Nivel de Fortuna, Cultura material, Burgos.

SUMMARY: Doctors, apothecaries, surgeons, and bloodletters watched over the “good life” of the people of Burgos in the 18th century, both from the institutional and public sphere – Municipal Council, Cathedral Chapter, Hospitals, convents, ... – and from the point of view of their private

1 ORCID ID:<https://orcid.org/0000-0002-0210-4001>. e-mail: sanzdelahiguera@gmail.com

professional duties. The aim was to keep the arrival of the “good death” as far away as possible in time and to avoid sufferings and painful agonies. The analysis of who, how many they were, and the essential parameters of their existences, along with their connection to the urban society in which they lived, enables an exhaustive review of their levels of fortune and their material culture.

KEY WORDS: Health Professional, 18th century, Fortune Levels, Material Culture, Burgos.

INTRODUCCIÓN, FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA

¿De quiénes dependía, en la medida de sus posibilidades y habilidades, la salud de los burgaleses? A mediados del siglo XVIII, una notable variedad de profesionales se encargaban habitualmente de diagnosticar y paliar las enfermedades de la población. Médicos, boticarios, cirujanos, sangradores, barberos, enfermeros y enfermeras, ... se debatían en el día a día en sus distintas competencias en el trato con los pacientes. La asistencia sanitaria en el Burgos del siglo XVIII cuenta con un excelente y brillante repertorio de análisis y reflexiones merced a la ingente labor investigadora del doctor López Gómez². Véase también Sanz de la Higuera³. Desde una óptica global, desde la perspectiva europea o en la senda de lo más cercano, de lo español o de las distintas comunidades autónomas⁴, la bibliografía con la que

-
- 2 LÓPEZ GÓMEZ, J. M., “Los médicos del Cabildo catedralicio de Burgos en el siglo XVIII”, Burgos, *Boletín de la Institución Fernán González* – en lo sucesivo *BIFG* –, 207, (1993), pp. 411-448, “La asistencia sanitaria a militares enfermos en el Burgos del último tercio del siglo XVIII”, Burgos, *BIFG*, 215, Burgos, (1997), pp. 245-272, “Los profesionales sanitarios de la ciudad de Burgos en 1749”, *BIFG*, 218, (1999), pp. 19-31, *Cirugía ilustrada en Burgos: la figura y la obra de José Victoriano Gómez (1773-1819)*, Burgos, 1996, *Salud y enfermedad en el Burgos de la segunda mitad del siglo XVIII*, Burgos, 1996 y *Religiosidad y profesionales sanitarios en el Burgos del XVIII*, Burgos, 1999 y “Albeitaros y herradores en el Burgos de principios del siglo XVIII (Farriers and Vegetarians from the City of Burgos around 1700)”, Burgos, *BIFG*, 265, (2002/2), pp. 381-407.
 - 3 SANZ de la HIGUERA, F. J., “Aproximación a los cirujanos burgaleses del XVIII. De la miseria existencial al éxito profesional”, Burgos, *BIFG*, 243, (2011/2,) pp. 421-449.
 - 4 Véase, a este respecto, el acervo bibliográfico expuesto en las Notas 11, 12, 13 y 14 del artículo citado en la nota anterior. Añádanse además, entre otros muchos más, CRIADO ENGUIX, M., “La vivienda granadina a mediados del siglo XVIII: la casa de un médico vendedor de vino”, Granada,

contamos – a la que, en ocasiones es difícil acceder – nos brinda un panorama de conocimientos cargado de múltiples posibilidades y matices. Empero, siempre quedan resquicios en los que indagar si los planteamientos generales son similares o aceptables. También es posible actuar, desde un punto de vista micro-histórico, al descubrir aspectos novedosos o al menos escasamente indagados por la producción científica ya editada y puesta en circulación. A pesar de la pluralidad de publicaciones disponibles, a mi juicio es posible, y aún deseable, pergeñar un análisis exhaustivo y minucioso, hasta donde en estos momentos permita la documentación recopilada, de la vida cotidiana de los profesionales de la salud en el Burgos del siglo XVIII.

Para la reconstrucción de los niveles de fortuna y de renta de los profesionales de la salud en el Burgos del Setecientos, disponemos de dos fuentes esenciales. Por una parte, los inventarios de bienes acumulados en los Protocolos Notariales del Archivo Histórico Provincial de Burgos⁵. Y, por otra, merced a los *memoriales* elaborados al hilo de la redacción de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada⁶. En la medida de lo posible, ambas fuentes, cada una con sus peculiaridades e idiosincrasias,

Las fuentes documentales para reconstruir el nivel de fortuna y la cultura material de los profesionales de la salud en el Burgos del Setecientos proceden, en su casi totalidad – representan el 96,1 % de los inventarios de bienes recopilados –, de los Protocolos Notariales del Archivo Histórico

Revista del GEHGR, 34, (2022), pp. 167-195; GRANJEL, M., “Ser médico en la España del siglo XVIII”, Madrid, *Medicina & Historia*, 3, (2009) y “Médicos y élites locales en la sociedad extremeña del siglo XVIII”, Zaragoza, *Llull*, 32, (2009), pp. 317-346; BUENO VERGARA, E., “Médicos expertos al servicio de la ciudad de Alicante en el siglo XVIII”, en GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (Ed.), *Familia, cultura material y formas de poder en la España Moderna, III Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna*, Valladolid, 2016, pp. 1171-1179 y *Clima y medicina en el Alicante del siglo XVIII. Amenazas medioambientales, vulnerabilidad social y estrategias de resistencia*, Alicante, 2014, pp. 199-272; BUENO VERGARA, E. y PERDIGUERO GIL, E., “La asistencia domiciliaria en sus raíces históricas. Estudio de caso: Alicante en el siglo XVIII”, Alicante, *Hospital a domicilio*, 1, (2017), pp. 11-20; HERNÁNDEZ LUIS, J. L., “Las profesiones sanitarias en Zamora a mediados del siglo XVIII”, en Oviedo, *Cuadernos Dieciochistas*, 15, (2015), pp. 277-296; SÁNCHEZ GARCÍA, M. A., *Los profesionales sanitarios en tierras de Albacete del siglo XVIII: análisis sociológico y ejercicio profesional*, Albacete, 2014; VICENTE MÉNTRIDA, M., *Reformas sanitarias y asistenciales en la ciudad de Salamanca durante la segunda mitad del siglo XVIII*, Salamanca, 2011, pp. 132-181 y SÁEZ GÓMEZ, J. M. y MARSET CAMPOS, P., “Profesionales sanitarios en la Murcia del siglo XVIII. Número, evolución y distribución”, en Madrid, *Asclepio*, 2, (1993), pp. 71-101.

5 En lo sucesivo AHPB. PN.

6 Archivo de la Diputación Provincial de Burgos. Catastro del marqués de la Ensenada. Respuestas Particulares. Burgos (1751). Libros 344-349. En lo sucesivo citado como ADPB. CME. RP.

Provincial de Burgos⁷. Del mismo Archivo, pero en su sección Justicia Municipal, un único documento – que supone el 3,9 % de lo aprehendido –⁸. Para los boticarios se han hallado los inventarios *post-mortem* de Antonio Sainz⁹, Juan Santibáñez¹⁰, Ramón del Solar¹¹, José Martínez¹², Domingo Gómez de Rucoba¹³, Alfonso López Momediano¹⁴ y Manuel Pérez de Limpías¹⁵. Para los médicos, Juan Hornillos¹⁶, Pedro Molina¹⁷, Juan Álvarez¹⁸, Juan de Dios Valderrama¹⁹, Gerónimo Soto Sandoval²⁰, Miguel Liaño²¹, Domingo Sainz de Barandalla²², Domingo Martínez Manaria²³ y Manuel de Balmaseda²⁴. Para los cirujanos, Lorenzo Zorraquin²⁵, Francisco Liaño²⁶, Bernardo Sanz Escobar²⁷, Nicolás Pineda²⁸, Juan Arnaiz²⁹, Mateo Agustí³⁰, Domingo González³¹ y Jacinto Ordóñez³². A la postre, un barbero, Antonio Muñoz³³, y una enfermera de hombres del Hospital del Rey, Antonia Zorrilla³⁴.

La fuente documental merced a la cual se reconstruye el nivel de renta y algunas de sus circunstancias de su existencia es el Catastro para la Única

7 AHPB. PN.

8 En lo sucesivo AHPB. JM.

9 AHPB. PN. Martín Robredo. Legajo 6960 (5 de marzo de 1718), folios 272-298.

10 AHPB. PN. José Mata. Legajo 6919/2 (11 de septiembre de 1710), folios 142-153.

11 AHPB. PN. Vicente Mariscal. Legajo 7291/2 (13 de febrero de 1790), folios 1-39.

12 AHPB. PN. Juan Francisco García de la Penilla. Legajo 6985/3 (10 de septiembre de 1731), folios 46-76.

13 AHPB. PN. Martín Robredo. Legajo 6972 (2 de noviembre de 1732), folios 630-650.

14 AHPB. JM. Andrés Miguel Varona. Legajo 928 (26 de abril de 1758), folios 22-73.

15 AHPB. PN. Gaspar Tomé González. Legajo 8312 (25 de septiembre de 1760), folios 38-[].

16 AHPB. PN. Gregorio José de Padrones. Legajo 7136 (3 de septiembre de 1763), folios 39-51.

17 AHPB. PN. Diego Fernández Cormenzana. Legajo 7081 (5 de mayo de 1749), folios 128-154.

18 AHPB. PN. Martín Robredo. Legajo 6959 (1 de agosto de 1714), folios 362-374.

19 AHPB. PN. Gregorio José de Padrones. Legajo 7139 (19 de agosto de 1782), folios 163-171.

20 AHPB. PN. Santiago Romo. Legajo 6978 (17 de septiembre de 1729), folios 632-637.

21 AHPB. PN. Alejandro Villar Matute. Legajo 6997 (15 de junio de 1727), folios 484-500.

22 AHPB. PN. Nicolás Martínez de Vivanco. Legajo 7147 (9 de mayo de 1763), folios 293-318.

23 AHPB. PN. Alonso García Manrique. Legajo 6802 (5 de octubre de 1704), folios 345-373.

24 AHPB. PN. Antonio Gil Merino. Legajo 8314 (20 de diciembre de 1769), folios 569-587.

25 AHPB. PN. José Mata. Legajo 6916 (13 de febrero de 1700), folios 496-503.

26 AHPB. PN. Juan Francisco Gandía. Legajo 6877 (24 de marzo de 1705), folios 500-507.

27 AHPB. PN. Antonio Tomé González. Legajo 8300/1 (13 de septiembre de 1729), folios 371-378.

28 AHPB. PN. Bernardo Alonso de Illera. Legajo 7192 (16 de marzo de 1777), folios 45-51.

29 AHPB. PN. Juan Antonio Fernández Guilarte. Legajo 7018 (29 de agosto de 1752), folios 337-346.

30 AHPB. PN. Cayetano Manrique Saravia. Legajo 7044/2 (8 de agosto de 1741), folios 160-176.

31 AHPB. PN. Diego Fernández Cormenzana. Legajo 7075 (17 de marzo de 1737), folios 532-539.

32 AHPB. PN. Juan Antonio Fernández Guilarte. Legajo 7025 (18 de mayo de 1760), folios 249-265.

33 AHPB. PN. Félix Martín García. Legajo 8314 (12 de junio de 1768), folios 432-434.

34 AHPN. PN. Antonio Tomé González. Legajo 8302/1 (6 de diciembre de 1734), folios 170-177.

Contribución elaborado a instancias del Marqués de la Ensenada y, en concreto, a través de los *memoriales* redactados para las Respuestas Particulares para cada uno de los hogares de la ciudad a mediados de 1751³⁵. De ellos es posible extraer, con mayor o menor enjundia, la profesión, o profesiones, sus ingresos brutos, gastos y útil anual, las dimensiones del hogar y de la vivienda, la ubicación de su residencia y el carácter de su ocupación, la edad y la extracción estamental de los implicados, entre otras peculiaridades de sus vidas cotidianas. Toda la información a la que accedemos a través del Catastro de Ensenada conforma un “fotograma” estático, puntual aunque dinámico de la realidad de los vecinos de Burgos a mediados del Setecientos. Empero, constituye una poderosa herramienta documental e historiográfica, como pocas, para analizar, en la medida de lo posible, cómo vivían las diferentes categorías socioprofesionales desplegadas por las calles y plazas del entramado urbano burgalés, y castellano, de la decimoctava centuria. En este caso, de los profesionales de la salud³⁶.

APROXIMACIÓN A LOS NIVELES DE RENTA Y LA EXISTENCIA COTIDIANA DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD EN EL BURGOS DE MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

En la ciudad de Burgos, a mediados del siglo XVIII (1751), 39 profesionales de la salud ejercían, de una manera o de otra, según sus especialidades y habilidades, sus quehaceres laborales cotidianos y disfrutaban, o sufrían, según el caso, su inclusión en la taxonomía urbana de los hogares³⁷.

35 ADPB. CME. RP. Burgos (1751). Libros 344-347.

36 Estas páginas tienen como objetivo esencial desvelar las circunstancias de la cultura material y el nivel de fortuna de los profesionales de la salud en el Burgos del Setecientos. Es evidente que uno de los principales ingredientes de su taxonomía socioeconómica deviene de los niveles de renta anuales que eran capaces de obtener. Se deja para un trabajo posterior, inminente, el tratamiento de tales problemáticas.

37 En este apartado se mencionan, de una forma sucinta, quiénes eran y cuáles fueron sus parámetros socioeconómicos esenciales. Se deja para más adelante un tratamiento más pormenorizado, por contraste con la realidad del útil anual, la estructura del hogar y los regímenes de vivienda de otras

De sus peculiaridades y particularidades se derivan un conjunto de circunstancias globales que los definen. Eran 9 boticarios³⁸, 7 médicos³⁹ – más un médico en prácticas⁴⁰ y uno en calidad de pasante⁴¹ –, 12 cirujanos⁴²,

muchas localidades españolas de mediados del siglo XVIII – “Los niveles de renta y las vicisitudes habitacionales de los profesionales de la salud en el Burgos del Catastro de Ensenada” –.

- 38 Los boticarios aparecen en ADPB. CME. RP. Burgos (1751). Josefa Solares, viuda de Martínez, con residencia en el Mercado Mayor. Libro 345, folios 505-506. Juan Antonio Martínez vivía en el Hospital de Nuestra Señora de la Concepción, en Vega. Libro 345, folios 633-634. Ramón Julián del Solar disfrutaba de vivienda en Vega. Libro 347, folio 267. Lorenzo Vivanco residía en la Plaza del Sarmental. Libro 345, folios 983-984. Pedro Fernández Bedón, en Guitarrería. Libro 347, folio 97. Diego Arciniega, en Gallinería. Libro 344, folio 699. Alfonso López Momediano, en el Hospital de Barrantes. Libro 344, folios 1-2. Manuel Pérez de Limpias, en el Hospital del Rey. Libro 347, folios 661-662 y Pedro Gómez de Rucoba, “*pharmaceutico*”, en la Plaza Mayor. Libro 347, folio 192.
- 39 Los médicos aparecen en ADPB. CME. RP. Burgos (1751). Domingo Sáenz de Barandalla, residente en la Plaza Margarita. Libro 344, folios 685-686. José Hernández Herce, en la Plaza de San Juan. Libro 345, folios 556-557. Ambos eran médicos titulares del Hospital de San Juan. Juan Hornillos, médico titular de la Ciudad, vivía en la Plaza Mayor. Libro 345, folio 597. José de la Fuente, médico titular del Cabildo Catedral y del Hospital de Barrantes, tenía su residencia en Vega. Libro 345, folios 334-335. Manuel Liaño Díaz era, también, médico titular de la Ciudad y del Hospital de Nuestra Señora de la Concepción, institución en la albergaba su hogar. Libro 346, folios 46-47. Félix Antón, médico titular de la Ciudad, tenía su casa en la calle La Paloma. Libro 347, folio 104 y Juan del Río Obregón, médico titular en el Hospital del Rey y el Real Monasterio de Las Huelgas. Libro 347, folio 653.
- 40 Juan de Dios Valderrama era “*médico en prácticas*”, residente en la calle Cantarranas la Mayor, en la vivienda de Julián Barba, ministro de a pie de las Rentas Generales, labrador y gestor de una casa de posadas. Ambos estaban casados y conformaban un hogar múltiple, (5b)9, en el que Juan de Dios era cónyuge de M^a Santos Barba. La economía de este hogar se situaba en un nivel de rentas modesto pero sostenible, con un útil/año de 4.605 ½ reales. ADPB. CME. RP. Burgos. 24 de abril de 1751. Libro 345, folios 744-747. Por encima de dichos 4605 ½ reales se situaban, en el Burgos de mediados del XVIII, únicamente 161 hogares, el 5,02 % de los 3.204 núcleos de corresponsabilidad, mientras que por debajo aparecen 3.042 hogares, es decir, el 94,9 % de los espacios familiares. Julián Barba falleció (1757) con un patrimonio, o nivel de fortuna, de 35.969 reales – AHPB. PN. Jacinto del Río. Legajo 7054/3 (26 de abril de 1757), folios 160-168 –. El óbito del médico Juan de Dios Valderrama se produjo en 1782. El inventario *post-mortem* elaborado al hilo de su muerte computó propiedades por valor de 22.818 reales – AHPB. PN. José Gregorio Padrones. Legajo 7139 (19 de agosto de 1782), folios 163-171.
- 41 Blas de la Parra era un “*médico pasante*”, en prácticas en el Hospital del Rey. Era soltero, de 23 años, de extracción nobiliar, y residía, en compañía de su madre, una humilde hilandera – “*sin tener trato alguno, sólo salir a Componer lino o hilarlo en mi casa*” –. Entre ambos disponían de un útil anual de 1.450 reales – el 900 reales como médico pasante y ella 550 reales como hilandera –. Residían en la calle San Juan. ADPB. CME. RP. Burgos. 17 de abril de 1751. Libro 345, folio 144. Los dichos 1.450 reales les permitían vivir de manera humilde pero no paupérrima. Con más de dicha cantidad, 740 hogares (23,1 % de los entes de residencia de la ciudad). Con menos, el 82,5 % de los hogares (2.463 hogares).
- 42 Los cirujanos, en ADPB. CME. RP. Burgos (1751). Santiago García vivía en el Mercado Mayor. Libro 347, folio 355. Santiago Villalba, en la Plaza Mayor. Libro 347, folio 354. José Lanciego, en Vega. Libro 345, folio 614. Marcos Herrán, en La Paloma. Libro 346, folio 388. Manuel Martínez, en La Paloma. Libro 346, folio 389. Santiago López Sedano, en Pellejería. Libro 347, folio 529. Domingo Jiménez, en la Llana de Afuera. Libro 344, folio 705. Dionisio Díez Corcuera, en Lencería. Libro

6 sangradores⁴³ y 5 barberos⁴⁴. La constatación del promedio de su útil o alcance anual, 3.086 reales, no debe ocultar que cada uno de los colectivos de la sanidad burgalesa disfrutaba de un útil anual diferente – CUADRO I –. Los médicos ganaban anualmente un promedio de 5.546 reales y los boticarios, 5.074 reales, es decir, prácticamente el doble que los cirujanos, cuyo útil/año era de 2.052 reales, que, a su vez, duplicaban el percibido por los sangradores, 1.002 reales, y los barberos, 1.045 reales. Existía, por tanto, una taxonomía vertical, y funcionalmente jerárquica, que distanciaba, en lo más elemental, a los médicos y boticarios con respecto a, por una parte, los cirujanos, y, a, por otra, los sangradores y barberos, con capacidades adquisitivas notoriamente diferentes.

CUADRO I	PROFESIONALES de la SALUD: ECONOMÍA de los HOGARES (1751)						
	Nº	INGRESOS BRUTOS ⁽¹⁾	%	GASTOS ⁽¹⁾	%	ÚTIL/AÑO ⁽¹⁾	%
MÉDICOS	7	5.939	100	392	6,6	5.546	93,4
BOTICARIOS	9	5.864	100	790	13,5	5.074	86,5
CIRUJANOS	12	2.342	100	290	12,4	2.052	87,6
SANGRADORES	6	1.653	100	248	15	1.002	85
BARBEROS	5	1.240	100	204	16,4	1.045	83,6

⁽¹⁾ *Ingresos brutos, gastos y útil/año en reales de vellón.*
Fuente documental: ADPB. CME. RP. Burgos (1751). Libros 344-347.

344, folio 680. José Monleón, en Pellejería. 345, folio 299. Jacinto Astola, en el Hospital del Rey. Libro 347, folios 656-657 Francisco García, en el Hospital del Rey. Libro 347, folio 643 y Nicolás Pineda, en Villimar. Libro 347, folio 30.

43 Los sangradores aparecen en ADPB. CME. RP. Burgos (1751). Juan Arnaiz vivía en la Plaza Mayor. Libro 345, folio 598. Julián López, también en la Plaza Mayor. Libro 345, folio 593. Francisco Miranda, maestro sangrador y mesonero en Vega. Libro 344, folio 761. Bernabé Rojo, en La Paloma. Libro 344, folio 450. Simón Alonso, en La Paloma. Libro 347, folio 329 y José Ruiz, en la calle Alta o Tenegregosa. Libro 345, folio 709.

44 Los barberos, en ADPB. CME. RP. Burgos (1751). Diego Pérez, barbero, sangrador y estanquero, vivían en San Juan. Libro 344, folio 684. Domingo Corral, en Trascorrales. Libro 344, folio 691. Alejo Ruiz Baroja, en Vega. Libro 344, folio 143. Martín Ibeas Temiño, en San Gil. Libro 346, folio 469 y Antonio Ruiz, en San Esteban. Señaló, de manera enfática, “*tengo en casa gran estrechez*”, circunstancia habitual en la totalidad de los maestros barberos. Libro 344, folio 76.

El alcance anual de médicos y boticarios, en el entorno de los 5.000-5.500 reales, era inferior al de los nobles rentistas, es decir, a los componentes de la aristocracia urbana gobernante en el Concejo, con un promedio de 8.597 ½ reales/año, pero superaba el promedio de todas las demás categorías socioprofesionales del entramado urbano burgalés – CUADRO II –, si bien existen se han de efectuar algunas matizaciones puntuales. Los cirujanos, con un promedio de 2.000 reales, tenían un nivel de rentas inferior a los nobles rentistas, los comerciantes, los clérigos y los burócratas pero superior al de las demás categorías socioprofesionales, en especial las más modestas, como hilanderas y jornaleros. Los sangradores y barberos, con un promedio cercano a los 1.000 reales, únicamente superaban a hilanderas, jornaleros y militares. Sin embargo, su capacidad adquisitiva les alejaba, en la práctica, de las demás categorías socioprofesionales, sobre todo de las más privilegiadas. Eran hogares modestos, y aún problemáticos, incluso con respecto a los estratos más holgados económicamente de los profesionales de la salud – médicos y boticarios-farmacéuticos –.

CUADRO II	ECONOMÍA del HOGAR en el BURGOS de 1751							
	Nº	INGRESOS BRUTOS ⁽¹⁾	%	GASTOS ⁽¹⁾	%	ÚTIL/ AÑO ⁽¹⁾	%	M ² HOGAR
HILANDERAS	347	198	100	39	19,7	163.5	80,3	58.5
JORNALEROS	263	357	100	53	14,8	304	85,1	50.9
LABRADORES	230	2.179	100	554	25,4	1.636	74,6	130
ARTESANOS	627	1.433	100	155	10,8	1.278	89,2	88.1
COMERCIANTES	54	4.708	100	642	13,6	4.070	86,4	168.1
BURÓCRATAS	143	4.448	100	619	13,9	3.836	86,1	272.2
SERV.PÚBLICOS	274	1.607	100	195	12,1	1.403	87,9	149.7
NOBLES RENTAS	34	11.099	100	2.598	23,4	8.597	76,6	836,7
CLÉRIGOS	189	4.696	100	802	17,1	3.887	82,9	236,2
MILITARES	1.041	753	100	7.5	1	746	99	11,6
TOTAL	3.204	1.543	100	211	13,7	1.333	86,3	91.5

⁽¹⁾ Ingresos brutos, gastos y útil/año en reales de vellón.

Fuente documental: ADPB. CME. RP. Burgos (1751). Libros 344-347.

NIVELES DE FORTUNA Y CULTURA MATERIAL
DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD
EN EL BURGOS DEL SETECIENTOS

El nivel de fortuna de los profesionales de la salud que desarrollaron sus quehaceres en la ciudad de Burgos en el siglo XVIII arroja un promedio global de 41.924 reales de vellón⁴⁵. Dicha cifra ubica a dichos profesionales en una posición intermedia en la taxonomía socioeconómica de Burgos en el conjunto del Setecientos. Por debajo de dichos 41.924 reales aparecen – CUADRO III – los jornaleros (1.597 ½ reales), las hilanderas y pobres de solemnidad (2.213 reales), los labradores y hortelanos (13.333 ½ reales), los artesanos (19.567 reales) y el promedio global de los profesionales de los servicios públicos, en que ellos se integraban (20.720 reales).

CUADRO III	PATRIMONIOS: BURGOS (SIGLO XVIII)	
	Nº HOGARES	NIVEL DE FORTUNA ⁽¹⁾
HILANDERAS	48	2.213
JORNALEROS	29	1.597
LABRADORES	143	13.332
ARTESANOS	177	19.567
COMERCIANTES	96	101.848
BURÓCRATAS	144	104.832
SERV.PÚBLICOS	102	20.720
NOBLES RENTAS	92	129.673
CLÉRIGOS	92	49.943
MILITARES	14	175.555
TOTAL BURGOS	937	54.954

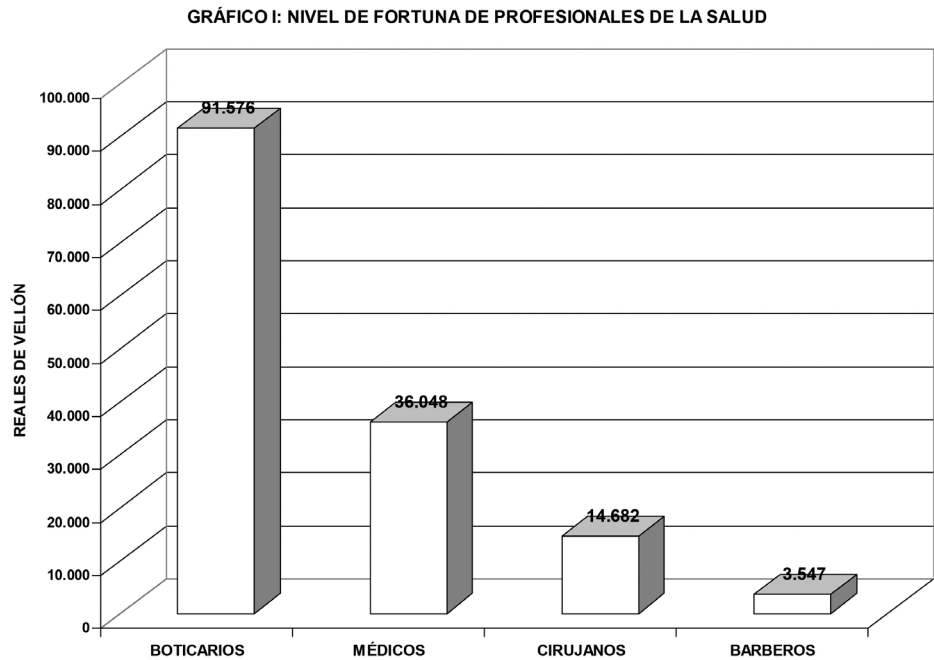
⁽¹⁾ En reales de vellón.
Fuente documental: AHPB. PN y JM y otros Archivos. Múltiples Legajos (1700-1799).

45 Es imprescindible enfatizar que se trata del nivel de fortuna de dichos profesionales de la salud en el momento de su óbito y no, lamentablemente, en el devenir de sus existencias.

Por encima de los susodichos 41.924 reales, los clérigos en su conjunto (49.953 reales), los comerciantes (101.848 reales), los burócratas (104.832 $\frac{1}{2}$ reales), los nobles rentistas (129.673 $\frac{1}{2}$ reales) y los militares (175.555 reales). El promedio de los 937 inventarios de bienes recopilados, 54.954 $\frac{1}{2}$ reales, superaba ligeramente el promedio de lo reconstruido para los profesionales de la salud. No obstante, el promedio global de dichos profesionales no puede ocultar que, en su seno, las diferencias entre boticarios, médicos, cirujanos y barberos eran muy notorias.

El contraste entre el nivel de fortuna de unos y otros – GRÁFICO I – desvela que quienes disfrutaban de un patrimonio más elevado, los boticarios, con un promedio de 91.576 reales de vellón, casi triplicaban el de los médicos, 36.048 reales. Los boticarios en su conjunto – aunque como se plantea en breve, tenían en su seno significativas diferencias (CUADRO IV) – se equiparaban, más o menos, a los comerciantes y burócratas. Los médicos – con similares matizaciones – se ubicaban entre los artesanos y los eclesiásticos (CUADRO V) –. Los cirujanos, por su parte, con un promedio de 14.682 reales tenían un nivel de fortuna nueve veces por debajo de los boticarios (91.576 reales) y tres veces por debajo de los médicos (38.048 reales) (CUADRO VI). Dichos cirujanos – con importantes contrastes también entre unos y otros – ocupaban, en la taxonomía socioeconómica, una posición cercana a los labradores y hortelanos.

En última instancia, el barbero y la enfermera de hombres del Hospital del Rey, con niveles de fortuna similares, en el entorno de los 3.500 reales (CUADRO VII), poseían un raquítico patrimonio, tres veces menor que el de los cirujanos. Si bien no sufrían una tan paupérrima modestia como los jornaleros o las hilanderas, lo cierto es que sus escasos patrimonios se encasillaban en la taxonomía socioeconómica de los más modestos de los hogares urbanos. Lamentablemente, no se ha recopilado ningún inventario de bienes para los maestros sangradores. Quizá poseyeran un nivel de fortuna de alrededor de los 7 u 8.000 reales, y, por tanto, inferior al de los cirujanos.



Fuente documental: AHPB. PN y JM y otros Archivos. Múltiples Legajos (1700-1799).

CUADRO IV		NIVEL DE FORTUNA Y CULTURA MATERIAL DE LOS BOTICARIOS DE BURGOS											
		Antonio		Juan		Ramón		José		Dgo GÓMEZ		Alfonso LÓPEZ	
		SAINZ		SANTIBAÑEZ		SOLAR		MARTÍNEZ		RUCOBA		MOMEDIANO	
		1718		1710		1790		1731		1732		1758	
		Reales	%	Reales	%	Reales	%	Reales	%	Reales	%	Reales	%
MOBILIARIO		546	14	838	7,7	1.373	13,1	1.973	12,5	1.907	10,2	2.308	18,7
VESTUARIO		468	12	540	5	189	1,8	2.452	15,5	2.029	10,8	672	5,4
HERRAMIENTAS		2.124	54,5	8.383	77			4.424	28	1.388	7,4	216	1,7
MENAJE HOGAR		38	1	57	0,5	2.006	19,1	359	2,3	2.012	10,7	787	6,4
MENAJE CAMA		221	5,7	119	1,1	1.627	15,5	1.347	8,5	2.061	11	1.364	11,1
MENAJE MESA		20	0,5	54	0,5	1.052	10	1.296	8,2	5.310	28,3	3.536	28,7
MENAJE COCINA		122	3,1	330	3	647	6,2	282	1,8	739	4	747	6
OBJETOS RELIGION		130	3,3	37	0,3	270	2,5	873	5,5	285	1,5	598	4,8
ADORNO PERSONAL						2.835	27	1.220	7,7	1.305	6,9	612	26,5
OCIO/JUEGO										40	0,2	26	0,3
DECORACIÓN		224	5,7	494	4,5	484	4,6	1.462	9,2	1.028	5,5	1.312	10,6
INMUEBLES												36.283	16,6
GANADO						1.160	8,8			3.200	4,6	3.110	1,4
ALIMENTOS						666	5,1			70	0,1	11.891	5,4
TIENDA	1.369	26						15.679	44,7	13.290	19,1	33.878	15,5
LIBROS				30	0,3			120	0,7	632	3,4	119	1
DEUDAS A FAVOR						747	5,7	3.584	10,2	20.095	28,9	15.855	7,3
DEUDAS EN CONTRA								1.978	5,6			60.301	27,7
DINERO EFECTIVO										14.000	20,2	16.632	7,6
OFICIOS												88.000	40,4
TRANSPORTE													
TOTAL PATRIMONIO		5.262		10.882		13.058		35.072		69.392		217.958	
BIENES MUEBLES		3.893	100	10882	100	10.485	100	15.808	100	18.736	100	12.308	100
%		74		100		80,3		45,1		27		5,6	
		Manuel PÉREZ											
		LIMPIAS										TOTAL	
		1758				TOTAL BOTICARIOS						SANIDAD	
		Reales	%			Reales	%					Reales	%
MOBILIARIO		3.245	7,7			1.741	10,7					1.249	11,2
VESTUARIO		3.769	9			1.445	8,9					1.629	14,6
HERRAMIENTAS		2.500	5,9			2.719	16,7					1.169	10,5
MENAJE HOGAR		1.346	3,2			943	5,8					551	4,9
MENAJE CAMA		3.651	8,7			1.484	9,1					1.100	9,9
MENAJE MESA		13.554	32,3			3.546	21,7					1.936	17,4
MENAJE COCINA		1.211	2,9			582	3,6					393	3,5
OBJETOS RELIGION		1.626	3,9			545	3,3					508	4,5
ADORNO PERSONAL		6.243	14,8			1.745	10,7					812	7,3
OCIO/JUEGO						11	0,06					16	0,1
DECORACIÓN		1.567	3,7			938	5,7					913	8,2
INMUEBLES		123.722	42,7			22.858	24,9					9.577	22,8
GANADO						1.067	1,2					590	1,4
ALIMENTOS		6.165	2,1			2.684	2,9					1.066	9,6
TIENDA		33.390	11,5			13.944	15,2					3.867	9,2
LIBROS		427	1			189	1,2					519	4,7
DEUDAS A FAVOR		45.594	15,7			12.268	13,4					6.201	14,8
DEUDAS EN CONTRA						8.897	9,7					2.931	7
DINERO EFECTIVO		38.560	13,3			9.884	10,8					6.004	14,3
OFICIOS						12.571	13,7					3.384	8,1
TRANSPORTE												101	0,2
TOTAL PATRIMONIO		289.407				91.576						41.924	
BIENES MUEBLES		41.976	100			16.298	100					11.132	100
%		14,5				17,8						26,5	

Fuente documental: AHPB. PN y JM y otros Archivos. Múltiples Legajos (1700-1799).

CUADRO V		NIVEL DE FORTUNA Y CULTURA MATERIAL DE LOS MÉDICOS DE BURGOS										
	Juan		Pedro		Juan		Juan de Dios		Gerónimo		Miguel	
	HORNILLOS		MOLINA		ALVAREZ		VALDERRAMA		SOTO		LIANO	
	1763		1749		1714		1782		1729		1727	
	Reales	%	Reales	%	Reales	%	Reales	%	Reales	%	Reales	%
MOBILIARIO	785	9,5	962	24,8	3.069	20,6	893	10,2	341	5	3.845	14,1
VESTUARIO	1.200	14,5	70	1,8	1.851	12,4	1.613	18,5	1.037	15,1	4.743	17,4
HERRAMIENTAS									14	0,2	210	0,8
MENAJE HOGAR	558	6,8	169	4,3	352	2,4	679	0,8	242	3,5	2.348	8,6
MENAJE CAMA	1.517	18,4	226	5,8	1.652	11,1	1.952	22,4	1.092	15,9	2.007	7,4
MENAJE MESA	537	6,5	231	5,9	1.443	9,7	1.041	11,9	1.402	20,4	3.468	12,7
MENAJE COCINA	177	2,1	254	6,5	905	6	562	6,4	176	2,6	643	2,3
OBJETOS RELIGION	268	3,2	233	6	1.431	9,6	237	2,7	257	3,7	2.193	8,1
ADORNO PERSONAL	170	2			1.184	7,9	732	8,4	728	10,6	1.181	4,3
OCIO/JUEGO					30	0,2					230	0,8
DECORACION	1.007	12,2	152	3,9	791	5,3	818	9,4	486	7,1	3.775	13,9
INMUEBLES			8.050	54					700	2,7	4.690	17,2
GANADO			220	1,5	300	2	1.750	7,6	150	2,2	500	1,8
ALIMENTOS			1.852	12,4			3.150	13,8				
TIENDA												
LIBROS	2.028	24,6	1.581	40,7	2.191	14,7	170	1,9	1.097	15,9	2.860	10,5
DEUDAS A FAVOR			370	2,5			3	39,3	1.739	6,8	2.498	5,5
DEUDAS EN CONTRA			1.662	11,1			900	3,9	612	2,4		
DINERO EFECTIVO			536	3,6			5.800	25,4	15.755	61,5	9.385	20,8
OFICIOS												
TRANSPORTE					60	0,4			400	1,6	833	1,8
TOTAL PATRIMONIO	8.247		14.906		15.259		22.818		25.619		45.088	
BIENES MUEBLES	8.247	100	3.878	100	14.899	100	8.698	100	6.875	100	27.182	100
%	100		26		97,6		38,1		26,8		60,3	
	Dgo SAINZ		Dgo MTEZ		Manuel							
	BARANDALLA		MANARIA		BALMASEDA							
	1763		1704		1769				TOTAL MEDICOS			
	Reales	%	Reales	%	Reales	%			Reales	%		
MOBILIARIO	429	4,6	1.733	15,6	582	4,4			1.977	17		
VESTUARIO	2.770	29,7	1.523	13,7	2.987	22,9			1.404	12,1		
HERRAMIENTAS									25	0,2		
MENAJE HOGAR	628	6,7	444	4	212	1,6			626	5,4		
MENAJE CAMA	1.300	13,9	706	6,4	440	3,4			1.210	10,4		
MENAJE MESA	2.301	24,7	4.788	43,2	3.451	26,5			2.073	17,8		
MENAJE COCINA	212	2,2	479	4,3	378	2,9			378	3,2		
OBJETOS RELIGION	64	0,7	576	5,2	175	1,3			604	5,2		
ADORNO PERSONAL	733	7,9	40	0,4	501	3,8			585	5		
OCIO/JUEGO									29	0,2		
DECORACION	331	3,5	793	7,1	4.438	34			1.399	12		
INMUEBLES			30.209	44,8	19.496	28,6			7.033	19,5		
GANADO	1.690	3							512	1,4		
ALIMENTOS	3.233	5,6							759	6,5		
TIENDA												
LIBROS	557	5,9			246	1,9			1.192	10,2		
DEUDAS A FAVOR	15.742	27,6	25.940	38,5	11.704	17,2			6.824	18,9		
DEUDAS EN CONTRA	840	1,5			825	1,2			538	1,5		
DINERO EFECTIVO	27.038	47,4	150	0,2	23.847	35			9.151	25,4		
OFICIOS												
TRANSPORTE									143	0,4		
TOTAL PATRIMONIO	57.030		67.382		68.080				36.048			
BIENES MUEBLES	9.326	100	11.083	100	13.032	100			11.624	100		
%	16,3		16,4		19,1				32,2			

Fuente documental: AHPB. PN y JM y otros Archivos. Múltiples Legajos (1700-1799).

CUADRO VI		NIVEL DE FORTUNA Y CULTURA MATERIAL DE LOS CIRUJANOS DE BURGOS											
		Lorenzo		Francisco		Bdo SANZ		Nicolás		Juan		Mateo	
		ZORRAQUIN		LIANO		ESCOLAR		PINEDA		ARNAIZ		AGUSTI	
		1700		1705		1729		1777		1752		1741	
		Reales	%	Reales	%	Reales	%	Reales	%	Reales	%	Reales	%
MOBILIARIO		485	11,7	1.539	31,4	904	15,6	371	12,6	273	9	1.310	11,6
VESTUARIO		597	14,4	493	10	680	11,7	1.084	36,7	780	25,7	1.247	11
HERRAMIENTAS		150	3,6			680	11,7	246	8,3	601	19,8		
MENAJE HOGAR		359	8,6	85	1,7	148	2,5	143	4,8	349	11,5	256	2,2
MENAJE CAMA		605	14,5	489	10	384	6,6	361	12,2	621	20,5	1.484	13,1
MENAJE MESA		735	17,7	585	11,9	1.074	18,5	84	2,8	205	6,7	2.288	20,2
MENAJE COCINA		383	9,2	194	4	364	6,3	320	10,8	84	2,8	322	2,8
OBJETOS RELIGION		202	4,9	685	14	553	9,5	108	3,6	3	0,1	1.066	9,4
ADORNO PERSONAL		326	7,8	254	5,2	160	2,7	32	1			1.405	12,4
OCIO/JUEGO		83	2										
DECORACIÓN		233	5,6	372	7,6	155	2,7	100	3,4	116	3,8	1.917	16,9
INMUEBLES								430	6,6				
GANADO						26	0,4	1.420	21,9	1.015	11,8		
ALIMENTOS		560	11,9					1.538	23,7				
TIENDA										2.930	34,2		
LIBROS		80	1,9	207	4,2	696	12	102	3,4				
DEUDAS A FAVOR				500	9,2	242	3,9			1.383	16,2		
DEUDAS EN CONTRA				936	17,3					319	3,7		
DINERO EFECTIVO						133	2,1	100	1,5	200	2,3	600	4,5
OFICIOS													
TRANSPORTE						6	0,1	50	0,7			1.280	9,2
TOTAL PATRIMONIO		4.715		5.403		6.205		6.489		8.560		13.175	
BIENES MUEBLES		4.155	100	4.903	100	5.798	100	2.951	100	3.032	100	11.295	100
%		88,1		90,7		93,4		45,5		35,4		85,7	
		Domingo		Jacinto									
		GONZÁLEZ		ORDÓÑEZ									
		1737		1760				TOTAL CIRUJANOS					
		Reales	%	Reales	%			Reales	%				
MOBILIARIO		701	3,3	1.788	13,5			921	6,3				
VESTUARIO		4.680	22,1	2.244	16,9			1.475	17,9				
HERRAMIENTAS		9.299	43,9					1.372	16,7				
MENAJE HOGAR		142	0,7	320	2,4			225	2,7				
MENAJE CAMA		1.405	6,6	1.237	9,3			823	10				
MENAJE MESA		1.530	7,2	154	1,2			832	10,1				
MENAJE COCINA		231	1,1	644	4,9			318	3,9				
OBJETOS RELIGION		657	3,1	477	3,6			469	5,7				
ADORNO PERSONAL		1.105	5,2	500	3,7			432	5,2				
OCIO/JUEGO								10	0,1				
DECORACIÓN		1.214	5,7	445	3,3			569	7				
INMUEBLES		286	1	25.000	56,3			3.214	21,9				
GANADO								407	2,8				
ALIMENTOS								262	3,2				
TIENDA								366	2,5				
LIBROS		207	1					161	2				
DEUDAS A FAVOR		6.054	21,2	5.151	11,6			1.666	11,3				
DEUDAS EN CONTRA		2.400	8,4	5.440	12,2			1.137	7,7				
DINERO EFECTIVO		1.000	3,5	1.000	2,2			379	2,6				
OFICIOS													
TRANSPORTE								167	1,1				
TOTAL PATRIMONIO		28.512		44.401				14.682					
BIENES MUEBLES		21.172	100	13.250	100			8.220	100				
%		74,2		29,8				56					

Fuente documental: AHPB. PN y JM y otros Archivos. Múltiples Legajos (1700-1799).

CUADRO VII		NIVEL DE FORTUNA Y CULTURA MATERIAL DE LOS BARBEROS DE BURGOS									
		Antonio		Antonia							
		MUÑOZ		ZORRILLA		TOTAL				TOTAL	
		1768		1734		BARBEROS				SANIDAD	
		Reales	%	Reales	%	Reales	%			Reales	%
MOBILIARIO		148	5,2	120	5,6	134	4,2			1.249	11,2
VESTUARIO		1.850	65,2	780	36,8	1.315	41,7			1.629	14,6
HERRAMIENTAS		167	5,9			83	2,6			1.169	10,5
MENAJE HOGAR		20	0,7	271	12,8	145	4,6			551	4,9
MENAJE CAMA		263	9,3	484	22,8	373	11,8			1.100	9,9
MENAJE MESA		66	2,3	141	6,6	104	3,3			1.936	17,4
MENAJE COCINA		174	6,1	34	1,6	104	3,3			393	3,5
OBJETOS RELIGION		19	0,6	178	8,4	99	3,1			508	4,5
ADORNO PERSONAL		68	2,4	97	4,6	82	2,6			812	7,3
OCIO/JUEGO										16	0,1
DECORACIÓN		10	0,3	11	0,5	10	0,3			913	8,2
INMUEBLES										9.577	22,8
GANADO										590	1,4
ALIMENTOS										1.066	9,6
TIENDA										3.867	9,2
LIBROS		150	5,3			75	2,3			519	4,7
DEUDAS A FAVOR		618	17,9			309	8,7			6.201	14,8
DEUDAS EN CONTRA										2.931	7
DINERO EFECTIVO				1.523	41,8	761	21,5			6.004	14,3
OFICIOS										3.384	8,1
TRANSPORTE										101	0,2
TOTAL PATRIMONIO		3.454		3.640		3.547				41.924	
BIENES MUEBLES		2.836	100	2.117	100	3.151	100			11.132	100
%		82,1		58,2		88,8				26,5	

Fuente documental: AHPB. PN y JM y otros Archivos. Múltiples Legajos (1700-1799).

A través de los cuadros adjuntos, percibimos, en efecto, las diferencias entre los diferentes profesionales de la salud en lo tocante a la entidad de sus patrimonios. El barbero y la enfermera de hombres del Hospital del Rey disponían de un nivel de fortuna muy escaso, con un promedio de 3.547 reales, en el umbral de 1 a 5.000 reales al 100 %. En ese mismo sesgo, se situaba un cirujano (4.715 ½ reales), que supone el 12,5 % de tales profesionales de la salud. El 62,5 % de los cirujanos disponían de un patrimonio medio de 7.966 ½ reales, en el umbral de 5.001 a 25.000 reales, mientras que el restante 25 % disfrutaba de un promedio de 36.458 reales – en el umbral de 25.001 a 250.000 reales –. Los médicos se circunscribían únicamente a los umbrales intermedios, sin ninguno en los extremos. En primera instancia, al umbral de 5.001 a 25.000 reales, umbral en el que se computa el 55,6 % de ellos, con un promedio de 17.370 reales. En segundo término, un 44,4 %, con

promedio de 59.395 reales, en el umbral de 25.001 a 250.000 reales. Entre los boticarios, por su parte, descuella un inventario de bienes en el umbral por encima de los 250.000 reales, que supone un 14,4 % de los aprehendidos. En los otros umbrales, sin ninguno en el umbral más reducido, de menos de 5.001 reales, se produce un empate técnico, al 42,8 %, entre quienes poseían patrimonios entre 5.001 y 25.000 reales, con un promedio de 9.734 ½ reales, y aquellos que disfrutaban de un nivel de fortuna entre 25.001 y 250.000 reales, con un promedio de 107.474 reales.

CUADRO VIII	CULTURA MATERIAL EN LOS HOGARES BURGALES DEL SIGLO XVIII (1)										TOTAL
	HIL	JOR	LAB	ART	COM	BUR	SPU	NOB	CLE	MIL	
MOBILIARIO	272	166	309	599	1.450	2.382	799	4.201	1.462	1.894	1.368
VESTUARIO	325	412	530	1.166	1.952	2.362	1.126	3.135	1.497	5.028	1.547
APEROS	8	23	425	2.394	1.496	177	641	241	36	307	800
MENAJE HOGAR	126	130	436	667	966	1.222	433	1.670	582	743	770
MENAJE CAMA	358	293	482	895	1.672	1.775	936	2.763	1.011	2.095	1.218
MENAJE MESA	210	59	163	622	2.648	4.926	822	6.403	1.917	5.007	2.170
COCINA	105	93	265	395	622	582	294	756	348	366	422
OBJETOS RELIGIÓN	91	69	279	279	673	1.57	319	2.413	779	1.148	583
ADORNO PERSONAL	50	38	93	513	1.789	2.989	511	7.225	336	3.748	1.617
OCIO/JUEGO	0.5	0	0	7	22	11	4	49	17	6	12
DECORACIÓN HOGAR	147	35	85	393	1.053	3.096	504	8.858	1.724	4.137	1.844
BIENES RAICES	85	0	3.068	2.154	7.397	24.274	4.424	25.064	4.811	35.065	940
GANADOS	0	95	1.943	620	836	5.079	1.210	2.163	538	2.624	1.724
ALIMENTOS	22	53	1.869	634	716	1.302	759	3.731	1.111	3.238	1.291
TIENDA	0	0	212	1.520	33.685	3.011	1.302	0	0	119	4.301
LIBROS	18	0	2	16	52	407	164	362	857	352	215
DEUDAS A FAVOR	120	16	2.119	2.383	36.558	30.325	2.495	39.569	24.604	46.884	16.446
DEUDAS EN CONTRA	36	127	745	673	12.122	13.618	1.129	7.210	1.725	4.986	4.651
DINERO EFECTIVO	250	74	858	4.110	10.078	16.478	2.069	13.665	6.449	59.298	7.313
OFICIOS	0	0	0	170	0	3.582	889	396	93	110	732
TRANSPORTES	0	8	135	29	16	180	165	1.690	414	886	295
TOTAL BURGOS	2.213	1.597	13.134	19.608	103.720	103.570	20.137	129.673	50.324	175.555	54.908
(1) La totalidad de los promedios en reales de vellón.											
HIL: Hilanderas, JOR: Jomaleros, LAB: Labradores, ART: Artesanos, COM: Comerciantes, BUR: Burócratas,											
SPU: Servicios Públicos Urbanos, NOB: Nobles rentistas, CLE: Clérigos, MIL: Militares.											

Fuente documental: AHPB. PN y JM y otros Archivos. Múltiples Legajos (1700-1799).

El análisis de la cultura material de los profesionales de la salud en el Burgos del Setecientos es imprescindible encuadrarla en, al menos, tres parámetros esenciales. Por una parte, un contraste entre las peculiaridades de cada uno de sus integrantes, en particular; en segundo término, con la perspectiva de lo evidente para cada uno de los quehaceres profesionales

específicos – boticarios y médicos, cirujanos, sangradores y barberos – y, por otra, de todos ellos con respecto a la globalidad de la ciudad – CUADRO VIII –.

Para llevar a cabo dicho análisis de la cultura material, tengan en cuenta que, en esta páginas, de entre las múltiples opciones posibles, se va a recurrir a una interpretación crítica de las peculiaridades de los diferentes aspectos que tenían los diferentes enseres inventariados en los interiores domésticos. Sería preciso, a todas luces, llevar a cabo un análisis pormenorizado mucho más exhaustivo. Valgan estas líneas para efectuar un esbozo introductorio, quizá negligente pero, por el momento, suficiente.

Mobiliario

El mobiliario entre los boticarios aprehendidos en la documentación – CUADRO IV – presenta tres umbrales diferenciales. Por un lado, el de aquellos hogares que no llegaban a los 1.000 reales, que suponen un 28,6 % – de promedio 692 reales –. Por otra, el que quienes poseían entre 1.000 y 2.000 reales (42,8 %, 1.751 reales) y, a la postre, la situación de aquellos hogares con un mobiliario por encima de los 2.000 reales (28,6 %, 2.776 reales). El promedio global, 1.741 reales, era mayor que el de la ciudad en su conjunto, 1.368 reales, al de los cirujanos, 921 reales, y el barbero y la enfermera, 134 reales, pero inferior al de los médicos, 1.977 reales. Si lo comparamos con la globalidad de las categorías socioprofesionales – CUADRO VIII –, observamos que el mobiliario de los boticarios con un nivel de fortuna más precario era mayor que el de las categorías socioprofesionales menos afortunadas – hilanderas y pobres de solemnidad, jornaleros, labradores y hortelanos, artesanos y profesionales de los servicios públicos – (50 %, 429 reales). En el segundo escalón, los boticarios con un mobiliario intermedio, de 1.000 a 2.000 reales, se alineaban con comerciantes, clérigos y militares (30 %, 1.602 reales). En el tercer umbral, con más de 2.000 reales, los boticarios rivalizaban con los burócratas pero aparecen muy alejados de los nobles rentistas (20 5, 3.291 reales). Los médicos, por su parte, tenían una gran acumulación de muebles (66,7 %) en el umbral de menos de 1.000 reales (con un promedio de 665 reales), un peso relativo intermedio (22,2 %) en el del promedio más elevado (3.457 reales) y un escaso 11,1 % en el umbral de 1.000 a 2.000

reales (1.733 reales, de promedio). Los cirujanos concentraban sus muebles (62,5 %) en la banda de lo barato (547 reales, de promedio), si bien tenían un notable porcentaje (37,5 %) en el umbral intermedio (1.546 reales). Todos ellos superaban al barbero y la enfermera, provisto de mobiliario de escasa calidad – el 100 % se concentran en el umbral de menos de 1.000 reales, con un promedio de 134 reales –.

Vestuario

Por lo tocante al vestuario, los comportamientos entre los profesionales de la salud eran, también, diferenciales. Los boticarios y los cirujanos responden a un modelo cercano. Los médicos a otro. El barbero y la enfermera contrastan con ambos. Los boticarios disponían de unos promedios de vestuario más tendentes hacia lo barato, con un 57,1 % por debajo de los 1.000 reales (467 reales), si bien el restante 42,9 % era de mayor calidad, por encima de los 2.000 reales (2.750 reales). El promedio global, 1.445 reales, era similar al de los médicos, 1.404 reales, pero para éstos el predominio de presencia de vestuario se daba en el tramo intermedio, de 1.000 a 2.000 reales, que supone el 55,6 % (1.444 reales), mientras que el vestuario caro supone el 33,3 % (3.500 reales) y el más barato sólo un 11,1 % (70 reales). Los cirujanos, por su parte, eran propietarios de un vestuario esencialmente barato (66,7 %, con un promedio de 637 reales), lo que limita a un porcentaje reducido, del 16,7 %, respectivamente, tanto el tramo intermedio (1.084 reales) y el más caro (9.299 reales). Es muy significativo este último guarismo, dado que supone el triple de los demás promedios de este tramo. El barbero y la enfermera se encajan, en lo referente al vestuario, en un panorama tendente a lo precario – el 50 %, respectivamente, era barato (780 reales), el de la enfermera, mientras que el del barbero era de algo mejor (1.850 reales). El contraste con la globalidad de la ciudad en el XVIII nos plantea una mayor cercanía, en sus comportamientos, con los médicos, en discrepancia con boticarios y cirujanos. El vestuario global, con un promedio de 1.547 reales, se desplegaba, de una manera casi equilibrada, entre el 40 % (1.435 reales) del tramo intermedio – de 1.000 a 2.000 reales (artesanos, comerciantes, profesionales de los servicios públicos y clérigos) – y el 30 %, respectivamente, del tramo inferior (422 reales), por debajo de los 1.000 reales

(hilanderas, jornaleros y labradores) y del tramo superior, de promedios más caros (3.508 reales), por encima de los 2.000 reales (burócratas, nobles rentistas y militares), comportamientos de las categorías socioprofesionales que resumen la taxonomía socioeconómica urbana.

Aperos y herramientas

La disponibilidad de aperos en las viviendas presenta, desde una perspectiva general, dos pautas. La más habitual, dada entre médicos (25 reales), cirujanos (1.372 reales), barberos y enfermeras (83 reales) y en el escenario global era la tenencia de herramientas en volúmenes reducidos (800 reales). La discrepancia deviene de la consideración de los inventarios de bienes de los boticarios (2.719 reales). En los hogares de éstos profesionales, una mayoría cualificada, el 66,6 %, con un promedio de 4.358 reales, poseían aperos con promedios superiores a 2.000 reales (4.358 reales), mientras que un escaso 16,7 %, respectivamente, tenían herramientas baratas, de menos de 1.000 reales (216 reales) o de carácter intermedio, de 1.000 a 2.000 reales (1.388 reales). El contraste con la globalidad de las categorías socioprofesionales determina la existencia de una realidad manifiestamente diferente. El 80 % – hilanderas, jornaleros, labradores, burócratas, profesionales de los servicios públicos, nobles rentistas, clérigos y militares – poseían aperos baratos (de promedio, 232 reales). Un exiguo 10 % eran, respectivamente, por una parte, promedios del umbral intermedio – comerciantes (1.496 reales) – o, por otra, del umbral caro – artesanos (2.394 reales) –. Los médicos únicamente, al 100 %, aparecen en el nivel barato (112 reales), y lo mismo se detecta para el barbero y la enfermera (167 reales). Los cirujanos se circunscriben a un comportamiento ligeramente diferente, con un gran predominio de lo barato – el 80 %, con un promedio de 419 reales – y una residual, pero muy significativa, aparición del umbral caro – el 20 % y 9.299 reales –.

Menaje del hogar

En los interiores domésticos de los profesionales de la salud burgaleses del Setecientos, se adivinan, en función de la documentación aprehendida,

tres comportamientos diferentes. En primera instancia, el de los boticarios y farmacéuticos. En sus hogares (443 reales), los promedios de menajes del hogar baratos eran mayoría – un 57,1 %, con un promedio de 311 reales –, con un segundo escalón, del 28,6 %, en el umbral caro (2.009 reales) y un tercero en el nivel intermedio (14,3 % y 1.346 reales). Era más diverso que el de la globalidad de las categorías socioprofesionales (770 reales). El 80 % de los hogares – hilanderas, jornaleros, labradores, artesanos, comerciantes, profesionales de los servicios públicos, clérigos y militares – tenían menajes del hogar baratos, con promedios inferiores a 1.000 reales (510 reales). El 20 % restante – burócratas y nobles rentistas – disponía de menajes del hogar de carácter intermedio (1.446 reales). Los médicos (626 reales) poseían menajes sobre todo baratos, al 88,9 % (410 reales) o caros (11,1 % y 2.348 reales). El 100 % de los cirujanos (225 reales) y del segmento conformado por el barbero y la enfermera (145 reales) sólo tenían menajes del tramo barato – con un promedio, respectivamente, de 225 y 145 reales –.

Menaje de cama

La presencia de menajes de cama en las viviendas burgalesas, y, en concreto, en las estancias de los profesionales de la salud, estaba sujeta a dos tendencias específicas. Por una parte, la de aquellos en que el predominio de los promedios se acumulaba en el tramo intermedio, de 1.000 a 2.000 reales, característico de los boticarios y médicos, y, por otra, la de quienes disponían de promedios de menor entidad, por debajo de los 1.000 reales, propio de cirujanos, sangrador y enfermera y globalidad de inventarios de las categorías socioprofesionales. En las casas de los médicos, el 55,6 % (1.502 reales) eran promedios intermedios, un 33,3 % (457 reales), promedios baratos y un 11,1 % (2.007 reales), promedios caros. Los boticarios presentan un comportamiento cercano, con un 42,8 % (1.446 reales) en el umbral intermedio y un 28,6 %, respectivamente, en el tramo barato (170 reales) o en el umbral caro (2.856 reales). El barbero y la enfermera poseían menajes de cama mayoritariamente, al 100 %, con promedios de escasa entidad, por debajo de los 1.000 reales (373 reales). Los cirujanos responden a un comportamiento menos precario pero también problemático: el 62,5 % de sus promedios se instalaban en el tramo barato (492 reales) y un 37,5 % en el intermedio (1.375 reales). La globalidad de

los inventarios de bienes de la ciudad se decantaba, aunque no de una manera extrema, por la disponibilidad de promedios de menajes de cama en el umbral barato, por debajo de 1.000 reales. Eran el 50 % (593 reales) – hilanderas, jornaleros, labradores, artesanos y profesionales de los servicios públicos –. Un 30 % se concentra en el tramo intermedio, de 1.000 a 2.000 reales (2.229 reales) – comerciantes, burócratas y clérigos – y, a la postre, un 20 % eran promedios altos, de más de 2.000 reales – nobles rentistas y militares –. En conclusión, como en otras ocasiones, un retrato fiel de la taxonomía socioeconomía urbana habitual en lo tocante al reparto de la cultura material.

Menajes de mesa

Los comportamientos en los interiores burgaleses con respecto al disfrute de menajes de mesa se materializan, por contraste, en dos actitudes diferenciales. En primera instancia, la de aquellos que apostaban por dotar sus viviendas con pertrechos de mesa de calidad superior y, en último término, por el contrario, la de quienes apostaban por disponer de menajes baratos. Entre los primeros, los boticarios y los médicos. Entre los segundos, los cirujanos, el barbero y la enfermera y los promedios de las categorías socioprofesionales. Los boticarios, con un promedio global de 3.546 reales, disfrutaban, con un 48,8 % (7.467 reales) de menajes de mesa de tasaciones elevadas, con un 28,6 %, respectivamente, para los más baratos (37 reales) o los intermedios (1.174 reales). en las casas de los médicos, la pauta es similar. El 44,4 % de los promedios (3.502 reales) aparecen en el umbral alto, por encima de 2.000 reales, un 33,4 % (1.295 reales) en el nivel intermedio y un 22,2 % en el estadio barato (384 reales). Otro comportamiento diferente deviene de los cirujanos y del barbero y la enfermera. El 62,5 % de los cirujanos poseían menajes de mesa de rango barato (352 reales) – un 12,5 % (2.288 reales) eran promedios en el umbral caro y un 25 % en el intermedio (1.302 reales). El barbero y la enfermera, al 100 %, en el rango de promedios bajos (103 reales). La globalidad de los inventarios de bienes se decantan más por lo barato, un 50 % (375 reales) – hilanderas, jornaleros, labradores, artesanos y profesionales de los servicios públicos –, si bien lo caro acumula promedios elevados (40 % y 4.746 reales) – comerciantes, burócratas, militares y nobles rentistas – y, en menor medida, intermedios (10 % y 1.907 reales) – clérigos –.

Menajes de cocina

La notoriedad de los menajes de cocina en las viviendas del XVIII no era una prioridad esencial. Sus pertrechos, en general, tenían un precio bajo y su peso relativo sobre el nivel de fortuna era reducido. En las casas de los médicos (421 reales), los cirujanos (318 reales), el barbero y la enfermera (104 reales) o, incluso, en la globalidad de los inventarios de la ciudad en el Setecientos (282 reales), el 100 % se agolpaba en el umbral de lo barato, con promedios inferiores a los 1.000 reales. Únicamente entre los boticarios y farmacéuticos se aprecia una ligera discrepancia en los comportamientos, con un promedio global (582 reales) más elevado que el de los demás profesionales de la salud – los médicos, 378 reales, los cirujanos, 318 reales, y el sangrador y la enfermera, 104 reales – o de la globalidad de los inventarios de bienes (422 reales) –. El 85,7 % de los promedios se acumulaban, para dichos boticarios, en el umbral inferior a los 1.000 reales, es decir, el nivel de lo barato (478 reales) y sólo el restante 14,3 % eran promedios intermedios (con un promedio de 1.211 reales).

Objetos religiosos

La presencia de objetos religiosos en los interiores domésticos de los profesionales de la salud se materializó, en el siglo XVIII, en tres comportamientos diferenciales. En primer lugar, lo acaecido en las casas de los médicos, que era similar a la de la globalidad del nivel de fortuna de Burgos. Los médicos disponían de promedios de dichos objetos religiosos en un 77,8 % para el tramo más económico, por debajo de 1.000 reales (258 reales), con un 11,1 %, respectivamente, en el nivel intermedio (1.431 reales) y en el tramo más caro (2.193 reales). La cercanía con la globalidad de los inventarios de las categorías socioprofesionales es manifiesta. El 80 % eran promedios bajos (312 reales) – hilanderas, jornaleros, labradores, artesanos, comerciantes, burócratas, profesionales de los servicios públicos y clérigos – y un 10 %, respectivamente, intermedios (1.148 reales) – militares – y elevados (2.413 reales) – nobles rentistas –. Sus promedios globales, 604 y 583 reales, eran también similares. Una segunda opción la hallamos en los hogares de boticarios y cirujanos. Los cirujanos, con un promedio global de 469 reales,

tuvieron promedios parciales al 87,5 % en el tramo más barato (383 reales) – el restante 12,5 % (1.066 reales) se encaja en el nivel intermedio –. Los boticarios (545 reales) presentan un reparto cercano – el 85,7 % (265 reales) en el tramo inferior y un 14,3 % (1.626 reales) en el intermedio –. En tercer lugar, el barbero y la enfermera se debatían, al 100 %, en el tramo de los promedios de escasa consideración, inferiores a 1.000 reales (98 reales).

Adorno personal (joyas)

En la propiedad de adornos personales se dan, igualmente, tres comportamientos diferentes. Los boticarios, con un promedio global de 1.745 reales, disponían de tales pertrechos en los tres tramos, pero, sobre todo, en el intermedio (40 % y 1.262 reales) y en el más elevado (40 % y 4.539 reales). El 20 % restante (612 reales) ocurre en casas con un promedio inferior a 1.000 reales. Los médicos y los cirujanos manifiestan comportamientos similares. El 75 % (484 reales y 284 reales) deviene de hogares con promedios de adornos personales escasos y un 25 % (1.182 y 1.255 reales) del tramo intermedio. En tercer lugar, en las viviendas del sangrador y de la enfermera, los promedios de sus adornos personales eran escasos (82 reales). Ninguno de ellos concuerda con el comportamiento de la globalidad de los inventarios de bienes, con todo más cercano a lo habido para médicos y cirujanos. En el Burgos del XVIII, el 60 % de los promedios (257 reales) aparecen en el tramo inferior – hilanderas, jornaleros, labradores, artesanos, profesionales de los servicios públicos y clérigos –, el 30 % (4.654 reales) en el superior – burócratas, militares y nobles rentistas – y un 10 % en el intermedio (1.789 reales) – comerciantes –.

Ocio y juego

El ocio en las viviendas burgalesas del Setecientos no era un aspecto extendido ni habitual y, además, no se destinaba a él, al juego y la diversión, excesivos caudales. El 100 % de los promedios responde a cálculos por debajo de 1.000 reales, por tanto del tramo inferior. Si había algo diferencial era, no obstante, el promedio a considerar. El más elevado aparece en las

casas de los médicos (130 reales). En segundo lugar, los cirujanos (83 reales) y, después, los boticarios (38 reales).

Decoración del hogar

Por lo concerniente a la tenencia de menajes para la decoración y ornato del hogar, los profesionales de la salud presentan cuatro tendencias distintas. La más cercana a la globalidad de los inventarios de bienes de la ciudad en el Setecientos es la de los médicos. En las casas de los médicos, el 66,7 % de los promedios se acumulan en el tramo más barato, por debajo de los 1.000 reales (562 reales), con un 22,2 % en el nivel más elevado, por encima de 2.000 reales (4.106 reales) y un 11,1 % en el intermedio (1.007 reales). Desde la perspectiva de la globalidad de la ciudad, el 50 % de los promedios estaban por debajo de 1.000 reales (253 reales) – hilanderas, jornaleros, labradores, artesanos y profesionales de los servicios públicos –, un 30 % en el tramo superior (5.364 reales) – burócratas, militares y nobles rentistas – y un 20 % en el nivel intermedio (1.309 reales) – comerciantes y clérigos –. El promedio global de la ciudad es de 1.844 reales y el de los médicos de 1.399 reales. Los boticarios apostaban más por el tramo intermedio (57,2 % y 1.342 reales), con el inferior en un 42,8 % (401 reales), y un promedio global de 938 reales. Los cirujanos disientían de todos ellos, con un 75 % en el tramo más barato (237 reales) y un 25 % en el intermedio (1.565 reales). El barbero y la enfermera no disponían de menajes de decoración caros: el 100 % de sus promedios aparecen en el tramo inferior (10 reales).

Bienes raíces (inmuebles)

La posesión de bienes raíces presenta tres escenarios. El más cercano a la globalidad de los inventarios es el de los médicos. En el Burgos del Setecientos, un 88,9 % de los promedios se ubicaban en el tramo más elevado, por encima de los 2.000 reales (13.282 reales) – labradores, artesanos, comerciantes, burócratas, profesionales de los servicios públicos, nobles rentistas, clérigos y militares – y el 11,1 % restante aparecen en el nivel inferior, por debajo de los 1.000 reales (85 reales) – hilanderas –. Entre los médicos, la

mayoría, el 80 %, poseían bienes inmuebles con promedios elevados (15.611 reales) y una minoría, el 20 %, en el nivel inferior (700 reales). El 100 % de los promedios de los boticarios era superior a 2.000 reales (80.002 reales). El 66,7 % de los promedios de los cirujanos se alojaba en el tramo barato (358 reales) y sólo un 33,3 % lo hacía en el nivel elevado (25.000 reales). El barbero y la enfermera no disponían de bienes raíces.

Ganado

En cuestión de disponibilidad de ganado, los comportamientos son, también, muy diferenciales. El 66,7 % de los promedios de los boticarios se ubica en el tramo caro (3.155 reales) y un 33,3 % en el intermedio (1.160 reales). En los inventarios de los médicos, el 66,7 % (292 reales) se encajan en el tramo inferior y un 33,3 % en el intermedio (1.720 reales). Los cirujanos tenía un comportamiento diferente: el 66,7 % de los promedios aparecen en el tramo intermedio (1.217 reales) y el 33,3 % en el nivel barato (26 reales). El barbero y la enfermera no disponían de animales. Desde la perspectiva general, ninguno de los cuatro tipos de profesionales de la salud converge con el reparto de la globalidad de la ciudad. El 44,4 % de los promedios (522 reales) eran escasos, por debajo de 1.000 reales – jornaleros, artesanos, comerciantes y clérigos –, un 33,4 % (3.289 reales) eran elevados, por encima de 2.000 reales – burócratas, nobles rentistas y militares – y un 22,2 % (1.576 reales) intermedios – labradores y profesionales de los servicios públicos –. El promedio global de los ganados coloca a cada uno de su sitio: la ciudad con 1.724 reales, los boticarios, 1.067 reales, los médicos, 512 reales y los cirujanos con 407 reales.

Reservas alimenticias

La presencia de alimentos en el interior de las viviendas tampoco hermanan los comportamientos de unos y otros. En las casas del barbero y de la enfermera eran inexistentes. En las de los boticarios (2.684 reales), el 50 %, respectivamente, corresponde a promedios elevados (9.028 reales) o a promedios bajos (368 reales). Los cirujanos (262 reales) también se dividían

al 50 %, pero concentrando los promedios de los alimentos en el tramo inferior (560 reales) y en el intermedio (1.538 reales) Los médicos (759 reales) se decidían sobre todo, en un 66,7 %, por el tramo superior, con promedios de más de 2.000 reales (9.028 reales) y un 33,3 % en el inferior (368 reales). En las casas del barbero y la enfermera no se registran alimentos. En la globalidad de la ciudad (1.291 reales), el 50 % eran promedios bajos (437 reales) – hilanderas, jornaleros, artesanos, comerciantes y profesionales de los servicios públicos –, el 30 % eran intermedios (1.427 reales) – labradores, burócratas y clérigos – y el restante 20 % eran promedios elevados, de más de 2.000 reales (3.484 reales) – nobles rentistas y militares –.

Géneros de tienda

En las viviendas de los médicos y del barbero y la enfermera no se inventarían géneros de tienda. En las de los boticarios, el 80 % de los promedios eran de más de 2.000 reales (24.059 reales) y un 20 % eran intermedios (1.369 reales). El 100 % de los promedios de los cirujanos eran caros (2.930 reales). Ninguno encaja con los patrones de la globalidad de la ciudad, en la que se reparte de manera alicato, al 33,3 %, respectivamente, en el tramo superior (18.348 reales) – comerciantes y burócratas –, en el intermedio (1.411 reales) – artesanos y profesionales de los servicios públicos – o en el inferior, el de promedios baratos (165 reales) – labradores y militares –.

Libros

La única discrepancia evidente con respecto a los demás comportamientos deviene de la actitud de los médicos. Los libros presentes en sus casas tienen un promedio de 1.192 reales. El 100 % de los promedios de boticarios (266 reales), cirujanos (258 reales), barbero y enfermera (150 reales) y globalidad de la ciudad (266 reales) se encajan en el tramo barato, por debajo de 1.000 reales. Los médicos (1.192 reales) presentan comportamientos más dispersos. El 37,5 %, respectivamente, eran promedios elevados (2.360 reales) o baratos (324 reales) y un 25 % eran promedios intermedios (1.339 reales).

Deudas a favor (ansiadas esperanzas)

El registro de deudas a favor del titular del inventario nos plantea un panorama preñado de diferencias notables en las realidades de los profesionales de la salud. En la práctica, las ocurrencias que descubrimos en los inventarios de unos y de otros son completamente diferenciales. El barbero y la enfermera concentran en su totalidad sus promedios en el tramo bajo (618 reales). Los boticarios (12.268 reales) y la globalidad de la ciudad (16.446 reales) responden a circunstancias similares. Entre los boticarios, el 80 % de los promedios se encajan en el tramo elevado, por encima de los 2.000 reales (21.282 reales) y el 20 % restante en el barato (747 reales). Los porcentajes son idénticos en el sesgo de la globalidad de inventarios. El 80 % – labradores, artesanos, comerciantes, burócratas, profesionales de los servicios públicos, nobles rentistas, clérigos y militares –, con un promedio de 23.117 reales. El 20 % restante (68 reales) – hilanderas y jornaleros – tenía deudas a favor con promedios muy bajos. Para los cirujanos (1.666 reales) se contempla una situación excepcional. Un 40 %, respectivamente, presenta promedios inferiores a 1.000 reales (371 reales) y promedios superiores a 2.000 reales, es decir, elevados (5.602 reales), mientras que un 20 % (1.383 reales) tenían deudas de carácter intermedio. Los médicos disfrutaban de un conjunto de deudas a favor en que primaban, con el 71,4 %, los promedios caros (11.861 reales), con un 14,3 %, respectivamente, para el umbral barato (370 reales) y para el nivel intermedio (1.739 reales).

Deudas en contra (el gravoso pasivo financiero)

Las deudas en contra suponían, en la práctica, un grave baldón en las economías domésticas. En función de los promedios hallados en los inventarios, se adivinan cuatro comportamientos diferenciales. En primera instancia, el barbero y la enfermera eran tan paupérrimos que no tenían ni deudas en contra (ironía). En segundo término, los peor situados eran los boticarios, con deudas en contra protagonizadas, al 50 %, respectivamente, por el tramo peligroso, el más elevado, por encima de los 2.000 reales (6.030 reales) y en el intermedio (1.978 reales). En tercer lugar, en una situación difícil, los cirujanos – un 50 % de sus promedios en el tramo superior (3.920

reales) y un 50 % en el nivel barato (641 reales) –. Por otra parte, más solubles eran las deudas en contra de los médicos. El 80 % de los promedios se situaban en el tramo inferior (794 reales) y un 20 % en el intermedio (1.662 reales). Las realidades de los profesionales de la salud no convergen con los patrones de la globalidad de los inventarios. En los hogares burgaleses del XVIII, el 40 %, respectivamente, se ajustaban a deudas de bajo nivel (395 reales) – hilanderas, jornaleros, labradores y artesanos –, o a deudas de cuantía elevada (9.484 reales) – comerciantes, burócratas, nobles rentistas y militares –. El 20 % restante (1.427 reales) eran deudas de valor intermedio, de 1.000 a 2.000 reales – profesionales de los servicios públicos y clérigos –.

Dinero en efectivo

La presencia de dinero en efectivo en los hogares burgaleses estaba sujeta a distintas estrategias, muy diferenciales. Los más afortunados eran los médicos, dado que cuando aparece dinero en efectivo lo eran, al 100 %, con promedios muy elevados, superiores a 2.000 reales (23.064 reales). Los boticarios se situaban en un segundo escalón. El 71,4 % (16.365 reales) de los promedios eran sobresalientes y sólo un 28,6 % (343 reales) se computan en el tramo bajo. Los cirujanos disponían de dinero en efectivo con un talante más escaso. El 66,7 % eran promedios escasos (258 reales) y un 33,3 % intermedios (1.000 reales). La enfermera, más acaudalada que el barbero, disfrutaba de una cantidad discreta de dinero en efectivo (1.523 reales) – en el umbral intermedio –. El comportamiento más cercano al destilado por la globalidad de los inventarios del Burgos del XVIII, con un promedio de 7.313 reales, era el de los médicos (9.151 reales). El 70 % de los promedios de las categorías socioprofesionales se corresponden con el tramo elevado (16.021 reales) – artesanos, comerciantes, burócratas, profesionales de los servicios públicos, nobles rentistas, clérigos y militares – y un 30 % del nivel bajo (394 reales) – hilanderas, jornaleros y labradores –.

Oficios

El único hogar en que se inventaría un oficio entre los profesionales de la salud en el Burgos del siglo XVIII fue el del boticario Alfonso López

Momediano, propietario de un oficio de “*visitador de Boticas desta Ciudad y su Arzobispado*”, tasado en 66.000 reales, a lo que se añaden otros 22.000 reales “*en que puxo y aumentó*” dicha tasación, “*Con Arreglo a lo prohibido por los Señores Presidentes y oidores*” el 5 de diciembre de 1757⁴⁶. Desde la perspectiva de la globalidad de los inventarios aprehendidos, sólo se registran oficios en seis de las categorías socioprofesionales. El 83,3 % de los promedios tenían un perfil bajo (331 reales) – artesanos, profesionales de los servicios públicos, nobles rentistas, clérigos y militares – y un 16,7 % deviene de los burócratas, en el umbral elevado (3.582 reales).

Transportes

La presencia de vehículos de transporte era inexistente en las viviendas de los boticarios, barberos y enfermeras. Los médicos, cuando eran propietarios de transportes rodados, no disponían de promedios elevados sino, más bien, escasos – el 100 % eran baratos, con un promedio de 431 reales –. Los cirujanos presentan un panorama más elástico: el 66,7 % de los promedios aparecen en el tramo bajo (28 reales) – jornaleros, labradores, artesanos, comerciantes, burócratas, profesionales de los servicios públicos, clérigos y militares – y un 33,3 % en el intermedio (1.200 reales) – nobles rentistas –.

46 Archivo Histórico Provincial de Burgos. Justicia Municipal. Andrés Miguel Varona. Legajo 928 (26 de abril de 1758), folio 41r.

EL DR. MARIANO LOSTAU PÁRAMO Y EL PROYECTO DE CREACIÓN DE UNA GOTA DE LECHE EN BURGOS (1902-1906)

(DR. MARIANO LOSTAU PÁRAMO AND THE PROJECT
TO ESTABLISH A “GOTA DE LECHE”
(MILK DROP) IN BURGOS (1902-1906))

José Manuel LÓPEZ GÓMEZ

ISSN: 0211-8998. B.I.F.G. Burgos, CI, 267 (2023/2), (343-372)

RESUMEN: En el marco del movimiento europeo de protección a la infancia, surgido en el último tercio del siglo XIX, Mariano Lostau, médico auxiliar de la Beneficencia provincial, presentó a la Diputación burgalesa en enero de 1902, una memoria sobre la alimentación de los niños de la Inclusa, con la finalidad de reducir su elevada mortalidad. Tras diferentes consideraciones el arquitecto provincial recibió en 1905 el encargo de realizar un anteproyecto de *Gota de Leche* en los terrenos del antiguo convento de San Agustín, que finalmente, por motivos básicamente económicos, no llegó a materializarse.

PALABRAS CLAVE: Protección infantil, Mariano Lostau Páramo, Diputación provincial, Burgos, Gota de Leche, 1905.

ABSTRACT: In the context of the Europe movement for child welfare, which emerged in the last third of the 19th century, Mariano Lostau, an assistant physician of the provincial Beneficencia, presented a report to the Burgos provincial Council in January 1902. The report focused on the nutrition of children in the Burgos foundling home with the aim of reducing their high mortality rate. After various considerations, the provincial

architect was commissioned in 1905 to create a preliminary plan for a “Gota de Leche” (Milk Drop) in the area of the former convent of San Agustín. However, due to primarily economic reasons, the project was not ultimately realized.

KEY WORDS: Child welfare, Mariano Lostau Páramo, Provincial Council, Burgos, “Gota de Leche”, 1905.

LA PROTECCIÓN A LA INFANCIA. UNA NECESIDAD QUE SE IMPONE

En líneas generales durante las edades antigua y media, y especialmente entre los grupos de población menos favorecidos social y económicamente, la importancia y significación del niño, sobre todo en sus primeros años de vida, fue escasa; su elevadísima mortalidad en ese periodo, hizo que las familias a su fallecimiento no experimentasen en general un grave sentimiento de pérdida, sino que se centrasen con estoicismo en reponer con rapidez el elemento perdido; hasta que pasados los primeros años vitales, por una parte la salud del niño comenzaba a correr riesgos un poco menores, y por otra podía integrarse progresivamente en el mundo laboral con lo que ello suponía de alivio de la economía familiar, con lo que se le empezaba a tener un poco más en consideración¹.

A lo largo de los siglos XVI y XVII algunos tratadistas europeos y españoles iniciaron una reflexión sobre el niño y la trascendencia de proporcionarle unos cuidados y una educación necesarios para su desarrollo integral –Nebrija, Luis Vives, Pérez de Herrera–, aunque estas propuestas teóricas apenas se tradujeron en resultados prácticos, sí supusieron el punto de partida de un cambio de visión sobre la relevancia del niño.

Se habría de esperar, sin embargo, a la llegada del siglo XVIII, sobre todo de su segunda mitad, para con la Ilustración, alcanzar una mejora apreciable en la sensibilidad de la sociedad española acerca del niño, entendido como un proyecto de futuro al que se le debía prestar la necesaria atención

1 DELGADO CRIADO, B., *Historia de la infancia*, Barcelona, Ed. Ariel, 1998.

para que llegase a la edad adulta, y pudiese servir con energía y utilidad al estado, siempre precisado de brazos fuertes que le defendiesen y engrandeciesen, en seguimiento de los más queridos postulados ilustrados.

De ahí que tanto las autoridades civiles como eclesiásticas y los particulares tratasen de contrarrestar la elevada mortalidad que los niños en sus primeros años seguían teniendo, de manera especial los expósitos, cuya vida dependía enteramente de una lactancia que su madre no les iba a dar. Para tratar de solucionar estos hechos se crean las Casas de Expósitos, en las que se les proporcionaba la leche que precisaban por nodrizas internas o externas; instituciones que aparecieron o se refundaron en bastantes provincias españolas en los últimos años del siglo XVIII, entre ellas en Burgos, donde tras décadas de intentos fallidos, gracias a la decisiva intervención del arzobispo Rodríguez de Arellano, se inauguró solemnemente el Real Hospicio y Casa de Niños Expósitos el 9 de junio de 1767².

Por desgracia estos bienintencionados intentos no lograron mejorar la mortalidad de los niños expósitos, que podemos afirmar sin exageración que siguió siendo aterradora. En Burgos de los 7.125 asistidos en el Real Hospicio y Casa de Misericordia entre 1767 y 1815, consta la defunción de 5.368, lo que supone el 75% de los lactantes ingresados en este periodo³; porcentajes equivalentes, e incluso peores ofrecen otras inclusas españolas como las de Granada, Pamplona, Valladolid, Palencia, Santiago de Compostela y Zaragoza.

En España la guerra de la Independencia con su secuela de destrucción y miseria, acabó de acentuar esta situación ya de por sí sobrecogedora. La caída del absolutismo con la muerte de Fernando VII y la llegada de la monarquía constitucional no contribuyó a la mejora de la vida infantil en las clases desfavorecidas. La revolución industrial, que con retraso acabó por llegar a España, tampoco supuso alivio alguno, empeorando en muchas ocasiones las condiciones laborales y por consiguiente la salud de generaciones de niños.

2 OVEJA GARCÍA, M.C., *Una marginación mortal. Los niños expósitos burgaleses en el devenir de la Modernidad. La actuación ilustrada*, Burgos, Real Academia Burgense de Historia y Bellas Artes, Colección Fernán González nº 12, 2022.

3 Ibidem, p. 303.

A mediados del siglo XIX un grupo de naciones europeas conscientes de la trascendencia que para su progreso general tenía la mejora de la higiene y de la salud pública mediante la puesta en marcha de un conjunto de políticas sociales, sobre todo entre los grupos con menos recursos, trataron de promover una serie de reuniones de carácter internacional con la finalidad de analizar y debatir todos esos aspectos, y de elaborar planes y proyectos que procurasen corregir, en la medida de lo posible, todas las deficiencias existentes.

Ya en 1855 con ocasión de la Exposición Universal celebrada en París, la Sociedad de Economía Caritativa de la capital francesa organizó una Conferencia Internacional de Caridad en la que se habló de la asistencia a la infancia abandonada y de las casas-cuna entre otras cosas, intercambiándose información acerca de los medios que los diversos países disponían a este respecto, dejando siempre al margen connotaciones de carácter político.

Esta iniciativa prosiguió al año siguiente con la convocatoria en Bruselas del primer Congreso Internacional de Beneficencia, que tuvo su continuidad en Frankfurt y en Londres en 1862. La participación española en estos encuentros no fue relevante, pero su presencia sirvió para que algunos sectores políticos fueran tomando conciencia de la necesidad de un cambio profundo en los cuidados y en la educación de los niños, de los que el Estado debía de ser garante⁴.

A los de Beneficencia se unieron pronto los Congresos Internacionales de Estadística⁵, herramienta clave para poder objetivar con precisión los diferentes parámetros sociales de cada país; y los de Higiene y Demografía que arrancaron, una vez más en Bruselas en 1876, y que con periodicidad variable⁶, se fueron celebrando en las principales capitales europeas⁷ hasta la Primera Guerra Mundial.

El IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía tuvo lugar en Madrid en 1898, lo que supuso un refrendo internacional un tanto tardío, pero real, de nuestro país en la lucha en pro de la salud pública. Fue elegido

4 BARONA, J.L. y BERNABEU-MESTRE, J., *La salud y el Estado. El movimiento sanitario internacional y la administración española (1851-1945)*, Valencia, Universidad de Valencia, 2008, pp. 57-61.

5 El primero se celebró también en Bruselas en 1853.

6 Entre los dos y los nueve años.

7 En 1912 tuvo lugar en Washington.

presidente del Comité Organizador, el decano de la Facultad de Medicina de Madrid, Julián Calleja, y secretario general el catedrático y político valenciano Amalio Gimeno⁸.

Este Congreso relevante para España por diferentes conceptos, tuvo una repercusión muy concreta en el campo de este trabajo. En él se expuso una original iniciativa puesta en marcha en la localidad francesa de Fécamp, próxima a París, conocida como la *Goute de Lait*, que tenía por objetivo fundamental reducir la grave mortalidad infantil de ese Departamento, proporcionando a los recién nacidos y lactantes una correcta alimentación con leche de vaca esterilizada e higienizada; a lo que se añadía una serie de medidas de educación sanitaria infantil dirigidas a sus madres, con lo que se demostró una elevada reducción de la tasa de mortalidad en el primer año de vida.

La *Gota de Leche* de Fécamp no había sido la primera, con anterioridad habían tenido lugar experiencias semejantes en algunos barrios parisinos, como La Villette en 1890 y Belville en 1893; más tarde se abrieron establecimientos semejantes en estados Unidos (1897), Reino Unido (1899) y Alemania (1902)⁹.

La opción que tuvieron un apreciable número de médicos, e higienistas españoles de asistir a este Congreso en Madrid y de conocer de primera mano esta experiencia de la Gota de Leche de Fécamp, permitió que se difundiera con prontitud y rapidez la posibilidad de crear instituciones semejantes en diversas regiones españolas, y de que autoridades provinciales y municipales, así como asociaciones benéficas de variado tipo, se implicasen con decisión en su puesta en marcha.

En esta labor destacaron dos personalidades médicas de brillante trayectoria: Rafael Ulecia y Cardona y Manuel Tolosa Latour. Rafael Ulecia nació en Santiago de Cuba en 1850, desplazado a España se licenció en medicina en 1870, doctorándose al año siguiente. Tras una corta estancia en su país natal regresó definitivamente a España iniciando una labor de editor de diferentes revistas médicas, interesándose de manera preferente por el

8 BARONA, J.L. y BERNABEU-MESTRE, J., op. cit., pp. 63-76.

9 CERRILLO PÉREZ, M.I., IRUZUBIETA BARRAGÁN, F.J. y FANDIÑO PÉREZ, R.G., *Un siglo de la Gota de Leche. Arquitectura, Sanidad y Juventud*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2008, pp. 73-74.

cuidado y asistencia de los niños más desfavorecidos; de ahí que apreciase de inmediato las actividades desarrolladas en Fécamp, y que surgiese en su mente la idea de ponerlas en práctica en España, plasmándolas en 1904 con la creación en Madrid de un Consultorio de Niños de Pecho y Gota de Leche, uno de los primeros entre nosotros, tras el de Bilbao y San Sebastián, que sirvió de modelo para otros muchos, y que contó para su mantenimiento con subvenciones del estado y del ayuntamiento, así como con aportaciones privadas de la alta sociedad madrileña. Su relativamente temprano fallecimiento en 1912 le impidió constatar el amplio desarrollo de las Gotas de Leche por España; pero no dejar escritas un considerable número de publicaciones sobre ellas, que sirvieron de punto de partida para ulteriores proyectos¹⁰.

Estrictamente coetáneo de Ulecia, la figura de Tolosa Latour tiene un perfil mucho más institucional, pero centrado también en la protección a la infancia de la que fue paladín en España. Nació en Madrid en 1857, y en su Facultad de Medicina se licenció, y se doctoró con una memoria titulada *Bases científicas a que debe ajustarse la educación física, moral y sentimental de los niños*, que manifestaba ya la parcela clínica que centraría su interés preferente a lo largo de toda la vida. Desde 1882 fue médico de número del Hospital del Niño Jesús, en el que se constituyó la pediatría como especialidad en España, y director médico del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, desde ambas instituciones tuvo la oportunidad de enfrentarse a una amplísima casuística de patología infantil, lo que le ayudó a comprender las graves carencias existentes en la España de finales del siglo XIX en este campo, y le estimuló a buscar el modo de combatirlas mediante actuaciones de diferentes tipos y en distintos ámbitos.

Escribió y publicó numerosos trabajos sobre enfermedades e higiene infantil, algunos científicos, otros divulgativos, tratando siempre de mejorar el pronóstico de vida de los niños y de rebajar su elevada mortalidad en la lactancia y escolarización. Supo también dar a conocer sus obras a las altas esferas de la administración pública en general siempre renuentes a la introducción de cambios; se multiplicó en conferencias y en foros oficiales, y poco a poco logró ir abriendo brecha y rompiendo la generalizada

10 PERDIGUERO GIL, E., "Ulecia y Cardona, Rafael", en *Diccionario biográfico español*, Tomo 48, Madrid, Real Academia de la Historia, (2013), pp. 589-590.

indiferencia política, hasta lograr la puesta en vigor en 1904 de la denominada Ley de Protección a la Infancia, que por lo mucho que le debía en su promulgación fue pronto conocida como Ley Tolosa Latour, aunque su Reglamento y entrada en vigor tendría que esperar todavía hasta 1908.

Impulsó la creación del Consejo Superior de Protección a la Infancia, al que dotó de un órgano de expresión propio, el boletín *Pro Infancia*; y hasta su muerte en 1919 siguió escribiendo con profusión en periódicos y revistas abogando por la introducción de numerosas medidas a favor de los niños¹¹.

No fue Tolosa el único, en esos años finales del siglo XIX y en los primeros del siglo XX, que centró sus esfuerzos en la mejora de la vida infantil, hubo una intensa corriente cristalizada en abundantes publicaciones, que sin duda sirvió para presionar en partidos y asociaciones

El Consejo Superior de Protección a la Infancia, encuadrado en el ministerio de la Gobernación, se dividió en cinco secciones, dedicándose la primera a la puericultura y primera infancia; y en el Real Decreto de 24 de enero de 1908 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Protección a la Infancia, se articulan ya una serie de medidas concretas acerca de la vigilancia de los niños entregados a la lactancia mercenaria y de los que se encuentran en casas cunas. Por otra parte el Consejo Superior se estructuró de manera piramidal estableciéndose Juntas provinciales y locales, integradas por un amplio espectro de personas a las que se las suponía interesadas en la salud de los menores, con capacidad para arbitrar medidas en sus respectivos campos de actuación¹².

Por otra parte la publicación a partir de 1902, con carácter anual, del *Movimiento de la población de España*, iniciado con el correspondiente al año 1900, permitió a los investigadores, los políticos y los publicistas disponer por primera vez de manera objetiva de una serie de conocimientos sociológicos, que les diesen la oportunidad de saber la realidad de una serie de parámetros sociales y de arbitrar medidas concretas y específicamente diseñadas para su corrección y mejora.

11 BALLESTER AÑÓN, R., "Tolosa Latour, Manuel", en *Diccionario biográfico español*, Tomo 47, Madrid, Real Academia de la Historia, (2013), pp. 1050-1053.

12 VEGA GIL, L., HERNÁNDEZ DÍAZ, J.M., CEREZO MANRIQUE, J. F., y MARTÍN FRAILE, B., "Protección a la infancia y educación en Castilla y León (1900-1930)", en *Aula*, 10, (1998), pp. 221-252.

Esta posibilidad fue rápidamente aprovechada por el Dr. Ulecia, quien en 1903 con el título “Mortalidad de la primera infancia” publicó un documentado trabajo en el que analizó de manera explícita las tremendas cifras de muerte de los niños españoles, provincia por provincia, hasta los cinco años de edad; con la declarada intención de advertir a los poderes públicos y a las familias de un gravísimo problema sanitario, que era necesario solucionar en el menor tiempo posible.

Basándose en los datos expuestos en el Anuario editado por la *Dirección General del Instituto geográfico y estadístico* el Dr. Ulecia expone que de los 536.716 fallecimientos registrados en el año 1900, 229.348 correspondían a niños menores de 5 años, lo que suponía el 42,73% de la mortalidad general; cifra que califica de desconsoladora, más teniendo en cuenta que a su juicio buena parte de esas muertes podrían haberse evitado si se hubiesen aplicado las reglas higiénicas básicas.

Desglosa a continuación esa mortalidad general por provincias, encontrándonos que en la de Burgos era del 46,32%, es decir casi 4 puntos por encima de la media nacional, lo que suponía ocupar el puesto 17 del conjunto provincial¹³. Si se consideraba la mortalidad infantil por capitales la situación de la ciudad de Burgos mejoraba, pues se reducía al 31,49%¹⁴.

De cualquier modo queda patente que Burgos no se sustraía a la tónica general española, y que casi la mitad de los niños nacidos en su provincia morían antes de cumplir los 5 años, realidad verdaderamente alarmante, que necesitaba y obligaba a la adopción de medidas de calado con rapidez, y que por fuerza tuvo que llamar la atención y preocupar a algunas personas especialmente sensibilizadas con la problemática sanitaria y social de la infancia; es en este contexto en donde tenemos que situar los esfuerzos por crear una Gota de Leche y un dispensario para niños de pecho en nuestra ciudad.

13 Teniendo en cuenta que el mayor porcentaje de mortalidad infantil lo presentaba la provincia de Almería con un 53,86%, y el menor la de Baleares con un 28,25%.

14 RODRÍGUEZ OCAÑA, E., *La constitución de la medicina social como disciplina en España (1882-1923)*, Colección de Textos Clásicos Españoles de la Salud Pública nº 30, Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo, 1987, pp. 161-176.

LA MEMORIA DEL DR. LOSTAU SOBRE LA LACTANCIA DE LOS NIÑOS EN LA INCLUSA DE BURGOS

El médico auxiliar de la Beneficencia provincial, Mariano Lostau Páramo, presentó el 8 de enero de 1902 a la Diputación burgalesa una Memoria con el título *Lactancia de los niños de la Inclusa burgalesa*, por desgracia hoy desaparecida, en la que haciéndose eco de la elevada mortalidad de los recién nacidos y lactantes dejados al cuidado de la Casa de Expósitos, gestionada y sostenida por la Diputación, que achacaba a una incorrecta alimentación láctea, confiada a amas de cría internas y externas a la casa desde hacía muchas décadas; proponía un cambio de método, introduciendo la lactancia artificial con leche esterilizada y sanitariamente controlada, gracias al cual esperaba una reducción significativa de la mortalidad de los niños allí recogidos.

Aunque dedicado fundamentalmente a la práctica quirúrgica, el Dr. Lostau fue un hombre de inquietudes y talentos muy variados, que durante su larga vida trató siempre de poner al servicio de sus conciudadanos desde numerosas perspectivas y proyectos, siempre con rigor y altruismo.

Permanentemente interesado en las novedades y en los avances científicos no podemos descartar que asistiese al IX Congreso de Higiene y Demografía celebrado en Madrid tan solo 4 años antes, y que conocedor de la tremenda mortalidad infantil burgalesa, su atención recayese en las iniciativas francesas de las Gotas de Leche, y reflexionase sobre la utilidad de implantarlas en nuestro medio, como manera de solucionar la grave problemática existente.

El autor: Mariano Lostau Páramo (1860-1956)

Cirujano brillante, hábil y preciso fue el introductor en Burgos de lo que podría denominarse la cirugía moderna, incorporando a lo largo de su dilatada vida profesional los avances que se iban produciendo en la especialidad: los hallazgos bacteriológicos, los métodos de antisepsia y asepsia, la radiología, los análisis clínicos, las novedades terapéuticas, y las más novedosas

técnicas e instrumentos. Por lo que puede considerarse el más destacado cirujano con ejercicio en la ciudad de Burgos durante la Restauración.

Nace Mariano Lostau en Burgos el 2 de julio de 1860, su padre, Eugenio Lostau era dueño de una confitería en la Plaza Mayor, y aunque murió pronto no dejó a la familia desamparada económicamente. Tras obtener su título de bachiller en su ciudad natal en 1874¹⁵, sin demora se traslada a Madrid para cursar medicina; en 1881, aprobadas todas las asignaturas, realiza el examen de grado de licenciatura¹⁶; regresando de inmediato a Burgos para dar comienzo a su labor asistencial como médico titular de Pedrosa del Príncipe¹⁷. A los pocos meses vuelve a la capital y comienza su actividad quirúrgica en el Hospital del Rey, muy pronto, el 21 de noviembre de 1884, la Diputación burgalesa le nombra médico-cirujano auxiliar de la Beneficencia provincial, en un principio sin sueldo, y al poco con 300 ptas. anuales.

La epidemia de cólera de 1885 no afectó significativamente a la ciudad de Burgos, pero sí a algunos pueblos de su provincia, Mariano Lostau contribuyó a combatirla con eficacia en Mahamud, Villahoz y más tarde en Pineda de la Sierra; siendo propuesto para la Cruz de Beneficencia, que declinó a favor de su colaborador Baldomero Barañano. El curso 1885-1886 se matriculó de las tres asignaturas del doctorado, no llegando a examinarse por sus muchas obligaciones clínicas que le impidieron trasladarse a Madrid¹⁸.

En estos años el Hospicio Provincial ocupaba una parte del antiguo hospital de Barrantes, de patronato capitular; con el paso del tiempo sus instalaciones habían ido quedando pequeñas y obsoletas, por lo que la Diputación burgalesa tomó el acuerdo de construir un nuevo y amplio complejo benéfico en los terrenos del antiguo convento de San Agustín; el elevado coste de las obras hizo que tuvieran que abordarse por fases a lo largo de varios años. Entre 1897 y 1898 se dieron por concluidas, procediéndose al traslado de todos los asilados a las nuevas instalaciones¹⁹.

15 Archivo Histórico Provincial de Burgos (AHPBu), Fondo Instituto Diego Porcelos (FI), caja 957/4.

16 Archivo Histórico Nacional (AHN), leg. 1520/1.

17 Localidad burgalesa, en el partido de Castrogeriz, a unos 40 Km. de la capital provincial.

18 AHN, leg. 1520/1.

19 LÓPEZ GÓMEZ, J.M., *El Hospital Provincial de Burgos. Un esbozo de historia*, Burgos, Publicaciones de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, 2010.

Este hecho hizo que el hospital de Barrantes revirtiese, libre de ocupantes, al cabildo catedralicio, su dueño, obligándole a reflexionar sobre el destino que quería darle a partir de entonces. Tras un periodo de dudas e indecisiones, en el que incluso se pensó en enajenarle, el nuevo administrador capitular, Luis Cano Quintanilla, elegido para el trienio 1902-1904, convenció a sus compañeros de que introduciendo cambios profundos en las salas del hospital podría seguir siendo útil para la finalidad quirúrgica con que había sido fundado.



Doctor Mariano Lostau Páramo

Luis Cano se dio cuenta con rapidez que para alcanzar los resultados apetecidos, la reestructuración del viejo edificio debía llevar aparejada una renovación profunda del personal asistencial. De inmediato sacó a concurso-oposición la plaza de cirujano director del hospital, a la que se presentaron cinco candidatos, uno de ellos Mariano Lostau, que fue elegido por amplia mayoría²⁰. Sin dilación se propuso incorporar a la práctica diaria los avances científicos que se habían venido produciendo en el campo de la cirugía. Era preciso contar con quirófanos bien dotados, donde la antisepsia y la asepsia pudiesen alcanzarse sin dificultades; dotar al hospital de buenos servicios de radiología y análisis clínicos, crear salas de recuperación,

20 Archivo del Cabildo de Burgos (ACBu), Reg. 159, fol. 387r (Cabildo de 20 de agosto de 1902).

aplicar las técnicas de anestesia más novedosas²¹, poner al día el régimen dietético de los enfermos, adquirir instrumental en la cantidad y calidad necesarias, ampliar el personal sanitario; en definitiva un programa que conllevaba gastos cuantiosos que el cabildo catedralicio aceptó afrontar.

Otra de las innovaciones que el Dr. Lostau introdujo fue la creación de un dispensario, donde se pudiera atender de manera ambulatoria a todos aquellos enfermos aquejados de patologías quirúrgicas que acudiesen, sin necesidad de ser ingresados²².

Al finalizar el mandato trienal del canónigo Cano, el Dr. Lostau dirigió una extensa y minuciosa *Memoria*²³ al cabildo en la que se refieren todos los logros alcanzados hasta la fecha. A mediados de 1906 solicitó permiso a los capitulares para marchar dos meses a París con la finalidad de perfeccionar algunas técnicas quirúrgicas²⁴, que le fue concedido gustosamente. Regresó con puntualidad, pero permaneció ya poco tiempo al frente del hospital de Barrantes, en el cabildo de 7 de febrero de 1907 presentó la renuncia a su plaza que le fue aceptada. El aumento de su clientela particular, y la asunción de mayores responsabilidades como cirujano de la Beneficencia provincial, al agravarse la enfermedad mental de su titular, Hipólito Tobes Santaolalla, influyeron con gran probabilidad en esta decisión.

A lo largo de 44 años, desde que fue nombrado médico auxiliar en 1884, hasta su jubilación como Decano en 1928, Mariano Lostau se mantuvo vinculado como cirujano a la Beneficencia provincial burgalesa, a la que sirvió con conocimiento y abnegación a través de múltiples iniciativas²⁵. Sus proyectos sobre la construcción de un manicomio provincial, de una Gota de Leche y un dispensario de niños de pecho, su interés por el buen uso de la anestesia, como medio esencial para disminuir el sufrimiento de los enfermos, mediante el diseño de un aparato, el *anestésímetro Lostau-Ocejo*, que de manera sencilla permitía aportar un flujo anestésico regular

21 LOSTAU, M., *De la anestesia en general, de la cloroformización, de sus accidentes y modo de evitarlos* (Comunicación presentada al II Congreso nacional de Cirugía), Burgos, Tipografía de El Monte Carmelo, 1908.

22 LÓPEZ GÓMEZ, J.M., "La reforma asistencial del hospital burgalés de Barrantes (1898-1917)", en *Revista de la CECEL*, 18, (2018), pp. 257-284.

23 Se trata de un folleto de 34 páginas en 8º, firmado en Burgos a 31 de diciembre de 1904, y dirigido al cabildo catedral, que acordó imprimirlo.

24 ACBu, Reg. 160, fol. 29r (Cabildo de 6 de septiembre de 1906).

25 ADPBu, sig. 4535/15: Expediente personal de don Mariano Lostau.

a la persona que estaba siendo operada; son ejemplos claros de su constante preocupación por el bienestar de los enfermos de todas edades y condiciones.

Al morir Hipólito Tobes en 1912 obtuvo en propiedad la plaza de cirujano jefe de Beneficencia provincial, que en la práctica ya venía desempeñando desde hacía tiempo. Al año siguiente organizó un curso de formación sanitaria para cualificar como enfermeras a las Hijas de la Caridad, al frente de las cuales puso a una de sus hermanas, Sor Justa Lostau²⁶.

El nuevo *Reglamento del Hospital Provincial de Burgos* aprobado en 1925, permitió la ampliación del servicio de cirugía a un total de 42 camas; creando la figura de médico decano de la Beneficencia provincial, que fue ocupada de inmediato por el Dr. Lostau, al ser el más antiguo de la plantilla facultativa.

La Comisión Permanente de la Diputación acordó en su sesión de 20 de marzo de 1928 aceptar la solicitud de jubilación presentada por el Dr. Lostau, que seguiría en funciones hasta la toma de posesión de su sucesor. El correspondiente tribunal se formó en Madrid el 2 de noviembre, en una de las salas de la Facultad de Medicina, examinados 15 de los 17 candidatos presentados, fue propuesto por unanimidad para ocupar la vacante Rafael Vara López²⁷. El 23 de noviembre el decano de la Facultad de Medicina de Madrid, Dr. Recasens, remitió el fallo del tribunal al Presidente de la Diputación burgalesa. El Dr. Vara se posesionó de su plaza el 1 de diciembre, y Mariano Lostau fue jubilado oficialmente el 8 de enero de 1929²⁸.

El Dr. Lostau siguió en el ejercicio privado unos cuantos años más, labor que compaginó con la investigación del “fluido nervioso”. En 1947 el Colegio de Médicos de Burgos, presidido por el Dr. Vara López, organizó un homenaje en el que le fue entregado el título de Colegiado de Honor; en el discurso pronunciado por Vara dejó patente la relevante labor quirúrgica realizada por Mariano Lostau a lo largo de casi seis décadas²⁹. Con esta ocasión la

26 LÓPEZ GÓMEZ, J.M., “Mariano Lostau precursor de la cirugía burgalesa moderna (1860-1956)”, en *Archivos de la Facultad de Medicina de Valladolid*, Vol. 3, n° 2, (2021), pp. 24-27.

27 Archivo de la Diputación provincial de Burgos (ADPBu), sig. 809/3: Expediente de provisión de plaza de cirujano del Hospital Provincial.

28 LÓPEZ GÓMEZ, J.M., *Rafael Vara López. Un cirujano cabal del siglo XX*, Burgos, Publicaciones de la Institución Fernán González, Colección Academos n° 9, 2005, pp.68-75.

29 *La Voz de Castilla*, año III, n° 524, domingo, 18 de mayo de 1947, pp. 1 y 4.

Diputación quiso expresarle su gratitud y admiración haciéndole entrega de un artístico pergamino y el Ayuntamiento le concedió la medalla de plata de la ciudad. Con 95 años de edad falleció en Burgos el 9 de enero de 1956³⁰.

El debate institucional. Propuestas y realidades

Sabemos que el 8 de enero de 1902 Mariano Lostau presentó su Memoria sobre la *Lactancia de los niños en la Inclusa de Burgos* a las autoridades provinciales, a partir de este momento se puso en marcha un largo proceso burocrático de evaluación que duró varios años, más teniendo en cuenta que por aquellas fechas las sesiones de la Diputación no se celebraban a lo largo del año, sino que se agrupaban en dos periodos, primavera y otoño, para evitar los continuos desplazamientos de los diputados que residían en diferentes localidades, lo que provocaba una ineludible dilatación de los asuntos.

En la sesión de 7 de febrero siguiente se dio cuenta de que en el expediente sobre la comunicación del Dr. Lostau, *proponiendo que se adopten algunas reformas en la organización de la Inclusa de dicho asilo benéfico, y remitiendo una Memoria en que se desenvuelven y explican dichas reformas*, la Comisión de Gobernación se mostraba conforme con el dictamen de la provincial, *en que se dispuso que pasara el asunto a informe del Sr. Diputado Inspector del expresado asilo benéfico*, y así quedó dispuesto por unanimidad³¹.

Tras dejar el 30 de abril sobre la mesa, a petición del diputado Sr. Hor-tigüela, el dictamen elaborado sobre el proyecto Lostau³², al día siguiente se dio lectura al dictamen que sobre él había elaborado la Comisión de Gobernación:

En el expediente instruido a virtud de comunicación fechada en 8 de enero último del Sr. D. Mariano Lostau, médico auxiliar de la Beneficencia Provincial, remitiendo un opúsculo de que es autor titulado *Lactancia de los niños en la Inclusa de Burgos*, proponiendo medidas encaminadas a

30 *Diario de Burgos*, nº 20.137, martes, 10 de enero de 1956, p. 6.

31 ADPBu, sig. A DP 54: Libro de acuerdos de la Diputación Provincial de Burgos de 12 de agosto de 1901 a 6 de octubre de 1903, fol. 57v-58r.

32 *Ibidem*, fol. 76v.

evitar la gran mortalidad de criaturas que viene observándose en dicho departamento, tanto en los niños que se lactan en él, como en los que se entregan mediante una pensión a las amas externas, entre cuyos medios figura el de lactarles con leche esterilizada; dióse cuenta del dictamen de la Comisión de Gobernación emitido con fecha de ayer que decía así: A la Diputación. La Comisión ha leído con gusto y meditado sobre la memoria presentada por el Sr. Lostau, y el informe emitido acerca de aquella por el Sr. Diputado Inspector del Hospicio. Respecto de la primera cumple gustosa el deber de hacer constar su satisfacción por la generosa y humanitaria iniciativa del Sr. Lostau, y los conocimientos y profundos estudios que en la Memoria hace gala tener ilustrado profesor. Como se propone un cambio absoluto y radical esta Comisión cree que antes de adoptarse la alimentación artificial fuera conveniente el informe de los dos médicos de beneficencia, y algunos datos estadísticos de aquellos establecimientos análogos que hoy empleen el método propuesto por el Sr. Lostau. En el interín y para ganar tiempo hasta otra reunión en la cual pueda discutirse la memoria del Sr. Lostau después de los informes y datos pedidos, puede V.E. aceptar el informe del Sr. Diputado inspector, y que presenta a título de ensayo, pues en su cumplimiento en nada se puede perjudicar a la casa y sí pueden alcanzarse algunos beneficios; esto sin perjuicio de estudiar la reforma, que se va haciendo necesaria por la experiencia, de algunos artículos del reglamento. Por lo expuesto y haciendo constar en acta la especial satisfacción con que V.E. ha visto el luminoso y concienzudo trabajo de los Sres. diputado Inspector y Médico Sr. Lostau, propone además esta Comisión lo que deja expuesto³³.

Abierta la discusión se generó de inmediato un intenso debate. El diputado Sr. Hortigüela impugnó la totalidad del dictamen manifestando:

Que la memoria del Sr. Lostau debía remitirse, a su juicio, a informe del Colegio Médico-Farmacéutico del cual forman parte también los Médicos de la beneficencia provincial, para que ofreciera mayores garantías de acierto, en cuyo sentido dijo que presentaría una enmienda si era necesario; añadió que la solución propuesta por el Sr. Diputado Inspector que la Comisión proponía se adoptase con carácter de interinidad hasta que se tomara acuerdo definitivo sobre la memoria del Sr. Lostau, no era aceptable a su juicio, puesto que el medio más importante que se proponía por dicho Sr. Diputado Inspector para evitar en lo sucesivo la

33 Ibidem, fol. 82v-83r (Sesión de 1 de mayo de 1902).

mortalidad extraordinaria de niños que se ha advertido en el año último consistía en dar las criaturas a las amas externas, cuyo procedimiento no salvaba el mal, puesto que la experiencia ha demostrado que han muerto tantas criaturas en poder de amas externas como en la Inclusa, y que era doloroso establecer ese sistema con casi todas las criaturas por espacio de tres o más años que habrá de durar si se plantea³⁴.

A continuación el Sr. Cecilia, en nombre de la Comisión de Gobernación, se conformó con que el dictamen sobre la propuesta del Sr. Lostau lo emitiese el Colegio de Médicos en lugar de los dos facultativos de la Beneficencia provincial. No bastó esta aceptación al Sr. Hortigüela que se volvió a oponer al informe del Inspector del Hospicio *manifestando que encontraba contradicción entre el extremo de que se ensayara por seis meses el sistema del Sr. Lostau, y el de que se dieran desde luego los niños a las amas externas, las cuales no los devolverían sino después de haber pasado tres años, asegurando que este sistema de amas externas en vez de ser un medio de conjurar la terrible mortalidad de las criaturas, vendría a aumentarla, puesto que la experiencia lo ha demostrado.*

El Sr. Santos Carazo, en su calidad de diputado Inspector del Hospicio y de autor del informe solicitado, expuso la gran dificultad existente en contratar amas de cría internas *porque a pesar del aumento de su salario no quieren venir; como lo prueba el hecho de que en la actualidad no hay en la Inclusa más que 5 amas y 5 cabras, número insuficiente para lactar a las 20 criaturas que hay en aquel departamento, y que esto reclama imperiosamente la necesidad de las criaturas a las amas externas para que no perezcan de hambre, siendo por otra parte cierto, a pesar de la afirmación en contrario del Sr. Hortigüela, que la mortalidad es mayor dentro de la casa que en poder de las amas externas*³⁵.

El Sr. Hortigüela se extrañó del escaso número de cabras que integraban el rebaño del Hospicio, aclarando el Sr. Carazo que no todas las cabras que iban en él eran de la casa, pues las había de las Hijas de la Caridad, de empleados, y algunas admitidas por recomendación de algunos Sres. Diputados,

34 Ibidem, fol. 83v.

35 Ibidem, fol. 84r.

*que por virtud de sus sentimientos caritativos piden que se las lleve a pastar para proporcionar leche a familias pobres que tienen niños enfermos*³⁶.

La discusión prosiguió viva con nuevas intervenciones de los Sres. Cecilia y Hortigüela, y aportaciones de los Sres. Díez Montero, Rámila y Gutiérrez Ballesteros; lo que obligó al Presidente a prolongar la sesión. Se debatió la composición del rebaño de cabras, y la utilidad de aumentar tres pesetas mensuales el salario de las amas externas, que para unos mejoraría la situación y para otros no.

Finalmente el Presidente declaró *el punto suficientemente discutido*, y dispuso la votación nominal del dictamen, aceptando que el informe sobre la memoria del Sr. Lostau se pidiera al Colegio Médico Farmacéutico, lo cual fue aprobado por 12 votos contra dos de los Sres. Hortigüela y Díez Montero³⁷.

En el siguiente grupo de sesiones de otoño el informe Lostau volvió a ser evocado, la Comisión de Gobernación dio cuenta de otro dictamen el 6 de octubre³⁸, con el que los diputados se conformaron:

La Comisión de Gobernación ha examinado este expediente del que resulta que con fecha de 5 de mayo último se remitió a informe del Colegio médico la memoria escrita por Don Mariano Lostau, médico auxiliar del cuerpo de Beneficencia provincial, y resultando que a pesar del tiempo transcurrido desde dicha fecha no se ha recibido el informe interesado; propone a V.E. se sirva acordar que se dirija atenta comunicación al Sr. Decano de dicho Colegio rogándole se sirva disponer que con la brevedad posible se remita informada a esta Corporación la Memoria de que queda hecha referencia³⁹.

Como el dictamen del Colegio de Médicos nunca llegó, el expediente que con tanto rigor y calidad había elaborado Mariano Lostau, con el objetivo de mejorar la alimentación de los lactantes de la Inclusa y conseguir de ese modo reducir su elevadísima mortalidad, siguió abierto sin que se llegase a adoptar ningún tipo de medida. Con explicable desaliento tuvo que ver su autor como casi dos años más tarde, y tras un considerable número de

36 Ibidem, fol. 84r.

37 Ibidem, fol. 84 v-85v.

38 En la sesión anterior del día 3 había quedado sobre la mesa a petición del Sr. Hortigüela.

39 ADPBu, sig. A DP 54, fol. 112r-112v.

comisiones, informes, dictámenes y dilaciones, no se había adelantado un paso en la solución del problema existente.

El anteproyecto de construcción de una Gota de leche por la Diputación burgalesa (1904-1906)

Con una perspectiva algo distinta, pero igual objetivo, año y medio más tarde, el 10 de mayo de 1904, un amplio grupo de diputados provinciales presentaron una proposición pidiendo que se nombrase una comisión de dos de ellos y de uno de los médicos de la Beneficencia provincial, para que acudiera a San Sebastián a estudiar *las condiciones en que se halla establecido en aquella capital el Instituto titulado “Gota de Leche”, que está produciendo en ella benéficos resultados*. El Presidente declaró que se pondría en el orden del día de la sesión inmediata⁴⁰.

Esta iniciativa de la Diputación burgalesa no puede por menos de calificarse de pionera, en ella aparece por primera vez entre nosotros el concepto de “Gota de Leche”, cuando apenas hacia un año que se había inaugurado la organizada por el Dr. Ulecia en Madrid, y en las mismas fechas en que se publicó en la *Gaceta* la Ley de Protección a la Infancia, para tratar entre otras cosas de reducir la grave mortalidad de los niños en sus primeros meses y años de vida. Por otra parte vemos como se propone que la Comisión provincial vaya a visitar la Gota de Leche de San Sebastián, acertada decisión, pues fue la primera de España en prestar sus servicios a la infancia; lo que prueba que los diputados estaban bien informados, y nos hace sospechar de nuevo en la labor divulgativa de Mariano Lostau desde un discreto segundo plano.

En efecto tal y como se había acordado, en la sesión de 11 de mayo se dio lectura íntegra de la anterior proposición⁴¹, y se formó la comisión que habría de ir a San Sebastián:

40 ADPBu, sig. A DP 55: Libro de acuerdos de la Diputación provincial de Burgos del 7 de octubre de 1903 al 27 de abril de 1906, fol. 81r.

41 Estaba firmada por los Sres. Revenga, Dorao, Marroquín, Cecilia, Hortigüela, Zumárraga, Martínez Villar, Rámila y del Val.

La humanitaria institución titulada “Gota de Leche” está proporcionando grandes beneficios en cuantas poblaciones existe. La Diputación que con mayor afán ha estudiado tan benéfica institución es la de Guipúzcoa. No pretendemos que la Diputación de Burgos se decida a realizar los gastos necesarios para establecer en su Casa de Misericordia reforma de tal trascendencia, sin antes estudiarla debidamente bajo todos sus aspectos; por lo que los Diputados que suscriben proponen a V.E. se sirva nombrar una Comisión compuesta de un Médico de la Beneficencia provincial y dos Diputados, que trasladándose a San Sebastián, estudien y recojan cuantos datos crean suficientes para que la Corporación delibere acerca de asunto tan importante, y obrando una vez más en defensa de los intereses morales y materiales que le están confiados, decida establecer en Burgos la institución llamada “Gota de Leche”⁴².

A continuación se aprobó por unanimidad la propuesta y su carácter urgente, siendo designados para integrar la Comisión Aureliano Martínez Villar y Celestino Hortigüela, Diputado Inspector y Director interino del Hospicio provincial, que elegiría al médico acompañante.

Hemos de suponer que los tres acudieron a conocer la Gota de Leche de San Sebastián, tal y como se les había encomendado, pero ningún informe se conserva de esa visita, ni de las conclusiones que pudieron sacar. De nuevo este asunto, iniciado con tanto entusiasmo, entró en una de esas fases de lentitud burocrática que con harta frecuencia recorrían los despachos de la Corporación provincial.

En la sesión extraordinaria de 11 de agosto se acordó que el expediente sobre el establecimiento de una Gota de Leche en Burgos pasase a la Comisión de Gobernación, de la que se nombró vocales a los Sres. Zumárraga y Revenga para sustituir a los diputados Chico y Revilla que se encontraban ausentes, lo que obligaba a su rápida sustitución⁴³.

A petición del diputado Sr. Merino, cuando en la sesión de 29 de abril de 1905, casi un año más tarde, se iba a tratar de nuevo sobre la Gota de Leche en Burgos, el expediente quedó sobre la mesa, hasta la próxima reunión ya en la temporada de otoño⁴⁴.

42 ADPBu, A DP 55, fol. 85r.

43 Ibidem, fol. 118r.

44 Ibidem, fol. 235r.

En ella, celebrada el 6 de noviembre de 1905, se procedió a leer un nuevo dictamen elaborado por la Comisión de Gobernación:

La Comisión de Gobernación se ha hecho cargo del informe emitido por Don Mariano Lostau, Médico auxiliar de la beneficencia provincial, referente al proyecto de la creación de la Gota de Leche en el local en que se halla instalada la Casa de Misericordia y Expósitos, resultando que con posterioridad a dicho proyecto se ha construido un Hospital provincial aprovechando varios locales de la expresada casa que habrían servido para la indicada institución, y que además se pone al edificio Casa de Misericordia en condiciones higiénicas impropias y letales, que por si propias bastarían para rechazar cualquier intento de establecer la Gota de Leche dentro del edificio de que se trata, por todo lo cual cree debiera construirse un edificio ex profeso para dicha institución emplazado delante de la fachada del Hospicio, en una porción sobrante de terreno propiedad de la provincia, con los servicios necesarios para el funcionamiento de la Gota de Leche y para un consultorio de niños de pecho, que es su complemento, en cuya forma se viene estableciendo ya en todas las poblaciones, y como esta reforma debe estudiarse detenidamente y conocerse su coste aproximado para que V.E. adopte la determinación que juzgue más acertada en su día, propone que por el arquitecto provincial, a quien se transcribirá el informe médico de que queda hecha referencia, se forme un anteproyecto y presupuesto de ellas.

El Sr. Cecilia insistió en que el arquitecto informase si, a su juicio, existía algún local compatible con la función de Gota de Leche en el Hospicio; propuesta que secundó el Sr. Hortigüela como diputado inspector del mismo. El Sr. Zumárraga en su calidad de miembro de la Comisión de Gobernación afirmó que ésta se había atendido al informe facultativo que desaconsejaba crearla en ningún espacio del Hospicio. Finalizadas las intervenciones fue aprobado el dictamen incorporando la moción del Sr. Cecilia⁴⁵.

Sin dilación, este acuerdo, el siguiente día 8, se comunicó al Gobernador Civil y al arquitecto provincial, esta segunda carta tiene un especial interés pues transcribe íntegramente el informe del Dr. Lostau a que hacía referencia la Comisión de Gobernación:

45 Ibidem, fol. 298r.

A la orden verbal de V.S. respecto a sí en el actual edificio del Hospicio provincial podría instalarse también la “Gota de Leche” tengo el honor de manifestar lo que sigue: Con posterioridad al proyecto de creación de una “Gota de Leche” en el Hospicio provincial, se ha tratado de instalar en el mismo un Hospital provincial designando al efecto cuatro salas de la planta baja, y construyéndose de nueva planta el Departamento de Operadas. Con la instalación del Hospital provincial, claro está, que no solamente se ocupan locales que habrían servido, en su caso, para instalar la “Gota de Leche”, sino que se pone al edificio del Hospicio en condiciones higiénicas impropias y letales, que por sí solas bastarían para rechazar cualquier intento de instalación de “Gota de Leche” dentro del edificio de que se trata. Pero fuera de él, por delante de su fachada principal, existe una porción sobrada de terrenos, propiedad de la Excma. Diputación, donde podría construirse de nueva planta un edificio ex profeso para la “Gota de Leche”, con los servicios necesarios para sí y para un Consultorio de niños de pecho que es su complemento. Así se vienen estableciendo ya en todas las poblaciones, proporcionando beneficios incalculables a la infancia, a la Sociedad, así podría establecerse en esta Capital procurando estos inmensos beneficios a la ciudad y a la provincia, sin aumentar los gastos, antes más bien obteniendo ingresos que contribuyeran al sostenimiento de la “Gota de Leche”.

En el citado terreno y dando frente a la carretera de Madrid puede construirse a este doble objeto un edificio con jardines y praderas, en condiciones higiénicas excelentes, y separado y con servicio completamente independiente del edificio y de los servicios del Hospicio provincial. Constaría de una planta baja y un piso. En la 1ª podría instalarse todo cuanto se juzgase necesario para la preparación y distribución de la leche, consulta pública de niños, con sala de espera, despacho del médico etc., el turno y sección de recién nacidos, que habría de ser trasladada del Hospicio provincial, quedando así este establecimiento más desahogado de locales, de los que se encuentra ya tan necesitado. En el piso del nuevo edificio se instalarían las habitaciones para el médico de la “Gota de Leche” y “Consultorio de niños”, para el practicante, cocina y dormitorio para las restantes secciones de los niños de la Inclusa, en forma proyectada en mis dos folletos dirigidos a esa Excma. Diputación, “Lactancia de los niños en la Inclusa provincial de Burgos” en 1902 y 1904, y de cuantos locales secundarios se creyeran convenientes o necesarios.

Adosado al edificio o algo separado del mismo podría construirse un establo modelo para el número de vacas que de antemano se determinase. La ejecución de planos será en su caso de competencia del Sr. Arquitecto provincial, limitándome en mi contestación a manifestar a V.S. que es el mejor terreno y sitio designado donde edificarse e instalarse con las mejores condiciones de Sanidad la “Gota de Leche” no siendo posible verificarlo dentro del edificio del Hospicio provincial por las causas que quedan consignadas⁴⁶.

Queda patente en primer lugar la decidida voluntad del Dr. Lostau de que en Burgos se crease una Gota de Leche dependiente y costeada por la Diputación provincial, empeño en el que no cejó desde su primer informe de 8 de enero de 1902, a pesar de las trabas y dilataciones burocráticas que fueron surgiendo; y en segundo lugar, y en consecuencia, que a su primer escrito siguieron otros más con el mismo objetivo; hasta que 4 años más tarde se encargó al arquitecto provincial un anteproyecto formal. Para llevarlo a cabo de manera realista y eficaz los diputados, y en especial el arquitecto, tuvieron el buen juicio de solicitar a Mariano Lostau, que había demostrado sobradamente su interés y sus conocimientos, que redactase previamente un plan que contuviera el número de lactantes que pudieran ser albergados, el personal necesario para su atención, las diferentes secciones precisas, el consultorio de niños de pecho, sus dependencias anejas; sin olvidar la estructura del establo, las vacas necesarias para aportar leche suficiente e higiénica a los lactantes, y los medios para cuidarlas; en definitiva que contuviera con el mayor detalle todos los aspectos clínicos que el arquitecto debía conocer para la realización de un buen anteproyecto de “Gota de Leche”.

El informe clínico de Mariano Lostau

Poco tardó el Dr. Lostau en redactar lo que se le había encomendado, desde hacía años bullían en su cabeza los datos solicitados, que había ido actualizando y perfeccionando con el paso del tiempo; así que rápidamente pudo cumplir con rigor su encargo:

46 ADPBu, sig. OS-12571: Contiene toda la documentación que se conserva en la Diputación burgalesa sobre el anteproyecto de Gota de Leche realizado por el arquitecto provincial José Calleja.

GOTA de LECHE

Número de niños en el 1º año.....200 / Id. Id 2º año y siguientes.....300

Secciones 4: 1ª de 0 días a 6 meses / 2ª de 6 a 12 meses / 3ª de 12 a 18 meses / 4ª de destete

Una enfermería general y otra para enfermos que necesiten aislamiento

Personal para cuidar 300 a 350 niños

5 Hijas de la Caridad (en actos de Comunidad con las del Hospicio) / 12 amas de cría / 45 amas secas (del personal del Hospicio) / 1 médico / 1 practicante (del Hospicio).

Las amas de cría tendrán su dormitorio, comedor, cuarto de aseo etc. Las amas secas, que se elegirán del personal del Hospicio comerán y dormirán en dicho establecimiento. Sin embargo como habrán de establecerse guardias por la noche sobre todo, se habilitarán un dormitorio y comedor, cuarto de baño etc. para 16 plazas. Las Hijas de la Caridad vivirán en Comunidad con las del Hospicio; pero su servicio en la “Gota de Leche” será independiente. Se habilitará una habitación con una o dos camas para las Hijas de la Caridad que sean “guardia” y puedan descansar en ratos.

El turno actual se traslada a la “Gota de Leche” constituyendo parte de la 1ª sección, pero con un cuartito aparte donde queda el niño que ingrese, hasta que el Médico en su 1ª visita ordene si ha de pasar en comunicación con los de la Sección o aislarle en la Enfermería. En dicho cuartito se instalarán dos camas o tres.

Se instalará una cocina para la preparación de las sopas y otros alimentos en los niños mayorcitos, así como el racionado de las amas de cría. Si el Médico viviera en “La Gota de Leche” también tendría habitación adecuada a su clase.

El Consultorio de niños y la preparación de la leche podrán instalarse en la planta baja, la cual constará (de): Una sala de espera para el público. Una sala de consultas. Un cuarto para lavado de enseres. Un cuarto para preparación de la leche. Un cuarto para distribución de la leche. Retretes etc.

Para cada 100 niños habrá 8 vacas, en modo que el establo constará de más de 30 plazas, y otro pequeño independiente de 4 a 6 plazas para casos de enfermedad o necesidad de aislamiento.

Conviene que el suelo del establo tenga desnivel ligero hacia el centro para que escurran las secreciones líquidas. Dentro del establo se habilitará un cuarto dormitorio con dos camas para el personal de guardia.⁴⁷

Sin duda ésta bien diseñada estructura organizativa resultó de gran utilidad para que el arquitecto provincial, José Calleja Lozano⁴⁸, pudiera ejecutar el anteproyecto de Gota de Leche con un adecuado conocimiento de los requisitos y necesidades que debían tenerse en cuenta para su buen funcionamiento posterior.

El proyecto técnico del arquitecto provincial

Comienza el Sr. Calleja por afirmar que *ha creído conveniente proyectar dos edificios independientes entre sí y destinados el uno para establecer todo lo concerniente al servicio de la Gota de leche y consultorio público de niños de pecho y el otro a establo para las vacas que suministran la leche a los niños allí acogidos.*

Ambos edificios debían emplazarse en los terrenos sobrantes frente al Hospicio provincial, *ocupando la parte central el edificio principal y la parte contigua a la carretera de Madrid el establo y departamentos anejos.* La Gota de Leche tendría su fachada principal al Sur y estaría constituida por 4 pabellones de Este a Oeste con numerosas ventanas para que pudiese entrar abundante luz. Entre la parte posterior de estos edificios y el Hospicio se dejaría una calle de 20 metros de anchura que permitiese que el sol siguiese llegando a él. Al ser el terreno disponible muy irregular sería preciso tomar parte del camino de Santa Dorotea y de los solares contiguos.

El edificio principal proyectado constaría de *cuatro pabellones, unidos entre sí por una galería central, y compuestos de planta de sótanos de saneamiento, planta baja, planta principal y desván.* El sótano de dos metros

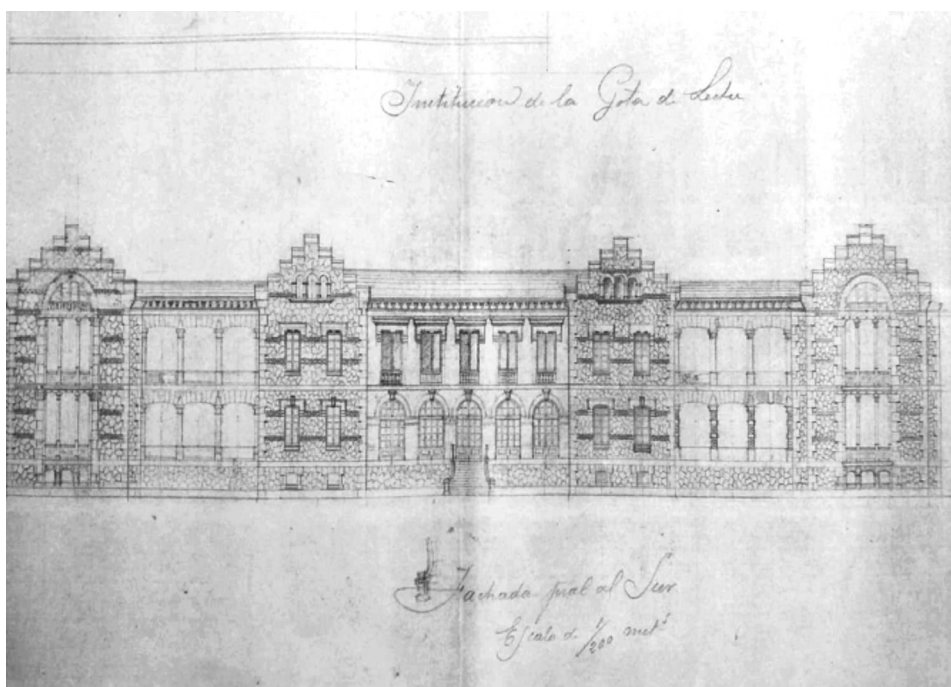
⁴⁷ Ibidem, s.f.

⁴⁸ Había nacido en Burgos el 1 de mayo de 1852, su padre Ángel Calleja había también servido a la Diputación como arquitecto provincial durante muchos años. Tomó posesión de su plaza el 24 de noviembre de 1886 con un haber de 3.000 ptas. anuales, siendo jubilado el 28 de diciembre de 1928, aunque permaneció en sus funciones hasta que el 23 de mayo de 1930 comenzó su sucesor, Luis Martínez Martínez. Falleció el 15 de septiembre de 1932 (ADPBu, sig. 828/1).

de altura y buena luz además de evitar humedades podía utilizarse como depósito de carbón u otros análogos.

En cuanto a la planta baja se proponía la instalación en los pabellones extremos de las secciones de lactantes 1ª y 2ª, que podrían albergar 152 niños. Los pabellones tendrían por su interior 8 metros de ancho por 41 de largo y 4 de altura. Las camas se pondrían en 4 hileras dejando dos pasos de 1,60 metros cada uno; el conjunto estaría muy bien iluminado por las amplias ventanas proyectadas en las fachadas este y oeste, y por los grandes vanos de las fachadas al sur.

En los pabellones centrales debía estar, en uno el torno con los servicios anejos descritos por el Dr. Lostau, y en el otro el consultorio de los niños de pecho en su parte anterior, y las salas de esterilización y descremación de la leche y llenado de biberones en la posterior.



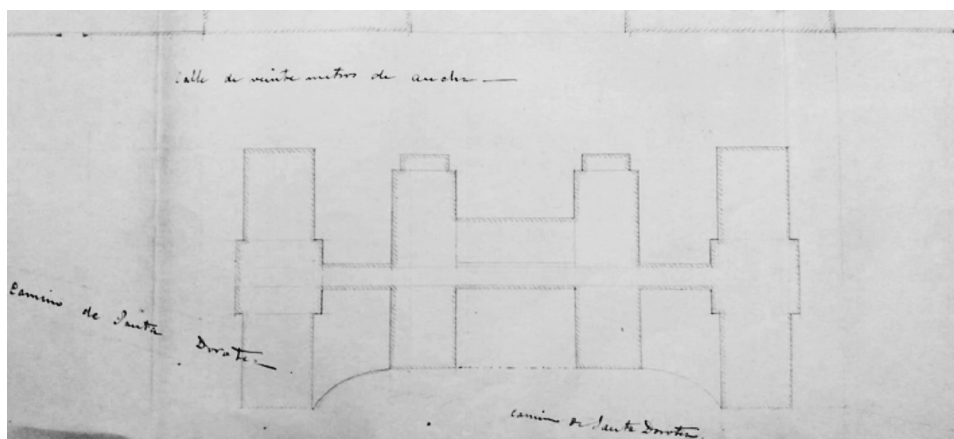
Proyecto de Gota de Leche elaborado por el arquitecto José Calleja (1905-1906)

En la parte central de la planta baja se disponía una amplia escalera que comunicaba con la planta principal. Ésta en los pabellones extremos se dedicaba al mismo servicio que la baja, permitiendo albergar con comodidad entre las dos a unos 304 niños. En el pabellón central derecho el Sr. Calleja sitúa la habitación del médico director, y en el izquierdo en la parte anterior la enfermería de niños, y en la posterior los dormitorios y cuartos de aseo de las amas de cría y amas secas que tuvieran que estar de guardia.

Tras explicar la distribución del edificio, en la que se ajustó a lo expuesto por Mariano Lostau en su memoria, el arquitecto provincial pasa a describir los aspectos más puramente técnicos de su proyecto. Para cimentarle propone realizar una excavación de 2,5 metros de profundidad cuya zanja se enrasaría con mampostería hasta alcanzar el nivel del suelo, sobre la que se levantaría un zócalo de sillería de 50 cm. de altura, del que saldrían los muros de mampostería y fajas de ladrillos. Las guarniciones de los vanos, los ángulos, las soleras de ventanas y todas las escaleras exteriores también se harían de sillería.

Los pisos de los pabellones tenían que realizarse de madera de tabla y cielo raso, excepto el de las cocinas y retretes que debía ir en baldosilla de barro cocido y prensado. La cubierta se proyecta de teja plana sobre armadura de madera, sus aguas bajarían a la calle por medio de tubos de zinc, que terminarían en su parte inferior con una sección de hierro de dos metros. Establece 3 cocinas principales, con sus hornos y fregaderos de mármol, con servicio de agua potable y eliminación al alcantarillado general del Hospicio. La zona de esterilización de la leche contaba con agua caliente para la limpieza de los biberones, así como la destinada al aseo de los niños. Los retretes eran inodoros con sus sifones y depósito de aguas. Por delante del edificio se construiría una verja de hierro sobre zócalo de sillería que dejase fácil acceso al Hospicio.

El anteproyecto del Sr. Calleja termina con un capítulo dedicado a las características que debería tener el establo, donde estarían las vacas que proporcionarían el alimento indispensable para los niños de la Gota de Leche. Se decidió que fuese independiente para evitar los malos olores de las secreciones vacunas, y que constase de un pabellón principal que permitiese albergar 30 vacas, almacenes para guardar el pienso que las alimentase, otro pequeño pabellón destinado a enfermería de vacas, un patio de luces y ventilación.



Plano de la Gota de Leche proyectada por el arquitecto provincial José Calleja (1905-1906)

El establo principal sería un local de 40 metros de largo, por 9,50 de ancho y 4,5 de alto, resultando un cubo de aire de 68 metros cúbicos por cada vaca; lo alumbrarían 21 amplias ventanas y tendría acceso por dos puertas. Las vacas se situarían en dos filas con el pesebre en el centro, con un metro de distancia entre ambas, para poder darlas el forraje con comodidad. En el extremo del establo se proponía la elevación de un piso destinado a vivienda y dormitorio de los trabajadores de la vaquería. En el establo se podrían colocar pilas para la bebida de los animales los días fríos, además de los abrevaderos del patio.

El establo enfermería sería mucho más pequeño, de 6,50 metros de ancho por 9 de largo, lo suficiente para 4 vacas. Los almacenes se dividieron en tres departamentos: el 1º para paja y hierba, el 2º para guardar harina y salvado, y el 3º para la guarda y limpieza de los útiles de ordeñar. Los elementos y el diseño constructivo son muy semejantes a los expuestos para la Gota de Leche⁴⁹.

Este anteproyecto del Sr. Calleja era un plan sólido, perfectamente estructurado, en el que se siguieron los atinados consejos de Mariano Lostau⁵⁰;

49 ADPB: sig. OS-12571.

50 También se informó de la distribución de la Gota de Leche creada en Madrid por el Dr. Ulecia, de la que se conserva un pequeño plano en el expediente elaborado por el arquitecto provincial, que así lo atestigua.

bien pensado clínica y técnicamente, que hubiese permitido que Burgos y su provincia, mucho antes que otras, contase con una institución que con eficacia se ocupase de la alimentación y de la asistencia de los niños en sus dos primeros años de vida, en especial de los más desfavorecidos, rebajando así la elevadísima tasa de mortalidad que padecían; por desgracia, y una vez más, todas estas alentadoras posibilidades quedaron frustradas.

Corolario: Tras la esperanza la nada

Cinco meses después del encargo recibido, el 10 de abril de 1906, el arquitecto provincial remitió al Vicepresidente de la Diputación, el anteproyecto de Gota de Leche que se había solicitado. En él se especifica perfectamente desglosado el coste que el conjunto de las obras supondría para las arcas provinciales:

- Presupuesto de Gota de Leche y Consultorio:	230.291,22 ptas.
- Presupuesto del edificio del establo de vacas:	66.129,84 ptas.
- Gastos generales de dirección, administración e impuestos:	41.500,06 ptas.
Total general	337.929,12 ptas.

En los meses sucesivos las actas de los plenos provinciales no vuelven a recoger ningún acuerdo ni noticia sobre este proyecto⁵¹, probablemente los diputados decidieron abandonarlo al ver su elevado coste, y los futuros gastos de mantenimiento derivados tanto de la alimentación y asistencia del elevado número de niños que podría acoger, como de los salarios del personal necesario para la puesta en marcha del servicio, sin olvidar la manutención y cuidado de las vacas suministradoras de la necesaria leche. En definitiva, tras 5 años de navegación por las procelosas aguas de la

51 ADPB, sig. A DP 56: Libro de acuerdos de la Diputación provincial de Burgos de 11 de junio de 1906 a 1 de octubre de 1908.

administración provincial, un proyecto trazado con competencia y calidad científica, que hubiera supuesto una mejora incuestionable para la vida de los lactantes burgaleses, una vez más quedó relegado al olvido.

LA ASOCIACIÓN BURGALESA DE BENEFICENCIA Y CULTURA Y LA CREACIÓN DE LA GOTA DE LECHE (1909-1913)

(THE BURGALESE ASSOCIATION FOR WELFARE
AND CULTURE AND THE ESTABLISHMENT
OF THE “GOTA DE LECHE” (1909-1913))

José Manuel LÓPEZ GÓMEZ

ISSN: 0211-8998. B.I.F.G. Burgos, CI, 267 (2023/2), (373-406)

RESUMEN: Tras la fallida puesta en marcha en 1906 de una Gota de Leche por la Diputación provincial, un grupo de personas especialmente sensibilizadas con la problemática de la primera infancia, crearon, tres años más tarde, la Asociación Burgalesa de Beneficencia y Cultura, con una amplia serie de propósitos centrados en la mejora de la salud y la educación de los niños más desfavorecidos, destacando entre ellos la organización de una Gota de Leche y de un consultorio de niños de pecho, que comenzaron a prestar sus servicios en marzo de 1909, hasta que en 1913 la Asociación se transformó exclusivamente en una Gota de Leche.

PALABRAS CLAVE: Asociación Burgalesa de Beneficencia y Cultura, Gota de Leche, Burgos, protección a la infancia, 1909-1913.

ABSTRACT: Following the unsuccessful attempt by the provincial council to establish a “Gota de Leche” (Milk Drop) in 1906, a group of individuals who were particularly concerned about the welfare of young children established the Burgalese Association for Welfare and Culture three years later. This association had a wide range of objectives focused on improving the health and education on underprivileged children. Notably, the association

organized a “Gota de Leche” and an infant clinic, which began offering their services in March 1909. Eventually, in 1913, the association was exclusively transformed into a “Gota de Leche”.

KEY WORDS: Burgalese Association for Welfare and Culture, “Gota de Leche”, Burgos, child welfare, 1909-1913.

INTRODUCCIÓN



Portada de la Primera Memoria de la Asociación Burgalesa de Beneficencia y Cultura

En un reciente trabajo hemos visto como la Diputación burgalesa, estimulada por los informes y las propuestas del entonces médico auxiliar de la Beneficencia provincial, Mariano Lostau Páramo, encargó en 1905 a su arquitecto, José Calleja, un anteproyecto de construcción de un edificio destinado a Gota de Leche con establos anejos para 30 vacas que debían proporcionar la necesaria leche para los lactantes allí acogidos¹.

Las frecuentes dificultades económicas provinciales influyeron en que los diputados no llevasen a efecto un plan muy bien cohesionado clínica y técnicamente; pero la semilla de la Gota de Leche como elemento de importancia en la disminución de la mortalidad infantil en los

1 LÓPEZ GÓMEZ, J.M., “El Dr. Mariano Lostau Páramo y el proyecto de creación de una Gota de Leche en Burgos (1902-1906)”, en *Boletín de la Institución Fernán González (BIFG)*, nº 267, (2023/2), pp. 343-372.

primeros años de vida, había ya calado en un grupo de personas significativas de la sociedad burgalesa de la época, que, aunque pequeño, poseía los conocimientos, el empuje y la influencia necesarios para movilizar a sus conciudadanos a favor de un proyecto que sintonizaba plenamente con el ideario de protección a la infancia promovido esos años, después de muchos intentos, desde las esferas gubernamentales.

Fue de ese reducido grupo de burgaleses, reunido a principios de 1909, de donde partió la iniciativa de crear la *Asociación Burgalesa de Beneficencia y Cultura*², con el objetivo declarado de mejorar las condiciones de vida de los niños de nuestra ciudad, en especial de los que más necesidad tenían de ello, mediante una serie de actuaciones centradas en su salud y su educación; que poco a poco fueron decantándose hacia la dotación de un centro donde los lactantes pudiesen recibir una alimentación sana, con leche adecuadamente esterilizada e higienizada; en donde comprobar a través de su peso la buena marcha de su nutrición, en el que se darían consejos a las madres al respecto tratando de erradicar prácticas erróneas y nocivas; y en el que también se podrían explorar y tratar posibles enfermedades o malformaciones de esos niños en sus primeros años de vida; en definitiva lo que se entendía por una Gota de Leche y un consultorio anejo de enfermedades de niños de pecho.

La sociedad civil burgalesa de esa primera década del siglo XX fue capaz de suplir las limitaciones de la oficial, consiguiendo, a base de donativos y suscripciones particulares, inaugurar en los primeros meses de 1909, una institución en cuya eficacia para la superación de los males que aquejaban a la infancia, creían firmemente.

Como en ocasiones semejantes, por desgracia, la documentación propia de la ABBC, como sus libros de actas y acuerdos, correspondencia y libros de cuentas, que nos hubiera permitido analizar con detalle su trayectoria en sus 4 años de vida, no ha llegado hasta nosotros; por lo que hemos de valer nos para este intento de las Memorias que el secretario de su Junta de Gobierno y el médico director redactaban periódicamente, de algunas cartas circulares que se conservan, y de las noticias que sobre sus actos, suscriptores, instalaciones, propósitos y dificultades, recogieron con bastante generosidad las cuatro publicaciones periódicas existentes esos años en Burgos.

2 En lo sucesivo ABBC.

A través de estas fuentes trataremos de dar noticia sobre el inicio, trayectoria, desaparición y logros de una institución que supo despertar la simpatía de los burgaleses de su tiempo, y realizar una labor sin duda provechosa para un grupo social claramente necesitado de comprensión y ayuda.

LA ASOCIACIÓN BURGALESA DE BENEFICENCIA Y CULTURA. UN INTENTO LOGRADO

Creación y creadores. Objetivos fundacionales

En la primera y más extensa de las tres Memorias publicadas por la ABBC durante su vida, la leída en la Junta General celebrada el 12 de febrero de 1911³, el hasta entonces secretario de la Sociedad, Emilio R. Tarduchy, proporciona noticias precisas sobre su inicio de la mano de José Sarmiento en una reunión que tuvo lugar a primeros de enero de 1909 en la sede de la Escuela Normal de Maestras, de la que la esposa del Sr. Sarmiento, Julia Alegría, era directora.

En esa junta se expuso la idea y fue aprobada unánimemente por los asistentes, pocos días más tarde, el 10 de enero, previa convocatoria del Alcalde, acudieron al Ayuntamiento un amplio grupo de burgaleses interesados en colaborar en la mejora material y moral de los niños en sus primeros años; se aprobaron las bases de la nueva Asociación, se designó su Junta de Gobierno, y se empezó a trabajar:

Corresponde a D. José Sarmiento el ser el feliz iniciador de una tan altruista idea como la de socorrer, en formas diversas, a la niñez pobre.

Ante varios amigos hubo el Sr. Sarmiento de dar a conocer, cierto día del mes de Enero de 1909, en la Escuela Normal de Maestras, sus loables propósitos, presentando unas bien estudiadas bases para la constitución en

3 Burgos, 1911, Imprenta de Agapito Díez y compañía (35 pp.). Se conserva un ejemplar en el Archivo Municipal de Burgos (AMBu), sig. GL-3.

Burgos de una Sociedad de beneficencia y cultura. Todas aquellas bases fueron unánimemente aprobadas y reconocidas como de gran importancia y extraordinaria trascendencia, porque el fin al que se dirigían no era otro que el de proteger a la niñez, sobre todo cuando la acompaña la pobreza, atendiendo con sumo cuidado a su mejoramiento físico, intelectual y moral.

Pero en los objetivos que esas bases indicaban faltaba uno que el Sr. Oliván, en la reunión a que me estoy refiriendo, señaló con gran acierto y conocimiento de la realidad. Ese objetivo era el de procurar el necesario sustento a los pequeñuelos de la clase pobre, a los nacidos en medio de tristezas y privaciones. Y en aquel instante arraigóse en todos el deseo ese que en fin, de que el cumplir ese objetivo llenara la primera etapa en la marcha de la Asociación.

Esta necesitaba para nacer una fuerza mayor de la que podían prestarla las distinguidas personas reunidas en la Escuela Normal de Maestras; precisábase una reunión, que el alma toda del pueblo burgalés, generosa y noble, acogiese la iniciativa, la hiciese suya (...). Así se hizo. En aquel mismo mes de Enero –el día 10- convocados por el Sr. Alcalde, que entonces lo era D. Ramón de la Cuesta, se reunieron en la Casa de la Ciudad, bastantes vecinos de Burgos, y allí leídas y aprobadas las bases de la Asociación, se designó el Consejo que había de dirigirla⁴.

Aprobadas las bases la ABBC se constituyó formalmente el 25 de enero de 1909⁵, gestionada por un Consejo de administración y gobierno formado por:

Presidente: Félix Cecilia Barbadillo

Vicepresidente: José Sarmiento Lasuén

Secretario: Emilio R. Tarduchy

Tesorero: José M. Oliván

Bibliotecario: Juan M. Cápua

Vocales: Agustín R. Yanguas / Emeterio Alonso Valcárcel / Guillermo S. Cardiel / Leandro G. de Cadiñanos / Luis Martínez Olmos / Mariano Rodríguez Moral / Modesto Díez del Corral / Ricardo Gómez Rojí⁶.

4 Ibidem, pp. 5-6.

5 Archivo Histórico Provincial de Burgos (AHPBu), Junta de Beneficencia Provincial de Burgos, Fundaciones 386.

6 AMBu, G-L 1.

Se trataba de una Junta amplia en la que se quisieron integrar personas de profesiones y trabajos diversos: catedráticos del Instituto, sacerdotes, médicos, abogados, militares, periodistas, escritores y comerciantes; todos con el denominador común de su interés por la protección de la infancia.

José Sarmiento Lasuén, al que debemos considerar como el iniciador de este proyecto, fue una personalidad de amplia formación y variados saberes e intereses. Militar de profesión, había nacido en Logroño en 1878; estudió en la Academia de Intendencia de Ávila, de cuyo cuerpo llegó a ser coronel, siendo destinado inicialmente a Burgos, ciudad con la que quedó definitivamente vinculado por su matrimonio en 1900 con Julia Alegría Corral, maestra y directora de la Escuela Normal de Maestras burgalesa; y en la que desarrolló numerosas iniciativas culturales y sociales. Aprovechando diferentes traslados profesionales se licenció en Filosofía y Letras en Granada en 1914, y en Derecho en Murcia en 1918. Estuvo destinado en Larache y dio clases de francés en la Academia de Ávila y en el Instituto de Burgos.

Vuelto a nuestra ciudad pronunció numerosas conferencias, participó en los cursos Merimée-de Sebastián, escribió artículos en la prensa y diversos libros⁷; siendo designado en 1924 Delegado-Presidente de la Asamblea Local de la Cruz Roja de Burgos⁸; y en 1946 académico fundador de la Institución Fernán González, en la que siguió desarrollando una intensa labor cultural hasta su muerte en 1955⁹.

No disponemos de las bases iniciales formuladas por el Sr. Sarmiento, ni del Reglamento que con seguridad tuvo que redactarse para regular las actividades futuras de la ABBC; pero si del texto de una circular que en los primeros días de febrero de 1909 se distribuyó entre numerosos sectores de la población burgalesa con el fin de dar a conocer la Asociación recién fundada y de solicitar fondos para el logro de sus objetivos.

-
- 7 Entre los que destaca su *Compendio de Paidología*, Burgos, Imprenta de Marcelino Miguel, 1914. Siendo éste uno de los primeros tratados que en España estudia esta ciencia, centrada en los niños y su desarrollo físico e intelectual.
 - 8 EBRO FERNÁNDEZ, M.C., *Asamblea Local. Burgos. Memoria 1924*, Burgos, Tipografía de El Monte Carmelo, 1925, pp. 12 y 24.
 - 9 RUIZ VÉLEZ, I., "José Sarmiento Lasuén. Académico 1946-1955" en LÓPEZ GÓMEZ, J.M., RUIZ VÉLEZ, I., (Coords.), en *Institución Fernán González. Académicos que fueron*, Burgos, Real Academia Burgense de Historia y Bellas Artes, Colección Academos nº 30, (2017), pp. 97-100.

En esta circular se expone que el primer paso a dar es *librar del hambre, del raquitismo, de la alimentación insana y mal distribuida, de la muerte, tal vez, a los niños de pocos meses. Y a las madres ignorantes, encerradas en rutinas, y en prácticas antihigiénicas, decirlas, por medio de conferencias amenas y llanamente desarrolladas: Si queréis ver a vuestros hijos robustos y fuertes, si queréis que sean más tarde recios, sanos, alegres, tenéis que cuidarles de este y del otro modo, guardar método de alimentación etc.*

Otra de las propuestas a alcanzar fue el denominado “Protectorado infantil”, por el que se trataba de establecer cierta relación de proximidad entre la niñez poseedora de comodidades, y la privada hasta de lo más necesario; haciendo que cada miembro de la primera, que quisiera incorporarse al proyecto, tomase bajo su protección a un niño sin recursos, procurándole vestidos y juguetes.

Objetivo fundacional fue también la creación de un ropero, en el que las prendas que fuesen donadas se arreglarían según las necesidades existentes, y se confeccionarían otras nuevas. Se deseaba además *establecer cantinas escolares, organizar agrupaciones mutuales para casos de enfermedad, de niños, que asistan a las escuelas; constituir una caja de ahorros desde los tres años hasta el ingreso en el servicio de las armas, por lo que atañe al sexo masculino, y hasta los 23 respecto a la mujer, o antes si contrajera matrimonio, o estableciese industria o comercio; costear colonias escolares de verano, en playas, bosques, sanatorios o balnearios y montañas, para niños pobres y enfermos de las escuelas públicas y privadas; fomentar clases prácticas en el campo, visitas a parajes y monumentos históricos y centros fabriles e industriales; crear una biblioteca circulante entre las escuelas; organizar conferencias a cargo de entendidas personas y alumnos de la enseñanza secundaria, especial y superior, sobre puntos diversos que interesen e ilustren a la infancia; desarrollar el cariño al arbolado, el respeto a los pájaros y animales domésticos; coadyuvar a la fiesta de la enseñanza; delatar a los padres o encargados de niños analfabetos, anti-morales y abandonados, etc. etc., en suma prestar toda su atención y todo su cuidado a lo que constituye las bases de una completa educación, física, intelectual y moral, para de ese modo formar ciudadanos aptos, útiles a nuestro país, amantes de su patria (...)*¹⁰.

10 AMBu, G-L 1.

Se ve en esta exposición con claridad que la Asociación además de benéfica era cultural, y que sus promotores dentro de un ideario que entronca con el reformismo ilustrado y el regeneracionismo propugnado por Joaquín Costa, intentaron no solo favorecer la alimentación y la salud de los niños de pecho, sino elevar en conjunto su educación y su cultura. Naturalmente era este un plan ambicioso, más sin contar con recursos institucionales, de lo que los miembros de la Junta tenían clara conciencia: (...) *los objetos de esta Asociación son varios, numerosos... No desconocemos los obstáculos, los inconvenientes que en nuestro camino han de presentarse hasta ver por completo realizada la obra (...). Cada uno de estos fines necesita un particular estudio, y según los medios, los recursos de que dispongamos, sin aceleramientos, ni premuras, pero eficaz y constantemente, iremos cumpliéndoles. Algunos no necesitan más que un buen deseo por parte de todos para verles realizados, otros precisan el donativo la suscripción, el socorro en ropas, efectos (...)*¹¹.

Esta misma circular, para mayor difusión, fue publicada en su integridad por el *Diario de Burgos*, en su 1ª página del día 2 de febrero de 1909¹². Como bien se afirmaba en ella los primeros esfuerzos se dedicaron a poner en marcha la Gota de Leche y el consultorio de niños de pecho; ese mismo día 2 de febrero el Sr. Cecilia, como Presidente de la ABBC, dirigió una instancia al Alcalde solicitando la cooperación del Ayuntamiento, y la de los médicos de la Beneficencia municipal, para la próxima apertura del consultorio infantil¹³.

En esas primeras semanas se puede afirmar que el *Diario de Burgos* actuó como órgano de expresión de la ABBC, publicando con extensión y frecuencia diferentes noticias sobre las iniciativas que se iban adoptando. El 5 de febrero dio a conocer a sus lectores las *Bases de la constitución y funcionamiento del "Protectorado de la indigencia y desnudez"*, según lo preceptuado en el apartado II del reglamento de la Asociación. Como ya hemos avanzado debía estar a cargo de *niños de las clases acomodadas, que prestarán amparo a los niños pobres de ambos sexos, suministrándoles ropas, calzados, juguetes y socorros de todo género, cooperando además a su educación e instrucción.*

¹¹ Ibidem.

¹² *Diario de Burgos*, nº 5464, martes, 2 de febrero de 1909, pp. 1-2.

¹³ Ibidem, p. 2.

El protectorado estaría a cargo de uno de los individuos del Consejo, al que mensualmente daría cuenta de su gestión, tendría el nombre de delegado y sería ayudado por 2 socios y 4 niños. Durante el mes de febrero se abriría un plazo de inscripción de niños protectores y protegidos, ambos para formalizar su interés en participar en el proyecto habían de dirigir una instancia por escrito a la Asociación. La edad de los primeros se situaría entre los 3 y los 16 años, y la de los segundos entre los 3 y los 12; éstos para poder ser admitidos debían cumplir con una pormenorizada serie de requisitos, sin cuya aprobación no serían aceptados.

Se proyectaban además jiras por el campo, excursiones culturales y artísticas y charlas educativas. El primer delegado-presidente fue José Sarmiento, decididamente interesado en la mejora de la educación infantil; las instancias se dirigirían al 1º piso del nº 5 de la plaza del General Santocildes, sede de la Escuela Normal Superior de Maestras¹⁴.

Cinco días más tarde un nuevo comunicado se centró en otro de los fines de la ABBC, el ropero para los niños necesitados. Sus responsables comienzan por dar las gracias a cuantos iban contribuyendo a ese propósito, exponen que un industrial de la plaza había enviado tela para confeccionar 8 trajes, y hacen ver que esta donación no solo favorecía a un grupo de niños, sino también a las mujeres que lavaban el tejido, y a las que lo cortaban y cosían, proporcionándolas algunos jornales, con lo que la ayuda se multiplicaba. Finalmente efectúan una llamada a todos los que en su casa tuviesen ropa en buen uso que ya no utilizaban para que la donasen al ropero, situado en la calle de la Puebla nº 25, entresuelo; generosidad que sería de suma utilidad y provecho para cuantos niños lo necesitaban, sin que al donante le supusiera menoscabo en su patrimonio¹⁵.

En los meses de febrero y marzo la prensa burgalesa centró su atención en diferentes aspectos de la nueva ABBC. José Sarmiento en un amplio artículo, firmado con el seudónimo Neusal, volvió a incidir en los beneficios del protectorado infantil¹⁶; Jacinto Ontañón, el popular *Martinillo*, dedicó a la Asociación en *El Papa-Moscas* del 21 de febrero, un extenso escrito, con

14 AMBu, G-L 3.

15 AMBu, G-L 4.

16 *Diario de Burgos*, nº 5486, sábado, 27 de febrero de 1909, p.1.

el título “Carta canta”, consagrado a dar a conocer, con su fina ironía, a la sociedad de nuestra ciudad, los objetivos de la institución recién creada:

Mi querido Director: como hay asuntos que no deben pasar en silencio y sobre todo cuando se trata de remediar las necesidades de los pobres desvalidos de la fortuna, me voy a permitir darle a usted cuenta de la información que he hecho durante la semana acerca de la nueva Sociedad denominada “Sociedad burgalesa de beneficencia y cultura”.

Los individuos que componen el Consejo de Administración han acordado que a partir del día 1º de Marzo, festividad del Santo Angel de la Guarda, empiece a funcionar, con los servicios siguientes:

Protectorado infantil / Ropero infantil / Consultorio para niños de pecho (vulgo gota de leche).

Tras explicar las actividades que se ha previsto realizar en estos servicios *Martinillo* termina preguntándose:

¿Y dime como se las van a arreglar para sostener tanto gasto?

Pues muy sencillo: han pasado una circular a todos los vecinos de Burgos, a todos los Señores Cardenales, Arzobispos, Obispos y títulos del reino, y confían con algún fundamento que dichas personalidades han de responder a fin tan benéfico.

Mire usted como será que periódicos como *La Correspondencia de España* y *El Mundo* ya se han ocupado de ello, invitando a las demás poblaciones a que imiten a la ciudad de Burgos (...).

Pero usted con su valiosa influencia podrá contribuir en algo al desarrollo de la Sociedad.

Ya lo creo que lo hago, y muy a gusto, y para que veas en este mismo momento echo el siguiente bando a todos los vecinos de la ciudad y sus arrabales:

Don *Papamoscas*, campanero mayor de nuestra Santa Iglesia Catedral, ordeno y mando:

Que todos los vecinos de Burgos y sus arrabales efectúen un minucioso registro en sus casas, y todas aquellas ropas que ya no usen, de cualquier clase que sean, se entreguen a la sociedad protectora de los niños

para que el día de la bandera y de la Fiesta del Arbol, vayan todos ellos decentemente vestidos¹⁷.

El domingo siguiente *El Papa-Moscas* comunicó que *la Asociación Burgalesa de Beneficencia y Cultura tuvo junta ayer acordando que desde el lunes 1 de marzo las madres de 11 a 1 pueden llevar a sus hijos al local de la Sociedad, calle Almirante Bonifaz, 27, planta baja, en donde estarán los médicos Andrio y Martínez Olmos para reconocer a los niños, que les reconocerán y darán instrucciones a las madres para su cuidado y alimentación*¹⁸.

Por no haberse terminado las obras de acondicionamiento del local no se pudo abrir el consultorio el lunes 1 de marzo, aplazándose la inauguración para el jueves 4, y finalmente para el sábado 6 en que tuvo lugar. Ese mismo lunes 1 de marzo el *Diario de Burgos* dio a conocer a sus lectores una documentada Carta abierta del Dr. Martínez Olmos, que comenzaba por anunciar la inauguración del *Consultorio gratuito de niños de pecho y madres que lacten*, para a continuación dar una serie de datos sobre la mortalidad infantil en España y en Burgos, en especial a causa de diarreas y enfermedades gastro-intestinales, a cuyo remedio se dirigía la creación del consultorio y de la Gota de Leche:

Conocerás la inmensa utilidad que reportan estos benéficos establecimientos, cuando sepas la cifra aterradora que representa los niños que mueren al año en España. Fíjate: en solo cuatro (años 1900, 1901, 1902 y 1903) han fallecido 1.170.790 niños menores de cinco años.

En tres años (1900, 1901 y 1902) de entre más de medio millón de niños fallecidos, murieron de diarrea 215.273 (Ulecia).

En Burgos en el quinquenio de 1903 a 1907, y con una población media de 27.500 habitantes, murieron 1.605 niños menores de cinco años, y de ellos 1.386 ¡casi todos! de menos de dos. Es decir que la mayor mortalidad corresponde al periodo de la lactancia.

Y que es excesiva la mortalidad infantil lo demuestran los estudios de Uffelmann, quien dice que es exagerada, si a los cinco años ha fallecido la tercera parte de los nacidos, y en Burgos, a dicha edad, mueren el 37 a 38 por 100 (Emilio Andrio).

17 *El Papa-Moscas*, n° 1675, domingo, 21 de febrero de 1909, p. 4.

18 *El Papa-Moscas*, n° 1676, domingo, 28 de febrero de 1909, p.3.

Estas cifras demuestran que mueren muchos niños menores de cinco años, que entre ellos más de las cuatro quintas partes no pasan de dos años, y que de estos más de la mitad mueren de diarrea. Por tanto la mayor mortalidad infantil es en niños de pecho y a consecuencia de trastornos digestivos.

A disminuir esta excesiva mortalidad tiende la creación de Consultorios de niños de pecho, instituciones benéficas que tienen el triple carácter de científicas, humanitarias y caritativas (...) ¹⁹.

Prosigue el Dr. Olmos haciendo referencia al primer consultorio abierto en 1892 por el Dr. Budin en París, a las más de 500 Gotas de Leche existentes en Francia, y a la reducción de la mortalidad infantil que a su través se ha conseguido en París y en Amiens; al igual que en Alemania, Italia, Suiza y Estados Unidos, y en las ciudades españolas donde se han fundado. En consecuencia concluye que también en Burgos ha de resultar de gran utilidad, comenzando por la inmediata inauguración del consultorio de niños de pecho, al que cuando los recursos aumentasen seguiría la Gota de Leche; por lo que termina apelando a la generosidad los burgaleses para que todo este plan pudiera llevarse a efecto; pues sin sus donativos la totalidad del proyecto correría el riesgo de no poder avanzar.

La inauguración del Consultorio de niños de pecho

Finalmente el sábado, 6 de marzo de 1909, el consultorio que había de atender a los lactantes burgaleses con menores recursos, abrió sus puertas. Un reglamento, con gran probabilidad redactado por el Dr. M. Olmos, regulaba su funcionamiento con detalle, comenzando por definir con precisión su objetivo fundacional: (...) *se enseñará a las madres higiene infantil, se dirigirá científicamente la crianza de los niños, se atenderá a las enfermedades de éstos y de aquellas y se suministrarán leche y medicamentos gratuitamente y por prescripción de los facultativos del Consultorio.*

Las consultas serían los lunes, miércoles y viernes de once a una. Para que los niños fuesen admitidos al consultorio debían cumplir una serie de

19 *Diario de Burgos*, nº 5487, lunes, 1 de marzo de 1909, pp.1-2.

requisitos: Tener más de 4 meses, estar correctamente vacunados, no padecer enfermedad infecto-contagiosa e ir aseados. El primer día se entregaría a las madres una cartilla que deberían presentar siempre en las futuras visitas para que se hiciesen en ella las anotaciones clínicas oportunas.

Los jueves se atendería a los niños de las familias pudientes de la misma manera y también gratuitamente, aunque se rogaba que colaborasen con la Asociación en lo posible. Las pesadas de los niños se harían cada 10 días, salvo indicación facultativa. Dos médicos debían prestar sus servicios de manera permanente durante las horas de consulta, pudiendo ser ayudados por otros voluntariamente²⁰.

El *Diario de Burgos* del 8 de marzo, con el título de “Modestia y lujo”, publicó una detenida crónica de la inauguración del consultorio, firmada con el pseudónimo L. Gedece; su lectura deja entrever como estaba estructurado en los bajos del nº 27 de la calle Almirante Bonifaz:

El local elegido no puede estar instalado con más modestia. Es una espaciosa habitación a planta baja y con buena luz. Un tabique la divide, por lo que han quedado dos apartados; el uno servirá para las necesidades del Consultorio; el otro de taller y almacén para el repuesto y confección de ropas para los niños pobres. En el apartado primero se ven unos bancos, un lavabo, un pesa-bebés, y una mesa cargada de papeles de diversos tamaños y colores (son vales para leche, solicitudes, cartillas para la madre, etc.), y con esto y un *cepillo* o arquita para limosnas, que se ha fijado en la pared, *para que los visitantes puedan firmar en este álbum y escribir el pensamiento que su corazón les dicte sobre la caridad, valiéndose de su bolsillo como pluma*, queda terminada la reseña del mobiliario.

En el 2º apartado hay unos estantes y una máquina para coser. En los estantes, telas, prendas confeccionadas y prendas que esperan arrugadas y rotas el turno para rejuvenecer, y cuando le es llegado yo aseguro que lo que antes fue un trapo, o una chaqueta tan rota (...) han de quedar convertidos en modestísimo traje, en abrigo coquetón o en delantal utilísimo²¹.

20 *Diario de Burgos*, nº 5488, martes 2 de marzo de 1909, p. 1.

21 *Diario de Burgos*, nº 5493, lunes, 8 de marzo de 1909, p. 1.



Casa número 27 de la calle Almirante Bonifaz (actual número 24)

Afirma que pronto asistirán en el consultorio cirujanos y especialistas en patología ocular, digestiva y en otras ramas médicas, lo que no sucedió. La inauguración contó con la presencia de las autoridades locales que prometieron su apoyo oficial y personal que tampoco llegó en abundancia.

Se empezó atendiendo a 12 niños²², que muy pronto se ampliaron en otros 5²³, pasando a 20 en julio de ese año²⁴. El Presidente de la ABBC, Félix Cecilia, comunicó el 10 de marzo al Presidente de la Diputación burgalesa la apertura del Consultorio, invitándole a visitarlo, por lo que se le dieron las gracias²⁵.

22 Ibidem.

23 *El Papa-Moscas*, n° 1680, domingo, 28 de marzo de 1909, p. 3.

24 *El Papa-Moscas*, n° 1697, domingo, 25 de julio de 1909, p. 3.

25 Archivo de la Diputación Provincial de Burgos (ADPBu), sig. 5117/112.

Apertura y funcionamiento de la Gota de Leche

Una vez conseguida la puesta en marcha del Consultorio el 6 de marzo, los esfuerzos de la Junta de Gobierno se centraron los meses siguientes en la apertura de la Gota de Leche, para lo que se requería mayor espacio y financiación. El 25 de julio *El Castellano* comunicaba a sus lectores que los aparatos esterilizadores encargados en París habían llegado ya a Irún, y *dentro de poco quedarán instalados en la planta baja que el Sr. José P. Dorronsoro tiene en la calle de San Juan*²⁶.

El 15 de agosto el comienzo de la Gota de Leche se consideraba inminente, los esterilizadores estaban ya en Burgos, y los Dres. M. Olmos y Muñoz se harían cargo del servicio:

Dentro de breves días, quizá el lunes de la próxima semana, empezará a funcionar la *Gota de Leche*, pues ya está ultimándose la instalación de los aparatos recientemente recibidos. Para satisfacción del público hemos de hacer constar que las operaciones practicadas por los dos médicos que prestan sus servicios, señores Martínez Olmos y Muñoz, han dado un resultado verdaderamente satisfactorio, en cuanto a su esterilización se refiere. En esta mañana se publicará la lista de precios a que ha de expendirse la leche esterilizada, pudiendo acudir a solicitarla cuantos la necesiten; haciendo presente que son varias las familias pudientes que están esperando a que funcione este nuevo servicio. Ya se han recibido 1.500 biberones graduados y 100 cestillos para la distribución de la leche, la cual se hará en tan buenas condiciones como se haga en otras poblaciones en donde esté establecido este servicio. Efectivamente mañana lunes se inaugurará²⁷.

Finalmente no se inauguró ese día sino casi un mes más tarde, el 12 de septiembre a las once de la mañana²⁸; los periódicos locales así lo recogieron, congratulándose de la iniciativa y felicitando a sus promotores²⁹.

En el capítulo de la *Memoria* de la ABBC correspondiente a los años 1909 y 1910, redactado por el Dr. Merino, trata de desvirtuar algunas de las

26 *El Castellano*, n° 1697, domingo, 25 de julio de 1909, p. 3.

27 *El Castellano*, n° 1700, domingo, 15 de agosto de 1909, p. 3.

28 *El Castellano*, n° 1704, domingo, 12 de septiembre de 1909, p. 3.

29 *El Castellano*, n° 1705, domingo, 19 de septiembre de 1909, p. 3.

objecciones que se formulaban acerca de la Gota de Leche, centradas en el valor nutritivo de la leche esterilizada y en la defensa de la lactancia natural frente a la artificial:

Se ha llegado a creer por algunos que estas instituciones adolecían del defecto de propagar la lactancia artificial y nada más lejos de la realidad, puesto que tienden precisamente a todo lo contrario, al menos eso podemos asegurar respecto a la hoy establecida en Burgos; y solo un desconocimiento absoluto de su modo de funcionar ha podido ser la causa de tan errónea suposición.

Nuestra norma es y será siempre propagar por todos los medios posibles la lactancia materna, por considerar que es la verdadera y natural alimentación del nuevo ser, la que Dios le dispuso desde su nacimiento y sin disputa la mejor y menos peligrosa (...).

Únicamente, si tenemos la absoluta convicción de que la madre carece totalmente de leche (de lo cual hemos de convencernos por múltiples pruebas) y además se halla privada de recursos para pagar una nodriza, es cuando *por necesidad* acudimos a la lactancia artificial con leche esterilizada, bien reglamentada y vigilada, y hasta la fecha no estamos arrepentidos de tal proceder, puesto que lejos de esto, tenemos la satisfacción de haber salvado con él gran número de niños, que hubieran probablemente sucumbido, víctimas del hambre o de una alimentación inadecuada.

Positivos resultados que se habían dado en las numerosas instituciones paralelas existentes en los países extranjeros, y en las Gotas de Leche de pueblos y ciudades donde funcionaban con incuestionable éxito³⁰. Con el fin de corroborar el valor nutritivo de la leche esterilizada el Dr. Merino expuso dos casos de lactantes con aumentos contrastados y progresivos de peso con este tipo de alimentación³¹.

En esta *Memoria* hace también una precisa descripción de la organización y funcionamiento de la Gota de Leche burgalesa, analizando paso a paso los procesos a los que se sometía la leche, desde su producción por

30 Entre ellas las fundadas en Madrid, Barcelona, San Sebastián, Sevilla, Zaragoza, Valladolid, Málaga, Bilbao, Vitoria, Logroño, Mahón, Palma de Mallorca, Talavera de la Reina, Santa Cruz de Tenerife, Salamanca, Santander y Zamora.

31 *Asociación Burgalesa de Beneficencia y Cultura. Memoria leída en la Junta general celebrada el 12 de febrero de 1911*, Burgos, Imprenta de Agapito Díez y Compañía, 1911, pp. 14-17.



*Casa esquina calle San Juan y calle Santander propiedad de
José Prudencio Dorronsoro*

unas vacas sometidas regularmente a control veterinario hasta su llegada al biberón de los niños, tras ser limpiada, esterilizada y descremada, con diferentes aparatos específicos, muchos de ellos importados de París:

Las vacas que proporcionan la leche, de inmejorable raza y condiciones, son inspeccionadas trimestralmente por un Veterinario, nombrado al efecto por la Junta, y todas ellas han sido sometidas a la prueba de la tuberculina.

Diariamente es apreciada la reacción y densidad de la leche, y con frecuencia analizada la cantidad de grasa que contiene con el lactobutirómetro

de Gerber. En caso preciso se hacen también análisis químicos y bacteriológicos, utilizando para ello el laboratorio municipal.

La limpieza de los biberones se hace con la mayor escrupulosidad, para lo cual una vez devueltos por las madres, se introducen primero en una tina de madera que contiene agua caliente con carbonato de sosa en disolución, para quitarles bien toda la grasa que puedan tener. Después pasan a un segundo depósito de agua pura y son enérgicamente limpiados interiormente con escobillones adecuados y por último son trasladados a una nueva tina de agua cristalina, donde son de nuevo lavados y enjuagados, con lo cual quedan completamente limpios y transparentes, colocándolos boca abajo en el escurridor de metal.

La leche, recientemente ordeñada, es llevada al Consultorio en las primeras horas de la mañana, procediendo enseguida a hacer la mezcla proporcional de agua para los niños muy pequeños (porque hasta los 4 meses no la utilizan pura) y a añadir la cantidad de azúcar y sal necesarios para asemejar su composición a la leche de mujer.

Después es introducida toda la leche en el aparato de *Ullax*, que tiene un filtro donde quedan retenidas todas las impurezas que pueda contener, y a continuación se procede a llenar los biberones, operación que se realiza en el aparato de *Copin* con extraordinaria rapidez y limpieza, puesto que para nada se hace preciso que las manos que lo ejecutan toquen la leche.

Una vez llenos los biberones se introducen en la estufa o esterilizadora de *Hignette* de París, de la cual poseemos dos modelos de distinto tamaño, pudiendo en la mayor esterilizar hasta 800 biberones a la vez, y estando así a cubierto de cualquier avería que pueda ocurrir en una de ellas.

Introducidos todos los biberones en la estufa se eleva toda la temperatura de la misma hasta 101° y así se sostiene durante 45 minutos. No pasamos de esta temperatura porque la juzgo muy suficiente, y mayores elevaciones, sin ser ventajosas, producen la caramelización de la lactosa, comunicando a la leche un color oscuro desagradable.

El vapor de agua de la estufa es recogido por una tubería en la tina de limpieza de los biberones para calentar el agua de la misma.

Transcurridos los 45 minutos se sacan los biberones de la estufa y se colocan en sus correspondientes cestitas numeradas para ser entregadas luego a las madres.

Recientemente se ha adquirido una descremadora, modelo también de la casa *Hignette*, de París, cuyo objeto es desnatar la leche para aquellos niños pequeños que no la toleran pura (...).

El *peso* de los niños socorridos se realiza cada dos semanas –los viernes– y en dicho día son reconocidos todos, y más especialmente aquellos que no ganan lo suficiente o pierden peso, con el fin de averiguar la causa y poner a tiempo el debido remedio.

El peso de los pudientes tiene lugar también quincenalmente –los jueves– y en condiciones análogas a los socorridos³².

La Junta de Gobierno acordó dar gratis la leche a los pobres de solemnidad, a 10 céntimos el litro a los jornaleros, y a 50 céntimos a la clase acomodada. En conjunto en los 10 meses hábiles de 1909 se expendieron en la Gota de Leche 7.648,75 litros de leche; y en el año 1910 fueron 12.869, con una media algo superior a 1.000 litros mensuales³³.

La *Memoria* contiene además un inventario detallado de los efectos existentes en el local de la Gota de Leche, además de los aparatos descritos relaciona material de laboratorio, mesas, sillas, bancos, vitrinas, un brase-ro, perchas, reloj, estufas, alfombras, termómetros y 2.500 frascos para la leche³⁴.

Sedes sociales del Consultorio y de la Gota de Leche

Ya hemos visto como inicialmente el Consultorio de niños de pecho se montó en los bajos del nº 27 de la calle Almirante Bonifaz³⁵, donde había también una sala habilitada como ropero y taller de confección, que con anterioridad a su apertura, a principios de marzo, se situó en el entresuelo del nº 25 de la calle de la Puebla. A partir del 15 de agosto de 1909 las instalaciones se trasladaron a los bajos de la casa que José Prudencio Dorronsoro poseía en el

32 Ibidem, pp. 26-28.

33 Ibidem, pp. 28-29.

34 Ibidem, pp. 32-33.

35 Actual nº 24.

nº 51 de la calle de San Juan, esquina con la de Santander nº 53³⁶, en los que se inauguró la Gota de Leche a comienzos del siguiente mes de septiembre, tras instalar todo el necesario aparataje para la esterilización de la leche, y en los que permaneció hasta su desaparición en 1941.

Muy pronto, apenas unos meses después de su creación, la ABBC sintió la necesidad de contar con un edificio propio que la diese independencia, y mayores posibilidades de desarrollo y expansión; era un deseo difícil de alcanzar, pues se necesitaban recursos económicos propios de que la Junta carecía; pero no por ello sus directivos dejaron de plantearse esta iniciativa y de tratar de llevarla a cabo. R. Tarduchy, en el primer capítulo de la *Memoria* de 1909-1910, expone con claridad este objetivo, y da a conocer que don Vicente Lampérez, de manera totalmente altruista, había realizado y les había donado los planos de ese potencial futuro edificio, *nos pareció, al verlo, al contemplar sus bellas e irreprochables líneas que manos invisibles, como en un cuento de hadas, daban a aquellas líneas, a aquellos trazos, las tres exactas dimensiones que debían tener en la realidad*³⁷.

El que Vicente Lampérez, uno de los arquitectos más señeros de la España de esos años, se ocupase de realizar un proyecto de Gota de Leche para la ABBC no puede considerarse un hecho baladí, muy al contrario confirma por una parte su estrecha y bien conocida relación con Burgos, y por otra que el proyecto de Gota de Leche y sus promotores gozaron desde el principio de un significativo apoyo social que les brindó recursos de muy variado tipo.

Vicente Lampérez y Romea (Madrid-1861, Madrid-1923), arquitecto, restaurador, profesor, académico, escritor, fue una personalidad relevante en el mundo cultural de la Restauración española. Obtenido su título por la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid en 1886, participó como arquitecto auxiliar en la restauración de la catedral de León, dirigiendo más tarde la de la catedral de Cuenca (1909). Fue también arquitecto restaurador de la catedral de Burgos, realizando diversas actuaciones, entre ellas el derribo del palacio arzobispal anejo (1913); en nuestro medio se encargó de la reforma de la Casa del Cordón y del Colegio de San Nicolás, y realizó los planos

36 Su propietario había solicitado permiso para edificarla de nueva planta el 17 de mayo de 1894, dirigiendo su construcción el maestro de obras Eduardo Olasagasti Irigoyen, con domicilio en la calle Vitoria 21 (AMBu, sig. 17-1871).

37 *Memoria* (1909-1910), pp. 11-12.

de diferentes edificios particulares, siendo su labor bien perceptible en el Burgos actual. Su vinculación con nuestra ciudad puede considerarse larga, duradera y fructífera, pasando algunas temporadas en ella cuando sus trabajos así lo aconsejaban; hay que ver en este hecho, que le dio ocasión de entablar relaciones con representantes locales de muy variados intereses, la oportunidad de conocer la creación de la ABBC y de la Gota de Leche, y de querer contribuir de modo totalmente gratuito con los planos de un edificio propio para ella, sabedor de la ilusión que sus directivos tenían en ese proyecto.

La prensa burgalesa se hizo eco sin demora del ofrecimiento de Vicente Lampérez, así lo recoge *El Castellano* de 16 de febrero de 1910:

Ayer tarde se reunió la Junta de la Sociedad Burgalesa de Beneficencia y Cultura con objeto de examinar un proyecto que generosamente ha confeccionado el renombrado arquitecto don Vicente Lampérez, y en el día de hoy se han remitido atentas cartas a los señores don Pedro Landía, don Toribio Landía, don Pablo Manero y don Calixto Manzanedo, por si tienen a bien ver el plano que se encuentra en los locales de la Sociedad y dar precio y condiciones, bajo las cuales podrán hacer un edificio donde instalar cómodamente la “Gota de Leche”.

También don Toribio Manero estaba confeccionando otro proyecto, pero, por haber caído enfermo, aunque no de cuidado, no ha podido terminarlo.

Plácemes merece el interés que han demostrado ambos señores³⁸.

El Papa-Moscas de 20 de febrero publicó un suelto de contenido prácticamente igual³⁹. A pesar de la decidida intención de contar con edificio propio, los presupuestos presentados por los maestros de obras para la realización de la Gota de Leche según los planos de Lampérez, excedían en mucho las posibilidades económicas de la Asociación; no por ello ésta abandonó su idea, que pensó realizable en los años futuros cuando la situación mejorase; por desgracia nunca llegó a contar con los fondos suficientes para ver materializado su propósito.

38 *El Castellano*, n° 2982, miércoles, 16 de febrero de 1910, p. 1.

39 *El Papa-Moscas*, n° 1727, domingo, 20 de febrero de 1910, p. 3.

Los médicos directores y el personal colaborador

Hemos visto como a los pocos días de crearse la ABBC su presidente, Félix Cecilia, solicitó al Ayuntamiento la colaboración de los médicos de la Beneficencia municipal; la respuesta fue poco alentadora, el único que quiso implicarse en el nuevo proyecto fue Luis Martínez Olmos, que era miembro del Consejo de Gobierno, y aunque no tenía una formación pediátrica específica, se especializó en cirugía, si sentía una profunda preocupación por los problemas de la infancia.

Luis Martínez Olmos había nacido en Burgos en enero de 1858, licenciándose en medicina en Valladolid 30 años más tarde⁴⁰; pronto ingresó en la Beneficencia municipal burgalesa, en un principio como médico de la Casa de Socorro, jubilándose en 1928 como Jefe de la Sección de Cirugía del Hospital de San Juan⁴¹. Su papel fue determinante en la puesta en marcha del Consultorio de niños de pecho y de la Gota de Leche, pronunciando varias conferencias sobre “Maternología y puericultura” dirigidas a las madres, en especial a las relacionadas con el Consultorio⁴²; escribiendo reglamentos y folletos, y pasando consulta con asiduidad; con solo ocasionales ayudas de los Dres. Andrio y Muñoz. Así lo reconoce la *Memoria de 1909 y 1910: (...) desde el nacer de esta Asociación dedicó a ella toda su inteligencia. Con sus atinadas observaciones ilustró en todos los momentos al Consejo, y prestó a todos los servicios a su dirección encomendados, el mayor celo, orientando con gran acierto, la marcha de aquellos. Su amor a la niñez, su afán de desviar a las madres de prácticas perjudiciales y de enseñarlas, con todo detalle, la manera de cumplir sus sagrados deberes le impulsaron a dar varias conferencias de maternología que fueron en extremo interesantes*⁴³.

40 GARCÍA GONZÁLEZ; R., *Licenciados en Medicina y Cirugía en la Universidad de Valladolid (1871-1936)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, Acta Histórico-Médica Vallisoletana IX, 1979, p. 213, n° 3439.

41 *Excmo. Ayuntamiento de Burgos. Reglamento del Cuerpo Médico-Farmacéutico de la Beneficencia municipal. Año de 1925*, Burgos, Imprenta de Valentín Arnaiz, p. 22.

42 *El Castellano*, n° 3043, sábado, 30 de abril de 1910; p. 2; n° 3044, lunes, 2 de mayo de 1910, p.2; n° 3054, sábado, 14 de mayo de 1910, p. 1 y n° 3055, lunes, 16 de mayo de 1910, p.1.

43 *Memoria leída en la junta general celebrada el 12 de febrero de 1911...*, p. 10.

Finalmente sus numerosas obligaciones profesionales le obligaron a presentar la renuncia a su cargo de Director del Consultorio y de la Gota de Leche, sabedor de que no podría seguir cumpliendo con todos sus deberes correctamente.

La Junta de Gobierno así lo comprendió, y designó para sustituirle al Dr. José Merino Galván natural de la ciudad de Valladolid, en cuya Universidad había recibido el grado de licenciado en Medicina el 15 de junio de 1900⁴⁴, *el que solo alabanzas merece por el exquisito cuidado y clara inteligencia con que, desde el momento en que se encargó de la dirección de “La Gota de leche” -1º de Octubre de 1910-, ha realizado su difícil misión, poniendo al cumplirla un gran cariño y un constante interés*⁴⁵.

El Dr. Merino estaba especializado en pediatría y puericultura, y durante muchos años mantuvo consulta abierta, que anunciaba con frecuencia en buena parte de los periódicos burgaleses:

DR. MERINO

Médico director de la “Gota de leche”.

Especialista en Enfermedades de los niños.

Consulta de doce a dos.

Portales de Antón nº 16, 2º.

Para los pobres consulta gratis

los lunes, miércoles y viernes

*de nueve a once en la “Gota de leche” (calle San Juan)*⁴⁶.

Para el buen funcionamiento del Consultorio y de la Gota de Leche eran también importantes las Hijas de la Caridad –Sor Magdalena-, y lo que se denominaba el “maquinista” – Abundio Santidrián-, que se ocupaba del mantenimiento del amplio aparataje necesario⁴⁷; Emeterio Alonso Valcárcel llevaba la parte administrativa de la institución.

44 GARCÍA CONZÁLEZ, R., op. cit., p. 222, nº 3577.

45 *Memoria* (1909-1910), p. 11.

46 *Diario de Burgos*, nº 6644, lunes, 24 de febrero de 1913, p. 1.

47 *Memoria* (1909-1910), p. 30.

Socios, donantes y suscriptores

Dado el carácter particular de la ABBC sus gestores se esforzaron desde el principio en procurar suscriptores que con sus donativos mantuviesen la institución; para ello redactaron y repartieron boletines de suscripción que difundieron por toda la ciudad, solicitando la colaboración económica de todos cuantos vieran con simpatía el futuro proyecto⁴⁸.

Al final de las *Memorias* de los años 1911 y 1912 se incluye una lista de los suscriptores que en esas fechas tenía la ABBC. Al terminar 1911 eran 249, mujeres y hombres de muy diversa procedencia y actividad, todos con posibilidades económicas suficientes; que aportaban en general cantidades entre 4 y 20 ptas. anuales, aunque algunos como José Conde lo hacía con 200 ptas. o Florinda Conde (viuda de Reina) con 140⁴⁹. Un año después el número de suscriptores no había experimentado cambios sustanciales⁵⁰, sigue destacando el grupo de señoras, casadas y viudas, que encontraron en la nueva Asociación un modo eficaz y activo de participar en la protección de la infancia burgalesa.

Labor asistencial y educativa realizada (1909-1912)

Las *Memorias* clínicas redactadas por el Dr. Merino para los años 1900-1910, 1911 y 1912 nos permiten tener una visión objetiva de la labor asistencial realizada en el Consultorio y en la Gota de Leche durante los años de vigencia de la ABBC.

El médico director recogió en diversas tablas el número de niños asistidos, y las pesadas realizadas por meses y años, diferenciando siempre si se trataba de lactantes sin recursos económicos o pudientes; y también la mortalidad presentada, comparándola con el del resto de niños no asistidos en la institución.

Los años 1909 y 1910 agrupa a los niños asistidos en el Consultorio y en la Gota de Leche, que separa en los dos años siguientes.

48 AMBu, sig. GL-4.

49 *Asociación Burgalesa de Beneficencia y Cultura. Memoria leída en la Junta general celebrada el 27 de enero de 1912*, Burgos, Imprenta de Agapito Díez y Compañía, 1912, pp. 14-21.

50 *Gota de Leche de Burgos. Memoria leída en la Junta general celebrada el día 23 de febrero de 1913*, Burgos, Imprenta de Agapito Díez y Compañía, 1913, pp. 13-19.

Tabla 1: Niños que asistieron al Consultorio y a la Gota de Leche de Burgos (1909-1912)

	Socorridos	Pudientes
Año 1909	392	144
Año 1910	440	276

	Consultorio		Gota de Leche	
	Socorridos	Pudientes	Socorridos	Pudientes
Año 1911	213	718	106	95
Año 1912	242	881	96	56

Fuente: *Memorias* de 1909 a 1912 de la ABBC

Se constata en los 4 años analizados el progresivo incremento de asistencia a la Gota de Leche y en especial al Consultorio de niños de pecho, en torno a 100 cada mes, y el incuestionable aumento de niños pertenecientes a las clases con mayores recursos económicos que se fue produciendo a medida que avanzaban los años; prueba evidente del crédito que los cuidados proporcionados alcanzaron en la sociedad burgalesa.

El número de pesadas realizado mensual y anualmente es otro buen índice de la calidad asistencial de la institución.

Tabla 2: Número de pesadas realizadas en el Consultorio de niños de pecho (1909-1912)

Año	Nº de pesadas
1909	1254
1910	2283
1911	2115

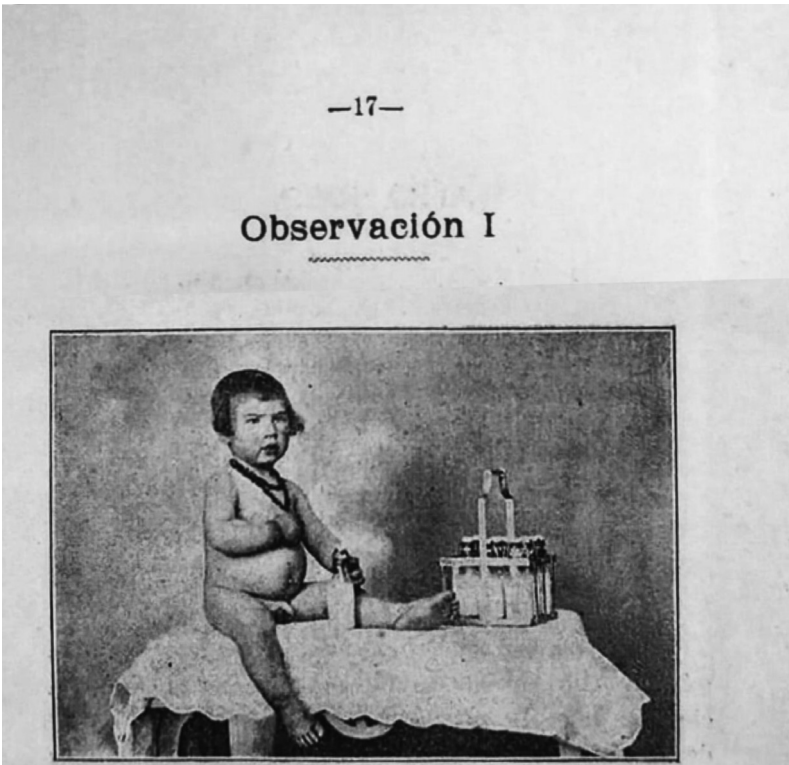
Fuente: *Memorias* de 1909 a 1911 de la ABBC

Las bajas por defunción habidas en los niños inscritos, es decir la mortalidad infantil, es otro de los parámetros estudiados por el Dr. Merino

Tabla 3: Bajas por defunción en los niños inscritos (1909-1912)

Año	Nº de defunciones
1909	6
1910	5
1911	10
1912	6

Fuentes: *Memorias* de 1909 a 1912 de la ABBC



Uno de los niños atendidos en la Gota de Leche

En la primera *Memoria* su autor resalta la baja mortalidad que han presentado los niños inscritos en el Consultorio y en la Gota de Leche, a pesar de las malas condiciones en que llegaban algunos de ellos, y que ninguna de las muertes haya sido por causa gastro-intestinal:

Esta mortalidad resulta verdaderamente exigua con relación al número de niños inscritos y mucho más teniendo en cuenta el estado verdaderamente deplorable en que son llevados muchos al Consultorio (...). Causa verdadera pena ver algunas de estas criaturas extremadamente flacas, pálidas, con mirada apagada y triste y facciones contraídas dando a su rostro el aspecto de un viejo, signos en fin de extenuación profunda precursora de cercana muerte.

También es un detalle que deseo consignar, por ser muy digno de tener en cuenta, que de los niños *fallecidos* ni uno solo ha sido por *diarrea* ni afección gastro-intestinal de ninguna especie, que son precisamente las que dan el mayor contingente de mortalidad en la primera infancia, como lo atestiguan las estadísticas⁵¹.

En general las causas de muerte eran enfermedades infecto-contagiosas infantiles como el sarampión, la tosferina y la escarlatina, meningitis, pulmonías y bronquitis; en los años 1911 y 1912 hubo un caso de fallecimiento por entero-colitis.

Basándose en los datos recogidos en el Registro Civil el Dr. Merino concluye que la mortalidad de los niños burgaleses no asistidos en el Consultorio ni en la Gota de Leche fue en 1911 del 17,60%, mientras que la de los atendidos por él en ambos centros fue del 5%, quedando claro los efectos benéficos de la institución creada⁵². Porcentajes que para el año 1912 reduce al 12,63% y al 3,95% respectivamente⁵³.

En la *Memoria* de 1911 se recalca que de los 201 niños inscritos en la Gota de Leche, 148 han estado tratados con lactancia mixta y sólo los 53 restantes con lactancia exclusivamente artificial, en un intento permanente de potenciar la leche materna⁵⁴; y en la de 1912 se da a conocer el inicio de una sección de aplicaciones electro-terápicas abierta los martes y jueves, para

51 *Memoria* (1909-1910), pp. 24-25.

52 *Memoria* de 1911, pp. 9-11.

53 *Memoria* de 1912, pp. 9-10.

54 *Memoria* de 1911, p. 9.

la cual la Junta de Gobierno había adquirido de la Casa Prieto, de Barcelona, un estuche portátil diseñado específicamente para estos tratamientos en niños⁵⁵.

El éxito alcanzado con rapidez por el Consultorio y la Gota de Leche hizo que el resto de actividades previstas en un principio por la ABBC fueran quedando poco a poco postergadas; se procuró mantener el reparto de ropa a los necesitados, sobre todo en fechas señaladas como la de Reyes, del que la prensa local solía hacer puntual mención⁵⁶, consiguiéndose entregar más de 4.000 entre 1909 y 1910⁵⁷. Se dieron 13 cartillas de la Caja de Ahorros con 15 ptas. cada una a los niños más aplicados de las Escuelas Municipales⁵⁸. La dimisión de José Sarmiento, por motivos de salud, de su cargo de Vicepresidente de la Asociación en la Junta de 21 de noviembre de 1911, junto a las limitaciones presupuestarias, contribuyó a que la vertiente educativa no alcanzase el desarrollo previsto inicialmente⁵⁹.

Financiación: Ingresos y gastos

Con la única subvención oficial de 250 o 500 ptas. aprobadas por la Corporación municipal de año en año⁶⁰, las donaciones particulares o institucionales eran absolutamente esenciales. El arzobispo, en diversas ocasiones, entregó una parte del indulto cuadregesimal, y la Junta local de Protección a la Infancia, encabezada por el Gobernador Civil, aprobó más de una vez, dar un porcentaje del 5% de lo recaudado por entradas de los espectáculos públicos, con que la financiaba la legislación estatal, a la ABBC⁶¹.

La tómbola, que una vez al año se organizaba con fines recaudatorios, constituyó otra gran fuente de ingresos, que en varias ocasiones superaron a la suma de los proporcionados por donativos y suscripciones. Para ello, en buena parte, se formó una Junta de Señoras, presidida por María

55 *Memoria* de 1912, p. 8.

56 *El Castellano*, n° 3251, sábado, 7 de enero de 1911, p. 2.

57 *Memoria* (1909-1910), p. 8.

58 *Ibidem*, p. 8.

59 *Memoria* (1911), p. 4.

60 *El Castellano*, n° 3255, jueves, 12 de enero de 1911, p. 2.

61 *El Castellano*, n° 3520, miércoles, 29 de noviembre de 1911, p. 1.

Concepción Villegas de Cuesta –la conocida doña Marieta-, que tantas actuaciones tuvo en la vida benéfica burgalesa de las primeras décadas del siglo XX, sobre todo en el ámbito de la Cruz Roja, de cuya Junta de Gobierno de la Asamblea local fue Presidenta de Honor⁶²; e integrada por las esposas de varios de los miembros de la directiva de la ABBC.

ASOCIACION BURGALESA
DE
BENEFICENCIA Y CULTURA.

Boletín de suscripción.

D. _____ habitante
en la calle de _____ núm. _____
se suscribe por la cantidad de _____
_____ al trimestre, al año (1) con objeto
de atender al sostenimiento de la GOTA DE LECHE y
CONSULTORIO DE NIÑOS DE PECHO que dependen de la Aso-
ciación burgalesa de Beneficencia y Cultura de esta
Ciudad.

Burgos de Marzo de 1912.

El suscriptor,

(1) Téchese las palabras «al trimestre» ó «al año» según los casos

NOTA. Se ruega á las personas que llenen este Boletín, lo devuel-
van al domicilio social, calle de San Juan (casa del Sr. Dorronsoro).

*Boletín de suscripción de
la Asociación Burgalesa de
Beneficencia y Cultura*

62 Cruz Roja Española. Asamblea local de Burgos. Memoria de 1924, Burgos, El Monte Carmelo, 1925, p. 24.

Solía celebrarse en torno a las fiestas de San Pedro y para ello la Junta de Damas imprimía y repartía una hoja circular anunciando el acontecimiento y solicitando regalos para ser sorteados⁶³; impreso que era dado a conocer a la sociedad burgalesa a través de los periódicos locales⁶⁴, en los que también aparecían reseñados los regalos que se iban recibiendo y quien los hacía⁶⁵. La tómbola se realizaba en una caseta cuya construcción se sacaba a concurso, con diseño realizado *ex profeso* de manera lo más artística posible⁶⁶; tuvo siempre un gran éxito entre los burgaleses, obteniendo importantes recursos para la Asociación.

Tabla 4: Financiación: Ingresos y gastos (1909-1912)

Años	Ingresos (ptas.)	Gastos (ptas.)	Saldo a favor (ptas.)
1909		11.597,54	
1910		9.069,97	
1909-1910	27.215,69	20.667,51	6.547,58
1911	13.372,32+6.547,58	10.856,76	9.063,56
1912	6.524,74+9.063,56	10.500,52	5.087,78

Fuentes: *Memorias* de 1909 a 1912 de la ABBC.

Los diferentes capítulos de ingresos y gastos eran muy semejantes en cada ejercicio. Como hemos dicho las entradas proporcionadas por la tómbola eran muy importantes, 9.827,50 ptas. en los años 1909-1910, y 6.814,14 ptas. en 1911; a ellas había que sumar los donativos y las suscripciones, y lo percibido por la venta de leche.

Entre los gastos destacaban los derivados de la compra de leche, de material, utensilios y aparatos, el arriendo de la sede, la compra de medicamentos,

63 AMBu, sig. GL-5.
64 *El Castellano*, nº 3373, sábado, 3 de junio de 1911, p. 1.
65 *El Castellano*, nº 3380, lunes, 12 de junio de 1911, p. 1. La lista era extensa e incluía cuadros, porcelanas, bandejas, cubiertos de plata, joyeros, lámparas, cristal, escribanías, lo que animaba mucho la venta de boletos.
66 *El Castellano*, nº 3377, jueves, 8 de junio de 1911, p. 1.

y los salarios del médico y el administrativo. En conjunto, dentro de la modestia, y gracias a las prestaciones gratuitas de muchas personas, el balance se mantuvo saneado, permitiendo el cumplimiento de los principales objetivos propuestos.

Transformación definitiva de la Asociación Burgalesa de Beneficencia y Cultura en Gota de Leche

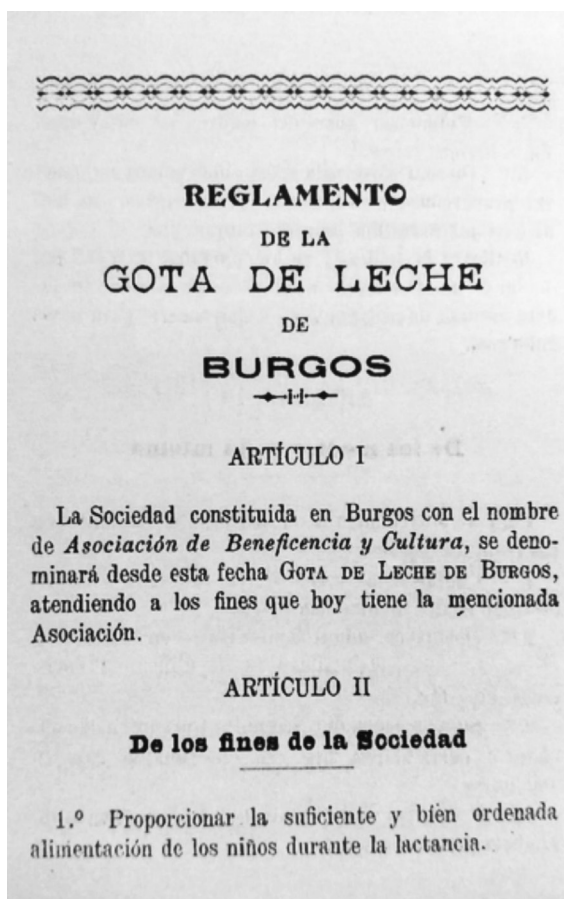
Del amplio programa que la ABBC expuso al ser creada en 1909, fueron el Consultorio y la Gota de Leche las actividades que con mayor éxito y provecho se desarrollaron en los años sucesivos; es, pues, comprensible que sus directivos meditasen centrar sus esfuerzos en estas dos únicas actuaciones, abandonando el resto de tareas iniciales. La decisión formal de transformar la ABBC en Gota de Leche exclusivamente se tomó en la Junta general celebrada el 23 de febrero de 1913.

Modesto Díez del Corral, catedrático del Instituto burgalés, y por entonces secretario de la Asociación, lo expuso con claridad en la *Memoria* de 1912: *Del amplio título que la Sociedad ostenta, solo hemos podido desarrollar una de las partes: la beneficencia; y dentro de ésta, la relativa a la alimentación y salud del número de niños que nuestros recursos han permitido sostener. Hemos creído y creemos, que es preferible cumplir una sola misión bien, que muchas mal; y por creerlo así, solo a la que arriba se cita nos hemos limitado*⁶⁷.

El *Diario de Burgos* del día siguiente recogió los acuerdos adoptados: *Reformar el Reglamento de modo que se limite a la organización del suministro de leche esterilizada al Consultorio y dispensario de niños de pecho, únicas funciones que la citada institución tiene a su cargo (...). Cambiar su título social por el de “Gota de Leche de Burgos”, y reducir a ocho el número de individuos de la Junta directiva*⁶⁸.

67 *Memoria* (1912), p. 4.

68 *Diario de Burgos*, nº 6644, lunes, 24 de febrero de 1913, p. 2. Con idéntico texto apareció la noticia en *El Castellano*, nº 4085, martes, 25 de febrero de 1913, p.1. Fue elegido presidente de la nueva Junta directiva Mariano Rodríguez de Miguel y secretario Modesto Díez del Corral.



Primera página del reglamento de la Gota de Leche de Burgos (1913)

Con rapidez la nueva Junta se puso a redactar el Reglamento que había de regir la Gota de Leche de Burgos, estructurado en 9 artículos, que fue presentado al Gobierno Civil el 6 de junio, y aprobado⁶⁹.

En 1925 el entonces vicepresidente, en funciones de presidente, Martín Ávila, solicitó que la Gota de Leche de Burgos fuese declarada Asociación de Beneficencia Particular; carácter que le fue reconocido por oficio de la Dirección General de Administración, dirigido al Gobernador Civil de Burgos,

⁶⁹ AMBu, GL-12.

Pablo de Castro, como presidente de la Junta Provincial de Beneficencia, con fecha de 20 de octubre de ese año⁷⁰.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta directiva, el secretario de la Gota de Leche de Burgos, comunicó con fecha 21 de julio de 1941, al Alcalde de la ciudad el cese de la actividad de dicha institución, por haber pasado sus servicios al Instituto Provincial de Higiene bajo el Patronato de la Junta de Protección de Menores⁷¹; Florentino Martínez Mata se dio por enterado, y la agradeció los servicios prestados a lo largo de más de 30 años⁷².

70 AHPBu, Junta de Beneficencia Provincial de Burgos, Fundación 386.

71 AMBu, GL-52.

72 AMBu, GL-53.

LA INSPECCIÓN EDUCATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX: UN CASO BURGALÉS

THE EDUCATIONAL INSPECTION OF EARLY EDUCATION IN THE MIDDLE OF THE 19TH CENTURY: A CASE FROM BURGOS

Juan José MARTÍN GARCÍA

ISSN: 0211-8998. B.I.F.G. Burgos, CI, 267 (2023/2), (407-440)

RESUMEN: La estructuración de la enseñanza primaria durante el Liberalismo, iniciada bajo los auspicios teóricos de universalidad, gratuidad y calidad, se tradujo en la práctica en infraestructuras escolares deficientes, altos índices de analfabetismo, escasa preparación y dotación del profesorado, y minúscula financiación por parte de las administraciones públicas, especialmente del gobierno central. Una vertiente arrinconada de este falible sistema la constituyó la inspección educativa, que fue voluntaria hasta la creación del cuerpo de inspectores –tan solo uno por provincia– en 1849. Una inspección realizada cinco años antes en los pueblos del partido judicial de Belorado, en la provincia de Burgos –una de las que mejores ratios presentaba a nivel nacional–, nos permitirá asomarnos a la prosaica realidad de la educación primaria decimonónica.

PALABRAS CLAVE: inspección educativa, enseñanza primaria, siglo XIX, Burgos.

ABSTRACT: The structuring of primary education during Liberalism, initiated under the theoretical auspices of universality, free and quality,

resulted in practice in deficient school infrastructures, high illiteracy rates, little preparation and endowment of teachers, and miniscule funding from public administrations, especially the central government. A marginalised aspect of this fallible system was the educational inspection, which was voluntary until the creation of the body of inspectors –only one per province– in 1849. An inspection carried out five years earlier in the towns of the Belorado judicial district, in the province of Burgos –one of the ones with the best ratios at the national level–, will allow us to look at the prosaic reality of nineteenth-century primary education.

KEYWORDS: educational inspection, primary education, XIX century, Burgos.

INTRODUCCIÓN

La inspección educativa de la primera enseñanza se fue estructurando a lo largo del siglo XIX a medida que se fueron implantando las reformas que, con peor que mejor fortuna o, si se quiere, sin la profundidad necesaria, se fueron estableciendo por parte del sistema liberal. Aunque se haya valorado en exceso, la denominada *Ley Moyano* de 1857 marcó un punto de inflexión en el sistema educativo español. Hasta entonces, los pasos seguidos por la administración central estuvieron cargados de voluntarismo y, lo que es peor, infradotados económicamente por el Estado. El gobierno dejó en manos de diputaciones y, sobre todo, de ayuntamientos, un campo tan sensible como el de la educación primaria. Únicamente mediante regulaciones centralizadoras, pretendió implantar mejoras que tardaron décadas en cristalizar en una instrucción primaria huérfana de financiación.

En este artículo se pretende profundizar en una vertiente de la educación primaria liberal: la inspección educativa. Cronológicamente nuestro foco analizará esta cuestión antes de la creación del cuerpo de inspectores en 1849, otra medida voluntarista si tenemos en cuenta que tan solo se estableció un inspector por provincia. Hasta entonces, la inspección era una labor emprendida por voluntarios –profesores, pedagogos, etcétera–, lo que traía aparejadas un buen número de ineficiencias. Mediante un caso de inspección educativa realizado en una comarca burgalesa –el partido judicial de Belorado– en 1844, podremos vislumbrar las características de

las escuelas rurales, el grado de asistencia de los niños, la formación de los maestros y sus relaciones con los ayuntamientos, en definitiva, la vida escolar española decimonónica desde dentro.

En el contexto de la España de mediados del siglo XIX se podría afirmar que, a pesar de situarse en puestos sobresalientes a nivel nacional, la educación primaria en la provincia de Burgos –también la del partido judicial de Belorado, una de las que mejores índices presentaba a nivel provincial– adoleció de evidentes taras cuantitativas y cualitativas: escuelas en condiciones mejorables; escolarización limitada, con fuertes contrastes intercomarcales; educación escorada por sexos y poco atractiva para gran parte de las familias; formación del profesorado deficiente y parcial; dotaciones económicas totalmente insuficientes; y metodologías docentes anticuadas que consolidaron posturas retardatarias de pensamiento. Y, si bien los datos sobre alfabetización eran de los más destacados a nivel nacional, los criterios valorativos no eran los óptimos y estaban alejados de los planteamientos de universalidad, gratuidad y calidad preconizados por algunos sectores del Liberalismo.

Efectivamente, las diferentes sensibilidades dentro de esta corriente ideológica se reflejaron en dos posturas relevantes: la de aquellos que quisieron educar una generación proclive a los novedosos planteamientos políticos, y la de quienes pensaron que la mejora de las condiciones en la educación –fundamentalmente en la secundaria y universitaria– supondría una contestación a su privilegiada situación socioeconómica, por lo que hicieron lo posible para, en la práctica, ralentizar los modélicos postulados iniciales. Respecto a las distintas opciones pedagógicas en boga por entonces, descollaron corrientes como el *naturalismo roussoniano* –el niño en el centro del proceso educativo–, el *intuicionismo pestalozziano* –los niños debían aprender a través de la actividad cotidiana y deducir sus propias conclusiones en base a sus intereses, y no ser educados bajo conocimientos ya fijados–, o el *reformismo social-educativo inglés*, con la difusión del *lancasterianismo* y de los postulados de Robert Owen¹.

1 SUREDA GARCÍA, B., «El Boletín Oficial de Instrucción Pública y su importancia en la difusión del pensamiento educativo liberal en España», *Historia de la Educación: Revista interuniversitaria*, 2 (1983), pp. 68-69.

Durante la primera mitad del siglo XIX se sucedieron planes, programas y reglamentos que intentaron solucionar carencias seculares. Disposiciones legales relevantes fueron la *Instrucción para el régimen y gobierno de las escuelas de primeras letras* (1834); el *Plan General de Instrucción Pública o Plan Duque de Rivas* (1836); el *Plan de enseñanza primaria* y el *Reglamento provisional de las escuelas públicas de instrucción primaria elemental* (1838); y el *Plan Pidal* (1845)². No obstante, y a pesar de las primigenias declaraciones maximalistas que perseguían una enseñanza primaria universal y gratuita, es indudable que durante la primera mitad del siglo –con posterioridad tampoco mejoró substancialmente– la instrucción pública no fue suficientemente protegida en España³. La incuria de las administraciones –principalmente del gobierno central–, la tacañería de los fondos y la escasa comprensión de lo que significaba la educación para la construcción del Estado liberal, se reflejó en la frustración de los primeros planteamientos⁴. Un fracaso que, entre otras razones vino dado por la responsabilidad de unas elites que, tras amoldarse a los cambios, no estaban interesadas en fomentar transformaciones socioeconómicas relevantes que cuestionasen su estatus.

Por su parte, la formación del profesorado fue otro problema acuciante que no se abordó seriamente por la administración hasta la creación de las escuelas normales en la década de los años cuarenta y cincuenta del siglo XIX⁵. Bajando a los aspectos materiales, las escuelas se abrían en edificios impropios, con escaso o inexistente material escolar, aulas reducidas, oscuras y frías, situadas en locales inadecuados que adolecían de un mantenimiento mínimo o que se improvisaban en espacios pensados para otras actividades más prosaicas. Unas condiciones que se conjugaban con un ambiente social que generalmente no valoraba en su justa medida la labor docente ni la

2 ÁVILA FERNÁNDEZ, A., «La enseñanza primaria a través de los planes y programas escolares de la legislación española durante el siglo XIX», *Cuestiones Pedagógicas. Revista de Ciencias de la Educación*, 6-7 (1989-1990), pp. 215-224.

3 VIÑAO FRAGO, A., «¿Existió una revolución educativa liberal en la España del siglo XIX? Discursos y realidades», *Áreas: revista internacional de ciencias sociales*, 37 (2018), pp. 129-143.

4 DE PUELLES BENÍTEZ, M., «Grandeza y miseria de los liberales españoles ante la educación secundaria (1834-1857)», *Historia de la Educación: Revista interuniversitaria*, 17 (1998), pp. 54-55; DE PUELLES BENÍTEZ, M., *Estado y educación en la España liberal (1809-1857): un sistema educativo nacional frustrado*, Barcelona, Pomares-Corredor, 2004.

5 MELCÓN BELTRÁN, J., *La formación del profesorado en España (1837-1914)*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1992.

trascendencia de la educación, si bien, con matices diferenciadores dependiendo de comarcas y con visos de esperanza, incluso, de ejemplaridad –en la provincia de Burgos los casos del Condado de Treviño, el Valle de Mena y algunos otros–, en una época salpicada por las crisis políticas y económicas.

Una herramienta imprescindible para un correcto funcionamiento de la maquinaria educativa fueron las elaboraciones estadísticas. Sin embargo, hasta la segunda mitad del siglo no se implantó un sistema solvente en este sentido –básicamente con las operaciones generales de primera enseñanza de 1855, 1870, 1880 y 1885–⁶, mientras que, en las décadas anteriores, en plena construcción del estado liberal, los cálculos y análisis de cifras fueron insuficientes y adolecieron de enormes defectos cualitativos. Por ello, fuentes como las que se trabajan en este artículo adquieren mayor valor. Nos referimos al *Boletín de Instrucción Pública* (1841-1847), al *Diccionario de Madoz* (1846)⁷ y otras fuentes indirectas.

HITOS DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA DE ENSEÑANZA PRIMARIA DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

Como parte del desarrollo legislativo y normativo sobre la educación primaria en la etapa liberal, las regulaciones sobre la inspección educativa tuvieron un recorrido teórico *ideal* pero una plasmación práctica que, por mor de presupuestos y dotaciones misérrimas, se ejecutó más por la fuerza de voluntad de sus protagonistas que por un funcionamiento administrativo sólido. Aspecto negativo aún más palpable durante la primera mitad del

6 GUEREÑA, J. L., «La estadística escolar en el siglo XIX», *Historia de la Educación: Revista interuniversitaria*, 7 (1988), p. 137.

7 SÁNCHEZ ZURRO, D. (ed.), *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Castilla y León*. Burgos (ed. facsímil del Diccionario de Pascual Madoz) (en adelante, DM), Valladolid, Ámbito, 1984; MARTÍN GARCÍA, J. J., «El pecado y la penitencia del Diccionario de Madoz: la utilización obligada de la población de la Matrícula Catastral y las alternativas a sus ocultaciones», *Revista de Demografía Histórica-Journal of Iberoamerican Population Studies*, vol. 38, nº 2 (2020), pp. 107-134. Son muchas las críticas que se pueden formular a los datos que aparecen en el Diccionario al adolecer de una metodología estadística totalmente moderna. Sin embargo, es un instrumento útil para visibilizar un contexto educativo general para toda España o para contextos geográficos como los provinciales.

siglo XIX, por lo que el ejemplo que aquí trataremos presenta singularidades e informaciones ciertamente valiosas.

En 1838, y gracias al acercamiento entre moderados y progresistas, las Cortes aprobaron la *Ley de Instrucción Primaria*, relevante si tenemos en cuenta que muchas de sus disposiciones *provisionales* se prolongaron durante décadas. Por su parte, el ministerio reformó también en dicho año la *Dirección General de Estudios*, fijando un equipo formado por un presidente y once vocales, y confiriéndole nuevas atribuciones, entre las que estaban fijar «de un modo preciso sus relaciones con los establecimientos de su inspección», mientras que en niveles inferiores se convino en que sería necesaria una inspección o vigilancia continua e inmediata de todas las escuelas del territorio nacional por pequeñas que estas fueran.

Como si se tratara de una *operación piloto* tres comisionados realizaron una inspección de las escuelas de la corte madrileña en 1837. En ella consideraron seis grandes atribuciones que debiera contener una inspección adecuada: cuidar de la buena instalación de las escuelas; asegurarse de que se impartía enseñanza gratuita a los niños pobres y solo a ellos «pues se cree que vale poco lo que poco cuesta»; tomar nota de los niños que no reciben enseñanza ni pública ni privada; visitar semanalmente las escuelas por parte de un miembro de la comisión al objeto de comprobar los *adelantamientos* de los niños y oír a los maestros sobre su asistencia y comportamiento, así como todo lo relativo al estado de la escuela; dar cuenta a la comisión superior cuando alguna ocurrencia haga precisa su intervención; y remitir a dicha comisión, una vez al año, un estado del número de maestros y maestras, y niños y niñas que concurren a la escuela, con especial atención a aquellos que, entre las clases menesterosas, dejaban de asistir.

La relevancia de estas visitas de inspección se ponía de manifiesto al recordar que sin ellas los inspectores no podrían hacerse idea, ni informar a quien correspondiera, ni remediar los defectos o dificultades accidentales de cada caso. Las comprobaciones serían provechosas para *discípulos* y para maestros porque:

«El que está acostumbrado a visitar escuelas no puede menos de haber observado el particular interés con que los niños aspiran a la aprobación y el elogio del visitador; y por el contrario la notable impresión que les hace la censura. El maestro tampoco puede ser indiferente. Y, de todos modos,

el día de la visita lo será de orden, compostura, aseo y buenas maneras para los pequeños escolares»⁸.

Un aspecto relevante sobre las mejoras en la instrucción decimonónica era la consideración paternalista de la educación femenina, asegurándose que lo más conveniente era enseñar a las niñas labores de costura y constatando que muchas maestras ni siquiera sabían leer ni escribir ya que su examen pericial consistía fundamentalmente en demostrar que sabían bordar. Respecto a esta *operación piloto* el ayuntamiento madrileño pasó el informe a la Academia de profesores de primera educación, que no transigió con ninguna de sus consideraciones, asegurando que los comisionados no eran maestros y poniendo el acento en las inconveniencias económicas de implantar el sistema *Láncaster* o edificar escuelas en los barrios más pobres, criticando –y es lo que más nos interesa aquí– la implantación de estructuras regladas de inspección⁹.

El transcurso del tiempo no fue sinónimo de mejoras educativas. Así, entre otras, una propuesta negativa de la Ley de 1838 fue suprimir la obligación de los padres de llevar a sus hijos a la escuela desde los seis a los diez años cumplidos o, en su caso, proporcionarles otro tipo de instrucción primaria elemental. Esta decisión dio pábulo a la conformación de un imaginario entre los contemporáneos que criticaba ferozmente a unos padres no interesados en escolarizar a sus hijos mientras fueran necesarios para desarrollar las labores del campo, obviando que en unas economías familiares escasamente desarrolladas este trabajo podía ser imprescindible. El duro precepto inicial señalado quedó sustituido por el artículo 26, que encomendaba a las comisiones locales de educación que estimulasen a los padres para que procurasen educar a sus hijos en el grado que estimasen beneficioso para la sociedad y para sí mismos, dejando en la simple persuasión un elemento tan sensible, lo que califica por sí solo el espíritu de la ley y cierto cinismo por parte del poder legislativo.

8 Citado en LÓPEZ DEL CASTILLO, M. T., *Historia de la inspección de la primera enseñanza en España*, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2013, p. 98.

9 *Informe de la Academia de profesores de Primera Educación de esta Corte al Excmo. Ayuntamiento Constitucional de la misma, sobre el parecer de otra Comisión de la Dirección General de Estudios, acerca del modo de suministrar la enseñanza gratuita a los niños pobres de esta población*, Madrid, Imprenta de D.V. Hernando, 1838.

Otra tara del texto fue que el gobierno central se desentendió de cubrir los déficits de aquellos pueblos de más de 100 vecinos que no podían cubrir los gastos que suponía una escuela elemental completa. De esta forma se lavaba las manos y también exoneraba a las jóvenes diputaciones de actuar, obligando a los ayuntamientos a asumir la carga, al considerar la instrucción primaria de interés exclusivamente *local*. Todo ello demuestra el desinterés generalizado de las élites liberales por la educación de los más humildes. Su solución era prescindir de las escuelas completas estableciendo a lo sumo incompletas donde se enseñase a leer, escribir, y la doctrina cristiana, además por parte de la persona que quisiera prestar estos servicios fuese o no maestro titulado.

Para mayor colmo de males, y como también hará la conocida *Ley Moyano* de 1857, no reconocía el derecho a la jubilación de los maestros, proponiendo en su lugar que estos instituyesen cajas de socorros mutuos sufragadas por su mísera soldada. Y, si bien, teóricamente elevó el salario mínimo desde los 800 reales anuales hasta los 1.100, en la práctica esta decisión no cuajó. Un claro ejemplo lo constituyó la provincia de Burgos¹⁰.

También se abandonó el principio de gratuidad para la asistencia de los niños con la excepción de aquellos alumnos que tuvieran certificado de pobreza. Por otro lado, cualquier persona mayor de veinte años que poseyera el título de maestro podía abrir escuela con tal de presentar al ayuntamiento respectivo un certificado de buena conducta y disponer de una casa donde impartir clases. A pesar de todas estas carencias esta ley será el fundamento de la mentada *Ley Moyano* de 1857 que, como se sabe, marcará los pasos de la educación primaria en la segunda mitad del siglo XIX¹¹.

Concretamente, respecto a la inspección educativa, serían los propios ayuntamientos los que debieran vigilar las escuelas a través de las comisiones locales de instrucción primaria que, a su vez, estaban subordinadas a las comisiones provinciales presididas por el jefe político correspondiente. Estas comisiones locales estarían presididas por el alcalde, siendo vocales un regidor, el párroco o cura elegido por el ayuntamiento donde hubiera más de uno, y otras dos personas «celosas e ilustradas» nombradas por el

10 MARTÍN GARCÍA, J. J., *Más hambre que un/a maestro/a de escuela. La educación primaria en la provincia de Burgos a mediados del siglo XIX*, Burgos, Diputación provincial de Burgos, 2022, pp. 157-200.

11 LÓPEZ DEL CASTILLO, M. T., *ob. cit.*, pp. 100-101.

ayuntamiento. Todos estos cargos serían honoríficos y voluntarios. Sus funciones principales consistían en conservar las escuelas existentes, promover la creación de las que fueran necesarias, estimular la asistencia de todos los niños, especialmente los más pobres, procurar la buena retribución de los maestros, protegerlos de las parcialidades de los pueblos y vigilar su comportamiento. Estas prescripciones exigían que las comisiones visitasen con frecuencia las escuelas, «para estar siempre seguras de que la enseñanza y la disciplina que se sigue en ellas son a propósito para mejorar las costumbres públicas y privadas». Así mismo, se debía procurar que la enseñanza no fuera únicamente memorística sino basada en conocimientos útiles, hábitos de raciocinio, tolerancia, mutua benevolencia, docilidad, orden, exactitud, veracidad y respeto a la propiedad ajena, con rutinas de limpieza, actividad, diligencia e industria útil «que forman sustancialmente la moral del hombre del pueblo»¹².

Las visitas de las comisiones podían ser *individuales* –por cualquiera de sus miembros siempre que lo estimasen conveniente–, *mensuales* –para observar los exámenes que cada mes realizaban los niños–, o *corporativas* –durante los meses de junio y diciembre para presidir los exámenes públicos generales reglamentarios–. De cada una de estas visitas semestrales la comisión debía redactar un informe. En el de junio se incluían aspectos como la calidad de la enseñanza, concurrencia de niños, disposiciones morales y progresos intelectuales, el resultado de los métodos utilizados, y la disposición y aptitud de los maestros. En el de diciembre se anotarían el número de escuelas y niños concurrentes, el número de maestros y otros datos que servirían para las elaboraciones estadísticas.

A pesar de esta estructura inspectora tan bien planteada teóricamente, en la práctica los vacíos fueron clamorosos. La propia composición de las comisiones, mediatizadas por los ayuntamientos, hacían que la pretendida fiscalización quedase extremadamente velada y no denunciase sus *propias* deficiencias. Tampoco era fácil encontrar en los pueblos, sobre todo en los más pequeños, dos personas con las capacidades necesarias para juzgar imparcialmente los métodos educativos y los progresos de la enseñanza local. Todo ello dejaba a los maestros al albur de las imparcialidades de los miembros de la comisión, lo que, en ocasiones les convirtió en chivos expiatorios

12 Citado por LÓPEZ DEL CASTILLO, M. T., *ob. cit.*, p. 105.

de un sinnúmero de problemas. Para paliar estas deficiencias se estableció la posibilidad de que personas imparciales ejecutasen el servicio de inspección, una disposición en extremo voluntarista ya que no cobrarían por su trabajo, lo que llevó al gobierno a fijar unas dietas –eso sí, escasas– para gratificar su labor¹³.

En noviembre de 1840 se modificó nuevamente la *Dirección General de Estudios* reduciendo su presupuesto, siendo cesado como oficial de la sección de instrucción pública el destacado pedagogo Antonio Gil de Zárate. En enero de 1841 se creaba el *Boletín Oficial de Instrucción Pública*, donde se publicarían órdenes, instrucciones, circulares, estadísticas, proyectos, informes, comentarios de libros recomendados, estudios sobre centros educativos y un largo etcétera. Las disposiciones que se insertaban en su sección oficial obligaban a todos a su cumplimiento desde la fecha de su publicación.

Un artículo sin firma –pero atribuido a otra figura prominente de la educación española, Pablo Montesino– publicado en dicho *Boletín*¹⁴ señalaba que las inspecciones no solo eran necesarias para conocer la realidad sino un medio para mejorarla a través de advertencias y consejos a los maestros y autoridades locales, dando aviso de los vicios perjudiciales a la niñez que mereciesen corrección. Sin embargo, en la práctica pocas fueron las inspecciones reguladas que se hicieron, siendo solo seis las comisiones provinciales que ejecutaron sus obligaciones. No podía ser de otra manera al pecar su estructura de voluntarismo y no estar suficientemente dotadas económicamente¹⁵.

De hecho, hasta el 30 de marzo de 1849 no se regulará por Real Decreto la necesidad de formalizar la creación del cuerpo de inspectores de enseñanza primaria que fijará su funcionamiento y que obligará a su profesionalización, si bien tan solo establecía la existencia de uno por provincia. Por todo ello, el documento que analizaremos más abajo y que nos sirve de base para este trabajo, presenta mayor relevancia.

No obstante, antes es conveniente referir las reflexiones de Gil de Zárate sobre lo imprescindible que era implantar este cuerpo de inspectores, ya

13 LÓPEZ DEL CASTILLO, M. T., *ob. cit.*, p. 106.

14 *Boletín Oficial de Instrucción Pública*, 1841, tomo I, pp. 224-232.

15 LÓPEZ DEL CASTILLO, M. T., *ob. cit.*, p. 116.

que, «sin ellos la administración nada ve, nada sabe, nada puede remediar: la ignorancia y la desidia se apoderan de todo, y todo lo paralizan, todo lo destruyen». El pedagogo ponía el acento en que las autoridades no tenían tiempo para vigilar las escuelas ni mucho menos, «para entrar en la infinidad de pormenores que esta vigilancia exige», careciendo de los conocimientos especiales necesarios. Además, los ayuntamientos sabían que sus faltas no tenían castigo, por lo que, «pierden todo interés, todo celo, y se adormecen en la seguridad de que su abandono ha de quedar impune». Por el contrario, si el gobierno vigilase este aspecto primordial de cualquier Estado, «desaparece la inercia, nace la actividad, la emulación, y se entra en una senda de progresivas mejoras». Un párrafo de su obra describe con precisión un panorama más que perfectible:

«Pero, ¿quién penetra en las más ínfimas aldeas, y hasta en las inmundas estancias llamadas escuelas, donde los infelices niños están aglomerados sin aire que respirar, o cercados de una atmósfera pestífera que extingue en ellos el aliento vital, altera la pureza de la sangre, y trueca en aspecto cadavérico el risueño colorido de la vivaz infancia? ¿Quién descubre el abandono de los Ayuntamientos que niegan el preciso menage a las escuelas, y se olvidan de suministrar, no solo libros con qué promover la instrucción, sino hasta bancos en que sentarse? ¿Quién conoce la ignorancia de los maestros, que careciendo de la necesaria instrucción, y de método en la enseñanza, hacen perder a sus alumnos lo más precioso de su vida, o pervierten su naciente razón con errores de fatales consecuencias para el resto de sus días? ¿Quién puede observar en los sitios mismos la miseria de los profesores, su opresión por los groseros concejales, los servicios humildes que tienen que prestarles, y la abyección a que se hallan reducidos? ¿Quién, por último, puede enseñar a los Alcaldes, a los maestros, sus respectivos deberes; decir a aquellos lo que deben hacer para mejorar los establecimientos, y aleccionar a estos a fin de que adquieran los conocimientos que les faltan, indicándolos los buenos métodos, y aún practicándolos con ellos para que los aprendan? ¿Será el elevado Gobernador que atraviesa de paso la aldea, anunciando su llegada, que asiste a una sesión del Ayuntamiento, mira las cosas por encima, porque no tiene tiempo para más, y marcha casi siempre engañado por la astuta previsión de una municipalidad que solo para esto se mueve? ¿Será el individuo de la comisión provincial que ha aceptado su cargo por compromiso; que necesita atender con preferencia a sus negocios; que no puede malgastar su tiempo ni su dinero en recorrer la

provincia; que repugna las incomodidades que estos viajes ocasionan; que a nadie tiene que responder, porque trabaja de balde, y que en último resultado no puede ver, por falta de especiales conocimientos, todos los males que existen? ¿Será, finalmente, un mero comisionado temporal elegido de cualquier modo, a quien se encarga la inspección para darle a ganar algo, y que hace su visita por cubrir el expediente, sin celo y sin inteligencia?»¹⁶.

Por todo lo dicho, para Gil de Zárate eran precisos funcionarios formados a propósito, profesionalizados y responsables a la hora de inspeccionar la educación primaria y proponer las mejoras correspondientes, herramienta que, por cierto, ya se había implantado en el resto de Europa.

LA EDUCACIÓN PRIMARIA BURGALESA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX

Para contextualizar la situación de la educación primaria en la provincia de Burgos a mediados del siglo XIX, referimos un resumen sobre tres aspectos relevantes: la distribución comarcal de escuelas, el grado de escolarización de niños y niñas, y la formación de los maestros, prestando especial atención a los datos correspondientes al partido judicial de Belorado, comarca donde se llevó a cabo la inspección que sirve de base a este artículo.

16 GIL DE ZÁRATE, A., *De la instrucción pública en España*, Tomo I, Madrid, Imprenta del colegio de sordomudos, 1855, pp. 300-302.

Cuadro 1. Distribución de escuelas primarias en las comarcas burgalesas según Madoz (1846)

Partido	Nº pueblos	Habs.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
Aranda	44	20.744	36	2	38	4	2	6	44	100	471,45
Belorado	60	12.625	47	1	48	5	2	7	55	91,67	229,54
Briviesca	92	19.516	78	5	83	3	6	9	92	100	212,13
Burgos	161	34.232	132	3	135	10	17	27	162	100,62	211,31
Lerma	74	19.620	49	1	50	9	1	10	60	81,10	327
Castrojeriz	49	19.312	30	1	31	-	-	-	31	63,27	622,97
Miranda	78	11.820	28	-	28	-	-	-	28	35,90	422,14
Roa	27	13.419	22	1	23	-	1	1	24	88,89	559,12
Salas	79	18.550	31	-	31	-	-	-	31	39,24	598,39
Sedano	89	7.848	17	-	17	-	-	-	17	19,10	461,64
Villadiego	101	13.452	64	-	64	-	-	-	64	63,37	210,19
Villarcayo	360	33.269	84	2	86	-	-	-	86	23,89	386,85
Totales	1.214	224.407	618	16	634	31	29	60	694	57,17	323,35

Fuente: Diccionario de Madoz. Elaboración propia; (1): Nº escuelas públicas niños; (2): Nº escuelas públicas niñas; (3): Nº total escuelas públicas; (4): Nº escuelas particulares niños; (5): Nº escuelas particulares niñas; (6): Nº total escuelas particulares; (7) Nº global escuelas; (8): Porcentaje escuelas por pueblo; (9): Habitantes por escuela.

Gracias a los datos del Cuadro 1 se observa que el mayor número de escuelas correspondía al partido judicial de Burgos –162–, sin duda por el abultado peso específico de la capital, seguido de Briviesca –92– y Villarcayo –86–, mientras que las últimas posiciones cuantitativas las ocupaban, por este orden, Miranda de Ebro –28–, Roa de Duero –24– y Sedano con 17. Según el Diccionario de Madoz el partido de Belorado estaría compuesto por 60 pueblos que mantenían 55 escuelas, aspecto que básicamente se confirmará en

el documento de inspección, ya que contabiliza 52 escuelas para otros tantos pueblos mientras que seis pequeñas aldeas aparecerían sin escuela.

Cuantitativamente la columna 8 del cuadro es determinante. Para toda la provincia el índice de escuela por pueblo era de poco más de media por localidad –exactamente, 0,5717–, cifra criticada por Madoz, aunque el político liberal no tenía en cuenta el atomizado sistema poblacional burgalés, extremo contrastado en varias comarcas norteñas y de la Sierra. De ahí que la cifra más baja fuese la de Sedano –0,191 escuelas por pueblo– y la de Villarcayo –0,2389–, seguidas por Miranda de Ebro –explicada por la nebulosa de núcleos del Condado de Treviño– y Salas de los Infantes. Por arriba, alrededor de la cifra arquetípica de una escuela por pueblo, se situarían Burgos, Aranda de Duero, Briviesca y Belorado, si bien en el primer caso el grupo de escuelas de la capital distorsionaría el índice.

Sin embargo, el análisis cualitativo se establece teniendo en cuenta el número de habitantes. La media provincial era de 323,25 habitantes por escuela, cifra que se veía mejorada en cuatro comarcas. En primer lugar, se situaría la de Villadiego –210,19 habitantes por escuela–, seguida de Burgos, Briviesca, y Belorado –en este caso con 229,54 habitantes por escuela–. Obviando la problemática sobre la inexactitud de las cifras de población del Madoz, y teniendo en cuenta que las ocultaciones sobre esta cuestión afectaron a todos los partidos judiciales prácticamente por igual¹⁷, se aprecian diferencias significativas que vendrían explicadas por la importancia que se daba a la enseñanza en cada comarca, aspecto que, contra lo que pudiera parecer, no se relacionaba unívocamente con el de un mayor índice de riqueza, sino que en ocasiones respondía precisamente a entender la escuela como herramienta alternativa para la preparación de los niños en otras salidas profesionales no exclusivamente agropecuarias, atendiendo así a una aparente contradicción económica. Es decir, no siempre las localidades mejor dotadas de recursos mostraban mayor preocupación por las infraestructuras escolares, sino que será el contexto social y las potencialidades económicas que ofrezca dicha educación quien las determine. Así, en las grandes y medianas villas de comarcas como Castrojeriz y La Ribera,

17 MARTÍN GARCÍA, J. J., *ob. cit.* La verdadera ratio de habitantes por escuela era mayor, ya que las cifras de población que ofrecía el Madoz estaban disminuidas. La población burgalesa en 1860 –ya con metodología estadística fiable– era de 337.132 habitantes, lo que recrea nada menos que en 112.725 los datos de Madoz para tan solo 14 años antes.

donde se desarrollaba una agricultura cerealista notable, con tamaños suficientes en sus explotaciones que permitían cierto desahogo económico, no se daba tanta relevancia al proceso educativo, al no considerarlo *necesario*, entendiéndose esta afirmación desde el punto de vista de la rentabilidad, ya que, la reproducción de sus células familiares no dependía de él. En claro contraste, en comarcas del norte y el este –fundamentalmente los partidos de Villarcayo, Miranda, Briviesca y Belorado–, con cortas explotaciones minifundistas necesitadas de una mayor diversificación sectorial, se hacía atractiva la escolarización infantil, previendo potenciales salidas para sus vástagos en otros sectores como el comercio y la industria.

Cuadro 2. Escolarización de los niños y niñas burgaleses por partidos judiciales (1846)

Partido	Nº pueblos	Habs.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
Aranda	44	20.744	44	1.994	1.341	3.335	1,49	75,80	0,161	75,80
Belorado	60	12.625	55	1.271	886	2.157	1,43	35,95	0,171	39,22
Briviesca	92	19.516	92	1.760	1.194	2.954	1,47	32,11	0,151	32,11
Burgos	161	34.232	162	3.070	1.964	5.034	1,56	31,27	0,147	31,07
Lerma	74	19.620	60	1.871	1.440	3.311	1,30	44,74	0,169	55,18
Castrojeriz	49	19.312	31	1.140	860	2.000	1,33	40,82	0,104	64,52
Miranda	78	11.820	28	1.061	799	1.860	1,38	23,85	0,157	66,43
Roa	27	13.419	24	1.614	922	2.536	1,75	93,93	0,189	105,67
Salas	79	18.550	31	1.500	936	2.436	1,60	30,83	0,131	78,58
Sedano	89	7.848	17	833	517	1.350	1,61	15,17	0,172	79,41
Villadiego	101	13.452	64	1.217	915	2.132	1,33	21,11	0,158	33,31
Villarcayo	360	33.269	86	3.016	1.821	4.837	1,66	13,44	0,145	56,24
Totales	1.214	224.407	694	20.347	13.595	33.942	1,50	27,96	0,151	48,91

Fuente: Diccionario de Madoz. Elaboración propia. (1): Nº total de escuelas; (2): Nº de niños; (3): Nº de niñas; (4): Total niños ambos sexos; (5): Ratio niños/niñas; (6): Ratio niños por pueblo; (7): Ratio escolarización por número de habitantes; (8): Ratio niños por escuela.

En cuanto al grado de escolarización la provincia de Burgos presentaba cifras altas respecto a otras provincias españolas, si bien muy basculadas hacia la educación masculina en detrimento de la femenina. Como era lógico, el partido de Burgos era cuantitativamente el más destacado, con más de 5.000 alumnos, seguido de Villarcayo, cercano a dicha cifra y, a mayor distancia, Aranda y Lerma, con cerca de 3.300. Por abajo, Miranda, con aproximadamente 2.000, y Sedano con 1.350, eran las zonas con menor número de niños asistentes a las escuelas.

No obstante, es la columna 7 la que indica verdaderamente las diferencias intercomarcales, ya que mide el número de niños escolarizados por habitante. De esta forma, los datos más sobresalientes se darían en Roa –0,189 niños escolarizados por habitante– y Sedano –0,172–. Por encima de la media provincial se situarían también, por este orden, Belorado –0,171–, Lerma, Aranda, Villadiego y Miranda, mientras que Briviesca la igualaría. Por debajo quedaría Burgos –lo que hace replantearnos el *axioma* de una escolarización más intensa en las zonas urbanas–, Villarcayo, Salas de los Infantes, con un preocupante 0,131 y, con el peor índice provincial, Castrojeriz, con tan solo 0,104, lo que se une a otros ítems que patentizan que esta zona era la más abandonada del espacio provincial en cuanto a educación primaria se refiere.

Por lo que respecta a la diferenciación por sexos el cuadro también ofrece datos atractivos. La columna 5 mide la ratio niños/niñas con una cifra redonda para toda la provincia: teóricamente por cada niña escolarizada en la provincia de Burgos acudía a la escuela niño y medio. El peor dato en este caso sería para Roa, con 1,75 niños por cada niña. Le seguirían Villarcayo con 1,66, Sedano y Salas, mientras que los partidos judiciales donde habría una mayor ecuanimidad entre niños y niñas serían Lerma, Villadiego y Castrojeriz. Por su parte, la comarca de Belorado rebajaba por poco –1,43– la media provincial.

Un dato que permite vislumbrar el paisaje de las aulas burgalesas es el número de niños por escuela, cuyas cifras generales son muy ilustrativas. De media, a cada aula acudían unos 50 niños –48,91–, de los que, *grosso modo* –siempre según el Madoz– 30 serían niños y 20 niñas. Sin embargo, estos datos se obtienen si tuviéramos en cuenta que todas las escuelas fueran mixtas –extremo que no se producía– y si diéramos por válidos los datos sobre el porcentaje de niñas que ofrece el Diccionario, que está sesgado

al alza. Por comarcas los grupos de mayor tamaño por aula serían los del partido de Roa, donde acudirían más de 105 niños, seguido de Sedano y Salas, con cerca de 80 niños por escuela. Grupos más asumibles eran los que se situaban alrededor de la treintena de escolarizados, casos de Belorado –39,22–, Villadiego, Briviesca y Burgos. Si interrelacionáramos las diferencias entre las columnas 6 y 8, que nos permiten medir un aspecto cualitativo como el número de niños por pueblo y escuela, los peores datos serían para Sedano y Salas.

Cuadro 3. Distribución y formación de los maestros y maestras burgaleses (1846)

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
Aranda	30	6	36	2	4	6	85,71	76,19
Belorado	41	11	52	1	2	3	94,54	76,36
Briviesca	52	26	78	1	7	8	90,70	61,63
Burgos	80	62	142	3	17	20	87,65	51,23
Lerma	32	28	60	1	-	1	98,36	54,10
Castrojeriz	21	7	28	-	-	-	100	75
Miranda	20	8	28	-	-	-	100	71,43
Roa	16	6	22	-	1	1	95,65	69,56
Salas	20	11	31	-	-	-	100	64,52
Sedano	12	5	17	-	-	-	100	70,59
Villadiego	43	21	64	-	-	-	100	67,19
Villarcayo	54	30	84	-	-	-	100	64,29
Totales	421	221	642	8	31	39	94,27	66,37

Fuente: Diccionario de Madoz. Elaboración propia. (1): Maestros titulados; (2): Maestros sin título; (3): Total maestros; (4): Maestras tituladas; (5): Maestras sin título; (6): Total maestras; (7): Porcentaje de maestros varones; (8): Porcentaje total de maestros y maestras titulados

Por último, analizamos sucintamente la formación de los maestros. Las 694 escuelas que recogía el Madoz en su cuadro general estaban regidas por 681 maestros y maestras, aunque un recuento pormenorizado recrece el número de escuelas hasta al menos 785 por lo que el número de maestros sería de alrededor de 800. No obstante, el análisis lo haremos sobre las cifras generales. Destaca en primer lugar el elevado porcentaje de masculinidad, en concreto un 94,27%. Incluso, teóricamente, en la mitad de los partidos judiciales no existía ni una sola maestra –Castrojeriz, Miranda, Salas, Sedano, Villadiego y Villarcayo– y, en dos de ellos –Roa y Lerma–, tan solo había una. A mediados del siglo XIX únicamente en Burgos capital se estaba gestando el primer grupo de maestras con cierta entidad –20 en total–, seguido de Briviesca con 8. A nivel cualitativo las diferencias también eran excesivas ya que apenas el 20% de las maestras estaban tituladas, frente al 65% de varones. En el caso de Belorado aparecerían 3 maestras, aunque en la inspección que analizaremos a continuación no se citaba ninguna y solo se indicaba que existía una escuela de niñas vacante en la cabeza de partido, por lo que, quizás entre 1844 –fecha de la inspección–, y 1846 –fecha de referencia del Madoz– pudieron emprender su labor.

Con los datos globales, y sorprendentemente, el cuerpo docente con peores datos sobre titulación era el que ejercía su labor en el partido judicial de Burgos, ya que prácticamente la mitad de sus maestros no contaba con ningún tipo de diploma para hacerlo. La media provincial de titulados era de dos tercios, superada en 10 puntos en los partidos de Aranda, Belorado y Castrojeriz, donde menos de un cuarto de sus maestros trabajaban sin título. Les seguían en este índice de calidad educativa las comarcas de Miranda y Sedano con algo más del 70%, mientras que, por debajo, acompañando al grupo capitalino se encontraban los maestros de Lerma.

Por último, nos encontramos ante una enorme divergencia entre el número de maestros y maestras, así como una preparación diferenciada que ponía el acento en la adscripción de estas al mundo doméstico. Este proceder mantenía un esquema que se reproducía entre las niñas que recibían y asimilaban estos conocimientos no solo funcionalmente sino consolidando el *statu quo* social.

En resumen, a nivel provincial los datos sobre la educación primaria en el partido de Belorado ocupaban posiciones destacadas. Junto a las

comarcas norteñas y la Bureba, esta zona de la Rioja burgalesa presentaba a priori unos índices notables de escolarización y formación del profesorado. Sin embargo, como comprobaremos, no todo era positivo.

LA INSPECCIÓN EDUCATIVA DEL PARTIDO DE BELORADO DE 1844

El texto que refleja los trabajos de la inspección educativa del partido de Belorado, cuya relevancia hemos ido adelantando más arriba, se publicó en el tomo VIII del *Boletín Oficial de Instrucción Pública* en su número 5 de febrero de 1845¹⁸. El proceso administrativo que conllevaba su edición se consignaba pormenorizadamente en la propia fuente. En primer lugar, el 9 de febrero de 1845, el jefe político de Burgos, Mariano Herrero, como presidente de la Comisión de Instrucción primaria de la provincia de Burgos, enviaba –mediante el secretario de dicha Comisión, Antonio Martínez Acosta–, al secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península, la memoria escrita por el profesor Pedro Pinedo, maestro de la escuela de Belorado, para su posible inserción en el *Boletín*¹⁹. En la solicitud, Herrero decía que Pinedo había llevado a cabo la visita a las escuelas de los pueblos del partido tras un encargo que se le confirió el 19 de julio de 1844, firmando los resultados el 3 de noviembre de ese mismo año, por lo que solicitaba su publicación para que sirviera de «estímulo de los profesores de primeras letras» (p. 101)²⁰.

18 *Boletín Oficial de Instrucción Pública*, 1845, tomo VIII. Año V, núm. 5º, febrero de 1845, pp. 100-115.

19 CARASA SOTO, P. (dir.), *Élites castellanas de la Restauración (I). Diccionario biográfico de parlamentarios castellanos y leoneses (1876-1923)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1997, pp. 372-373. Cuando recibió la solicitud para su tramitación, Antonio Martínez Acosta tenía 27 años. Su vinculación con Belorado le venía por su matrimonio con Bonifacia del Campo y de la Peciña, hija de propietarios con intereses en esta zona de la Rioja burgalesa. Licenciado en Derecho en 1839, fue aupado por su suegro a la política provincial, siendo diputado en 1842 y repitiendo en siguientes legislaturas. Evidentemente, en este caso parece existir un conocimiento personal o de paisanaje entre Pinedo y Martínez Acosta. Ya en la Restauración, Acosta llegaría a ocupar el cargo de senador por Burgos, siendo el creador de una saga de políticos que alcanzaron altos cargos en la administración central.

20 No obstante, del análisis del escrito no se trasluce este objetivo, sino más bien la promoción profesional del propio inspector.

La memoria de Pinedo comenzaba resaltando la importancia de la educación primaria por «lo mucho que puede esperarse en bien de la instrucción de la juventud», siempre que la labor de la Comisión provincial se ejecutase de acuerdo a las disposiciones del gobierno, para, a continuación, afirmar que dicha instrucción no llegaba a lograr «la perfección que por la ley se requiere» sino que tan solo se cumplía de forma «regular». Pasaba a continuación a realizar una pequeña crítica de las «halagüeñas» palabras del vicedirector de la *Academia literaria y científica de Instrucción primaria de Madrid*, quien en su memoria de 1841 había asegurado que la provincia de Burgos había realizado «extraordinarios progresos», siendo el número de alumnos concurrentes a sus escuelas «el mismo con muy corta diferencia que el del vecindario», y existiendo escuelas en prácticamente todos sus pueblos, siendo «cosa que sorprende ciertamente ver a infinitos habitantes de esta provincia, que cubiertos de andrajos toman la pluma y ejecutan una gallarda letra». A esta cita sobre las reflexiones de personajes influyentes de la administración educativa nacional, Pinedo unía el elogio laudatorio sobre las comisiones locales burgalesas de educación primaria que, «se afanan en generalizar la enseñanza en términos que si es posible exceda en proporciones ventajosas a los países más aventajados en esta parte» (p. 102).

El inspector *voluntario* continuaba asegurando que otras provincias habían adelantado mucho en la educación primaria, pero siempre porque disfrutaban de mayores recursos que la burgalesa y englobaban «poblaciones más numerosas y suelo más productivo, y también por estar en algunas muy desarrollada la industria». Sin embargo, en el caso de Burgos se podía decir que «en igualdad de circunstancias ninguna la ventaja» y que, si fuera más ayudada por el gobierno central, «iría la primera».

A continuación, expresaba que la visita de inspección que había ejecutado en el partido beliforano había sido muy positiva, «pues además de que ha reanimado a los maestros extraordinariamente, despertando entre ellos cierta emulación», se había conseguido que todos los pueblos, incluidos los más pequeños, mejorasen las escuelas, dotándolas de los materiales precisos y logrando que los niños de distintas edades acudiesen «con puntualidad a recibir la instrucción», una consecuencia que, a tenor de lo que luego veremos, parecía más un deseo que una realidad. No obstante, para mejorar la situación, Pinedo proponía implantar tres medidas básicas: generalizar por medio de las comisiones locales de educación el interés por la

instrucción; confirmar que los profesores fueran «instruidos», es decir, que al menos fueran titulados, aspecto que, como veíamos en el cuadro 3 cumplía el 76,36% –el mayor porcentaje de la provincia–; y, por último, que asegurando este extremo se les protegiera y recompensara convenientemente por su trabajo (p. 103).

El inspector recordaba que, si no existiera su labor de fiscalización, los ayuntamientos no se prestarían voluntariamente a cuidar la educación primaria –«inútil es aguardar a que clamen por un bien cuya existencia ignoren»– ni se sacrificarían para que sus hijos adquiriesen los conocimientos básicos y menos «que espontáneamente los han de separar en todo tiempo de las tareas agrícolas y de la custodia de sus ganados». Por ello exponía la necesidad de que las comisiones locales buscasen el medio «que sin ser violento, sea bastante eficaz para remediar en lo posible estos abusos, y para hacer que las clases más atrasadas del pueblo se penetren del grande interés de la educación». Así mismo clamaba por la instrucción y moralidad de los maestros, ya que, «ni el sistema ni el método son otra cosa que el profesor». Para Pinedo este profesional debía ser «instruido, prudente, laborioso, activo, buen ciudadano y buen padre de familia». Para cumplir con tal retahíla de virtudes sería necesario la instalación de academias específicas, avance que al parecer ya se había implantado en el partido de Belorado al establecerse una –quizás en la cabecera del partido–, para cuyo funcionamiento cada pueblo había asignado a sus maestros 5 reales «por cada día de conferencia», es decir, por asistir cada día a las sesiones de dicha academia (p. 104).

Respecto a la tercera medida, el inspector hacía un llamamiento por recompensar a los profesores conforme a sus méritos ya que, «si no se pone en armonía el mérito con el premio, nada habremos adelantado». Para ello se debieran recoger los productos de obras pías, legados, y fundaciones «que se hallan agregadas a objetos menos importantes» disminuyendo gastos indebidos por parte de algunos concejos, lo que serviría «sin gravamen alguno (para) aumentar el mezquino sueldo del profesor» y, por tanto, para que no se viera obligado, como era habitual, a buscarse un segundo empleo como secretario de ayuntamiento, sacristán, alguacil, enterrador, etcétera, al no poder subsistir con el sueldo «correspondiente a la noble profesión que ejerce».

Pinedo también creía que sería muy útil recordar a los pueblos la obligación de hacer una visita anual de las escuelas –aunque, como hemos visto más arriba, legalmente eran dos–, así como *castigar* a quienes no hubieran corregido los defectos. De no ser así recaería sobre ellos la «responsabilidad» correspondiente, ya que la primera advertencia sería «de consejo» pero las posteriores acarrearían penalizaciones. Por último, ya que muchos pueblos eran tan celosos de su independencia y no querían unirse en «distritos» –es decir, centralizando en uno de ellos una dotación de mayor calidad que sirviese para varios–, deberían mejorar obligatoriamente sus escuelas individuales y la dotación de los maestros. Con estas premisas se cumpliría la «ley provisional» –se refería a la de 1838– y otras órdenes posteriores (p. 105).

Por alguna razón –quizás por prurito de modestia, ya que *autoevaluarse* no sería *correcto*–, Pinedo no incluyó en la memoria la visita a la escuela de la cabeza de partido, es decir, la de Belorado, en la que él mismo ejercía, sino que comenzó la relación de escuelas visitadas por las siguientes localidades comarcanas en importancia: Pradoluengo, Cerezo de Río Tirón, Villafranca Montes de Oca y Redecilla del Camino.

Aunque el inspector no añadió en su informe datos sobre la escuela de Belorado, gracias al Diccionario de Madoz conocemos sus características básicas. En la villa beliforana a mediados del siglo XIX, aparte de las infraestructuras propias de la primera educación, existía una cátedra de latinidad dotada con 600 reales «por la villa y las retribuciones de los estudiantes». En cuanto a la instrucción primaria propiamente dicha, contaba con una escuela de primeras letras para niños «con la dotación de 400 ducados y casa», es decir, 4.400 reales anuales y vivienda gratuita, una de las mayores dotaciones económicas a nivel provincial. Así mismo también era una de las pocas localidades burgalesas en las que encontramos referencias a una escuela de niñas: «y otra para niñas que lo está por el fundador D. Tomás de Pascual en 100 ducados, casa en la plaza y 40 fanegas de trigo, 20 de propios y 20 que satisfacen las discípulas que a ella concurren», lo que era un salario abundante para una escuela de niñas, aunque, como señalaba Pinedo al final de su memoria, por entonces se hallaba vacante. Sobre esta escuela el Madoz precisaba que «el pago de la dotación de esta última está a cargo del

ayuntamiento teniendo el derecho de presentación por los individuos de cabildo señalados en la fundación»²¹.

Por su parte, en Pradoluengo, por entonces la población con mayor número de habitantes del partido, se encontraban en peores condiciones que en Belorado ya que según el Madoz tan solo existía una escuela mixta a la que acudían 180 alumnos, «bajo la dirección de 2 maestros dotados, el uno con 8 ½ reales diarios, y el otro con 5». A pesar de que la Villa Textil contaba con 2.724 habitantes en 1857, arracimados al pujante desarrollo de su industria lanera, el panorama de la educación primaria era manifiestamente mejorable. El presupuesto global del municipio era de 26.000 reales cubiertos con los arbitrios y ramos arrendables. De ellos, teóricamente iban destinados a los citados salarios de maestros unos 4.900 reales, lo que representaba cerca del 19% del total.

El caso pradoluenguino fue en el que más se detuvo la memoria de Pedro Pinedo. Refería que en dicho pueblo se había construido de nueva planta «un hermoso local de escuela y le ha equipado y adornado convenientemente». En realidad, se estaba refiriendo a la propia casa consistorial, construida en 1843, apenas dos años antes, y donde además de las estancias municipales propias del ayuntamiento se encontraban las escuelas y otras dependencias públicas. Sin embargo, inmediatamente se exponían los problemas de este espacio ya que se aseguraba que asistían gran número de niños, «por lo que, y por haber colocado la escalera donde debe situarse la mesa del maestro, se hace difícil el buen arreglo de la enseñanza». Para el informante, si se corrigiera este defecto, «y se separasen las niñas como está mandado y lo permiten los recursos de la población, se podría mejorar mucho la instrucción de los niños máxime habiendo elegido segundo maestro». Según el inspector la escuela costaba al pueblo 600 ducados, es decir, 6.600 reales anuales, añadiendo una coletilla significativa entre paréntesis: «bien que pagan a un maestro jubilado», es decir, al parecer el problema para mejorar la dotación educativa y los sueldos de los maestros no era la escasez

21 MARTÍN GARCÍA, J. J., *La Rioja Burgalesa en los albores del siglo XX*, Burgos, Ayuntamientos de Belorado y Pradoluengo, 2002, p. 264. En 1904 los médicos del partido judicial de Belorado recordaban que esta obra pía se había fundado en 1837 para dotación de maestra de niñas, nombrándose como patronos a los curas párrocos y cobrándose de réditos anuales 1.237 reales y 30 maravedís. Significativamente, el texto aclaraba que esta paga la percibía «o debía percibir» la maestra, extremo que no debió cumplirse, al menos durante los primeros años de andadura de la fundación.

de fondos. Si cruzásemos los datos del Madoz y los de Pinedo, las jornadas de apertura de la escuela alcanzarían las 245 anuales.

Otra crítica que añadía en el caso de Pradoluengo era que «por falta de una mano fuerte que obligue a los padres a comprar los correspondientes libros y anime al Ayuntamiento a proporcionarlos para los pobres, se ha dado hasta ahora poca extensión a la enseñanza». En la visita, el joven profesor encargó entre otras optimizaciones que se mejorase el estudio de la gramática castellana «con ejercicios prácticos de análisis gramatical y analogía», señalando un aspecto interesante sobre la particularidad económica de la localidad en el contexto comarcal: «y siendo pueblo fabril convendría se enseñasen elementos de geografía y geometría, para lo cual podría el ayuntamiento proporcionar algunos mapas e instrumentos para facilitar el estudio de esta».

Para este núcleo industrial podemos complementar la información de la educación primaria decimonónica mediante las fuentes municipales. Un año después de redactarse el Madoz que, como veíamos, asignaba a su escuela 180 alumnos, las actas de su ayuntamiento recreían la cifra hasta 230, un 28% más. Así se ponía de manifiesto en un pleno que trataba el problema de la escasez de espacio de las escuelas: «el local de la nueva escuela no tiene la capacidad necesaria para la colocación de los niños de ambos sexos concurrentes cuyo número según relación de los maestros no baja de doscientos y treinta, por cuyo defecto no se les puede clasificar como corresponde, ni adquirir los adelantos que son de desear, estando expuestos a enfermar y contagiarse por su acumulación y continuo contacto»²². Un sencillo ejercicio de imaginación, en el que visualicemos una sala de apenas 70 m² en la que debían recibir sus clases más de dos centenares de niños y niñas, es lo suficientemente gráfico para entender aquella realidad.

Las necesidades materiales y de espacio continuaron siendo apremiantes en esta localidad y lo fueron hasta tres cuartos de siglo después, cuando en 1922 se erigieron por parte del indiano local, Adolfo Espinosa, las escuelas graduadas. De hecho, sesenta años más tarde de las citas de Pinedo, del Madoz y del pleno municipal citado, las escuelas permanecían en el mismo

22 Archivo Municipal de Pradoluengo, *Libro de acuerdos (1837-1860)*. Sign. 170, fol. 91. 22 de mayo de 1847.

lugar. Así las describían los médicos locales en 1904 al referir que ocupaban tres espacios de la casa consistorial²³:

«En ella están instaladas tres Escuelas municipales, y oficinas municipales: la parte anterior del piso principal destinado a vivienda de las maestras, reservándose para escuelas lo más oscuro y peor. Ignoramos cuándo se resolverá la denuncia incoada para edificación de Escuelas que han de construirse con arreglo a la moderna pedagogía. Carecen estos locales de luz y aire suficiente, porque a lo menos hay que conceder a cada alumno 24 metros cúbicos en las 3 horas reglamentarias que permanecen sin salir de clase, y solo dispone cada niño de 1,92 y las niñas de 1,84; de suerte que cada criatura tiene un déficit por sesión en su alimentación pulmonar de más de 22 metros cúbicos, que constituye un verdadero crimen; y así se explica su mal color, la anemia que muchos de ellos padecen, principalmente los hijos de obreros, que a la mala alimentación de sus casas unen la de la falta del oxígeno. De esta manera la constitución de los hijos del pueblo necesariamente ha de degenerar, y para esto más vale cerrar las Escuelas, si no hay posibilidad de edificarlas en condiciones higiénicas. Es justo y razonable clamar contra esta causa de morbilidad, que se reconoce cuando se gira la visita a dichas Escuelas, principalmente en invierno o en hora próxima a la de salida de los alumnos, pues tal es el olor repugnante que se nota en aquella atmósfera irrespirable»²⁴.

La tercera población en importancia de la comarca era Cerezo de Río Tirón, donde el inspector afirmaba que «también se halla algo atrasada la enseñanza». Al parecer, en este caso el maestro se disculpó por la poca asistencia de los niños a la escuela, lo que corroboraron los propios miembros de la comisión local de educación primaria. Las indicaciones de Pinedo fueron las de mejorar el local del aula y ampliar la enseñanza de la gramática castellana, así como «fijar tinteros en las bancas de escribir». Para la villa tironesa el Diccionario de Madoz recogía que entre las 290 casas existentes a mediados del siglo XIX, divididas en dos barrios, «tiene una buena casa consistorial» en la que se encontraba la escuela de primeras letras para niños

23 Las traemos aquí por su elocuencia y para demostrar la cronificación de los problemas que afectaron a la educación primaria durante al menos un siglo más.

24 MARTÍN GARCÍA, J. J., *ob. cit.*, p. 158.

de ambos sexos. A ella concurrían «de 80 a 90 discípulos, cuyo maestro está dotado con 75 fanegas de trigo y habitación»²⁵.

Tras Cerezo, Pinedo se detenía en Villafranca Montes de Oca y Redecilla del Camino. En el primer caso el maestro se quejó de la escasa asistencia de los niños, anotándose además que, «el local es húmedo, oscuro y pequeño, aunque tal cual provisto de menage». El inspector mandó mejorar el local y, como en Cerezo, ampliar la enseñanza de gramática castellana y ortografía. En el Diccionario de Madoz no aparece citada la escuela de Villafranca, aspecto que con toda probabilidad respondió a un olvido por parte de la enciclopedia²⁶. En cuanto a Redecilla del Camino, Pinedo certificó la queja del maestro sobre la mala asistencia de los niños, así como, «de la falta de uniformidad en los libros por incuria de los padres», si bien el local era «bueno» y bien provisto materialmente. Eso sí, según el memorial, «los niños están bastante atrasados», encargándose como mejora la de «desenvolver la enseñanza de todos los ramos», ampliándola a la gramática castellana y ortografía (pp. 106-107). Según el Madoz, en esta localidad la escuela estaba concurrida por unos 50 alumnos de ambos sexos y dotada con 1.100 reales anuales²⁷.

Continuaba el periplo inspector por Quintanalaranco, donde los niños «se hallan regularmente instruidos en la doctrina; pero medianamente en lectura, escritura y aritmética», lo que incidía en un problema básico de la educación primaria a mediados del siglo XIX: la primacía del conocimiento memorístico del catecismo sobre cualquier otra materia, aspecto que ya señalamos en su momento para el contexto provincial²⁸. Otra carencia era la propia infraestructura de la escuela, ya que se decía que «el local se halla a teja bana, siendo obscuro en el invierno, está absolutamente desprovisto de menage a propósito, pues aunque lo tiene es antiguo con mesas mal construidas». El inspector incidió en mejorar estas deficiencias sin mayores indicaciones.

25 DM, p. 296. Hacia 1857 Cerezo de Río Tirón contaba con 1.459 habitantes.

26 MARTÍN GARCÍA, J. J., *Más hambre que un maestro...*, *ob. cit.*, p. 44. Ya señalamos en esta ocasión que era improbable que algunas localidades no disfrutaran de escuela a pesar de que en el Diccionario de Madoz no aparecieran consignadas. Los casos más llamativos eran los de Palacios de la Sierra, Peñaranda de Duero o la propia Villafranca Montes de Oca, que en 1857 tenía 740 habitantes, por lo que era prácticamente imposible que no contara con ella.

27 DM, p. 433. Una dotación que –para un pueblo que en 1857 tenía 386 habitantes–, no era tan reducida si la ponemos en relación con otras de similar tamaño de la provincia.

28 MARTÍN GARCÍA, J. J., *ob. cit.*, pp. 95-101.

Por su parte, en Villambistia, localidad que hacia 1857 contaba con 412 habitantes, se apreciaban mejoras con respecto a otros lugares al asegurarse que los niños estaban muy bien instruidos y el local perfectamente surtido del menaje necesario «pues tiene hasta juego calígrafo». No obstante, su capacidad era escasa «porque apenas caben de pies los muchos niños que asisten de este pueblo y el de Tosantos». Las indicaciones de Pinedo fueron, si fuera posible, habilitar como escuela otro local en el piso bajo del mismo edificio, al ser de mayor capacidad y ya que en su momento fue escuela. Pasaba después a describir la escuela de Fresno de Río Tirón, donde decía que los niños «asisten mal, y a pesar de ello se hallan regularmente instruidos». El local era «mediano y oscuro» sin el mobiliario ni materiales precisos y a la vez funcionaba como casa de concejo, «por lo que pierden los niños muchos días de enseñanza»²⁹. Al parecer, la comisión local prometió habilitar otro espacio en mejores condiciones «luego que el tiempo lo permita», proveyéndole de los útiles necesarios y ampliando la enseñanza de la gramática castellana y la ortografía (p. 107). Sobre la misma localidad –en 1857 contaba con 468 habitantes– el Diccionario de Madoz afirmaba que a su escuela acudían alrededor de 30 niños y niñas y que el maestro estaba dotado con 40 fanegas de trigo además de casa gratuita³⁰.

En Pineda de la Sierra, sin duda la población más recóndita del partido judicial –si bien doce años más tarde mantenía censados 422 habitantes–, la situación era de mayor pesimismo ya que, «más que ningún otro pueblo se exageró en este la mala asistencia de los niños y la desidia de los padres en comprarles libros a propósito». Con grandes dosis de ironía el inspector continuaba asegurando que «los adelantos son conformes a los esfuerzos, y para que todo vaya al nivel, el local se halla absolutamente desprovisto de menaje y oscuro en su mitad». Para mayor colmo de males, se indicaba que en su piso bajo se expendía vino al por menor, por lo que en un ancho portal se reunían «gentes de quienes no aprenderán los niños las mejores doctrinas». Las indicaciones de mejora pasaron por separar de dicho portal la venta de vino, dar mayor luz al local, blanquear sus paredes y «adornarlo», así como promover «con empeño» la asistencia de los niños (pp. 107-108). Unos años antes de la visita se conocían más datos sobre este

29 *Ibidem*, pp. 60-68. La ubicación en las casas consistoriales era la más habitual en los pueblos burgaleses.

30 DM, p. 326.

servicio educativo: «Se halla vacante la escuela de primeras letras de la villa de Pineda de la Sierra, su dotación anual son 1.500 reales vellón pagados por trimestre por el ayuntamiento, libre de contribución, casa devalde (sic) y aprovechamiento como vecino; también puede componerse con el Señor Cura Beneficiado para desempeñar el cargo de sacristán. Los pretendientes dirigirán sus memoriales francos de porte a el Presidente del ayuntamiento hasta el día 15 de febrero próximo venidero»³¹. Unas condiciones bastante aceptables en comparación con las ofrecidas en otros lugares de aquel contexto espaciotemporal.

Tampoco ahorra críticas el inspector en relación a la escuela de Arroya de Oca al decir que, «este pueblo a pesar de su mucha vecindad³² y buena dotación del maestro, es uno de los más atrasados en instrucción». En este caso las versiones sobre la situación de la enseñanza primaria por parte de la comisión y del maestro diferían en exceso al estar mediatizadas por las disensiones existentes entre ambas partes: «Hubo necesidad de tener una conferencia con el ayuntamiento y maestro de la que resultó culpar algunos al maestro y otros a la mala asistencia de los niños». A este panorama poco halagüeño tampoco contribuía que el local de la escuela fuera «mediano y desprovisto de menaje y mesas», problemas que se ordenaron solventar. Respecto a las controversias internas, Pinedo ejerció su autoridad apuntando: «A la comisión local se la encargó el cumplimiento de sus deberes, y al maestro se le amonestó privadamente» (p. 108). Según el Diccionario de Madoz esta escuela de instrucción primaria elemental estaba concurrida por 17 alumnos y dotada con 1.200 reales anuales³³. Aguas abajo del río Oca, en Alcocero, nuestro protagonista apuntó que los niños se hallaban medianamente instruidos y que el local era bueno, si bien desprovisto de todo, por lo que se ordenó ensancharle y «adornarle», encargando a maestro y comisión «el cumplimiento de sus deberes» (p. 108). En este caso el Diccionario de Madoz indicaba que a la escuela acudían de 30 a 46 alumnos de ambos sexos –una cifra notable para una población de 315 habitantes en 1857– y que estaba dotada de 500 reales y 24 fanegas de trigo anuales³⁴.

31 *Boletín Oficial de la Provincia de Burgos*, martes 26 de enero de 1836.

32 No le faltaba razón ya que en 1857 contaba con 346 habitantes censados. Según los datos del año 2022 tan solo cuenta con 45.

33 DM, p. 61.

34 DM, p. 37.

Mejores perspectivas se vislumbraban a priori en la subcomarca de la Loma, en concreto en la población de Carrias, donde se aseveraba que los niños estaban muy bien instruidos y el local era bueno, aunque con ciertas deficiencias de menaje. Más problemática era la relación entre el ayuntamiento y el maestro, que era definida así por Pinedo: «Se suscitó una cuestión al parecer infundada con el maestro sobre dotación y sobre una puerta de la casa que comunica con la escuela». Las diferencias se intentaron solventar obligando a que se pagase al maestro «según convenio» y que se completase el mobiliario de la escuela (p. 108). Aquí, el Madoz recordaba que acudían 34 alumnos de ambos sexos y que el maestro estaba dotado con 1.300 reales anuales para una población de 309 habitantes en 1857³⁵.

En otro contexto comarcal diferenciado, el de la Sierra de la Demanda, los niños de Fresneda se hallaban instruidos «regularmente», si bien el local era «hermoso, bien ventilado y blanqueado» y, a pesar de tener «buenas bancas para escribir», no disponía de otros utensilios. Las relaciones del docente con las autoridades municipales eran malas: «Hay grandes desavenencias entre el ayuntamiento y maestro, y aunque el que suscribe hizo los mayores esfuerzos para avenirles, no le fue posible atendido el genio inquieto del maestro». Como recomendación, «se les encargó la armonía y el cumplimiento de sus obligaciones» (p. 108). En el caso fresnedino la enciclopedia madoziana recordaba que la escuela se encontraba en la plaza, dentro del edificio de la casa consistorial «que es bastante buena y capaz». A ella acudían 50 alumnos de ambos sexos –junto con la aldea de Pradilla, hacia 1860 Fresneda contaba con 480 habitantes–, y su maestro estaba dotado con 1.300 reales «pagados en dinero y granos»³⁶.

Por su parte, en Valmala los niños estaban bien instruidos, «a pesar de que presentó el maestro el registro diario de asistencia con innumerables faltas». El local era «mediano», aunque la comisión local prometió mejorarle «y hacer esfuerzos a fin de que los niños asistiesen mejor» (p. 109). En cuanto a Villagalijo la instrucción era regular, siendo el aula «un bodegón sin más luz que la puerta principal y sin menaje». En este caso la comisión prometió habilitar otro y amueblarle, mientras que en Santa Cruz del Valle los niños estaban bien instruidos en doctrina y lectura pero mal en escritura

³⁵ DM, pp. 271-272.

³⁶ DM, p. 325.

y aritmética. En este pueblo se eligió uno entre tres locales susceptibles de montar la escuela «que a esta fecha se hallará corriente», encargándose el amueblarle y «promover la enseñanza». Por su parte, en Garganchón los pequeños estaban bien instruidos, «aunque no con buena dirección en la aritmética». El local era calificado a la vez como «mediano, y pequeño». La comisión prometió mejorarle dándole luces y «echando el piso», lo que con seguridad nos indica que el suelo sería de tierra, además de completar el menaje (p. 109). Para esta localidad el Madoz hablaba de que a su escuela acudían 30 alumnos y que el maestro estaba dotado con 900 reales³⁷, para una población que en 1857 era de 251 habitantes.

Para el caso de Villalómez, Pinedo señaló que el maestro se quejaba de la mala asistencia de los niños, remarcando que la escuela era «regular» aunque poco provista. El maestro se presentó «muy desanimado a las reconvencciones privadas que se le hicieron» por lo que el inspector tuvo que tomar la precisión de «amonestar a todos fuertemente el cumplimiento de sus deberes», es decir, a maestro y miembros de la comisión local. Por su parte, en Villanasur Río de Oca la asistencia también era mala, «particularmente en verano», lo que evidenciaba que las faenas del campo, principalmente la cosecha, podían paralizar el funcionamiento escolar en las zonas rurales (pp. 108-109). En esta localidad Madoz apuntaba la asistencia a clase de 20 niños y 10 niñas, y la dotación para el maestro era de tan solo 22 fanegas de trigo (p. 495), en una población de 289 habitantes en 1857.

De los niños de San Miguel de Pedroso se aseguraba que estaban bien instruidos, acudiendo a un local mediano «y algo oscuro», comprometiéndose la comisión a mejorarle «y completar el menaje que falta con ayuda del digno párroco don Vera Palomares». El inspector sacaba a colación la estructura municipal del pueblo que, dividido en dos barrios por un arroyo minúsculo, tenía 16 vecinos en el pequeño y de 60 a 70 en el perteneciente al municipio de Belorado, «y esta es la causa de que haya sus desavenencias, y de que no esté dotado el maestro cual corresponde, y según merece su acendrado celo y buen desempeño» (p. 109). De hecho, el Diccionario de Madoz confirmaba esta penosa situación ya que sobre la dotación del docente afirmaba que era de tan solo 500 reales anuales³⁸. Cerca, en Espinosa

³⁷ DM, p. 331.

³⁸ DM, p. 377.

del Camino, la preparación del alumnado era buena «en la parte religiosa», pero «mediana en los demás ramos». El local era «mediano y muy húmedo», y a la hora de llamar la atención a los miembros de la comisión local, «se disculparon con la escuela de Villambistia, a la que pueden asistir gratuitamente», por lo que el inspector respondió encargando que «mejorasen la suya ya que es pueblo crecido³⁹ y la tiene establecida» (p. 109).

En las escuelas de los pueblos de la subcomarca de la Riojilla se insistía, caso de Vitoria de Rioja, en que la instrucción religiosa «excede a las demás», incidiendo en aspectos como la oscuridad del local y disponiendo darle más luz y completar el menaje, mientras que en la vecina Bascuñana, Pinedo se felicitaba de la muy buena instrucción de los niños, aunque el local era «mediano», carencia que la comisión prometió mejorar amueblándolo. En este caso el inspector aludía a una característica interesante para entender las percepciones y actitudes de aquellas familias rurales respecto a la educación de sus vástagos: «Este es de los que prefieren poner un maestro con la dotación mínima que mandar sus hijos a otro pueblo». Por su parte, en Ibrillos la instrucción era mediana, el local, oscuro, «y no indica el objeto a que se halla destinado», es decir, no contaba con placa o letrero alguno que advirtiera sobre su función, por lo que se les reconvino a ponerlo y a que uniesen a la escuela los niños de Sotillo de Rioja, «pueblecillo regular», para de esa forma contar con una escuela elemental completa, «ya por el número de vecinos de ambos pueblos, ya por el excelente terreno y recursos». Por último, sobre la escuela de Castildelgado se decía que «los niños se hallan bastante atrasados» a pesar de que el local era nuevo (pp. 110-111).

Volviendo al Valle del Oca, en el caso de Cueva Cardiel los alumnos estaban muy bien instruidos, el local era bueno y estaba bien adornado, encargándoles completar el menaje «y continuar con igual celo por la enseñanza» (p. 110). En Castil de Carrias estaban medianamente instruidos y el aula era de las peores, «pues además de húmedo, solo tiene luces al Norte donde está la puerta principal; por lo que debe ser casi inhabitable en invierno» reconviniendo los consejos habituales (p. 110). En Villaescusa la Sombria los niños estaban muy bien instruidos, siendo el local regular «pero falto de luz y frío por estar colocada la puerta a mal aire», por lo que se mandó abrir una ventana más amplia al mediodía y que la puerta principal se compusiese de

39 En 1857 contaba con 248 habitantes.

dos medias (p. 110). Por su parte, en Redecilla del Campo los alumnos estaban bien instruidos pero el local era mediano y carecía del menaje preciso. Aspecto indicativo sobre la metodología docente de la época era el resaltado por Pinedo: «los niños leen a la vez a voces desacompasadas y habiendo advertido este defecto al maestro, contestó: que lo exija el pueblo». Resignado ante semejante respuesta, el inspector recomendó las mejoras habituales (p. 111).

Tras ellos, Pinedo recogía una relación de 21 pueblos más, «que por su corto vecindario y falta de recursos pueden tener enseñanza incompleta». Eran los casos de Villalbos, cuya escuela estaba en la casa concejo y los niños estaban medianamente instruidos porque hacía poco tiempo que contaban con maestro, o Fresneña, donde el local «es frío y desprovisto de todo» (p. 111). En San Vicente del Valle, niños y escuela cumplían con las normas, al igual que en Cerratón de Juarros. Sin embargo, en San Clemente del Valle los discípulos estaban atrasados «a causa sin duda de la avanzada edad del maestro que se disculpó con la mala asistencia, lo cual también confesó el cura párroco». En Villalmóndar, «el maestro tiene afición a aprender y enseñar», y en Puras de Villafranca, a pesar de que los *chiguitos* estaban algo atrasados, «es probable adelanten por el celo del actual maestro y el párroco D. Francisco Oca, que trabaja en mejorar el local en que se instruya la juventud». Indicaciones similares se advertían en Loranquillo, Villaescusa la Solana, donde destacaban en aritmética, Ocón, Mozoncillo, donde se presentó un niño de 5 años que se sabía de memoria todo el catecismo de Astete; Turrientes, San Pedro del Monte, donde se explicaba la razón de que los niños tuvieran libros uniformes gracias «al maestro, pues los vecinos ni cooperan a poner decente el local, ni tampoco a amueblarle»; Eterna, donde sobresalían en escritura, Santa Olalla del Valle, Rábanos, Avellanosa de Rioja, Ezquerria, Villamudria y Alarcia, aldea esta última donde recientemente se había establecido la escuela, advirtiéndole que en ella solo se podría enseñar doctrina y algo de lectura, «porque se pagan 14 fanegas de centeno que equivaldrán a 200 reales, lo cual es un esfuerzo del pueblo por ser extremadamente corto y pobre y no puede unirse a otro pueblo porque dura la nieve los nueve meses del año» (pp. 113-114).

Por último, el inspector se detenía en el pequeño pueblo de Quintanilla del Monte en Rioja, porque, según decía, se daba la circunstancia de que «el maestro se admite para secretario de ayuntamiento y sacristán, quedando

la escuela como particular, pues solo pagan los niños que asisten y estos combinándose con el maestro» (p. 114), lo que volvía a reflejar la penosa situación que acuciaba a los docentes decimonónicos.

En las consideraciones finales, Pinedo exponía que los pueblos de mayor vecindario no solo debieran disfrutar de escuela elemental completa, «sino que también pueden extender la enseñanza a otros ramos», mientras que los medianos, «algunos pueden llegar cómodamente a tenerla completa, y los otros pueden conseguirlo a poco esfuerzo» (p. 111). También recordaba en las últimas líneas de su memorial que en Belorado existía una escuela de niñas dotada, pero que por entonces se hallaba vacante, así como que en San Cristóbal del Monte el ayuntamiento había prometido establecer escuela, pero aún no lo había ejecutado. Otra cuestión interesante era que de los siete pueblos que restaban sin escuela, seis se agregaban a otros para disfrutar de ella: Tosantos a Villambistia; Sotillo a Ibrillos; Villamayor del Río a Quintanilla del Monte en Rioja; Espinosa del Monte a Santa Olalla del Valle; Pradilla a Fresneda; y Quintanilla de Juarros a Villaescusa la Sombria, «quedando sin agregarse Ahedillo por su miseria y mala posición topográfica»⁴⁰.

CONCLUSIONES

Los postulados teóricos de universalidad, gratuidad y calidad de la enseñanza primaria preconizados por el Liberalismo quedaron reducidos en la práctica a una enseñanza diferenciada, mal dotada económicamente, con infraestructuras deficientes y dirigida por maestros poco formados y peor pagados. A ello ayudó que el gobierno del país no atendiese directamente una competencia tan sensible y dejase abandonado este nivel educativo en manos de los ayuntamientos, cuyos estrechos presupuestos no permitieron mejorar este penoso estado de cosas a lo largo de todo el siglo XIX.

Una derivada dependiente de estas insuficiencias fue la inspección educativa que, si bien estuvo reglamentada con cierta prontitud, se dejó

40 Teóricamente ni esta aldea ni la de Alba, ambas situadas en la cabecera del río Oca, aparecían como agregadas a otros pueblos, si bien es muy posible que sus niños acudieran a las escuelas de Villafranca Montes de Oca o Villamudria.

indolentemente abandonada a un voluntarismo ineficaz. Por ello, fue incapaz de abordar una tarea ingente como la de vigilar y proponer las mejoras necesarias para miles de escuelas españolas distribuidas por el extenso territorio español. Cuando se creó el cuerpo de inspectores, ya en 1849, tampoco se dotó de la financiación suficiente para ejecutar una labor fiscalizadora tan trascendente.

Mediante el ejemplo de inspección analizado en el artículo se corroboran todas las perfectibilidades que debía atender la enseñanza primaria. Máxime cuando el memorial resultante se desarrolló en 1844 en una de las comarcas –el partido judicial de Belorado– que mejores índices de escolarización y formación del profesorado presentaban en toda la provincia de Burgos, lo que significaba disfrutarlos a nivel regional y nacional.

Entre otras máculas del sistema, el informe refería que la mayoría de las aulas eran frías, oscuras, mal orientadas o localizadas en lugares poco recomendables para la instrucción escolar de los niños, como abastos de vino, salas de concejo o habitaciones desechables. Espacios pequeños, sin el mobiliario imprescindible ni las condiciones mínimas para los procesos educativos, faltos de material pedagógico, en ocasiones con suelos de tierra, con ventanas y puertas desvencijadas o mal distribuidas. Escuelas masificadas por falta de espacio y, sin embargo, paradójicamente, habitualmente vacías por la falta de asistencia, ya que las familias necesitaban contar con la mano de obra infantil para hacer frente a las labores del campo o ganar los jornales correspondientes en la industria. Una educación fuertemente masculinizada, carente de escuelas femeninas apropiadas y en la que no se cuidaba la formación de las maestras ni su carrera profesional. Maestros mal pagados y peor tratados por las autoridades municipales, sin incentivos apreciables de perfeccionamiento. Por su parte, los programas educativos eran obsoletos, priorizando la enseñanza de la doctrina cristiana sobre cualquier otra materia y abandonando penosamente la gramática, la ortografía y, en mayor medida, las matemáticas y las ciencias aplicadas. En definitiva, un diagnóstico enormemente perfectible que no presentó visos de progreso sino muchas décadas después.

BURGOS EN EL PRÓLOGO DE BENITO PÉREZ GALDÓS A VIEJA ESPAÑA (IMPRESIÓN DE CASTILLA), DE JOSÉ MARÍA SALAVERRÍA

BURGOS IN THE PROLOGUE BY BENITO PÉREZ GALDÓS
TO OLD SPAIN (IMPRESSION OF CASTILLA),
BY JOSÉ MARÍA SALAVERRÍA

María Jesús JABATO DEHESA

ISSN: 0211-8998. B.I.F.G. Burgos, CI, 267 (2023/2), (441-464)

RESUMEN: Benito Pérez Galdós (1843–1920) escribió el prólogo a la obra del escritor vinarocense de origen vasco, José María Salaverría Ipenza (1873–1940), *Vieja España (Impresión de Castilla)*, publicada en Madrid en 1907. Partiendo de Burgos, al hilo del texto de Salaverría, anota reflexiones personales destaca la importancia de Castilla en la Historia de España y hace votos para su resurgimiento de la postración y el abandono en que estaba sumida a comienzos del s. XX.

PALABRAS CLAVE: Burgos, Benito Pérez Galdós, José María Salaverría, Castilla.

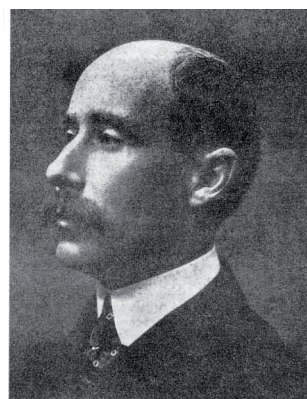
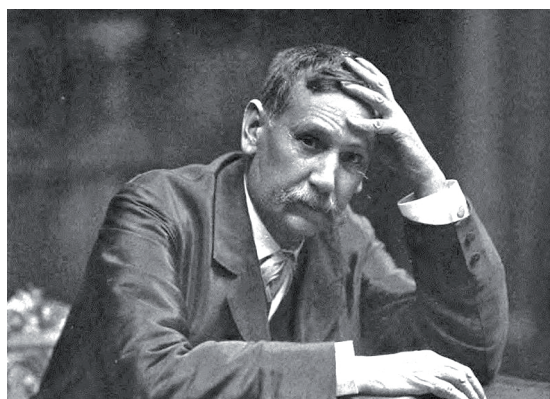
ABSTRACT: Benito Pérez Galdós (1843-1920) wrote the preface to the work *Vieja España (Impresión de Castilla)* “Old Spain (Impression of Castille)” by the Vinaroz-born but Basque in origin writer José María Salaverría Ipenza (1873-1940). The work was published in Madrid in 1907. Starting in Burgos and in connection with the text by Salaverría, he writes down personal reflections, emphasizes the importance of Castille in the History of Spain and takes vows for its resurgence from the prostration and abandonment in which the city was plunged at the start of the 20th Century.

KEY WORDS: Burgos, Benito Pérez Galdós, José María Salaverría, Castille.

El periodista y escritor regeneracionista José María Salaverría Ipenza (Vinaroz, 8-V-1873 – Madrid, 28-III-1940), colaborador de periódicos nacionales tales como *Euskal-Erriá*, *el primero en el que publicó*, *El Gráfico*, *La Voz de Guipúzcoa*, *España Nueva*, *El Imparcial*, *ABC*, *La Vanguardia*, *El Pueblo Vasco*, *Heraldo de Aragón*, y extranjeros —*La Nación*, de Buenos Aires, y *Diario de la Marina*, de La Habana—, fue viajero incansable que recorrió España, vertiendo parte de las crónicas propiciadas por sus viajes en el libro *Vieja España (Impresión de Castilla)*, publicado en 1907. La obra, que se inscribe en el regeneracionismo, se publicó inicialmente en *Los Lunes de El Imparcial*, entre los meses de enero a noviembre de 1906, dividida en treinta y seis capítulos.

Benito Pérez Galdós (Las Palmas de Gran Canaria, 10-V-1843, Madrid, 4-I-1920), era coetáneo de Salaverría, y escribió para *Vieja España (Impresión de Castilla)*, un largo prólogo, cuya extensión solo fue superada por otro a lo largo de su carrera literaria, que fue el que escribiera cinco años antes, en 1902, para su obra dramática *Alma y vida*.

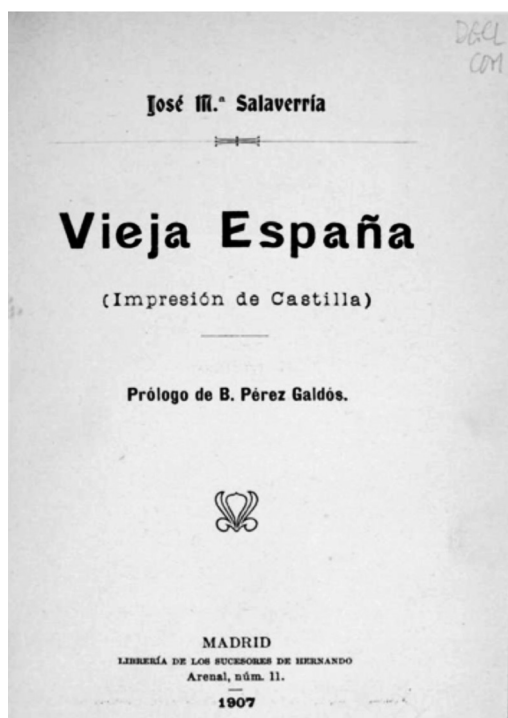
Encontrándose Salaverría con Pérez Galdós en la redacción de *España Nueva*, alentó este al joven escritor a que publicase en un solo volumen sus crónicas de viaje que partiendo de Burgos, versaban sobre Castilla, ofreciéndose a buscarle editor y a redactar el prólogo del futuro libro, tal como relató el propio Salaverría¹, que aceptó ambas propuestas.



Benito Pérez Galdós y José María Salaverría Ipenza

1 Cf. BLY, P.A.: «¿Un prólogo de Galdós?» en *Anales Galdosianos*, Año nº 38-39, 2003-2004, pp. 17-32.

Vieja España (Impresión de Castilla) se publicó en el citado 1907 en Madrid, en la Imprenta de los Sucesores de Hernando, sita en la calle Quintana 33. El hilo conductor de todas las crónicas que recoge el libro es un viaje en tren que el autor realizó entre Francia a Madrid, deteniéndose unos días en Burgos para visitar la ciudad y sus monumentos, la Catedral, la Cartuja, el sepulcro del Cid en el Ayuntamiento, etc., haciendo reflexiones sobre el refranero popular y el misticismo de Castilla, y pintando escenas costumbristas españolas entre las que no falta el mismísimo don Quijote, junto a mendigos, toreros o pícaros.



Vieja España (Impresión de Castilla)

El libro comienza con las impresiones del autor sobre la Castilla que avista desde el tren:

El tren veía corriendo llanura abajo en una loca, desenfrenada carrera. Venía de los risueños valles de Francia; había visto los campos, las ciudades, el lujo y la opulencia del Norte y luego de saltar por los barrancos y

encañadas de Guipúzcoa, se internó en la gran meseta castellana. Venía corriendo el tren por la llanura abajo, veloz y recto, como un corcel que encuentra el camino llano y galopa jubilosamente.

Era la noche cerrada. El cielo estaba raso t una multitud de estrellas poblaba la magnífica techumbre de aquel firmamento tranquilo, alto, puro; por la parte del ocaso, indeciso y apenas perceptible, columbrabas el dorado ocaso de la luna que acababa de morir muy lejos, allá en la linde del horizonte; una larga cordillera dibujaba sobre la vaguedad del cielo su línea ondulada y suave. Asomaban los chopos sus agudas cabezas en la desolación del paisaje. Un campanario se erguía enfrente, taciturno, sombrío y quieto como un guerrero que vigila:

El tren paró bruscamente.

—¡Briviesca! —gritó un empleado con melancólica voz. Surgía de la llanura un silencio tan hondo, tan absoluto, que nada podría explicar la sensación de sueño y de inmovilidad como aquel grave mutismo de la planicie desolada².



Personas esperando al tren en la estación. 1892

A-M-Bu. FC-4

2 SALAVERRÍA, J.M.: *Vieja España (Impresión de Castilla)* *Vieja España (Impresión de Castilla)* Suc. De Hernando. Madrid. 1907.

El campo castellano austero, sombrío, crepuscular, centra la narración del inicio del libro, la tierra «esquilhada, rasa y humilde que había sabido sujetar a su feudo a otras tierras más ricas, más ágiles y mejor dotadas por la naturaleza»,

... el vacío de los campos llanos, la pobreza de los pueblos, la ruindad de los árboles, el frío y acaso el hambre de unos hombres encogidos y lentos. ¿Cómo pudieron este campo y esta gente dominar tan grandes cosas, imprimir en el mundo tan honda huella?³.

Salaverría centra en Burgos sus impresiones de Castilla, en la ciudad que es referencia del viajero de tren que ve las torres de la Catedral —«Allá lejos emergía Burgos, bajo la claridad de la aurora: su castillo se delineaba neto, ligeramente gris, y las dos torres de su Catedral, con las torrecillas de su cimborrio, subían como sombras agudas y anhelantes desde la sumidad del caserío hacia el alto y limpio firmamento»—; pero no es el libro de Salaverría el objeto único de nuestra atención, sino el prólogo de Pérez Galdós, al que impresionó vivamente el viaje narrado en *Vieja España (Impresión de Castilla)*, y cuyas primeras impresiones pudiera haber vertido en el capítulo de los *Episodios Nacionales* en el que se hallaba trabajando en 1907, *La de los tristes destinos*, según aventura Peter Blay, citado anteriormente en nota a pie de página, obra en la que Galdós recrea los viajes a Francia de los conspiradores contrarios al reinado de Isabel II, siendo los escenarios de la narración, muy variados, tales como Bayona, París, Londres, Madrid, Cádiz o Alcolea. Dice Blay⁴.

Ahora bien, el único pasaje del *Episodio* en que el campo castellano se pinta con cierta extensión en vez de mencionarse de paso, ocurre en el capítulo X, cuando uno de los personajes ficticios, Beramendi, vuelve en tren a Madrid, y, como en *Vieja España*, se pinta lo que se observa desde el vagón del tren: «Sobre Castilla y sus campos trasquilados y amarillos había caído la noche. El viajero [...], arrimado a la ventanilla, de donde veía el despejado cielo, y la tierra que imitaba la llanura de un mar espeso, se entregó a la vaga meditación. En su inmensidad yacente, también la vieja Castilla dormía, descuidada de los graves afanes de la cosa pública, quizás ignorante

3 SALAVERRÍA, J.M.: *Op. Cit.*

4 BLY, P.A.: *Op. Cit.*

de ellos o despreciándolos por atender más intensamente a los afanes de la vida menuda y campestre. Echaba de menos el prócer Beramendi a su amigo Confucio ara filosofar juntos sobre aquella indiferencia de la tierra madre, sobre aquel símbolo del olvido histórico... Corría el tren por el país de los Comuneros, ahora sin aliento para la rebeldía, productor de trigo y paja más que de hombres duros, así en la guerra como en la política.

El mérito del libro de Salaverría y esta impresión que causaron en Galdós los textos que aparecieron en *Los lunes del Imparcial* movieron al escritor canario a ofrecerle el prólogo; tal como el propio Salaverría dice en uno de sus ensayos literarios⁵: «Pues yo le escribiré un prólogo para su libro». Y dicho y hecho, Galdós introdujo *Vieja España (Impresión de Castilla)*, diciendo en uno de sus pasajes que el libro «viene por su propio mérito». Señala Peter Blay que «Galdós se identifica a pie de igualdad con Salaverría, no como amigo íntimo ni novelista, sino como compañero de oficio» y ello «por el gusto espiritual de examinar en las tierras castellanas pequeños pueblos, sitios de soledad o de ruinas porque de ellas surgieran los ímpetus para desarrollar la historia maravillosa de la Reconquista y el descubrimiento de las Américas por no olvidar su intervención decisiva en el Norte de Europa»⁶.

El texto de Galdós que abre *Vieja España (Impresión de Castilla)* no es un prólogo escrito al modo tradicional, pues como él mismo dice en el primer párrafo del mismo,

...es tan solo una conversación o cambio de apreciaciones entre compañeros de oficio que se encuentran en las tierras castellanas, y de pueblo en pueblo, de ruina en ruina, de soledad en soledad, no se cansan de examinar el duro suelo de donde extrajo todo su jugo la energía hispánica. Nutrida esta de aquel terruño en un ambiente seco y extremoso, forjó los caracteres tenaces que paralelamente produjeron grandes hechos en este hemisferio y en el otro, y al compás de los hechos el lenguaje viril que había de referirlos.

Alude Galdós al origen vasco de Salaverría⁷ y a su propio origen, Canarias, ambas regiones ricas en recursos frente a la austera Castilla,—«De la

5 SALAVERRÍA, J.M.: *Nuevos retratos*. Ed. Renacimiento, Madrid, 1930.

6 BLY, P.A.: *Op. Cit.*

7 Aunque nacido en Vinaroz (Castellón), localidad donde su padre era farero, tanto este como la madre del escritor eran originarios del País Vasco, él del municipio alavés de Beotegui y ella del

florecente Vascona viene Salaverría, y el que esto escribe de región más distante, de tierras españolas en mar africano; ambos procedemos de provincias que gozan de un bienestar desconocido en Castilla, y que se adornan con diferentes lindezas comprendidas dentro del dictado de civilización», y confiesa que ambos sienten, no obstante «la misma devoción filial ante el desolado taller de nuestra Historia» y la misma pena al ver a Castilla «desnuda de su grandeza heroica, sin magnates, sin repúblicos eminentes, sin Corte, habiendo sido Corte todo el país en largo período, una Corte nómada que se aposentaba así en las villas holgonas como en aldehuelas míseras, y llevaba su etiqueta y su justicia por cañadas y andurriales, conforme lo exigían las necesidades de los pueblos». Alude así el escritor a la vida nómada de los reyes «populares, asendereados y vagabundos», que «convocaban Cortes donde mejor les placía y se alojaban en palacios particulares o en conventos, despreciadores de la comodidad y magnificencia». Por ello los nombres de pequeña localidades castellanas están ligados a la biografía de los grandes reyes, dice Galdós, y...

... D^a Isabel de Castilla nace en Madrigal, y muere en la Mota de Medina; D. Fernando muere en Madrigalejo, Cisneros en Roa. .Es curioso ver el esperadísimo geográfico de los alumbramientos de la Reina Católica: la princesa D^a Isabel nació en Dueñas; D. Juan, en Sevilla; D^a Juana, en Toledo; D^a María, en Córdoba; D^a Catalina, en Alcalá de Henares... Los casamientos y defunciones háyanse también difundidos por todo el mapa. La Historia parece tocada del frenesí de movilidad.

Salaverría había descrito la emoción que sentía al estar en tierra castellana en la profundidad de la noche: «Iba yo a conocer el secreto de una tierra de dominadores —dice; iba a sentir el aliento de un país antiguo que imprimió en el mundo tan honda y duradera huella; iba yo a conocer la tierra castellana, patria del Cid, incubadora de soldados, el pueblo eminentemente conquistador y guerrero, casta de pastores, raza de aventureros, una raza pastoril, sobria como un soldado, seca como un monje, andariega, vagabunda, la que por designio del acaso compuso el arte pictórico más real e intenso, y la novela más rotunda y veraz».

guipuzcoano Tolosa. Con apenas cuatro año el destino de su padre al faro de monte Igueldo, conllevó su establecimiento en San Sebastián.

El amanecer en tierras burgalesas impresiona también al escritor vasco por su claridad: «No vi nunca amanecer de un modo tan limpio, casto, alegre, espléndido. Parecía una fiesta de luz, una promesa de un día rico, abundante y feliz. Allá lejos emergía Burgos, bajo la claridad de la aurora». Galdós, siguiendo el hilo de la narración de Salaverría, llega con él a Burgos y fija su mirada en la ciudad, «donde tiene su pedestal y asiento la epopeya castellana», deteniéndose en primer lugar, en la geografía:

Al Este y Sudeste de la coronada ciudad *Capot Castell*, el núcleo de sierras ásperas llamadas Montes de Oca, la Demanda, Ata puerca y Keyla, parecen inmensas forjas de las humanas voluntades. Con aquel núcleo de montes se enlaza más al Este la cresta de San Lorenzo, donde brotan aguas que van al Ebro, pasando por Nájera y San Millán de la Cogulla. Del lado acá, los montes dan nacimiento al Arlanza, el río propiamente burgalés, que corre hacia el Oeste. Poca imaginación ha menester el viajero para oír en el curso de este río los dejos del alejandrino y las cadencias rudas del Romancero. A su paso hablan y cantan Silos, Salas, San Pedro de Arlanza, Covarrubias, y vienen del otro mundo, encarnadas en versos sonoros, las ánimas de los Infantes de Lara, de Mudara y de Fernán González... Arlanza y Arlanzón se derraman en el Duero, que corre de Este a Oeste en la zona Sur del territorio burgalés, marcando aguas arriba y aguas abajo los caminos históricos. Remontando el río, se encuentran San Esteban de Gormaz y los puertos de fácil acceso por donde los héroes pre castellanos pasaban á Atienda, en busca de la cuenca del Tajo. En la dirección contraria hallaban ancha brecha para correrse a Valladolid, por Tudela de Duero, a Si mancas, Tordesillas, Toro y Zamora, y desde Aranda, vadeando el río, penetraban en la región de Segovia. Al Norte de la que hoy es capital, pasado el caballete de la Brújula, se extiende la Bureaba; más allá Oña, el opulento territorio abacial con su monasterio de San Salvador, de espléndida arquitectura. No lejos de allí el padre Ebro, que baja de Reinosa, recibe los afluentes Nila y Trueba, y rompe por las gargantas de Tialina hacia Miranda. Medina de Pomar, Frías, y las extensas tierras y poderosos castillos del Condestable ennoblecen esta región, limitada al Norte por las montañas de Cantabria. Tal es la tierra de Burgos, épica, montuosa, guerrera, de castrametación natural en tres partes de su territorio, llana tan sólo desde Burgos hasta la confluencia de Arrancón y Arlanza con el Pisuerga, embocando ya el país de Campos.

Situada Burgos o la *Caput Castellae* en el entorno natural, aborda Galdós la fisonomía de la ciudad que, dice, «no es el resumen de la epopeya castellano-burgalesa, sino en muy corta medida».

Su esbelta catedral expresa un ideal religioso, acomodándose a la evolución artística desde el siglo XIII al Renacimiento; el castillo es un vestigio mudo; los palacetes de la calle de Fernán González, así como la Casa del Cordón, son obra de los tiempos pacíficos; el conde Fernán González y los repúblicos Nuño Rasura y Laín Calvo no aparecen más que en las estatuas del frontil plateresco del Arco de Santa María; el solar del Cid y el cerrojo de Santa Águeda no dan a la imaginación todo lo que ésta pide al pasado para hacer revivir la figura de Rodrigo de Vivar; y en las cercanías de la ciudad, San Pedro de Cárdena es ruina de ruinas y mutilación bárbara del monumento más relacionado con el héroe castellano.

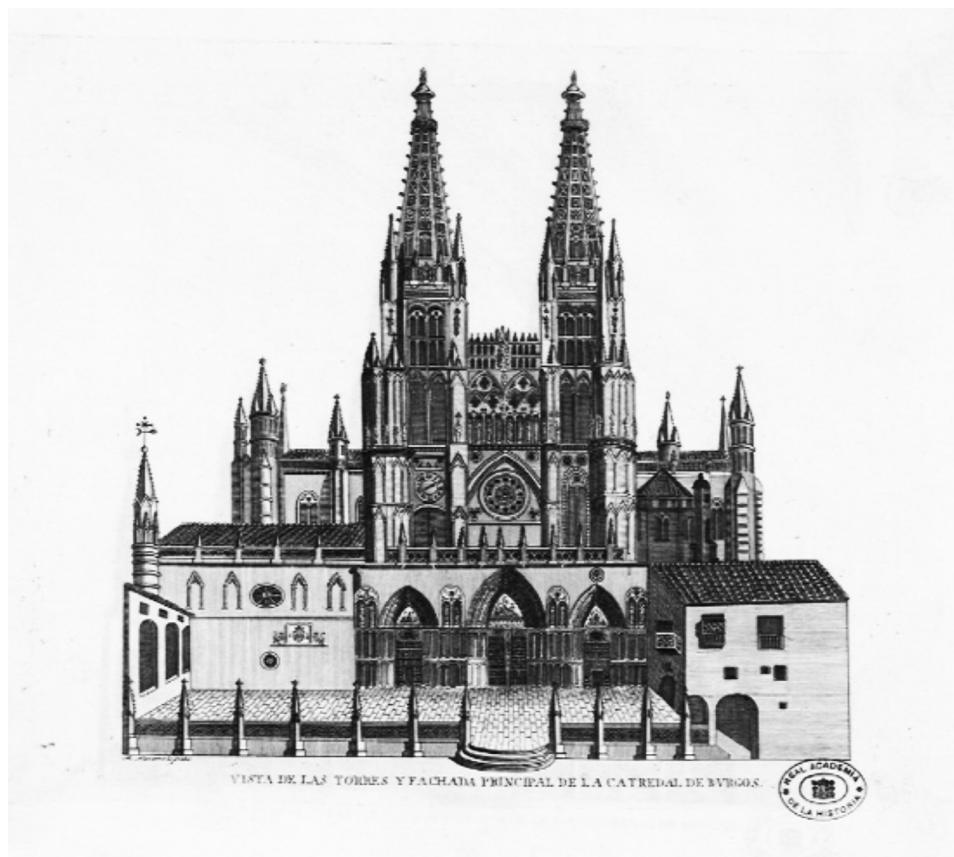
Salaverría había sido más benigno con su impresión de la ciudad —«iba yo por las calles de Burgos mirando cada piedra vieja con simpatía... Yo no miraba de las casas sino su parte evocadora y espiritual...»—. Considera Galdós tomando al vuelo las apreciaciones de Salaverría en su inicial paseo por la ciudad, que «la Burgos de hoy es una ciudad agradable y bien administrada» y centra sus reflexiones en la grandeza de la catedral, que seduce a cuantos la contemplan:

...(La Catedral) portento de esbeltez graciosa. Las torres, las agujas del octógono y de la capilla del Condestable, dan la impresión de un misticismo aristocrático y sutil. La piedra, modelada como cera, elevase al cielo cantando estrofas de absoluta perfección retórica, y de una prosodia refinada. El escritor vasco se embelesa ante la maravilla arquitectónica, y recorre de noche con arrobamiento de artista la ciudad solitaria, tortuosa, sorprendido de las negras fachadas con escudos, y de los torreones y balconajes, que su imaginación engrandece, poniendo en ellos más misterio y romanticismo de los que realmente tienen.

Pero no solo es la arquitectura; también el arte de la Catedral impresiona el espíritu de Salaverría, tal como recoge Galdós en el prólogo a su *Vieja España (Impresión de Castilla)*, manifestándose el escritor canario alejado de estas emociones espirituales que vinculan el arte catedralicio a la muerte:

El interior de la Catedral despierta en Salaverría abstracciones y querencias ascéticas; de su espíritu se apodera la fiebre intuitiva, y a la vista de

las capillas penumbrosas, de los yacentes bultos sepulcrales, se anega en el goce mental de un morir bello, o de un vivir extático *sin vivir en sí*. En esto difieren mis impresiones de las de mi caro amigo: nunca vi en la joya artística de Burgos un símbolo de muerte, ni aun en la forma del dormir marmóreo que apetecen a veces los poetas para pasar el rato; siempre despertó en mí ansias y goces de vida sana: a ello incitan las galas opulentas de aquel arte exquisito, en que las formas medioevales aparecen vencidas y dominadas por el plateresco, que no es más que la hipocresía del paganismo, Flora y fauna, y el derroche de escultura entre luces hábilmente tamizadas por las filigranas de la piedra, nos dicen que es hermoso vivir con toda la alegría posible entre los dones y caricias de la Naturaleza.



*Vista de las torres y fachada principal de la Catedral de Burgos,
publicado en La España Sagrada, vol. XVI, P. Flórez*



*Sepulcro de García Ruiz de la Mota (+1472).
Capilla de la Visitación. Catedral de Burgos*

El texto de Salaverría refería la impresión que le había causado el sepulcro de García Ruy de la Mota⁸: «Invadió mi espíritu la idea de morir, de acabar, de caer tendido y descansar eternamente... Aquí dentro de la catedral todo sería calma, perecimiento y renunciación, quietud y ensueño, suave y recóndito éxtasis...»

Galdós era conocedor de la Catedral —«He visitado no pocas veces la catedral de Burgos, recorriendo y admirando los primores de arte que encierra en sus gallardas naves, en su capilla del Condestable, donde todo es de suprema elegancia, en su claustro y altares» y la contemplación de la seo, recalca, le producen «sentimientos de inefable contento de la vida». Y como ya hiciera en otras ocasiones, manifiesta su gusto por el Papamoscas: «No me avergüenzo de decir que jamás, en mis frecuentes visitas, perdí el encanto inocente de ver funcional el infantil artificio del Papamoscas».

8 García Ruiz de la Mota está enterrado en la capilla de la Visitación de la Catedral de Burgos. Murió hacia 1544-1545, tras renunciar el oficio de alcalde mayor en su hijo Pedro Ruiz de la Mota.

El Cid y su sepulcro reclaman también la atención del viajero Salaverría y de Galdós, que ironiza sobre aquel —si podemos dar este nombre (sepulcro) a la caja que en el Ayuntamiento de *Caput Castellae* guarda huesos, pedazos de cráneo y cenizas del héroe y de su esposa D^a Jimena—. Ya Salaverría cuestiona en su libro que tal sepultura de los restos del héroe castellano sea digna y recoge y asume Galdós la reflexión del escritor vasco haciéndola propia, criticando con dureza la exposición y comercialización turística de los restos del Cid y Doña Jimena y alertando de que el lugar apropiado para los restos es la Catedral, proponiendo una inscripción para el sepulcro:

Desconsolado ante la llaneza familiar con que se custodia lo que resta del Campeador, figura representativa de su tiempo y de los precedentes y subsiguientes, compara Salaverría la grandeza del personaje con la mezquindad del indecoroso descanso que se ha dado á tan nobles huesos. Ignoro si bien ha pagado el Cid su universal fama. Hoy están sus mortales despojos y los de Jimena expuestos a la curiosidad de los turistas extranjeros y nacionales, por una peseta o dos reales de propina. Esto de que anden por el mundo muchas personas que aseguren haber visto los huesos del Cid, es una profanación de la Historia, y el mayor escarnio que puede hacerse de la dignidad de un pueblo. Y puesto que el Municipio burgalés tiene fama de ser de los primeros en probidad y buen orden administrativo, séalo también en cosa tan fácil como poner las cosas en su sitio, y el sitio del Cid muerto es la catedral; ¿qué mejor sarcófago? Con la catedral por monumento, basta una losa con esta u otra breve inscripción:

*Aquí yacemos dormidos
yo el Buen Cid y mi Jimena.
Non me guarden con cerrojos,
ni me aferren con cadenas,
que por mucho que me llamen
no he de salir de esta fuesa.
Terminó su curso el sol
de mis sonadas proezas,
y las batallas que a España
han de dar prestancia nueva
non se ganan con Tizonas,
ni Coladas ni Babiecas.*

Decía Salaverría en el texto de *Vieja España (Impresiones de Castilla)*, en cuanto a la visita a los restos del Cid:

A la puerta de la Casa del Ayuntamiento, puestos amigablemente bajo el umbral, dos ujieres engalonados mataban su ocio charlando y riendo á carcajadas. Me acerqué á ellos, y les pregunté bruscamente:

— ¿Dónde están guardados los restos del Cid?

Como si la palabra del Cid tuviese una virtud de magia recóndita, los dos hombres cesaron de reír y pusiéronse graves, y aun parece que se cuadraron militarmente.

— Los restos del Cid — dijo uno de los hombres — están arriba, en una sala de esta Casa Consistorial. ¿Desea usted verlos, señor? Véngase, pues, conmigo, y se los enseñaré.

La casa silenciosa, los salones vacíos, las ventanas que vertían una discreta y apagada luz, todo hacía pensar allí en la quietud y el tedio de la vida provinciana. Y todos los salones que íbamos atravesando, como si una voluntad antigua y respetuosa hubiera querido afirmar el recuerdo de la gloriosa tradición, todos estaban adornados con pinturas y alegorías que representaban las distintas proezas del Cid y las escenas de la arcaica vida castellana.

— Este es— decía el ujier que me guiaba— el momento en que el Cid, después que hubo muerto al conde Lozano, trae la cabeza del traidor y se la ofrece á su padre. Esta es la silla donde se sentaban los jueces de Castilla. Este el altarcillo donde celebran misa por el alma de Rodrigo de Vivar. Y aquí, en esta urna, se guardan los restos del Cid.

— ¿Y rezan misas por el alma del Campeador, para que Dios le conceda la gloria?- ¿pero hay quien pueda creer que aquella alma descomunal necesita que la encomienden? ¿No había nacido para ser inmortal y para vivir eternamente dentro de la gloria? ¿No fue virtuoso, lleno de virtud, quien empleó su existencia en realizar grandezas, en crear voluntad, en guiar á su pueblo por el camino de la gloria? ¿No fue por ventura la exaltación de la virtud de su época, el alma entera de su raza y de su edad, el ángel vengador y salvador, descubridor de nuevos caminos, roturador de nuevas proezas, cúspide de los oscuros siglos medioevales?...

Una urna de madera, cifrada con un escudo nacional: este es todo el espacio que ahora ocupa aquel hombre tan grande. Bajo la tapa de la urna, dos vasos con cenizas; pedazos de cráneo; una mandíbula rota; unos huesos cobrizos y apolillados. Y junto con ellos, los huesos y las cenizas de doña Jimena.

Galdós se mostraba «desconsolado» ante el trato dado a los restos del héroe burgalés, e ignorante acerca de «si es cierto que antes anduvieron en viajes y zarandeos, llegando hasta Sigmaringen (Alemania). Si es así, —dice el escritor—bien ha pagado el Cid su universal fama». Vienen estas líneas a corroborar la enfática reflexión de Salaverría acerca de la muerte, que no respeta a los héroes, que se ven convertidos en polvo, en nada:

Cid Rodrigo Díaz de Vivar, ¡famoso y valiente Cid!, tú has debido, como todas las cosas, pagar el tributo á la muerte. Esta muerte, que es la primera ley del mundo, nos exige que desaparezcamos, que nos achiquemos para dejar lugar á lo nuevo, que nos reduzcamos en polvo, y que al final nos esfumemos como un último vellón de humo en la amplia y rodadora eternidad. Tú también has muerto y te has reducido á polvo; ni aun los héroes como tú se salvan de la fiera ley. Te has quedado en polvo y en cuatro astillas de hueso, ¡tú que eras tan grande, fuerte y vital! Nada resta de ti, más que estos montoncillos de polvo y de huesos... ¿Nada queda ya? ¿Ni tu espíritu? ¿Ni tu ejemplo?...



*Los restos del Cid.
"La Ilustración Española y
Americana" 1883.*

MADRID: Acto de entregar S.M. el Rey la urna cineraria a la comisión del Ayuntamiento de Burgos, el día 3 del actual. BURGOS: Exposición de la urna en la sala del Ayuntamiento. Grupo de estandartes de los gremios. Desfile de la procesión cívica por delante de la Casa del Cordón, antiguo palacio de los Condestables de Castilla, (Dibujo del natural, por Isidro Gil). A-M-Bu FO -25533

En la parte de *Vieja España (Impresión de Castilla)* que transcurre en tierras burgalesas, dedica también José María Salaverría sendos capítulos a narrar una corrida de toros y el paso de un regimiento, a reflexionar sobre pícaros y mendigos y sobre el refranero español y a dar cuenta de una visita a la Cartuja de Miraflores, pero ninguna de estas cuestiones se reflejan en el prólogo de Galdós, que sube al tren con el escritor vasco para abandonar Burgos camino de Madrid, reflexionando sobre la historia castellana desarrollada en tierras del sur: «La Historia de Castilla, derivando de Norte á Sur en busca de las cuencas de Duero y Tajo, pierde su carácter épico para revestirse del dramático», escribe.

Salaverría comienza su trayecto hacia Madrid despidiéndose de Burgos camino de la soledad de la Tierra de Campos:

El tren corría vertiginosamente por la llanura abajo, hacia el Mediodía, hacia Madrid. Se había ocultado el sol detrás de un largo, solitario otero, y á la luz de sus últimos reflejos columbrábanse en la lejanía las dos torres de la catedral de Burgos: dos torres amarillentas, protegidas por la masa gris del castillo. Primero vi un valle, con algunos mezquinos huertos; después vi una aldea, cuyo recio campanario más tenía de fortaleza que de campanil; después vino un gran campo de barbecho, y ya no vi nada, sino aquella inmensa y solemne soledad.

Frente a la realidad geográfica que es objeto del texto de Salaverría, Galdós, más literario, se fija en los «intereses de gran monta, ambiciones lozanas, virtudes y crímenes de extraordinario relieve» que se producen en la «selva pasional y ética», que ofrece a la Historia la compleja variedad de formas morales».

La Historia es para Galdós, campo abonado para la literatura, como atestiguan sus *Episodios Nacionales*. En el prólogo a *Vieja España (Impresión de Castilla)* no deja pasar la ocasión de referir grandes historias de la Historia y menciona « el inmenso drama de D. Pedro, cuyas trágicas emociones han llegado muy vivas hasta nosotros, el no menos interesante de D. Álvaro de Luna, el de Enrique IV, en que apuntan los conflictos indecorosos y los episodios burlescos».



Pedro I de Castilla, el condestable Álvaro de Luna y Enrique IV de Castilla

Para Galdós nada hay en la Historia indigno de narración. Escribió en *El equipaje del rey José, primera novela de la segunda serie de los Episodios nacionales*, al final del capítulo VI:

¡Si en la historia no hubiera más que batallas; si sus únicos actores fueran las celebridades personales, cuán pequeña sería! Está en el vivir lento y casi siempre doloroso de la sociedad, en lo que hacen todos y en lo que hace cada uno. En ella nada es indigno de la narración, así como en la naturaleza no es menos digno de estudio el olvidado insecto que la inconmensurable arquitectura de los mundos. Los libros que forman la capa papirácea de este siglo, como dijo un sabio, nos vuelven locos con su mucho hablar acerca de los grandes hombres, de si hicieron esto o lo otro, o dijeron tal o cual cosa. Sabemos por ellos las acciones culminantes, que siempre son batallas, carnicerías horrendas, o empalagosos cuentos de reyes y dinastías, que preocupan al mundo con sus riñas o con sus casamientos; y entretanto la vida interna permanece oscura, olvidada, sepultada.

Y es ese concepto de Historia como fuente de narraciones, la que alienta su prólogo a la obra de Salaverría, en la que teje Historia y drama, Historia y Literatura:

Los Reyes Católicos, felices en los primeros años de su glorioso reinado, debieron a sus éxitos políticos y militares una honda remisión de la fiebre dramática. Su gobierno de reconstitución, enteramente tutelar, ilustrado por excelsas virtudes, fue como señal clara de que el Destino preparaba á los españoles la consolidación definitiva de su ser castizo, el advenimiento de una prosperidad sólida, así en lo jurídico como en lo

económico. Pero la suerte que acompañó á los Reyes en los primeros lustros de su gobierno, les abandonó después, hiriéndoles en lo más sensible de su corazón. Desdichadas fueron las hijas en sus casamientos ; más desdichado el príncipe heredero D. Juan, cuya muerte temprana entregó la sucesión del trono á la ciega eventualidad. Así, desde la muerte de D^a Isabel hasta la rota de los Comuneros, España, herida por el mismo rayo de fatalidad que abatió la fortaleza de sus Reyes, se vio turbada por sucesos adversos. Á las calamidades domésticas de la prole de Isabel y Fernando, siguieron disturbios del orden internacional, piques lastimosos entre castellanos y extranjeros, y, por fin, los desastres de la guerra civil, con sus sangrientos choques y represalias.

Como toda obra dramática debe tener escenario, añade Galdós que Castilla fue «teatro de este colosal drama fue Castilla, la imponente llanura cruzada por los afluentes del Duero, que de Norte y Sur le llevan sus aguas». Son las tierras «dramáticas», en expresión de Galdós, las comprendidas entre «Burgos y Ávila, Zamora y Aranda», en las que tuvieron sede la errante Corte castellana y los aristócratas del Reino. Según Galdós, son ciudades que en el siglo XX, cuando escribe el prólogo, «son ciudades abatidas y desmanteladas, con excepción de las que se han modernizado en el régimen político del s. XIX»- Forman, añade, una «región esteparia barrida por los vientos, harta de sol en verano y de nieblas y frialdades en invierno, harta también de sublimes ó desvariadas abstracciones», y propone que tanto Salaverría como otros jóvenes escritores y poetas que gustan de husmear en las ciudades viejas», vayan a ellas «para que desentrañen la existencia ideal y positiva del pueblo castellano». Reta así Galdós a su amigo Salaverría, «que nos da tan hermosa y verídica impresión de la tierra burgalesa y del ciclo épico», para que emprenda «el estudio de las tierras que llamaremos dramáticas por la violencia pasional de aquellas luchas, y por el personal mixto de pueblo y nobleza que en ellas intervino».

Refiere Galdós sus viajes por la meseta castellana, lamentándose de no haber viajado más, y considera que Medina del Campo es centro neurálgico para el análisis de la raza:

Algo he corrido por esta meseta histórica, en carricoches o en tercera de trenes mixtos, aunque no tanto como quisiera. Las posadas y la clase tercera del ferrocarril son excelente posición para hablar directamente con la raza. Entiendo que el mejor sitio para irradiar las observaciones

es Medina del Campo, emporio que fue, según dicen, del comercio español. Medina está equidistante de Ávila y Zamora, de Segovia y Valladolid; fue apeadero frecuente de los Católicos Reyes y de todo viajante castellano.

En efecto, Galdós viajó por Castilla y ambientó en sus lugares pasajes de las tramas de sus novelas, recreo su historia y reconoció a un castellano, el vallisoletano Gaspar Núñez de Arce⁹, como el amigo y maestro que le alentó en sus comienzos. Galdós, gran retratista del alma humana y magistral el creador de ambientes, no solamente fue el escritor de Madrid, sino que también se detuvo en Castilla y la llevó a sus obras junto a personajes castellanos.

En *El Caballero encantado*, Soria es el escenario de la acción. Allí llega el noble Carlos de Tarsis y Suárez de Almóndar convertido por un hechizo en el humilde Gil, que trabajó en una cantera cercana a Ágreda «en la falda de un monte, de los que sirven de estribo y contrafuerte al excelso Moncayo». Allí se enamora de Pascuala y tras ella recorre otras localidades sorianas, Matalebreras, Suellacabras, Renieblas, Garra y Soria, donde trabajó en las excavaciones de Numancia, lugares «que dos mil años ha fueron asiento y abrigo de un pueblo perpetuado en la excelsitud de la Historia». Gil culminó rocambolesco peregrinaje en Calatañazor; tras parar en Golmayo, Carbonera, Villaciervos, Villaciervitos, Mallona, «avistaron la histórica villa

9 En un texto de 1894, recogido en *Arte y Crítica*, segundo volumen de sus obras inéditas, publicadas en 1923, —editorial Renacimiento—, confiesa Galdós el apoyo que recibió de Núñez de Arce en sus comienzos literarios. El escritor canario se sumaba a los homenajes que se realizaron al vallisoletano y «a falta de fantasía para ofrecer galas poéticas ante los altares del ingenio», se conformó con «ofrecerle la flor modesta de la gratitud». Veinte años atrás había cometido Galdós «la temeridad» de escribir una novela, su primera obra, *La Fontana de Oro*, que, confiesa, cayó en las librerías «como un pozo»: «Una mañana, cuando ya consideraba yo la tal *Fontana* como cosa perdida y no sentía malditas ganas de repetir el ensayo, me vi sorprendido por un artículo inserto en la cuarta plana del mismo periódico en que hacía mis primeras armas, *El Debate*. Era una carta dirigida al autor de la olvidada novela y llevaba la firma de Núñez de Arce, el cual, aunque aún no había escrito los *Gritos del combate*, ni *El haz de leña*, ni *El idilio*, gozaba de gran autoridad en la república de las letras», cuenta Galdós. «Bien se comprenderá mi asombro y la vivísima emoción que sentí al ver que una eminencia, pues ya lo era Núñez de Arce o estaba a punto de serlo, hablaba al público de la obra de un desconocido y la encontraba, y alentaba al autor a seguir trabajando... Parecióme que se me abrían las puertas del cielo... Lo que agradecí esto al buen amigo y maestro no hay para qué decirlo. Su generosa ayuda dio a *La Fontana* lo que no tenía, lectores». Y dice de su mentor: «El castellano es en boca suya verdad de la lengua de los dioses: no caben más sobriedad y galanura. Es la mayor nobleza posible en la palabra humana.

de Calatañazor, empingorotada en un cerro, guarnecida de torres y de imponentes y ceñudos peñascos». La novela, alejada del realismo, encierra una crítica a la España caciquil, representada en Soria por la familia de los Gaitín.

Pero es en los *Episodios Nacionales* donde Galdós novela la Historia de España, donde aparece con más frecuencia Castilla y lo castellano. Veamos algunos ejemplos sin afán de exhaustividad. *La batalla de los Arapiles* narra la última aventura de Gabriel de Araceli y la acción discurre por tierras de Salamanca, Castrejón, Vitigudino, Ledesma, Villamayor, Cabrerizos o la capital, que Galdós describe desde la torre de la Merced:

La ciudad ilustre, la insigne Roma la chica, se desvanecía allá abajo perdiéndose entre las brumas de la tierra. Vi otras torres, los tejados, las calles, la majestuosa masa de las dos catedrales, multitud de iglesias de diferentes formas que habían tenido el privilegio de sobrevivir; innumerables ruinas... Entre los dos montes Arapiles, «aquellas dos esfinges de tierra, levantadas la una frente a la otra» se desarrolló «uno de los más sangrientos dramas del siglo, el verdadero prefacio de Waterloo.

En *Los apostólicos*, Galdós se sitúa en Segovia y describe los juegos de agua de La Granja de San Ildefonso.

Los atónitos ojos del espectador dudan si aquello será verdad o será sueño», escribe sobre los surtidores del palacio segoviano tras compararlo con otras suntuosas residencias reales europeas. ¡La Granja! ¿Quién no ha oído hablar de sus maravillosos jardines, de sus risueños paisajes, de la sorprendente arquitectura líquida de sus fuentes, de sus laberintos y vergeles?... Versalles, Aranjuez, Fontainebleau, Caserta, Schoenbrunn, Potsdam, Windsor... podrán igualarle, pero no superan al rinconcito que fundó el primer Borbón para descansar del gobierno.

Otro de los *Episodios* está dedicado al vallisoletano Juan Martín *el Empecinado* cuyo origen se explica en la novela: «No sé si por completo describí la persona de D. Juan Martín, a quien nombraban el Empecinado por ser tal mote común a los hijos de Castrillo de Duero, lugar dotado de un arroyo de aguas negruzcas, que llamaban pecina». Aunque su destino final sería muy distinto, Galdós presenta al héroe de la lucha contra los franceses como un hombre dispuesto a volver «con un par de mulas», cuando

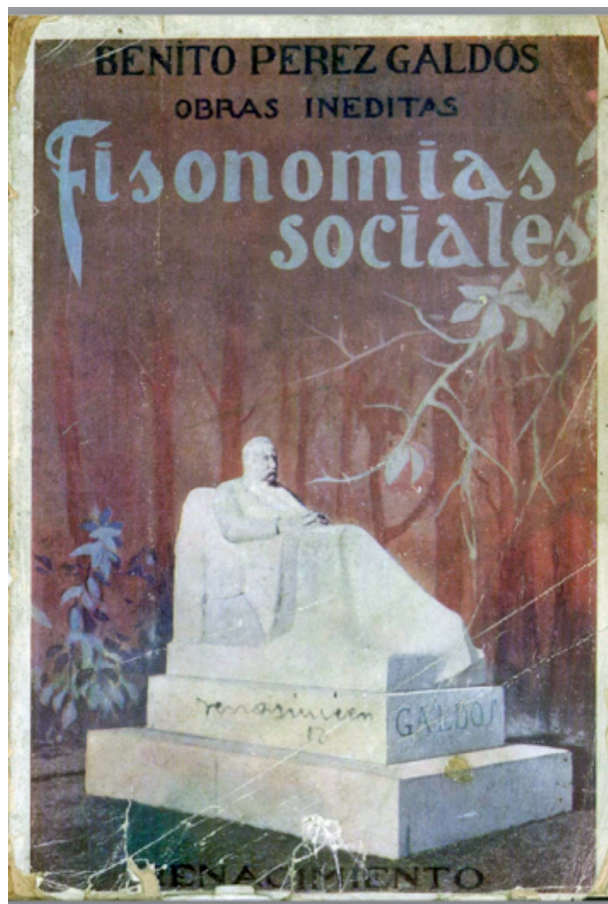
termine la guerra, a su pueblo vallisoletano o al burgalés de Fuentecén, del que era natural su mujer, Catalina de la Fuente. Esta obra se desarrolla en su mayor parte en Soria. Juan Martín es, asimismo, mencionado en otras obras de Galdós, al margen de los *Episodios*; así en *La Fontana de Oro*, obra en la que se sitúa en Sahagún (León), por donde había pasado Napoleón camino de Astorga.

La lucha fue horrible. Desde las ventanas, desde las esquinas disparaban los paisanos contra el enemigo, cuyas filas se diezmaban (...) A la partida uniose al fin el resto del pueblo. Un esfuerzo más, y los franceses eran vencidos. Este esfuerzo se hizo: costó muchas vidas; pero los franceses, no queriendo perder más gente, emprendieron la retirada hacia Valencia de Don Juan.

La segunda serie de los *Episodios Nacionales*, está protagonizada por Salvador Monsalud, con casa y familia en Puebla de Arganzón, en Treviño (Burgos); en *El equipaje del rey José* vuelve a su pueblo tras pasarse al bando francés. La tercera, cuarta, quinta y sexta novelas de la quinta y última serie de los *Episodios Nacionales*, tituladas *Amadeo I*, *La I República*, *De Cartago a Sagunto* y *Cánovas*, tienen por protagonista a Proteo Liviano, Tito Liviano, un burgalés de Oña, que es remedo del propio Galdós¹⁰. Y en uno de los textos de *Fisonomías sociales*, segundo volumen de las *Obras inéditas*, escribe sobre los mercados de Madrid, donde se reciben preciados productos de Castilla y León:

Valladolid y tierra de Campos nos envían sus harinas, reputadas por las primeras del mundo, y sus vinos blancos, ligeros, de la Nava y Rueda y La Seca; Zamora, sus incomparables garbanzos, que se asocian al organismo nacional hasta en los climas más remotos; Salamanca, sus reses bien cebadas y sus harinas, que compiten con las extremeñas; Ávila nos manda cerezas y bueyes.

10 Cf.: JABATO DEHESA, M.J.: *Breve apunte sobre Tito Liviano, el burgalés de Oña remedo de Benito Pérez Galdós*, en *Boletín de la Institución Fernán González* 2020/1. Institución Fernán González, 2020.



*Fisonomías sociales, de Benito Pérez Galdós.
Ed, Renacimiento, 1923*

Sobre Burgos escribió que era tan célebre por su Catedral como por su destemplado clima. En el capítulo de esa misma obra «Panoramas madrileños», una nevada en la capital le recuerda al escritor los rigores del tiempo burgalés. En Madrid se habían registrado 5 o 6 grados bajo cero, mientras en Burgos habían llegado a los -18 grados. Galdós contribuye a la fría fama de la ciudad, que convirtió en primer destino de viaje de novios de Juanito Santacruz y Jacinta —protagonistas de *Fortunata y Jacinta*—, «tan célebre por su incomparable catedral como por lo destemplado de su clima». Coincide esta apreciación con su personal experiencia en tierras burgalesas: «Allí,

en agosto, hay que salir con capa. Yo he visto una fuerte nevada en dicha ciudad el día del Corpus, que cae siempre en mayo o junio».

Finalmente, en otro prólogo galdosiano, el que escribió para el libro *Viajando por España (Evocaciones y paisajes)*, de Emilio Bobadilla (1868-1921) comienza diciendo:

El mayor gusto mío es viajar por España y ser huésped de las ciudades gloriosas revolviéndolas de punta a punta y persiguiendo en ellas la intensa poesía histórica; recorrer después las villas y aldeas, los lugares desolados que fueron campo de sucesos memorables, ya verídicos, ya mentirosos; habitar entre la gente humilde, que es hoy reliquia preciosa de los pobladores de aquellas tierras y caseríos; ver de cerca los hombres y las piedras, y hablar con unos y otras, buscando en las fuentes que antes manaron la vida hispánica los elementos de una nueva y esplendorosa corriente vital.

En el texto alude el escritor canario al recorrido del apodado Fray Candil a «las cuatro urbes castellanas de más rancio abolengo, Burgos, Valladolid, Salamanca y Toledo» y advierte que «le faltan Ávila y Segovia, que también tienen lo suyo, y en interés arqueológico no desmerecen de sus vetustas hermanas» De esa obra destaca Galdós el capítulo dedicado a Salamanca y se suma a los halagos de su riqueza arquitectónica. «En toda la monumentalidad salmantina se advierte la ciencia engalanada con la erudición greco-latina», escribe. Galdós se permite aconsejar a Fray Candil que amplíe su recorrido, «que se arriesgue a penetrar, afrontando molestias y sofoquinas, en los escondrijos más interesantes de la historia de estas tierras centrales: Tordesillas, Olmedo, Coca, Arévalo, Madrigal, Piedrahita, Cuéllar, Peñafiel, Aranda, Salas, Briviesca, Oña, Medina de Pomar y otros lugares que encontrará en su vago camino».

El prólogo a *Vieja España (Impresión de Castilla)* concluye espoleando Galdós con su pluma a la Castilla deprimida y en otro tiempo gloriosa, a ocupar su puesto en España abanderando el progreso. La fórmula maestra es, para el escritor, la unión con el futuro en el horizonte:

Bastará un querer intenso para que el país de los Comuneros rescate su vigorosa personalidad, perdida en los repliegues oscuros del feudalismo caciquil Únanse los pueblos reclamando y ejerciendo el derecho de rehacer su existencia; constituyan una aleación homogénea, descartando

las tendencias regresivas, culpables de la atrofia y desmayo presentes; levántese Castilla y tome su sitio en el ruedo de las regiones pronunciando un formidable *Aquí estoy yo*.

JUAN DE VILLACRECES,
OBISPO DE BURGOS (1394-1404).
PASTOR APASIONADO

JUAN DE VILLACRECES,
BISHOP OF BURGOS (1394-1404).
PASSIONATE PASTOR

César Alonso DE PORRES FERNÁNDEZ

ISSN: 0211-8998. B.I.F.G. Burgos, CI, 267 (2023/2), (465-490)

RESUMEN. En el episcopologio de la Diócesis de Burgos encontramos el nombre Juan de Villacreces, que ejerció su pontificado entre los años 1394 y 1404. Por su apellido se deduce que fue hermano de Pedro de Villacreces, promotor del Observancia Franciscana. Eran miembros de una familia acomodada procedente de Villacreces, una villa hoy desaparecida, que les sirvió para disponer su apellido, abandonando el de Fernández que lo era el de su familia. Se sabe poco de sus orígenes, pero a partir del año 1378, en que le fue encomendada la presidencia del cabildo de la Abadía de Santa María de Husillos, se puede seguir su trayectoria. En 1382 fue nombrado obispo de Calahorra, en la que permaneció hasta 1394, en cuyo año tomó posesión de la diócesis de Burgos. Su pontificado duró en ésta hasta 1404, el año de su muerte. Durante su servicio a la diócesis de Burgos celebró un sínodo, del que no se conoce la fecha, en cuyas constituciones publicó un catecismo para la formación del clero y la instrucción del pueblo cristiano. Además, puso en orden la pastoral de las parroquias urbanas y redactó una regla por la que habían de regirse los clérigos de las mismas. Se le puede considerar como un reformador que hizo frente a la decadencia religiosa que se venía arrastrando a lo largo el siglo XIV.

PALABRAS CLAVE: obispo, diócesis, Juan, Villacreces, sínodo, constituciones, catecismo, clérigo, parroquia, patrimonial, regla, Palencia, Husillos, Calahorra, Burgos, cisma, cámara apostólica.

ABSTRACT. In the episcopology of the Diocese of Burgos we find the name Juan de Villacreces, who exercised his pontificate between 1394 and 1404. From his surname it can be deduced that he was the brother of Pedro de Villacreces, promoter of the Franciscan Observance. They were members of a wealthy family from Villacreces, a village now disappeared, which served to dispose of their surname, abandoning that of Fernández that was that of his family. Little is known about his origins, but from the year 1378, when he was entrusted with the presidency of the chapter of the Abbey of Santa María de Husillos, his career can be followed. In 1382 he was appointed bishop of Calahorra, where he remained until 1394, in which year he took possession of the diocese of Burgos. His pontificate lasted until 1404, the year of his death. During his service to the diocese of Burgos he held a synod, of which the date is not known, in whose constitutions he published a catechism for the formation of the clergy and the instruction of the ...

KEY WORDS: bishop, diocese, Juan, Villacreces, synod, constitutions, catechism, clergyman, parish, patrimonial, rule, Palencia, Husillos, Calahorra, Burgos, schism, apostolic chamber.

INTRODUCCIÓN

Es, sin duda, un personaje influyente en la vida religiosa de la diócesis de Burgos en los últimos años del siglo XIV y los primeros del XV. Son tiempos difíciles para la sociedad civil, pero mucho más para el pueblo cristiano. Su pontificado se ubica dentro de las consecuencias calamitosas de la “peste negra”, que entre los años 1346 y 1353 diezmo la población de la península ibérica. En lo relativo a la Iglesia, este prelado tiene que desenvolverse entre las exigencias renovadoras del *Concilio de Valladolid* celebrado en el año 1322; ejerce su función pastoral en los últimos años del *Destierro de Aviñón* de los papas (1309-1377) y en pleno *Cisma de Occidente* (1378-1417); y, en general, se

tiene que enfrentar a un ambiente eclesial que añoraba una reforma *in capite et in membris*. Este último condicionante era potenciado, en su caso, por los planes reformadores de su hermano Pedro de Villacreces, promotor de la *Observancia Franciscana*, culminada por san Pedro Regalado.

Con este artículo pretendemos sencillamente llenar el vacío, sobre todo, en lo que respecta a la sede burgalesa, hasta donde nos sea posible, con la esperanza de que a la vista de lo escrito haya quien se interese por el personaje y su obra, e intente ahondar más en las fuentes hasta presentar una biografía más atinada y completa.

NACIMIENTO Y FORMACIÓN

Se conocen escasos detalles sobre el lugar de nacimiento de Juan de Villacreces y de los primeros años de su vida, porque se sabe poco de su familia. La mejor fuente para encontrar alguna noticia es la biografía de su hermano Pedro, del que se ha escrito algo más sobre su trayectoria. En el epitafio de la tumba de este hermano se escribió *pincianus*, natural de Valladolid¹, aunque a juzgar por su apellido era natural de Villacreces, una villa hoy completamente despoblada, situada en el extremo norte de la provincia de Valladolid en el límite con León y Palencia. Fue un municipio independiente hasta el año 1974 y en la actualidad está incluido en el municipio de Santervás de Campos².

Era costumbre entre los clérigos cambiarse o crear su apellido por el de su lugar de procedencia, aunque, en la documentación conservada en que se alude a su persona, se le asigna el apellido de *Ferrández* (Fernández). Tuvo otros tres hermanos, Pedro, al que ya hemos aludido, Martín y Luis Fernández de Villacreces³. Los tres figuran entre los partícipes de sus mandas testamentarias, junto a otras personas e instituciones. No obstante, puede haber cierta incertidumbre sobre la composición de la familia, ya que

1 DRAE, s.v. *pinciano*: Natural de la ciudad y provincia españolas de Valladolid.

2 Cf. MADDOZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España...*, (1850), XVI, 112.

3 ACB (=Archivo Catedral Burgos), V-48, 321. Se conserva una carta de pago de una deuda a la Cámara Apostólica de 500 florines que entrega Luis Fernández de Villacreces, canónigo de Compostela y Zamora. Cf. ACB, V-21, 677. Podría ser el mismo hermano que se cita en el testamento.

un historiador afirma que tuvieron otro hermano llamado Álvaro Díaz de Villacreces⁴. Tampoco es conocido el año de su nacimiento, aunque por las fechas aproximadas que se dan en la biografía de su hermano, c.1362-1422, su nacimiento puede datarse bastantes años antes, pues se dice que patrocinó a su hermano Pedro para realizar estudios en distintas universidades: Toulouse, Paris y Salamanca⁵. Por otra parte, es dato fidedigno que murió el año 1404, siendo obispo de Burgos, como veremos más adelante.

El constatar dónde llegaron los dos hermanos, Juan y Pedro, hace pensar que pertenecían a una familia noble y adinerada, pues en esos tiempos ningún pobre conseguía proezas y no existía la clase media. Se consideraba sobrino de María Téllez de Meneses, una noble española, titular del señorío de Villasís, hoy Villacid de Campos (Valladolid)⁶. Por otra parte, sabemos que llegó a ser “bachiller en Decretos”, título que pudo adquirir, sin duda, en la Universidad de Valladolid. A este dato hay que añadir que llegó a gozar como prebenda de la abadía de Santa María de Husillos, lo que supone que era canónigo de la catedral de Palencia, elegido para ese cargo por la cancellería pontificia en su destierro de Aviñón. Estos antecedentes eran adecuados para su promoción al episcopado de Calahorra (1382-1394) y posteriormente al de Burgos (1394-1404), los cuales nos proporcionan la conveniente orientación para delinear la personalidad del obispo Villacreces.

ABAD DE SANTA MARÍA DE HUSILLOS (1378-1382)

La preparación académica y la pertenencia al cabildo de la catedral de Palencia le valieron para ser el abad de Santa María, una abadía con sede en la iglesia de Husillos⁷, localidad y municipio de la comarca de Tierra de Campos (Palencia). En el siglo XIV la presidencia del cabildo de la abadía era dignidad adjunta a una canonjía de la catedral palentina. Precisamente,

4 VIVANCOS GÓMEZ, M. C., *Real Academia de la Historia. Biografías*. s.v.: Pedro de Villacreces.

5 Cf. RUCQUOI, A., *VI Semana de Estudios Medievales, Nájera 31 julio – 4 agosto, 1995*. Universidad de la Rioja, 1996, 78.

6 Cf. MARTÍNEZ DIEZ, G., *Historia de las Diócesis Españolas. Burgos, Osma-Soria y Santander*, BAC, 106-108.

7 Conserva la Colegiata de Santa María de la Dehesa Brava, edificio de estilo de transición, del románico al gótico. De lo que fuera su antiguo [claustro](#), tan solo queda el solar.

parte de la documentación que se conserva de esta institución nos sirve en bandeja algunas noticias aclaratorias sobre el personaje del que estamos tratando. En el 1378, al tomar el rey Enrique II la abadía bajo su amparo, su abad se llama “Iohan Ferrández”⁸, que es el apellido de origen familiar⁹.



Figura 1. Torre del despoblado Villacrces (1528)

Esta encomienda suponía tener jurisdicción, llamada media, sobre el clero y el pueblo del territorio de su dignidad, y el disfrute de ciertos emolumentos, por lo que le vemos mezclado en asuntos temporales. El abad de Husillos, en aquella época, ejercía señorío sobre Husillos, Villaudilla, San Sebastián de Hérmedes, Hoyales de Roa, Fuentelisendo, y Villaldevín y disfrutaba de las rentas de las heredades que tenía en éstos y otros lugares¹⁰.

En el siglo XIV fue constante el nombramiento de abades por la Santa Sede, debido al centralismo de la curia papal de Aviñón, especialmente, en el caso de que los abades desempeñaran algún cargo en relación con la

8 MARCOS DIEZ, D., *La Abadía de Santa María de Husillos: estudio y colección documental (904-1608)*, Palencia 1975, Universidad de Valladolid, 2009, 815.

9 Sobre este particular hay que hacer una salvedad. En la documentación aportada por el autor siempre su apellido es “Ferrández”. En cambio, D. Mansilla Reoyo en su *Catálogo catedral de Burgos*, núm. 1636, 411, le da el apellido “Martínez”. No obstante, es claro que se trata de la misma persona.

10 Cf. MARCOS DIEZ, D., o.c., 93-96.

Cámara Apostólica, organismo oficial de las finanzas pontificias, reorganizado por Juan XXII (1316-1334)¹¹. Los documentos conservados del archivo de la abadía nos informan de un pleito con el concejo de Monzón de Campos y su alcalde “sobre el arroyo de los Frailes, límites y pastos”. En varios lugares de la documentación sobre este pleito, fechada en distintos meses del año 1380, se encuentran datos personales enriquecedores para esta biografía. En esta documentación se escribe: “don Iohan, abbat de Fusiellos”¹², “bachiller en decretos”¹³, “canónigo de la iglesia de Palencia”¹⁴, “señor del dicho lugar de Fusiellos”¹⁵.

A partir de la fecha de su incorporación a la abadía desempeñó dos cargos al servicio de la Santa Sede, que en la situación de centralismo del periodo de Aviñón se avenían muy bien: nuncio y colector de impuestos papales dentro de un determinado territorio de Castilla. Por su condición de nuncio representaba a la Santa Sede ante la corona castellana, función muy necesaria en un momento en que los reyes no veían con buenos ojos el afán recaudador por diferentes conceptos de la Cámara Apostólica, en parte, coincidentes con sus pretensiones recaudatorias.

Curiosamente en el archivo catedralicio de Burgos se encuentran dos testimonios de la función ejercida por Juan de Villacreces, siendo abad de Husillos, como nuncio y colector al servicio de la curia de Aviñón, pero cuando ya era obispo de Calahorra. En la primera anotación corresponde al 16 de abril de 1384, se dice que el obispo de Grenoble, camarero apostólico, manda a Guillermo Broudeville, nuncio y colector en Castilla y León, cobre del obispo de Calahorra la cantidad de 30.000 maravedís, de los que no había rendido cuenta a la Cámara Apostólica. A pesar de esta reclamación, el adeudo continuó, y en una segunda anotación el entonces colector en los reinos de Castilla y León, que era canónigo de París, encarga el 11 de septiembre del año siguiente a Juan de Broudeville, subcolector en la ciudades de Burgos, Palencia y Calahorra, que cobre de Juan de Villacreces de momento 8.000 maravedís de los 30.000 que adeuda desde que fue abad de Husillos¹⁶.

11 Cf. *Ibid.*, 149

12 Cf. *Ibid.*, 829-830.

13 Cf. *Ibid.*, 831.

14 Cf. *Ibid.*, 833

15 Cf. *Ibid.*, 835

16 ACB, V-17, 16.



Figura 2. Colegiata de Husillos y antigua Abadía (finales del S. XII)

OBISPO DE CALAHORRA

Los servicios prestados a la curia de Aviñón fueron ocasión y motivo para recibir, en el pontificado del papa Clemente VII (1378-1394), primer papa del *Cisma de Aviñón*, el encargo de presidir la diócesis de Calahorra. En tal situación Villacreces y el cabildo de Calahorra siguieron al monarca Enrique III (1379-1406) en su adhesión al papa de Aviñón. Todo hace pensar que el nuevo obispo estaba bien relacionado con la curia de Aviñón, como lo demuestra el encargo que se hace al nuevo obispo a finales del año 1392 para intervenir, aprobando o desaprobando, una sentencia de los vicarios de Burgos sobre el contenido de un testamento ¹⁷. Aunque la Cristiandad se había dividido en dos obediencias, Roma y Aviñón, el pueblo vivía su religiosidad y sus angustias económicas. Según Fernando Bujanda, el nuevo obispo había tomado posesión de la diócesis ya en el año 1380, en cuya fecha figura dentro de una escritura de “cesión que el Monasterio de Hirache hace a la Universidad de Logroño de San Martín de Torrijas”¹⁸. Ahora bien,

¹⁷ ACB, V-45, 19.

¹⁸ Cf. BUJANDA, F., *Episcopologio Calagurritano desde la reconquista de la sede en 1045*, Logroño 1944, 30-31. E. SAINZ RIPA, da la misma fecha en *Los Obispos de Calahorra en la Edad Media (siglos VIII-XV)*: “I Semana de Estudios Medievales, Nájera 6-11 agosto 1990”, coord. José Ignacio de la Iglesia, 2001, 59-60.

la fecha que aporta este autor contrasta con la que señalan otros episcopologos, que la trasladan al año 1382¹⁹.

La breve reseña que aporta Bujanda en su episcopologio nos informa de Juan de Villacreces como de un obispo que muestra una actitud exigente ante un conflicto que los clérigos de las parroquias plantean, en el año 1383, a la catedral de Calahorra, llegando a fulminar sobre ellos una excomunión contra la que los afectados apelan con firmeza. El conflicto entre catedral y parroquias se prolonga, pues años más tarde, en 1393, se les absuelve de otra excomunión. En 1394 la Curia papal daba sentencia contra él por varios excesos en la imposición de impuestos a distintos monasterios para resarcirse de los gastos que había tenido en la Corte. A todo esto, en varios escritos se le denomina Canciller de la Reina de Castilla y, en otro lugares, Canciller de la Reina de Navarra²⁰. La reseña de Bujanda correspondiente a Juan de Villacreces termina diciendo que fue trasladado a Burgos en el año 1394²¹.

OBISPO DE BURGOS

Una primera característica del obispo Villacreces digna de señalar es la sintonía con sus antecesores, que contrasta, para bien, con su espíritu rompedor. Lo más destacable en este sentido es notar que en el texto de las constituciones del sínodo que celebró durante su pontificado añadió las constituciones de los dos celebrados por su antecesores, don Domingo de Arroyuelo (1366-1380) y don Gonzalo de Mena y Roelas (1382-1394)²². En esa línea se inscribe la determinación de que en la ordenación de las distribuciones a los asistentes a coro en la catedral se tenga en cuenta lo dispuesto por don Domingo de Arroyuelo²³.

19 Cf. www.iglesiaenlarioja.org.; página oficial de la Diócesis de Calahorra y la Calzada. Esta diferencia indica que no está definida la fecha en que su predecesor abandonó Calahorra para incorporarse a la diócesis de Burgos.

20 La figura del *canciller* está ligada a una cuestión de prestigio, más que a una función específica en la Corte, aunque en algunos casos pudiera tener una mayor implicación en asuntos oficiales.

21 Cf. SAINZ DE RIPA, E., *Los Obispos de Calahorra en la Edad Media (siglos VIII-XV)*: “Semana de Estudios Medievales, Nájera 6-11 agosto 1990”, coord. José Ignacio de la Iglesia, 2001, 59-60.

22 Cf. LÓPEZ MARTÍNEZ, N., *Sínodos Burgaleses del siglo XV*, “Burgense” 7 (1966), 232-240.

23 ACB, RR-2, 27v.

Hay que señalar, también, las relaciones del obispo con los distintos monasterios masculinos y femeninos que hay en la diócesis. En el año 1394 recibe la promesa de sumisión y obediencia de Ana González de Quesada, abadesa del monasterio de San Felices de Amaya²⁴. Promueve en el mes de abril de 1399 una concordia entre el obispo y cabildo con el abad Sancho, del monasterio benedictino de Oña, en torno al reparto de diezmos, subsidio y otros tributos que han de pagar por disposición del legado del Papa o de parte del Rey²⁵. Así mismo, recibe el juramento de sumisión y obediencia del abad benedictino de Silos, Martín, el 28 de diciembre de 1402²⁶. Durante su episcopado llegaron a la diócesis los primeros jerónimos desde el convento de Guadalupe. Se establecieron en 1403 en Fresdelval, a poca distancia al norte de la ciudad de Burgos²⁷.

En cambio, hay que destacar la agria relación del obispo con el monasterio de las Huelgas, representado por su abadesa. El conflicto se originaba porque ambas partes defendían la independencia de su jurisdicción. Así el día 18 de octubre de 1397 Juan de Villacreces bendijo a la electa abadesa de las Huelgas, Urraca Díez de Orozco, en la capilla mayor de su monasterio, porque la interesada se lo pidió al obispo a causa de la dificultad para desplazarse hasta la catedral por su avanzada edad. No obstante, el obispo dejó claro que su traslado al monasterio no suponía ningún perjuicio a los derechos episcopales, ni creaba ningún precedente²⁸. Claros auspicios debieron ofrecerse a la nueva Abadesa de que sus privilegios y mercedes no iban a tener en Villacreces un defensor ardoroso, sino un celoso contrario. Varios fueron, en efecto, los encuentros provocados por el Prelado, especialmente los que tuvieron origen en algunos tributos que intentó imponer al Monasterio, sin ningún éxito; pero a todos sobrepuja un suceso ruidoso ocurrido en el año 1404²⁹.

24 ACB, V-48, 441 (V-29). Él mismo recibe el juramento de sumisión y obediencia del abad de Silos, Martín.

25 ACB, V-31, 12.

26 ACB, V-26, 24.

27 Cf. MARTÍNEZ DIEZ, G., *o.c.*, 107.

28 ACB, V-71, s/f. (18/10/1397).

29 Cf. ESCRIVA, J.M., *La Abadesa de las Huelgas*, Madrid 1944. En las páginas 170 a 176 de esta publicación, cuyos datos están tomados directamente de la documentación del Archivo Real de Huelgas, se encuentra una narración detallada del incidente entre el obispo Villacreces y la abadesa de las Huelgas, Juana Fernández de Astúñiga.

EL CATECISMO DE VILLACRECES

Antes de esclarecer el posible contenido de este sexto epígrafe relacionado con el sínodo promovido por el obispo Villacreces, es necesario atender a los antecedentes que lo condicionaron. Por tanto, la exposición hay que comenzarla desde tiempo y acontecimientos bastante alejados de los años de su pontificado. El hecho es que dentro de las constituciones de este sínodo hay un apartado dedicado a los fundamentos de la doctrina cristiana, que por su sencillez y exigüidad llama la atención a nuestros contemporáneos, aunque tampoco nosotros estemos sobrados de ciencia teológica.

En la intencionalidad del sínodo está la reforma, o mejora, moral y cultural del clero, y del laicado: “reformación e mejoramiento de mis súbditos”³⁰. Esa motivación hay que buscarla en los primeros años del siglo XIII, concretamente en la celebración del IV Concilio de Letrán (a.1215) y en sus cánones alusivos a la formación de clérigos y laicos en los principios de la doctrina cristiana y en la aplicación de los mismos a las funciones y estilo de vida de cada uno de ellos. De todos los obispos españoles que había en ese momento sólo veintitrés asistieron al concilio. Los padres conciliares tuvieron como uno de los primeros objetivos disponer medios para la formación cultural y científica del clero, que entonces era inculto, aunque menos que los laicos. Determinaron que en cada catedral, medianamente rica, hubiera un *magister* para instruir a los clérigos y establecieron penas contra los obispos que confiriesen las órdenes sagradas a personas ignorantes, ya que es mejor tener “*paucos bonos, quam multos malos*”³¹.

El eco de este concilio fue bastante tardío en esta tierra nuestra, entre otros motivos, por la crisis sufrida en toda Castilla, mediado el siglo XIV, como consecuencia de la *peste negra*, que supuso un freno en las actividades de todos los sectores, incluido el eclesiástico. Aunque no es achacable a esta crisis sanitaria, la realidad es que el nivel cultural del clero secular, a pesar de los repetidos esfuerzos de los obispos para potenciar la formación de su clerecía, no rayaba a mucha altura³². Se constata un primer impulso a

30 Cf. LÓPEZ MARTÍNEZ, N., *a.c.*, 218 - 231.

31 Cf. *Concilio IV de Letrán*, cn. 11 y 27.

32 Cf. FERNÁNDEZ CONDE, J., *Decadencia de la Iglesia española bajomedieval*, en “Historia de la Iglesia en España, II.-2º”, 428-429.

la formación del clero procedente de las constituciones del concilio de Valladolid (a.1322), presidido por el legado pontificio Guillermo Godín, cardenal de Sabina. En la segunda constitución establece “que todos [los clérigos con *cura animarum*] tengan escritos en su iglesia, en lengua latina y vulgar” los artículos de la fe, los mandamientos, los sacramentos, las especies de vicios y las virtudes, para que sepan enseñar correctamente la doctrina cristiana al pueblo³³.

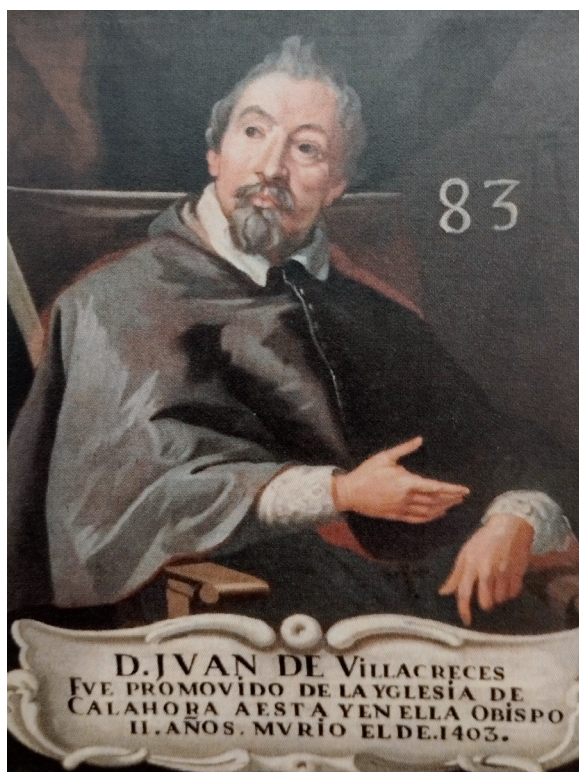


Figura 3. Retrato de Juan de Villacreces, capilla de Santa Catalina

Para la diócesis de Burgos supuso un segundo impulso que el papa de Aviñón, Urbano V (1362-1370) otorgara una canonjía en la catedral burgalesa al canónigo de Toledo, Alfonso Pérez, con la obligación de que estableciera

33 Cf. *Ibid.*, 448.

en Salamanca una hospedería para 16 estudiantes que pudieran graduarse en teología y cánones. No obstante, ya en 1228 el concilio presidido por Juan de Aveville, también en Valladolid, había establecido “que todos los beneficiarios que no saben hablar latín, sacados los vielos [viejos], que sean constreñidos que aprendan, et que no les den los beneficios, fasta que sepan hablar latín”³⁴.

Sin embargo, al margen de las disposiciones pontificias y de la actuación de los legados, lo verdaderamente decisivo para elevar el nivel cultural de los eclesiásticos, y en concreto del bajo clero, era que se celebraran sínodos provinciales y se impulsara la literatura catequética. A este propósito leemos en el texto del sínodo promovido por don Juan de Villacreces indicaciones como éstas: “por ende nos, por guardar las dichas constituciones [del concilio de 1322], temiendo las penas puestas en ellas; otrosí por que los nuestros súbditos e clérigos de nuestro obispado puedan venir a más su prouecho al dicho synodo, estableçemos e ordenamos el santo synodo, estando presente e otorgando gelo que el dicho synodo se faga en cada año en el día de sant Pedro y sant Pablo en el mes de Junio, dos días primeros siguientes, sea en la muy noble cibdad de Burgos en la nuestra iglesia cathedral”³⁵.

La preocupación por elevar el nivel de conocimientos de la doctrina cristiana en los ámbitos clerical y laical, dio lugar a que se redactaran escritos conteniendo los rudimentos de la doctrina cristiana, llamados comúnmente catecismos. El interés por conocer el contenido de las constituciones del sínodo del obispo Villacreces crece, si, buscando sus antecedentes y estudiando su contenido, nos encontramos que el obispo promovió la redacción de un breve y conciso catecismo con el que finaliza el texto sinodal. Este hecho tiene sus precedentes en catecismos de otras diócesis, de las que se suele citar como los más señalados los catecismos de don Pedro de Cuéllar, obispo de Segovia (1324-1350)³⁶ y de don Gutierre de Toledo, obispo de Oviedo (1377-1389)³⁷. El primero pudo servir de guía y estímulo para la redacción del catecismo del obispo Villacreces y el segundo, sin duda, sirvió de falsilla

34 ARRANZ GUZMÁN, A., *La cultura del bajo clero: una primera aproximación*, “Anuario de Estudios Medievales” vol. 21 (1991) 591-605.

35 LOPEZ MARTÍNEZ, N., *a.c.*, 219.

36 Cf. MARTÍN, J.L. y LINAGE CONDE, A., *Religión y Sociedad Medieval. El Catecismo de Pedro de Cuéllar (1325)*, Junta de Castilla y León, 1987, 30-39 y 107-160

37 RAMOS IGLESIAS, C., *Real Academia del Historia. Biografías s.v.: Gutierre de Toledo*.

para redactar su texto³⁸. La síntesis doctrinal de Villacreces, sin duda, está redactada teniendo presente el Catecismo de Gutierre de Toledo³⁹, aunque presenta algunas variantes sin importancia.

Se altera el orden en la exposición de las seis partes de consta: 1º artículos de la fe; 2º mandamientos [sacramentos]; 3º sacramentos [mandamientos]; 4º virtudes; 5º pecados; 6º obras de misericordia. Villacreces hace una introducción muy jugosa a los artículos de la fe y al final introduce un texto para declarar los pecados que están reservados a la jurisdicción del obispo. Por lo demás, se suprime en la glosa del sacramento del bautismo la advertencia de que en “peligro de muerte” puede bautizar al niño su padre o su madre, sin que resulte entre ellos “compadrazgo” y que al decir yo te bautizo, se supone que la intención es que, “si ya está bautizado”, el segundo bautismo no tiene validez. Son dos salvedades que realmente no tienen valor, pues parecen de razón. Por lo demás, en el texto hay variantes en alguna palabra, como *doliente*, por enfermo, o añadir alguna expresión como que en la confirmación se le da al confirmando la fuerza para no negar *por flaqueza* a Jesucristo. Cotejando los dos textos se ve claro que el uno es copia del otro.

Previamente, en las constituciones del sínodo de Villacreces se dan normas como estas: “todos los arciprestes, vicarios e curas (...) reciban e lieuen en latín o en romance (...) los artículos de la fee; e los mandamientos de la ley; e los sacramentos de la santa yglesia; e los siete pecados principales que son llamados mortales; e las siete virtudes, e las siete obras de misericordia espirituales y corporales”. Y un poco más adelante: “los clérigos `no curados` de nuestro obispado, e los diáconos e subdiáconos, que fasta el primero sínodo que se sigue sepan de auer estas cosas que en esta constitución se mandan saber e tomar e lleuar. E desque las ouieren decorado [recitado] e las tengan bien en la memoria, para que quando nos o otro por nos las demandare, que sepan todo muy bien de corazón [memoria], por que sin scripto puedan dar respuesta de aquello que les demandaren”⁴⁰.

Estas normas afectan a los clérigos, pero el sínodo no se queda ahí, sino que da normas para que con estos textos se forme también a los laicos. En

38 Cf. FERNÁNDEZ CONDE, J., *a.c.*, 448-451. Titula el epígrafe *Los Nuevos Catecismos* y hace alusión a los dos citados y otros más, entre ellos el catecismo de Villacreces.

39 FLORIANO, A.C., *Un catecismo castellano del siglo XIV*, “Revista Española de Pedagogía” 3 (1945) 87-99.

40 Cf. *Ibid.*, 221.

ese sentido la constitución sinodal dice: “mandamos a cada uno de los dichos curas que publiquen a su pueblo lo que aquí se manda leuar e decorar [recitar], quatro veces en el año: el día de Navidad, el día de Pascua de Resurrección, el día de Pascua de Cinquesma, el día de Santa María de agosto, e los domingos de cuaresma e del auiento, por que los pueblos sean enformados en la ley y según son tenidos de derecho”⁴¹.

DE LA IGLESIA PRESTAMERA A LA PATRIMONIAL Y NUMERADA

Una de las actuaciones del obispo, Juan de Villacreces, más novedosas para su tiempo, se refiere a la reforma que consolidó definitivamente el régimen de las iglesias-parroquia de la ciudad, que eran propias del obispo⁴². A su llegada a la diócesis, excepto Ntra. Sra. de Vieja Rúa que ya había sido convertida en patrimonial en el pontificado de don Domingo de Arroyuelo⁴³, las demás iglesias eran atendidas pastoralmente como “prestameras” –parroquias de perfil bajo-, y a partir de su decisión las demás comenzaron a ser declaradas y convertidas en “patrimoniales”, como parroquias de pleno derecho, estableciendo unas ordenanzas definitivas que habrían de regular el trabajo pastoral del cabildo de clérigos al servicio de los parroquianos.

El prestamero, un canónigo o canónigos, disfrutaba de una prebenda que consistía en disponer de todos los emolumentos, que por distintos cauces se ingresaban en la iglesia prestamera, y él gratificaba con una parte de los ingresos habidos a otros clérigos, a quienes encargaba el servicio pastoral. Esta es la situación en la que el nuevo obispo encontró el gobierno de las parroquias urbanas, cuando, en el mes de mayo de 1394 tomo posesión

41 Cf. *Ibid.*, 221.

42 ACB, V-18, 29. En esta bula del 19 de julio de 1163 el papa Alejandro III (1159-1181) confirma al obispo de Burgos, don Pedro Pérez (1156-1181), los límites, bienes y posesiones de su iglesia diocesana, entre los que figuran diez iglesias de la ciudad: San Lorenzo, San Esteban, Santiago (de la Fuente), San Nicolás, San Román, San Gil, San Miguel, Santa María de Rocaboia, Santa Agueda, y San Saturnino (Saornil).

43 Cf. ALONSO DE PORRES FERNÁNDEZ, C., *Las iglesias urbanas de Burgos de prestameras a patrimoniales en los siglos XIV-XV*, “BIFG”, 2019/1 Burgos, 62.

de la diócesis. Él comprendió con atenta prontitud que tal régimen era pastoralmente insuficiente y origen de conflictos entre clérigos y fieles. Quizá comprendió mejor la situación, ya que venía de otra diócesis en la que la vida parroquial daba problemas por su especial organización⁴⁴.

Como el sistema de iglesias prestameras, que encontró en Burgos, suponía una atención precaria a los vecinos y parroquianos, éstos entendiendo que el nuevo obispo iba a estar de acuerdo, comenzaron a acudir a él exponiéndole su situación con razonados escritos, que él consideró bien fundamentados. Este conflicto motivó que las iglesias urbanas de Burgos, con la decisión episcopal, fueran pasando, entre los siglos XIV-XV, a ser iglesias-parroquia “patrimoniales”⁴⁵. Por orden cronológico pasaron a ser patrimoniales, en el pontificado de Villacreces, las siguientes iglesias: San Esteban en 1395; San Martín en 1398; San Gil en 1399; Ntra. Sra. la Blanca en 1403. Más adelante, en otros pontificados todas las demás terminaron siendo patrimoniales.

CONTENIDO DE LA REFORMA DE VILLACRECES

Para describir el nuevo dibujo que definitivamente aplicó don Juan de Villacreces a las parroquias urbanas de Burgos nos vamos a valer, fundamentalmente, del expediente incoado por las vecinos y parroquianos de San Gil, pidiendo una reforma radical para su parroquia, y coronado por don Juan de Villacreces. En este caso, tenemos que reconocer que en otro artículo nuestro decíamos que “la regla más antigua, que ha llegado a nuestras manos, es la de la parroquia de San Nicolás”⁴⁶ de Burgos, cuya afirmación desmentimos en este momento, porque la más antigua es la de San Gil, de la que hablaremos a continuación, dándose la circunstancia de que la de San Nicolás es una copia literal de la de San Gil. Una vez admitida esta nueva regla, las demás parroquias se fueron dotando, a lo largo de los años, de nuevas ordenanzas con la aprobación episcopal.

44 Cf. SAINZ RIPA, E. *La división de parroquias en Logroño*, “Berceo”, 100 (1981) 263-306.

45 Cf. ALONSO DE PORRES FERNÁNDEZ, C., *Las iglesias urbanas...*, 50-74.

46 Cf. ID., *El Clero parroquial de la ciudad de Burgos en el Antiguo Régimen*, “Burgense”, 56/2 (2015), 459.

De la reforma introducida se siguieron varias consecuencias. En primer lugar, la declaración de una iglesia como patrimonial suponía que los parroquianos adquirirían un derecho, de tal manera que podrían ser “en ella instituydos clerigos e beneficiados fijos de los vesinos e perrochianos de la dicha eglesia en tal manera quel que se dixiere ser fijo patrimonial de la dicha eglesia para poder auer en ella beneficio, que sea en ella bautizado e que su padre o madre, o auelo o auuela, o bisauelo o bisauela sea vesino e perrochiano de la dicha iglesia rescibiendo en ella los sacramentos e fassiendo las ofrendas acostumbradas segunt perrochiano. Et para ganar este patrimonio que alguno de los sobredichos onde el desçendiere que aya la dicha vesindat e perrochia por dies años, e por menos tiempo, sy por muerte dexare de ser perrochiano; e en esto e en otras cosas por que se gana el derecho de ser beneficiado en las eglesias patrimoniales de nuestro obispado que se guarde e vse en la dicha eglesia asy como se guarda e vsa en las otras eglesias patrimoniales de la dicha çibdat”⁴⁷.

En segundo lugar, las iglesias pasaron a ser definitivamente sedes de parroquias de pleno derecho, ya que anteriormente su trabajo pastoral se armonizaba con el de la catedral, donde se ubicaba la pila bautismal para todos los nacidos en la ciudad. Las demás iglesias, o no tenían pila bautismal, o, en caso de administrar un bautismo, lo harían en recipientes requeridos para el momento. A propósito de este punto es de destacar la gran diferencia que hay entre las actuales pilas bautismales de las antiguas parroquias de la ciudad de Burgos con las hermosas pilas bautismales románicas de parroquias rurales de feligresía muy reducida, incluso, en algunos casos desaparecida.

Por otra parte, como la reforma introducida dejaba en inferioridad a la catedral, el obispo quiso paliar esta situación fundando una nueva parroquia con sede, dentro de la catedral, en la capilla de Santiago, que para distinguirla de Santiago de la Fuente se la conoció como “Santiago de la Capilla”. La nueva parroquia suponía, también, que los clérigos, que obtuvieran un beneficio en su cabildo parroquial, habrían de ser necesariamente hijos patrimoniales.

La introducción de este nuevo régimen de las iglesias patrimoniales en la ciudad supuso, sin duda, un proceso de cambio que afectó a la vida de

47 Cf. ID., *Las iglesias urbanas de Burgos...*, 78.

los clérigos de las parroquias, que, a raíz de su nueva situación, se agruparon en la Universidad de la Clerecía [de Curas] al estilo de las cofradías medievales. Así se colige de las palabras recogidas en uno de los capítulos de su regla: “Por quanto por la dicha regla antigua paresçe que esta santa hermandad fue instituida por los clérigos patrimoniales de la muy noble ciudad de Burgos”⁴⁸. De hecho, el escrito inicial de su primer Libro de Actas lleva fecha de 1414.

La Regla de don Juan de Villacreces. Hasta ese momento los clérigos prestameros que servían en las iglesias, aunque aceptaran las normas del derecho canónico vigente en ese tiempo, más bien se regían por un derecho consuetudinario que pecaba de costumbres y actuaciones no muy legítimas. Pero llegó un momento en que “los vecinos de la iglesia y de la vecindad” se dirigieron por escrito al obispo exponiéndole que no eran bien servidos por los clérigos prestameros, a lo que el obispo contestó en estos términos: “Et que sea asy la dicha eglesia constituyda patrimonial e auiendo en ella çierto número de beneficiados que Dios sea mejor seruido e la dicha eglesia sea mejor rejida e las cosas que perteneciesen al culto divinal serán más conplidamente ordenadas e guardadas segunt que estas cosas e otras más largamente se conuenian”. Una vez conocido el escrito por el obispo y entendido que el servicio pastoral iba a mejorar decretó que San Gil fuera patrimonial indicando que lo hacía por “la dicha vuestra petición e soplicación”⁴⁹.

La “regla” aportada por don Juan de Villacreces por la que se han de regir los beneficiados que componen el cabildo parroquial, consta de veintinueve ordenanzas, que resumimos en los siguientes siete apartados:

Preámbulo. A partir de estas disposiciones las iglesias comenzaron a ser numeradas, es decir, servidas por un número fijo de clérigos que previamente había señalado el obispo o el patrono, atendiendo a las necesidades de los parroquianos y las posibilidades económicas de la iglesia, de forma que los clérigos pudieran proveer a su manutención y otras necesidades ordinarias. El número varía desde “doce raciones: ocho enteras y cuatro medias” en la parroquia de San Esteban hasta una en la de San Pedro y San Felices. Los beneficiados de ración entera eran los ordenados de presbítero

48 AUC (=Archivo Universidad Curas), *Regla de la Universidad de Curas*, 19/08/1516, 2ª parte cap. 22. Este archivo y los de las parroquias se custodian en el Archivo Eclesiástico Diocesano, pero los hemos citado por la entidad a que pertenecen.

49 Cf. ALONSO DE PORRES FERNÁNDEZ, C., *Las iglesias urbanas de Burgos...*, 76.

y los de media ración eran los diáconos y subdiáconos. Cuando se originaba una vacante entre los racioneros enteros por muerte, renuncia, o remoción los parroquianos proponían al medio racionero más antiguo para llenar el vacío y, si el obispo le consideraba apto, entonces le ordenaba de presbítero. Las distintas funciones se repartían entre todos según distintos criterios: edad, antigüedad, elección, turno o designación. Antes de enumerar y valorar los distintos cometidos que se les podía encomendar, hemos de señalar que el obispo cuidaba más señaladamente la designación de los que habían de encargarse directamente de la *cura animarum*, a la que consideraba como *ars artium*. En síntesis, estas son las ordenanzas de la regla que aporta el obispo para la pastoral de las parroquias patrimoniales:

1. Comportamiento de los clérigos. Que vivan casta y honestamente, obediendo los de menor orden a los de mayor, y los iguales al más antiguo o al de más edad. Que no sean varajosos entre sí. Que si un clérigo está enfermo que los demás le suplan. Si los vecinos observan que algún clérigo tiene mal comportamiento, se lo comuniquen al obispo, que obrará en consecuencia.
2. Culto diario y semanal. Todos los días se han de decir tres misas: una matinal, “la de la buena mañana”, una segunda a hora conveniente y a continuación de ésta la misa mayor. De cada una de estas misas se encargará un semanero. La misa matinal se dirá en el altar de Santa María todos los días y el sábado será cantada y vendrán todos a oficiarla. Los lunes feriados han de acudir todos a la misa de *requiem* cantada y procesión sobre las sepulturas, que se ha de decir a la hora de la segunda misa diaria. Los *curas* se han de alternar para celebrar la misa mayor de los domingos. En esta misa mayor siempre habrá diácono y subdiácono, cuyo oficio lo desempeñarán los dos medio-racioneros y, en su ausencia cualquiera otro de los prestes.
3. Fiestas y actos litúrgicos. Todos los clérigos han de acudir a vísperas; a officiar la misa mayor de todas las Pascuas, de las fiestas de la Virgen, de los Apóstoles, del titular de la parroquia, de San Juan Bautista y de las advocaciones a las que se da culto en esta iglesia. Así mismo acudirán a los maitines de estos mismos días y de la octava de las Pascuas, de los domingos de Adviento y Cuaresma; y de la noche de los difuntos. Entiéndase que las Pascuas son: Navidad, Pascua de Resurrección, de la Ascensión, de Pentecostés, de la Trinidad y del Cuerpo de Dios. También

han de acudir todos con sobrepelliz a las letanías u otras plegarias que se organicen en la catedral de Santa María.

4. Cuaresma y Semana Santa. Todos han de acudir a las completas durante la Cuaresma y a la Salve Regina que se dirá a continuación. Al llegar la Semana Santa acudirán al Jueves de la Cena, Viernes Endolencias y Sábado de Pascua con la bendición del agua de la pila bautismal. Así mismo acudirán a la bendición de la pila el sábado anterior a Pentecostés.
5. Liturgia de difuntos. A la muerte de un vecino todos los clérigos con sobrepelliz acudirán a la casa del difunto, estando de cuerpo presente, al tercer día y al año, y a continuación cantarán la vigilia de difuntos. Al día siguiente todos irán a levantar el cadáver para llevarlo a la iglesia. Tanto este día como al tercer día, en el novenario y al año acudirán a misa y a vísperas, y a continuación se acercarán a la sepultura. Sólo quedara dispensado el clérigo que estuviere ocupado en decir misa o administrar los sacramentos.
6. Administración de sacramentos. La regla da mucha importancia a las llamadas por parte de los vecinos para administrar algún sacramento. Ordinariamente este cometido corresponde a los que ejercen el oficio de *curas*, pero, si se trata de la extremaunción están todos obligados a responder a la llamada inmediatamente.
7. Relación entre los hermanos. Según costumbre ordinaria en todas las cofradías medievales, en sus reglas figuran indefectiblemente las penas con las que se gravaba cualquiera de las faltas en el cumplimiento de lo reglado. Si un clérigo cae en alguna falta o pena y no la pagare antes de tres días, que no le den la ración hasta que no la pague. Pero al mismo tiempo la regla sale al encuentro de posibles situaciones. Por eso, advierte en una de sus ordenanzas que los clérigos no se hagan remisión de las penas y faltas entre si y, si ocurriere, que la pena recaiga sobre el que obró mal en este asunto. En caso de que un clérigo haya faltado por estar ocupado “por justa causa y razonable razón”, lo haga presente ante los dos *curas*, y, si la falta es de un *cura*, que lo haga ante los dos clérigos más antiguos.

TESTAMENTO, MUERTE Y SEPULTURA

Don Juan de Villacreces otorgó el testamento en un lugar cerca de León, el día 7 de julio de 1404, cuando entendió que la enfermedad que le aquejaba podía poner fin a su vida. Murió, aunque no consta le fecha fija, en el mismo 1404. Fue enterrado, como había dispuesto en su testamento, en la capilla de Santiago de la catedral, en la que él había colocado la sede de la nueva parroquia que erigió. Fue sepultado al pie de las gradas del presbiterio. La localización de esta sepultura la constata Antonio Ponz cuando describe el retablo “en medio de la qual [la capilla] hay un magnífico sepulcro de mármol, y con varias figuras y ornatos en la urna, encima de la qual se representa difunto con insignias Episcopales el Prelado de esta Iglesia D. Juan de Villacreces”⁵⁰. Consta que el cabildo empleó, en el 1485, 2.000 maravedís en el arreglo de su deteriorada sepultura⁵¹.

Pasados unos años, en el 1495, el cabildo encarga a tres canónigos que revisen el testamento y vean la dotación de memorias que hizo Juan de Villacreces⁵² y el tesorero informa al cabildo que, según el testamento, ha dejado 500.000 mrs. a la catedral para ornamentos y 300.000 para dotación de memorias⁵³, fundando una capellanía⁵⁴. Hizo, también, donaciones a órdenes religiosas y a personas particulares, ente ellas a sus tres hermanos de los que hemos hecho mención más arriba⁵⁵.

Más tarde, cuando en el siglo XVI se hizo la reconstrucción definitiva de la capilla, fue retirado el bulto y los restos del obispo. Una vez terminadas las obras, el cabildo encarga al maestro cantero Juan de Vallejo que vea dónde se ha de poner la sepultura del obispo. Más adelante, volvieron a remover sepultura con motivo del hundimiento del crucero el 2 de marzo de 1539, porque el canónigo Alonso de Cuevas propone en cabildo que se

50 PONZ, A., *Viage de España*, Madrid 1783, t. XII, 34-35. Antonio Ponz realizó su visita a Burgos entre 1767 y 1772, cuando aún no se había colocado el actual retablo mayor de la capilla. Describe el retablo el retablo sufragado por la viuda de Melgosa.

51 Cf. LÓPEZ MATA, T., o.c., 301. Cuando se concedió a la familia Melgosa unas sepulturas junto a las gradas del presbiterio, en el pliego de condiciones de la concesión quedó advertido que “se tenga en cuenta que la sepultura de Villacreces está junto a las gradas del altar mayor”: ACB, RR-55, 391.

52 ACB, RR-30, 462v-463.

53 ACB, RR-30, 469v-470.

54 ACB, V 48, 321.

55 ACB, V-48, 321.

vuelva a su sitio la sepultura de Juan de Villacreces⁵⁶ y, por si esto fuera poco, todavía el canónigo Juan Fernández de Abauza insiste, en el año 1561 en que el sepulcro de este obispo ha de ponerse en su lugar, la capilla de Santiago, de donde se le había trasladado a otro sitio con motivo de la caída del crucero⁵⁷. López Mata dice que sus restos volvieron a una sepultura a los pies del presbiterio cubierta con una lápida⁵⁸. Por fin, la sepultura volvió a su sitio, ya que, años más tarde, en el 1567, cuando Diego de Melgosa, abad de Gamonal, intercedió ante el cabildo para que concedieran a su madre algo más de suelo para ampliar la sepultura y carnero, junto a las gradas del altar mayor, para enterramiento de su familia, los fabriqueros advirtieron que se tuviera en cuenta que la sepultura de Juan de Villacreces ocupaba un lugar a los pies de las gradas del presbiterio⁵⁹.

En una historia de la catedral de 1856 se lee un dato fidedigno: “junto a las gradas de dicho altar [mayor] está sepultado el Illmo. Sr. don Juan de Villacreces, obispo de Burgos, cuya piedra sepulcral de alabastro, y elevada algunas líneas sobre el pavimento, tiene la inscripción siguiente: *Dominus Joanes de Villacreces Episcopus Burgensis, hujus Ecclesiae precipuus benefactor, hoc in tumulo requiescit. Anno Domini 1403*”⁶⁰. Pasado el tiempo, las gestiones realizadas en el año 1772 para colocar el actual retablo mayor de la capilla se toparon con que había que alargar el presbiterio, en cuyo caso quedaría afectado el sepulcro del obispo Villacreces. El cabildo encargó a los archivistas que informasen sobre el traslado de este sepulcro, para que el fabriquero pudiera determinar qué hacer. Los archivistas, después de consultar la documentación, informan que no consta que en su día se haya trasladado del claustro a la capilla, pero más adelante, se encuentra otra referencia en la que se anota que el fabriquero responsabiliza al cabildo para que determine que, si el sepulcro se quita de la capilla, en qué otro lugar se ha de ubicar⁶¹. Todo parece indicar que el sepulcro se halla al pie del presbiterio, pero oculto bajo el pavimento de la última restauración para convertir la capilla en el museo catedralicio.

56 ACB, RR-51, 159v-161.

57 ACB, RR-53, 147.

58 ACB, RR-46, 173 y LÓPEZ MATA, T., o.c., 303.

59 ACB, RR-55, 391.

60 ORCAJO, P., o.c., 82. La fecha de la muerte está equivocada desde el momento de su grabación. En 1404 dictó su testamento.

61 ACB, RR-112, 625v-629 y RR-113, 25.

CONCLUSIONES

Una primera conclusión, y más importante, es comprobar que la presencia del obispo Juan de Villacreces en Burgos supuso el fin de una época de cierta decadencia religiosa en el clero y en el pueblo, y el principio de un planteamiento nuevo aplicado a la pastoral parroquial dentro de la diócesis y, en particular de la ciudad, en cuanto a la preparación del clero, su distribución más ordenada y, sobre todo, la determinación de una regla para ordenar la pastoral en todas las parroquias urbanas. Esta regla dio lugar a que, desde su publicación en adelante, todas las parroquias contaran con la suya correspondiente, teniendo como base la regla de Villacreces, e introduciendo las particularidades de cada una de las parroquias, de tal modo que en los archivos parroquiales conservados se pueden consultar las primeras reglas con que se dotaron los clérigos de las mismas, revisadas en fechas posteriores, pero aprobadas siempre por la autoridad diocesana.

La regla aportada por el nuevo obispo venía a poner orden en el modo de atender pastoralmente a la parroquia. Las quejas aportadas por vecinos y parroquianos demuestran que existía un desconcierto en la forma en que les servían los clérigos puestos por el prestamero de turno. Las concreciones que conlleva la regla así lo demuestran. Salen al paso del mal entendimiento que pudiera haber entre los clérigos que atienden la parroquia y al absentismo en los distintos oficios litúrgicos, señalando los de las fiestas más importantes a lo largo del año. Esta intervención demuestra el convencimiento del obispo de que una buena distribución de la pastoral en las distintas parroquias de la ciudad, sin estar más centralizada en la catedral, mejora la atención al pueblo cristiano por la cercanía y la buena acogida.

Otra actuación, que ha pasado desapercibida por considerarla lógica, es la redacción del pequeño catecismo con el que fomentar la mínima formación del clero para llevarla después al pueblo. Su redacción responde, aunque tarde, a un movimiento de renovación que se ha ido incubando a lo largo del siglo XIV, que respondía a lo que afirma Linehan que “la Iglesia y el clero se encontraban en España en un estado de decadencia general, debido, según el diagnóstico del legado [Jean de Abbéville], al descuido casi completo de las normas del IV Concilio de Letrán, por lo que para su rehabilitación se necesitaba una buena dosis de medicina lateranense”. Este es el clima en que se celebra el concilio de Valladolid de 1228 y otros que tiene

lugar ya en el siglo XIV. En fin, en 1310, Clemente V ordenó a los tres arzobispos de Castilla que celebraran concilios provinciales⁶². Estos antecedentes condicionan la celebración del sínodo de Villacrces, en cuyas constituciones se incluyen los textos fundamentales de la doctrina cristiana.

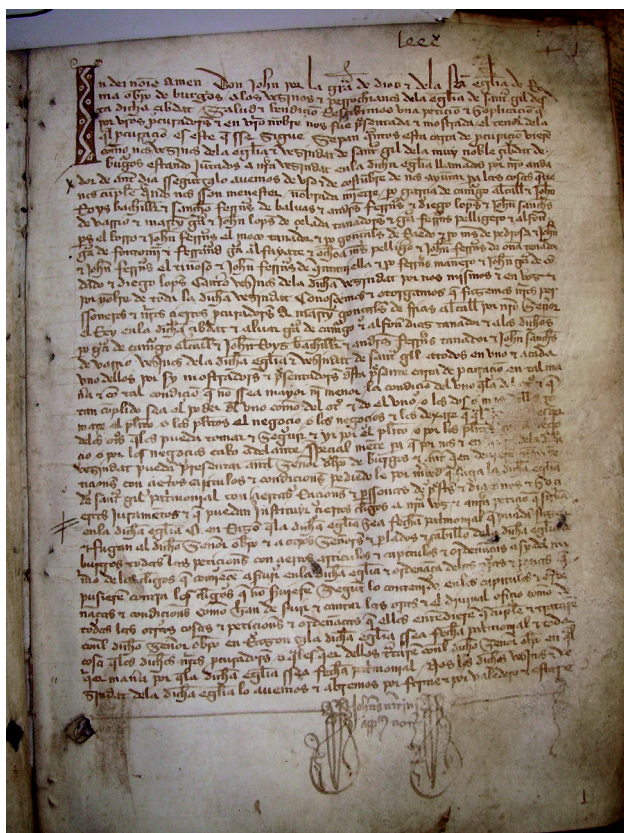


Figura 4. Decreto del obispo de Villacreces, declarando “patrimonial” la iglesia de San Gil (1399)

La institución de las parroquias (iglesias) patrimoniales en la ciudad dio lugar a que se convirtiera en parroquias personales. De inicio no estaban definidos los límites del distrito (compás) de cada parroquia y, por tanto,

62 MARTIN, J.L. y LINAGE CONDE, A., o.c., 30-31.

tampoco el número de parroquianos con todos los derechos, incluido, el de que los hijos pudieran acceder a obtener un beneficio dentro del cabildo de clérigos. Esta indefinición obligó a que todas las parroquias tuvieran que llevar un “libro de parroquianos”, en el que se anotaba un acta para dejar constancia de que el que la suscribía era de dicha parroquia con toda su familia, incluso, los criados. Con el paso del tiempo las familias cambiaban de domicilio, pero llevaban consigo los derechos adquiridos en su primitiva parroquia. Este régimen parroquial contribuyó a que una parroquia pudiera tener parroquianos en distintos barrios de la ciudad.



Figura 5. Retablo de Santiago Matamoros

A nuestro obispo le tocó vivir los acontecimientos del Cisma de Occidente, fue elevado al episcopado por Clemente VII el 16 de mayo de 1394 y el 28 de septiembre del mismo año era elegido al solio pontificio Benedicto XIII. Contrastando las fechas y los acontecimientos el episcopado de Villacreces se desarrolló durante el pontificado de Benedicto XIII, incluida la sustracción de la obediencia en Castilla al Papa de Aviñón de diciembre del 1398 a abril de 1404. Esta fue la trayectoria de un obispo de carácter, que dentro

de un ambiente no muy halagüeño impulsó reformas y dictó constituciones para servir mejor al pueblo cristiano. Demostró energía suficiente para enfrentarse a los problemas que encontró en esta diócesis burgalesa, alguna de cuyas actuaciones han caracterizado al régimen interno de las parroquias urbanas que terminaron siendo parroquias personales que se mantuvieron en ese régimen hasta casi los tiempos de la desamortización de Mendizábal, cuando se les incautaron los bienes raíces que servían a la parroquia para su autofinanciación. La huella que dejó Juan de Villacreces es digna de un estudio exhaustivo. Por otra parte, Burgos tiene con él una deuda para que se señale de modo gráfico el lugar de su enterramiento para conocimiento y valoración de su persona y de su obra al frente de la diócesis burgalesa.

EL CURA MERINO. LA EMBOSCADA DE HONTORIA DE VALDEARADOS EN 1812

THE MERINO PRIEST. THE AMBUSH OF HONTORIA DE VALDEARADOS IN 1812

Alfonso BENITO RICA

ISSN: 0211-8998. B.I.F.G. Burgos, CI, 267 (2023/2), (491-514)

RESUMEN: El sacerdote Gerónimo Merino y Cob fue uno de los más conocidos líderes guerrilleros de la Guerra de la Independencia española (1808-1814) por sus éxitos militares y amplia difusión propagandística en la prensa patriótica.

PALABRAS CLAVE: Gerónimo Merino, Cura Merino, líder guerrillero, emboscada, militar, propaganda, prensa patriótica.

ABSTRACT: The priest Gerónimo Merino y Cob was one of the most recognized guerrilla leaders during the Spanish Peninsular War (1808-1814) for his military successes and extensive propaganda spread in the patriotic press.

KEY WORDS: Gerónimo Merino, Priest Merino, guerrilla leader, ambush, military, propaganda, patriotic press.

INTRODUCCIÓN

La más completa biografía sobre las tres grandes guerras en las que combatió el brigadier “Gerónimo Merino y Cob” (Fig. 1) es la escrita por José Antonio Gallego García¹. Parecía que prácticamente habíamos agotado las fuentes originales para el estudio de las acciones militares del brigadier Merino.

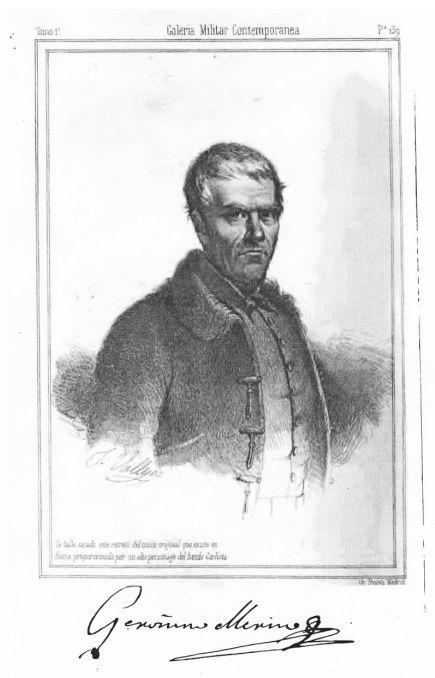


Fig. 1. El Cura Merino

La presente labor de investigación ha permitido conocer detalles inéditos sobre la denominada “Emboscada de Hontoria de Valdearados” del 16 de abril de 1812. En una contienda como la de la Guerra de la Independencia los hechos militares aislados pierden parte de su valor, pero estudiados

1 Vid. GALLEGO GARCÍA, J. A.: *El Cura Merino. El vendaval de Castilla. Biografía de Jerónimo Merino y Cob*. (2 tomos). Ed. FEHME, Navarra, Legardeta, 2018.

en su contexto histórico y de forma cronológica permiten explicar el porqué de determinadas decisiones y cómo influyeron en los resultados finales.

LOS PROLEGÓMENOS DE LA “EMBOSCADA DE HONTORIA DE VALDEARADOS” DEL 16 DE ABRIL DE 1812

Para analizar la referida “Emboscada de Hontoria de Valdearados”, partiremos de un parte francés de fecha del 18 de marzo de 1812, que es un oficio² del general Jean Pierre Antoine Rey³ (Fig. 2), gobernador del 5º Gobierno



Fig. 2. Jean Pierre Antoine Rey

francés en Burgos, dirigido al general Marie François Auguste de Caffarelli du Falga⁴ (Fig. 3), comandante en jefe del Ejército del Norte francés, en el que informa de los movimientos de sus propias tropas y de las enemigas. Indica que ha ordenado a la columna móvil del general Lubin Martin Vandermaesen⁵ realizar los cobros de contribuciones en la zona de Santo Domingo de la Calzada, para seguir con las de Briviesca y Pancorbo. Rey ordenaba al comandante de Aranda de Duero, coronel Annet-Antoine Couloumy⁶ (Fig. 4), la utilización de las fuerzas de la guarnición para la requisa en las accesibles zonas llanas de La Ribera y las menos accesibles localidades de la Sierra de la

Demanda, mencionando específicamente a Salas de los Infantes y Araúzo de Miel, sin contar con el apoyo de las grandes columnas móviles anteriores que serían enviadas al Norte. Este oficio ya fue identificado en primicia anteriormente:

-
- 2 Archivo General Militar de Madrid-Instituto de Historia y Cultura Militar (AGMM-IHCM). Col. Gral. Ejército Francés del Norte. Sign. 7346-276.
 - 3 SIX, G.: *Dictionnaire biographique des généraux et amiraux français de la Révolution et de l'Empire: 1792-1814. Tome I (A-J) y II (K-Z)*. Librairie Historique et Nobiliaire Georges Saffroy, Editeur. Paris, 1934, pp. 361-362.
 - 4 SIX, G.: *Ob. cit.*, pp. 178-179.
 - 5 SIX, G.: *Ob. cit.*, p. 530
 - 6 SIX, G.: *Ob. cit.*, pp. 267-268.

Este documento ha permanecido mal catalogado durante años en el AGMM al confundirse la fecha de 1812 por 1813; el origen de la confusión estriba en la peculiar forma de escribir el número dos por el general Rey. Tampoco se dio importancia en la descripción geográfica del documento a la mención de las dos citadas villas debido a la peculiar caligrafía del general, unido esto a que también los franceses transcribían los nombres de las localidades incompletos o con errores en muchas ocasiones. Todo ello impidió que se relacionara este documento con el parte de la emboscada del 16 de abril de 1812⁷.



Fig. 3. Marie F. Auguste de Caffarelli du Falga



Fig. 4. Annet Antoine Couloumy

Más adelante volveremos sobre esta orden del general Rey y las funestas repercusiones que tuvo en el 5º Gobierno francés. Es de destacar que transcurrió casi un mes desde la fecha del oficio anterior del 18 de marzo de 1812, hasta el cumplimiento de la orden con la puesta en marcha de la columna francesa de guarnición en Aranda de Duero, muy probablemente el 13 o el 14 de abril de 1812. Entre ambas fechas se produjo el hecho del apresamiento

7 BENITO RICA, A.: "El Cura Merino: Nuevas aportaciones a su figura histórica". *Cuadernos del Bicentenario*, nº 23. Ed. FEHME. Navarra, Legardeta, 2015, p. 10.

en Grado de cuatro miembros de la Junta Superior de Burgos (Fig. 5), el 21 de marzo de 1812; juzgados y ejecutados en Soria capital el 2 de abril de 1812, donde sus cuerpos fueron colgados en unas horcas a las afueras de la ciudad.



Fig. 5. Placa a los miembros de la Junta Superior de Burgos

La exitosa Emboscada de Hontoria de Valdearados se produjo al amanecer del 16 de abril de 1812, en plena ola de indignación política, militar y popular por los sucesos de Soria contra los miembros de la Junta Superior de Burgos. Las voces de venganza fueron muy comunes entre la tropa española de las provincias de Burgos, al mando del entonces coronel Merino, y en la de Soria, al mando del mariscal de campo José Joaquín Durán y Barazábal⁸, extendiéndose a toda la población de ambas provincias.

Los miembros de la Junta Superior de Burgos ajusticiados fueron Pedro Gordo, vicepresidente de la Junta, cura párroco de Santibáñez (de Ayllón), José Ortiz Covarrubias, intendente interino (abogado de Salas de los Infantes), Eulogio José de Muro, vocal, y José Navas secretario de la intendencia; la escolta, que fue hecha prisionera y encarcelada en Aranda de Duero, estuvo compuesta por un subteniente, tres sargentos y de catorce a veinte soldados del regimiento de Húsares Voluntarios de Burgos. En los primeros momentos se creyó que el cuarto integrante de la Junta ajusticiado era el tesorero, Pedro Velasco, en vez del secretario de la intendencia José Navas, apareciendo equivocada la identificación inicial en el decreto de declaración de beneméritos de la patria el 10 de mayo de 1812 por las Cortes Generales⁹. Los cuatro miembros de la Junta fueron juzgados en un proceso rápido y fusilados el 2 de abril de 1812, colgados sus cuerpos en unas horcas situadas en las eras de Santa Bárbara en las afueras de Soria, llevados los cuerpos a la iglesia de San Salvador para celebrar sus honras fúnebres y sacados sus cuerpos de la iglesia sin finalizar los oficios religiosos para ser colocados sus restos mortales de nuevo en las horcas, permaneciendo así durante días. La indignación general entre los españoles clamó por una venganza proporcional a la afrenta recibida. El mariscal de campo José Joaquín Durán, al mando de la 6ª División de operaciones en la zona de Aragón, Soria y parte alta de La Ribera del Duero, comunicó al general en Jefe de los 2º y 3º ejércitos españoles, José O'Donnell y Anethan¹⁰ el trato humano que tuvo con los 80 soldados franceses que se encontraban internados en el hospital de Soria al haber sido abandonados por sus compañeros tras parapetarse dentro del castillo, en las fechas de su reciente toma de la capital soriana del 18 de

8 MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, A.: *Diccionario Biográfico del Generalato Español. Reinados de Carlos IV y Fernando VII (1788-1833)*. Ed. FEHME. Navarra, Legardeta, 2012, pp. 272-273.

9 Archivo Histórico Nacional (AHN). Diversos-Colecciones. 88, n.73. Documentos 2 y 3.

10 MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, A.: *Ob. cit.*, pp. 643-644.

marzo de 1812. De hecho, no se conserva el oficio enviado, pero se conoce por el texto publicado de la Gaceta, donde Durán comunicó muy indignado su sorpresa por el inhumano trato recibido por los miembros de la Junta Superior de Burgos y solicitó una respuesta contundente a tal vileza.

*La Gaceta de la Regencia*¹¹ informó del desgraciado apresamiento, en la madrugada del 21 de marzo de 1812, de los miembros de la Junta y su escolta en Grado por las tropas de la columna móvil del general Vandermaesen, quien aún no había iniciado su desplazamiento a la zona de Santo Domingo de la Calzada. Los franceses fueron conducidos hasta Grado por un colaborador español llamado Moreno. *La Gaceta* señala escuetamente como: “[...] aprisionaron con crueldad al vice-presidente de la junta superior, al intendente, un vocal, dos empleados y como veinte militares [...]”.

*La Gaceta de la Regencia*¹² completó la escasa información inicial con detalles adicionales a los ya publicados, probablemente extractados del oficio enviado por José Joaquín Durán, y no encontrado en los archivos. Aparece la mención acerca de la venganza que tomaría con unas duras represalias sobre los prisioneros franceses en caso de ser finalmente ajusticiados los miembros prisioneros de la Junta, no hay confirmación documental acerca de que se cumpliese esta amenaza.

La Junta Superior de Soria envió un oficio¹³ muy detallado al general José O'Donnell con la noticia de los sucesos de Soria, solicitando la acción de las autoridades militares: “Sabe esta Junta que las Superiores de las demás provincias comunicarán a V.E. esta catástrofe, suplicando se sirva adoptar providencias que contengan lo sucesivo otras de igual naturaleza [...]”. Se da la circunstancia que lleva al margen unas indicaciones de José O'Donnell, para posteriores comunicaciones desde su cuartel general.

La Junta Superior de Molina¹⁴ remitió un escueto comunicado el 21 de abril de 1812 a José O'Donnell desde “Bentosa (sic)”, quizás se corresponda

11 *Boletín Oficial del Estado. Colección histórica. (BOE). Gaceta de la Regencia de las Españas. Nº 56, martes, 5 de mayo 1812, Cádiz. pp. 466-468.* Noticia recogida de la Gaceta de la provincia de Burgos y Segovia de 2 de abril de 1812, y cuyo original no ha sido localizado. También recogieron la noticia *El Conciso* (Cádiz, nº 7, 7 mayo 1812, p. 6) y *El Sensato* (Santiago de Compostela, nº 39, 28 mayo 1812, p. 646).

12 *BOE. Col. histórica. Gaceta [...]: Ob. cit., nº 67, sábado, 30-05-1812, Cádiz, pp. 551-552.*

13 *AHN. Diversos-Colecciones. 88, nº.73, Documentos 5 y 6.*

14 *AHN. Diversos-Colecciones. 88, nº.73. Documento 17.*

con la localidad de La Ventosa, en Cuenca, solicitando también el oportuno “[...] castigo contra los agresores [...]”.

Existe un documento de José O’Donnell¹⁵, fechado el 2 de mayo de 1812, al secretario de la Guerra en Cádiz, José María Carvajal y Urrutia ¹⁶, informando del parte del 17 de abril de 1812, de la Junta Superior de Soria, mencionando los mismos hechos y solicitando la oportuna venganza. Es interesante señalar que la Junta Superior de Soria aún no tendría noticia, puesto que se encontraba en Maranchón, de los resultados de la Emboscada del 16 de abril de 1812 y la venganza de Merino sobre los 110 prisioneros, como veremos más adelante.

Hay un borrador de la respuesta del Cuartel General del general en jefe interino de los 2º y 3º ejércitos José O’Donnell¹⁷ a José Joaquín Durán, donde se insiste en dirigir una queja enérgica a la autoridad francesa “[...] al General Enemigo más inmediato [...]” para obtener una reparación moral honrosa, aunque inicialmente la petición escrita fue la de la entrega del oficial responsable, quizás se sopesó la improbable entrega y se rebajaron las exigencias. Aquí aparece también por escrito la amenaza con la venganza sobre la tropa prisionera francesa, en caso de no prosperar la curiosa pretensión española de reparación moral: “[...] solicitando enérgicamente que se repare este atentado [...] de un modo proporcional a la ofensa [...]” la excesiva vaguedad en la petición no obtuvo respuesta alguna, que se conozca, si es que llegó a cursarse.

*La Gaceta de la Regencia*¹⁸ publicó el parte anterior sin apenas variaciones. El hecho es que se publicó la venganza inmediata de 10 prisioneros por cada uno de los miembros ejecutados de la Junta Superior de Burgos, no cabe duda que todos los estamentos del Estado, civiles y militares estaban al corriente de la inusual venganza “oficial”.

Existen otro parte más de José O’Donnell¹⁹, fechado el 2 de mayo de 1812, a las Juntas Superiores de Murcia, Cuenca, La Mancha, Guadalajara, Aragón y a la Comisión de Valencia. José O’Donnell *ponía al corriente “explícitamente”*

15 AHN. Diversos-Colecciones. 88, n.º 73. Documentos 13 y 14.

16 MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, A.: *Ob. cit.*, pp. 190-191.

17 AHN. Diversos-Colecciones. 88, n.º 73. Documentos 7 y 8.

18 BOE. *Col. histórica. Gaceta [...]*, n.º 67. 30-05-1812, Cádiz, p. 556-567. Murcia, 19 de mayo de 1812.

19 AHN. Diversos-Colecciones. 88, n.º 73. Documentos 15 y 16.

del ajusticiamiento de los miembros de la Junta Superior de Burgos, de donde se deduce “implícitamente” que sería un aviso del riesgo en que incurrían los miembros de las Juntas por el mero hecho de su pertenencia a las mismas.

Este hecho del fusilamiento y la profanación de los cuerpos sin vida de los miembros de la Junta Superior de Burgos sería el motivo de futuras represalias contra los prisioneros franceses, aunque por las fechas del borrador de José O'Donnell *podemos comprobar que es de fecha posterior a la de las represalias de Merino*. En cualquier caso, nadie censuró el proceder de Merino en aquellos años y fue recompensado con los galones de brigadier por la Emboscada de Hontoria de Valdearados a propuesta del general Gabriel de Mendizábal e Iraeta²⁰ (Fig. 6), Jefe del 7º Ejército español. Pero no anticipemos más acontecimientos y sigamos el orden cronológico de los hechos.



Fig. 6. Gabriel de Mendizábal e Iraeta

LA EMBOSCADA DE HONTORIA DE VALDEARADOS DEL 16 DE ABRIL DE 1812

El Cura Merino abandonó la localidad de Barbadillo del Mercado entre el 13 y 14 de abril, dirigiéndose a la villa de Araúzo de Miel. Aquí recibió el día 15 de abril la noticia, a través de un confidente, de como una columna

20 MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, A.: *Ob. cit.* pp. 567-568.

no muy numerosa habría salido desde Aranda de Duero, en tareas de requisa de carnes, por la zona de Peñaranda de Duero hacia el Norte; ascenderían por uno de los pasos naturales posibles, las vegas de los dos ríos Arandilla o Aranzuelo, pero ¿cuál de las dos vegas sería el camino elegido por las tropas francesas? Por el oficio visto anteriormente de fecha 18 de marzo de 1812 enviado por el general Rey, gobernador del 5º Gobierno francés, al comandante de la localidad de Aranda de Duero, coronel Couloumy, conocemos que la orden era la de recoger las contribuciones en los pueblos de la comarca de la “Sierra” y específicamente menciona la requisa en Araúzo de Miel y Salas de los Infantes. De haber interceptado los hombres de Merino dicho oficio, simplemente hubiese tenido que esperar en algún punto favorable para la emboscada a lo largo de la vega del río Aranzuelo²¹. En la sierra eran los hombres de Merino quienes se movían en su medio natural, con un entorno que se convertía en su mejor aliado y totalmente hostil para el enemigo. La opción de Merino fue la de descender por la vega del río Aranzuelo, desde Araúzo de Miel, a Araúzo de Salce y a Araúzo de Torre, haciendo parada para el avituallamiento de la tropa en Hontoria de Valdearados y seguidamente buscarían un lugar para pasar la noche en los alrededores en los montes existentes hacia el Sur, probablemente en la zona conocida como La Pinosa. La columna francesa avanzó en la madrugada del día 16 de abril de 1812 desde Peñaranda de Duero y ocupó Hontoria de Valdearados, donde apresaron a algunos hombres de Merino que se quedaron el día anterior para organizar la recogida de víveres con que alimentar a la tropa. Las tropas de Merino se movieron hacia Peñaranda de Duero y, al variar su marcha hacia la vega del río Arandilla, descubrieron las huellas de la columna enemiga que pocas horas antes había cruzado en dirección a Hontoria de Valdearados. Ante el probable encuentro con las tropas enemigas se tomaron las disposiciones necesarias para avanzar ocupando posiciones favorables tanto para un ataque como la defensa. El teniente coronel Golaszewsky, al mando de la columna francesa ordenó una contramarcha hacia Peñaranda de Duero ante la nula colaboración de los soldados apresados para delatar el sentido de la dirección tomada por las tropas de Merino y el número de sus componentes. El párroco hontoriano Domingo Merino²²

21 BENITO RICA, A.: *Ob. cit.*, pp. 9-19.

22 ADB. Libro de difuntos de la parroquia de San Esteban Protomártir de Hontoria de Valdearados. Juan Manuel Sanz, cura de Baños de Valdearados dio sepultura a Domingo Merino en la iglesia parroquial de Hontoria de Valdearados. “[...] murió [...] entre las bayonetas francesas en campo

tampoco colaboraría, muriendo por las heridas producidas por las bayonetas francesas. Ciertamente, las circunstancias de la emboscada en que cayó la columna francesa produjeron el mayor éxito militar de Merino por el apresamiento de todo un batallón sin apenas daños propios. La posterior represalia de Merino sobre 110 prisioneros por los sucesos de las ejecuciones de la Junta del 2 de abril de 1812 en Soria, del párroco de Hontoria de Valdearados y de sus hombres apresados en Grado el 21 de marzo de 1812, a quienes creyó ejecutados en Aranda de Duero, supuso un motivo de dura crítica por parte de los futuros detractores de la conducta ética de Merino con estos prisioneros.

El combate resultante tras la emboscada se halla perfectamente documentado en el parte enviado desde Araúzo de Miel por el coronel Merino el 17 de abril de 1812, comunicado que está conservado en microfilm, habiendo desaparecido el original²³. Este documento dirigido al general Gabriel de Mendizábal como jefe del 7º Ejército español, es el único parte original conocido de la referida emboscada, que está manuscrito por el escribiente del regimiento y firmado por el coronel Merino. Existe una copia²⁴ de dicho parte escrita por F. García Sáenz, vocal secretario de la Junta Superior de Burgos y Segovia. La edición más difundida de la emboscada está publicada en la *Gaceta de la Regencia*²⁵.

En resumen, el Cura Merino recibió en Araúzo de Miel, durante la mañana del 15 de abril, noticias de la aproximación de los franceses hacia la comarca de la Sierra, ignorando totalmente su posterior recorrido. Pero dejemos que sea el propio Merino quien narre los hechos:

Excmo. Sr.: Por los partes que recibí en Araúzo de..... en la mañana del 15, supe que los enemigos habían salido de Aranda con el objeto de hacer una requisición de carnes en el partido de Peñaranda.

y terminó [...] por cuya causa no recibió sacramento alguno [...] su hermano Gaspar Merino cura de Baldanzo [...] Fdo. Juan Manuel Sanz párroco de Baños de Valdearados”.

IGLESIA BERZOSA, J.: *Burguesía y revolución liberal en la Ribera del Duero Burgalesa (1788-1840)*. Vol. I. Ed. Diputación Provincial de Burgos. Burgos, 2018, p. 525: “Domingo Merino, natural de La Horra. Obtuvo el grado de Bachiller en Teología en la Universidad oxomense el 20 de junio de 1800. AHPS. Universidad de Santa Catalina del Burgo de Osma. Libro de Grados. Sign. 5338.3”.

23 AGMM-IHCM. Col. Duque de Bailén, Rollo 12, legajo 50, carpeta 3 (antigua 33), documento 2.

24 AGMM-IHCM. Col. Duque de Bailén, Rollo 12, legajo 50, carpeta 3 (antigua 33), documento 8 (Copia documento 2).

25 BOE. Col. histórica. *Gaceta* [...], nº 70, sábado, 6-06-1812. Cádiz, pp. 580-582. “Montes de Burgos 7 de mayo. Parte segundo del coronel Merino a la Junta Superior de Burgos”.

Inmediatamente determiné acudir hacia esta parte, [...] Sin tocar la cajas ni tener yo aviso de los confidentes, que tenía dentro del pueblo en observación, se pusieron en marcha a las 3 de la madrugada el día 16, sorprendiendo y cercando al amanecer a Ontoria, adonde habían quedado la tarde antes a disponer raciones para la división, el abanderado del regimiento infantería de Arlanza D. Lucio Izquierdo, y el cabo primero de caballería de húsares voluntarios de Burgos, Dionisio Blanco, con 3 soldados; pero los 2 primeros se abrieron paso espada en mano con laudable intrepidez, haciéndonos prisioneros los 3 segundos, y cogiéndonos otros tantos caballos. [...] antes de vencer la altura que da vista a Ontoria de Valde Araos, se encontraron con el regimiento de infantería de Arlanza, conducido por su comandante y mi segundo D. Antonio López, que desplegando en batalla a su frente, hizo un fuego tan vivo y acertado, que a la tercera descarga estaban ya en una precipitada fuga y total desorden los enemigos, cuyo alcance seguía la infantería con el mayor coraje. Entonces mandé que a todo escape avanzase la caballería, que aún no había podido llegar, y que 4 compañías de húsares voluntarios de Burgos, a las órdenes de su sargento mayor D. Gaspar Blanco, atacasen por la derecha, mientras que otras 2 del mismo regimiento, a las órdenes del capitán D. Antonio Antón, avanzaban por la izquierda con el objeto de cortar su caballería, que ya apuntaba desentenderse de la crítica situación de la infantería. [...] 63 muertos, 97 heridos, 509 prisioneros, entre ellos un teniente coronel y 11 oficiales, 48 caballos, todas sus mochilas y equipajes, 8 cajas de guerra y 2 clarines, con la libertad de nuestros prisioneros, ha sido el resultado de esta gloriosa acción, sin más pérdida por nuestra parte que 5 soldados heridos, uno de gravedad²⁶, y un caballo también bastante herido. Estas prodigiosas ventajas, en todos los sentidos, no han podido ser otra cosa que obra del Todo poderoso, que no ha querido permitir que sin el merecido castigo el horroroso sacrificio que estos vándalos del Sena hicieron con los 3 vocales y dependientes de esta real y superior junta de la provincia de Burgos, que aprehendieron el 21 del pasado en Grado²⁷, haciéndoles morir impiamente en Soria y en Aranda, y colgán-

26 ADBU. Libro de difuntos de la parroquia de San Juan Bautista del barrio de Doña Santos, villa de Araúzo de Miel. En cuya iglesia fue enterrado el día 4 de mayo de 1812 el soldado Lorenzo Álvaro, herido de gravedad en la acción del 16 de abril.

27 AGMM-IHCM.: "Oración fúnebre que dijo a la buena memoria de los vocales de la Junta Superior de Burgos, del Intendente interino y su secretario", por el R.P.M. Fr. Domingo de Silos Moreno, el 2 de mayo de 1812, en la Iglesia de Salas de Los Infantes (Burgos). Col. Fraile, volumen 1005 y Biblioteca de la Abadía de Monserrat. Madrid. Ed. En la imprenta de Sancha. 1814.

doles después en una horca, donde aún permanecen, sin otro delito que haber tomado parte activa en defensa de su nación, tan alevosamente invadida, saqueada y ultrajada de todas maneras por estos monstruos. Para cuya satisfacción y recompensa me he tomado la libertad (y espero sea del agrado de V.E.) de pasar por las armas²⁸ 110 prisioneros, detallados en esta forma: 20 por cada vocal de la superior junta, 10 por cada dependiente y soldados que me asesinaron en Aranda e igual número por el cura de Ontoria de Valde Araos. [...] Esta proporción pienso seguir en lo sucesivo, [...] si no tengo orden en contrario de V.E., a cuya disposición van caminando el resto de prisioneros, los 12 oficiales que reservo en mi poder, para que sufran la última, si el gobernador Rey no accede a la proposición que se le ha hecho de entregar en su rescate al renegado Moreno, [...]

Dios guarde a V.E., Araúzo de Miel, 17 de Abril de 1812

Excmo. Señor. Fdo. Gerónimo Merino

Excmo. Sr. Gabriel de Mendizábal, General en Jefe del 7º Ejército

Excmo. Sr. Vicepresidente y vocales de la Junta Superior de Burgos (sic)²⁹.

Acababa de ser destruida por completo la columna francesa compuesta mayoritariamente por el 2º batallón polaco, al mando del teniente coronel Golaszewski, perteneciente al 4º regimiento de infantería, al mando del

28 AGMM-IHCM. Col. Duque de Bailén, Rollo 12, legajo 50, carpeta 3 (antigua 33), documento 6. El oficio menciona que los 110 prisioneros fueron degollados.

SANTAREM, F.: *Historia del Cura Merino, Valladolid*. Ed. Imprenta de F. Santarem, Biblioteca del Senado de España, Col. Documental Guerra de la Independencia (1808-1814) de Gómez de Arteche, Sig. FH-C-73-58, 1866, p. 6.

Fernando Santarem menciona erróneamente que los prisioneros fueron ahorcados, aportando un nuevo dato sobre qué ocurrió con los cadáveres: “[...] quemándolos en la venta que los custodiaba [...]”. No cita las fuentes documentales, por lo que considero más fiable el dato de la Junta Superior de Burgos en cuanto a su muerte por degüello. Es interesante el dato inédito de la quema de los cadáveres en una venta, aunque la falta de fuente documental no permite su simple aceptación sin las oportunas reservas. En la comarca hoy todavía se pueden apreciar unas construcciones amplias con tejado, patio y abundancia de madera a su alrededor, que bien pudieron albergar a los prisioneros en su marcha hacia el Norte: son las conocidas como tenadas para el ganado. ¿Fueron quizá degollados en el propio recinto de una tenada, y no en una venta, donde estaban custodiados, y posteriormente incinerados haciendo las paredes de piedra las veces de un gigantesco horno? La existencia en aquella época de carboneras de encina y roble podría avalar esta posibilidad apuntada por Santarem.

29 BOE. Col. histórica. Gaceta [...], nº 70, sábado, 6-06-1812. Cádiz, pp. 580-582.

coronel Sixto D'Estko, de la 1ª Legión del Vístula. El 2º batallón estaba compuesto por hombres de nacionalidad polaca al servicio del ejército Imperial francés y el propio jefe del batallón junto a otros 9 oficiales polacos resultaron heridos³⁰ en el combate, junto a un oficial prusiano de caballería del primer regimiento de Berg, el subteniente Fricken, quedando la duda sobre el nombre y la nacionalidad del oficial número doce que mencionó Merino:

Los prisioneros resultaron ser el jefe del 2º batallón Sebastian Golaszewski y los capitanes: Nikolaj Czacki, Kajetan Kobylinsky, Mikolaj Mierzejewski e Ignacy Rykaczewski; los tenientes: Jan Andrzej Karol Bianco, y Jan Rokosowski (este pudo perder la vida, porque ya no se volvió a saber de él); el teniente y ayudante mayor Józef Pietrusinski y los subtenientes: Jan Iwanowski y Konstanty Luba. Martinien, A. Tableaux [...], p. 508; KIRKOR, S. Legia passim. En total, sólo hemos podido poner nombre a 10 de los 12 oficiales mencionados por el cura Merino³¹.

Inicialmente las fuentes documentales no indican la existencia de fuerzas francesas de caballería, simplemente se mencionan algunos jinetes de forma difusa y más adelante se aclarará este hecho. Entre tanto los soldados prisioneros irían andando camino a Potes, para su entrega en el Cuartel General del 7º Ejército y los oficiales hacia el depósito de Vilviestre del Pinar, para su intento de intercambio por el comisario Moreno, como responsable del apresamiento de la Junta Superior de Burgos y Segovia en Grado.

30 MARTINIEN, A.: *Tableaux par corps et par batailles des officiers tués et blessés pendant les guerres de l'Empire (1805-1815)*. Paris et Limoges. Imprimerie Militaire H. Charles-La Vauzelle, 1899. pp. 508 y 734. "16 avril 1812, combat de Peynaranda (Espagne) Golaszewski, chef de bat, B.; Pietrusinski, capit. A.-M, B.; Czacki, capit., B.; Kobylinski, capit., B.; Rykaczewski, capit., B.; Mierzejewski, lieutenant, B.; Rokosowski, lieutenant, B.; Luba, lieutenant, B.; Bianco, lieutenant, B.; Iwanowski, lieutenant, B. [...] Cheveau-Légers. 1.er Régiment [...] Fricken, s.-lieu, B. 16 avril 1811, combat de Pennaranda. (sic)". 11 oficiales identificados de 12.

PLANAS CAMPOS, J. y GRAJAL DE BLAS, A.: *Officiers de Napoléon tués ou blessés pendant la Guerre d'Espagne (1808-1814)*. Tomes I et II. Ed. FEHME. Legardeta (NA). 2018. Según la más reciente actualización: Bianco, p.72; Czacki, p. 176; Golaszewski, p. 294; Iwanowski, p. 338; Kobylinsky, p. 354; Luba, p. 418; Mierzejewski, p. 456; Pietrusinski, p. 511; Rokosowski, p. 556 y Rykaczewski, 2018, p. 567.

Vid. KIRKOR, S.: *Legia Nadwislanska, 1808-1814*. London, 1981. Legión del Vístula.

Vid. SAÑUDO BAYÓN, J. J.: *Base de datos sobre unidades militares en la Guerra de la Independencia Española*. Madrid, Mº de Defensa, 2007.

31 GONZÁLEZ CAIZÁN, C.: *Por Napoleón en España. Los soldados polacos en los Sitios de Zaragoza (1808-1809)*. Navarra, Ed. FEHME, 2017, p.115.

Existe un interesante parte³² del 18 de julio de 1812 escrito desde Vitoria, por el barón Karl (Carl) August Friedrich von Witzleben, comandante prusiano del 1º regimiento de caballería ligera de lanceros de Berg, dirigido al general Caffarelli, donde confirma que también participaron 26 hombres a caballo de dicho regimiento al mando del subteniente Fricken y otros 12 hombres correspondientes al 1º regimiento de húsares, quienes serían probablemente de nacionalidad francesa, siendo una insuficiente columna móvil para proteger el convoy. Realizó un parte de la emboscada que aporta el punto de vista del enemigo; no indica el número de soldados de caballería que escaparon y según este comunicado aparentemente ninguno llegó vivo a Aranda de Duero, indicando que seis fueron apresados. Los partes españoles mencionan que algunos soldados llegaron vivos hasta Aranda de Duero. Aporta el dato del enterramiento de los soldados muertos por los paisanos, quizás sólo se refiera a los 63 caídos durante la emboscada. No hay rastro de mención alguna al ajusticiamiento de los 110 soldados polacos en la correspondencia francesa, quizás se ocultó la información para evitar el pánico entre las tropas francesas, aunque es materialmente imposible que no llegase la noticia al mando francés.

El expediente militar de Merino³³ contiene en su hoja de servicios algunos detalles adicionales a los comunicados iniciales tras la emboscada, mencionando unos mal identificados de forma genérica como “*lanceros polacos*”.

*La Gaceta de la Regencia*³⁴ del 30 de mayo de 1812 informó un primer avance de la emboscada con el parte enviado por un oficial no identificado de la topa de Merino; llama la atención que el oficio se enviase desde Coruña del Conde y la mención de la existencia de 34 lanceros, que curiosamente serían los prusianos y franceses de la tropa, y no mencionados por su nacionalidad en los partes oficiales de Merino. Cabría dentro de lo posible que esta columna pasase con los oficiales prisioneros directamente desde Hontoria de Valdearados, por Coruña del Conde, hacia Vilviestre del Pinar, separando desde un primer momento la oficialidad de su tropa para desca- bezar la línea de mando.

32 Vid. AGMM-IHCM. Col. Gral. Ejército Francés del Norte, Sign. 7343.73.

33 Vid. AGMS-IHCM. Expte. personal del brigadier Jerónimo Merino.

34 BOE. Col. histórica. Gaceta... ob. cit. nº 67. 30-05-1812, Cádiz, pp. 551-552.

EL TRASLADO DE LOS PRISIONEROS

En un oficio enviado por Merino³⁵ al general Mendizábal, desde Poza de la Sal el 30 de abril de 1812, relata todas las incidencias ocurridas durante el trayecto para llevar los soldados prisioneros hasta Potes; existe una copia de dicho parte escrito por F. García Sáenz, vocal secretario de la Junta Superior de Burgos y Segovia, coincidiendo el original y la copia. En fecha indeterminada, pero posterior al 17 de abril, partiría desde Araúzo de Miel andando el grueso de la división con los soldados prisioneros hacia Poza de la Sal, en su tránsito reanudaron la marcha desde Nebreda y Solarana el 25 de abril. Merino les siguió días después. La causa de la salida de Merino con un intervalo de varios días de dilación quizás tenga su explicación en que fue el tiempo necesario para el degüello y posible incineración de los 110 prisioneros, sin que esta noticia trascendiese a los demás soldados prisioneros que iban por delante. Merino alcanzó a la vanguardia de la columna el día 28 de abril en Villafranca Montes de Oca con la intención de escoltarles para atravesar el “Camino Real”.

El Cura Merino³⁶ indica que, reunidas la columna de vanguardia con la segunda en Villafranca Montes de Oca, adelantó dos compañías de caballería para cubrir un tramo del “Camino Real” entre las localidades de Castil de Peones y Prádanos de Bureba; de esta forma establecería un tramo de seguridad entre ambos pueblos para cruzar con los prisioneros dicho “Camino Real” y proseguir hacia Poza de la Sal, para su entrega en el Cuartel General del 7º Ejército Español en Potes. Sobre las 22 horas del 28 de abril la avanzada de la izquierda contactó con el enemigo y se inició poco después el intercambio de disparos. Merino dispuso que se contramarchase con los prisioneros a un lugar seguro en la carretera que conduce nuevamente a Villafranca Montes de Oca, lejos del alcance de los enemigos, para seguidamente intentar un ataque. Apostó al regimiento de infantería del Arlanza al mando de Antonio López Angulo, fuera del alcance visual del enemigo para acto seguido situar al regimiento de Húsares Voluntarios de Burgos en la “vega de Alcocero”. Una avanzada de la caballería hizo de señuelo y finalmente dispersaron al enemigo apresando algunos hombres y los bagajes.

35 AGMM-IHCM. Col. Duque de Bailén, Rollo 12, legajo 50, carpeta 3 (antigua 33), documento 8 (Copia documento 3).

36 AGMM-IHCM. Col. Duque de Bailén, Rollo 12, legajo 50, carpeta 3 (antigua 33), documento 3.

El general Rey³⁷ recibió algunas novedades, en fecha indeterminada, entre ellas los movimientos de tropas del Cura Merino y las comunicó a su superior, el general Caffarelli, quien se hallaba en Vitoria; avisa de la presencia de “Le Curé” (Merino) en los alrededores de Salas de los Infantes. Las noticias eran meramente informativas, llegaban muy tarde a Burgos como para reaccionar y perseguir al enemigo, puesto que pasaron cerca de Salas de los Infantes el 25 de abril. Informa de los indicios del traslado a Villarcayo de los prisioneros franceses tras la acción sostenida el 16 de abril. En esas fechas las autoridades francesas desconocían que los oficiales polacos prisioneros fueron apartados del resto de la tropa y conducidos al depósito de prisioneros de la localidad de Vilviestre del Pinar para el hipotético canje por el español José Ángel Moreno, al servicio de las autoridades francesas. Tampoco se da por enterado el general Rey todavía de la acción del 28 de abril en el “Camino Real” y comunicada por el Cura Merino el 30 de abril desde Poza de la Sal.

El general Mendizábal propuso al coronel Merino para brigadier el 3 de mayo de 1812, fecha en que envió un parte³⁸ al Jefe del Estado Mayor General, general Carlos José de España y Cabalby³⁹, desde Villadiego, en el que remitió el parte del Cura Merino con la emboscada del 16 de abril y propuso su ascenso:

Excmo. Sr. Paso a manos de V.E. el adjunto parte de oficio del coronel y comandante gral. de la División del Duero, D. Gerónimo Merino, que contiene una de las más gloriosas acciones que ha dado aquella valiente División, por cuyas causas y para recompensa de sus repetidos servicios le considero acreedor a que S.A. el Consejo de Regencia le declare brigadier de los Reales Ejércitos⁴⁰.

En un parte⁴¹ de la Junta Superior de Burgos y Segovia, del 4 de mayo de 1812, dirigido desde Vilviestre del Pinar al ministro de la Guerra en Cádiz se resumió la emboscada, y en él aparecen algunos detalles inéditos en los partes oficiales de Merino, tanto de la emboscada como durante el posterior

37 AGMM-IHCM. Col. Gral. Ejército Francés del Norte, Sign. 7346.12.

38 AGMM-IHCM. Col. Duque de Bailén, Rollo 12, legajo 50, carpeta 3 (antigua 33), documento 4. G. Mendizábal, 3 mayo 1812.

39 MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, A.... *ob. cit.*, pp. 293-294.

40 AGMM-IHCM. Col. Duque de Bailén, Rollo 12, legajo 50, carpeta 3 (antigua 33), documento 2.

41 AGMM-IHCM. Col. Duque de Bailén, Rollo 12, legajo 50, carpeta 3 (antigua 33), documento 5.

traslado de los soldados prisioneros hacia Potes y de los oficiales prisioneros a Vilviestre del Pinar. La Junta menciona que los 110 prisioneros fueron degollados, cuando el parte de Merino menciona la expresión “pasados por las armas”, mientras que parte de la historiografía existente hasta la fecha menciona la expresión de “fusilados”, término que no aparece en parte u oficio alguno de la época. Se menciona el envío de un “parte” al gobernador de 5º Gobierno francés para un canje del teniente coronel Galaszewsky y sus oficiales por el colaborador español Moreno, pero no hay rastro de dicho parte en los archivos españoles ni franceses.

La Junta Superior de Burgos y Segovia envió otro parte con fecha del 4 de mayo al mariscal Carlos José de España y Cabalby en similares términos al anterior aportando una versión ligeramente distinta en uno de sus pasajes:

[...] sintiendo el coronel Merino el ruido como de un coche, esperó un poco a que llegara, dio el quién vive y los franceses al oír la palabra empezaron con mucho ruido y algazara a pronunciar “*Brigands, Brigands*”, como era de noche no podían saber el número de enemigos, pero nada importó esto, se acometieron con el mayor ímpetu y en un momento destruyeron cuanto encontraron; [...] han llenado con sus papeles cinco costales y con otros dos cajones de algunas barras de oro y plata [...]”⁴².

En un parte del 8 de mayo de 1812 enviado por el comisario de policía de la provincia de Santander, D’Arripe, al general Rey, gobernador del 5º Gobierno militar en Burgos, recoge la noticia del paso de los prisioneros por Soncillo, lo que hace pensar que seguramente habrían sido entregados a las tropas de Francisco de Longa y Anchía en Poza de la Sal hacia el 30 de abril para llevarlos a Potes por la vía de Villarcayo y Soncillo: “Los prisioneros hechos por el Cura de Villoviado cerca de Aranda, pasaron hace 3 días por Soncillo, venían de Villarcayo y con destino a Potes”⁴³.

La Junta Superior de Burgos y Segovia envía un parte⁴⁴ desde Vilviestre del Pinar el 16 de mayo de 1812, dirigido al Ministro de la Guerra en Cádiz. Es curioso apreciar cómo las noticias de los combates llegaban antes que los partes oficiales originales. Posiblemente los arrieros serían una buena fuente de propaganda a su paso por los pueblos. Ante la negativa del canje

42 AGMM-IHCM. Col. Duque de Bailén, Rollo 12, legajo 50, carpeta 3 (antigua 33), documento 6.

43 AGMM-IHCM. Col. Gral. Ejército Francés del Norte, Sign. 7346.48.

44 AGMM-IHCM. Col. Duque de Bailén, Rollo 12, legajo 50, carpeta 3 (antigua 33), documento 7.

del comisario Moreno por los oficiales polacos se propuso un cambio por el intendente de Burgos, Salcedo Blanco, y otros españoles colaboradores. La Junta Superior de Burgos y Segovia da cuenta de la inquietud de los franceses por las deserciones y los ya habituales ataques de Merino. Indica que la oficialidad francesa sube al castillo de Burgos a dormir al resguardo y seguridad de la fortaleza.

La presión francesa tras las tropas de Merino obligó a la Junta a mantener ocultos los tres documentos originales recibidos de Merino, y de los que hora envían sendas copias⁴⁵ al general Carlos José de España y Cabalby, a saber: las del 13 de abril desde Barbadillo del Mercado, 17 de abril desde Araúzo de Miel y 30 de abril desde Poza de la Sal. No añaden datos relevantes que completen los originales, salvo la recomendación de recompensa para el Cura Merino por las acciones realizadas contra el enemigo.

La Gaceta de la Regencia informa de la llegada a Potes de los soldados prisioneros: “Se sabe de positivo, por carta escrita desde Potes, que han llegado allí muchos prisioneros enviados al general Mendizábal por el coronel Merino”⁴⁶.

Ramón Santillán⁴⁷ relata que los oficiales prisioneros fueron finalmente llevados desde Vilviestre del Pinar a Potes por él mismo y salvaron su vida. Sus memorias fueron escritas mucho tiempo después del acaecimiento de los hechos y esto pudo afectar a la rigurosidad de los detalles en cuanto a fechas y nombres de lugares.

El general Gabriel de Mendizábal envió dos partes desde Villadiego, el primero⁴⁸ de fecha 6 de junio de 1812 al Jefe del Estado Mayor General, general Carlos José de España y Cabalby, recomendando un premio para Merino.

Tras la exhaustiva sucesión de partes no cabe la menor duda que las acciones de Merino, especialmente la de la represalia de los 110 soldados prisioneros polacos de la emboscada, se hicieron con la total connivencia de los mandos de su División (los comandantes de los regimientos de infantería Arlanza y húsares Voluntarios de Burgos), superiores civiles (Junta

45 AGMM-IHCM. Col. Duque de Bailén, Rollo 12, legajo 50, carpeta 3 (antigua 33), documento 8 (Copia documentos 1, 2 y 3).

46 BOE. Col. histórica. Gaceta... ob. cit. nº 67. 30-05-1812, Cádiz, p. 556.

47 SANTILLÁN GONZÁLEZ, R.: *Memorias (1808-1856)*. Ed. Tecnos. Madrid, 1996, p. 77.

48 AGMM-IHCM. Col. Duque de Bailén, Rollo 12, legajo 50, carpeta 3 (antigua 33), documento 9.

Superior de Burgos) y sus inmediatos mandos militares (El general gabriel de Mendizábal e Iraeta y el general Carlos José de España y Cabalby), utilizándose la emboscada para la propaganda patriótica hasta en la *Gaceta de la Regencia*. Como colofón, Merino fue ascendido de coronel a brigadier a las pocas semanas.

El general Mendizábal⁴⁹ dirigió un segundo parte el 6 de junio de 1812 a la Junta Superior de Burgos reconociendo que ha propuesto a Merino para un “premio”.

El general Gabriel de Mendizábal⁵⁰ envió el 8 de junio de 1812 un tercer oficio desde Potes al jefe del Estado Mayor General, Carlos José de España y Cabalby, insistiendo en la promoción de Merino a brigadier.

Finalmente se produjo el nombramiento oficial de brigadier por la Regencia y años más tarde la concesión de la Cruz de San Fernando:

Brigadier: Hecho de Real Despacho en 6 de agosto de 1812. Por Despacho de seis del corriente ha sido promovido al Empleo de Brigadier de Caballería D. Gerónimo Merino Coronel del Regimiento de Húsares de Burgos. [...] Posteriormente, y por el mismo hecho de armas, que fue calificado de heroico por el Duque del Parque y D. Gabriel de Mendizábal, llamados a informar en el oportuno expediente, le fue concedida a D. Jerónimo Merino Cob, en 16 de septiembre de 1816, la Cruz de 1ª clase de la Real y Militar Orden de San Fernando⁵¹.

EVASIÓN DE PRISIONEROS

Hay un parte de fecha 14 de julio de 1812 con más información del general Vandermaesen⁵², comandante de una columna móvil en el Norte de Burgos, dirigido al general Caffarelli, comandante en jefe del ejército del Norte de España, quien en aquellos momentos estaba también en Burgos. Informa haber encontrado deambulando a dos soldados polacos desertores

49 AGMM-IHCM. Col. Duque de Bailén, Rollo 12, legajo 50, carpeta 3 (antigua 33), documento 10.

50 GALLEGO GARCÍA, J. A.: *Ob. cit.*, 2008, p. 219.

51 GALLEGO GARCÍA, J. A.: *Ob. cit.*, 2018, p. 221.

52 AGMM-IHCM. Col. Gral. Ejército Francés del Norte, Sign. 7348.121.

de las guerrillas, lo que confirma que las guerrillas trataron de atraer a los prisioneros franceses, y a otros dos soldados polacos hechos prisioneros también el 16 de abril de 1812 en la emboscada y escapados de camino a Potes: “Dos polacos han desertado hace 3 días de la banda del Cura, otros dos han llegado por la mañana, no saben gran cosa, parecería que el Cura (Merino) ha dirigido a los oficiales polacos hacia Poza”, no tiene claro el mando francés el destino de los oficiales polacos prisioneros, ya que como hemos comprobado primero fueron llevados a Vilviestre del Pinar, para su canje por Moreno y finalmente a Potes. Interrogados acerca de las circunstancias por las que se rindió el batallón indicaron que había un alto nivel de embriaguez entre la tropa y los oficiales. Vandermaesen añade que entre la partida de Merino había una compañía formada por desertores franceses y extranjeros. Ascendiendo a unos 90 hombres de infantería y de quince o veinte de a caballo, todos ellos al mando de un antiguo ayudante del general Valletaux, cuya identidad no ha sido posible confirmar. El punto de la generalizada embriaguez del 2º batallón polaco hay que tomarlo con la debida cautela en cuanto a su total veracidad dado, que pueda ser una forma de justificar la derrota “polaca” y tener una excusa para mantener alta la moral y la presunta imbatibilidad del ejército francés.

CONCLUSIÓN

La emboscada de Hontoria de Valdearados del 16 de abril de 1812 fue un rotundo éxito militar, y fue eficazmente explotado por la propaganda patriótica. El Cura Merino fue recompensado con un prácticamente inmediato ascenso a brigadier y con la Cruz Laureada de San Fernando en 1816.

Los partes españoles pudieron no dar importancia a la mención de los regimientos a los que pertenecían los soldados de caballería, ni a que su nacionalidad fuese prusiana y francesa, y todos pasaron simplemente por polacos. Pero los partes franceses sí que tuvieron una razón para ocultar la derrota y el deshonor. Una forma de ocultarlo fue pretender achacarlo por completo a una tropa polaca y extranjera al servicio de la *Grande Armée*.

La expeditiva ejecución de 110 soldados prisioneros fue acogida con el beneplácito por las autoridades españolas. El general en jefe de los 2º y 3º

ejércitos españoles, José O'Donnell recomendó por escrito al ministro de la Guerra una represalia con el ajusticiamiento de 10 prisioneros por cada miembro de la Junta, pero la ejecución ya habría sido llevada a cabo por el Cura Merino.

El éxito de la emboscada pudo ser fruto de una estrategia militar bien planificada, del azar, de una excesiva prepotencia de la tropa enemiga, o una mezcla de todo un poco; dependerá de los juicios de valor de cada persona. Pero los hechos objetivos fueron los que a la luz de los documentos encontrados se han expuesto en este trabajo, entretanto puedan aparecer nuevos documentos en futuras investigaciones. El relato de la historia es fruto de la investigación y nunca de la imposición sectaria acerca de quiénes son buenos o malos, a criterio y por decisión del legislador, investigador o lector de turno.

FUENTES DOCUMENTALES

ARCHIVOS

- Archivo Diocesano de Burgos (ADB)
- Archivo Eclesiástico del Ejército de Tierra (AEET)
- Archivo Histórico Nacional (AHN)
- Archivo Histórico Provincial de Burgos (AHPB)
- Archivo Histórico Provincial de Soria (AHPS)
- Archivo General Militar de Madrid-Instituto de Historia y Cultura Militar (AGMM-IHCM)
- Archivo Boletín Oficial del Estado. Colección histórica. (BOE. Col. histórica)

BIBLIOGRAFÍA

- BENITO RICA, A.: “El Cura Merino: Nuevas aportaciones a su figura histórica”. *Cuadernos del Bicentenario*, nº 23. Ed. *Foro para el Estudio de la Historia Militar de España (FEHME)*. Navarra, Legardeta, 2015.

- GALLEGO GARCÍA, J. A.: *El Cura Merino. El vendaval de Castilla. Biografía de Jerónimo Merino y Cob. Textos y documento.* (2 tomos). Ed. Foro para el Estudio de la Historia Militar de España (FEHME), Navarra, Legardeta, 2018.
- GONZÁLEZ CAIZÁN, C.: *Por Napoleón en España. Los soldados polacos en los Sitios de Zaragoza (1808-1809).* Ed. Foro para el Estudio de la Historia Militar de España (FEHME). Navarra, Legardeta, 2017.
- IGLESIA BERZOSA, J.: *Burguesía y revolución liberal en la Ribera del Duero Burgalesa (1788-1840).* Vol. I. Burgos, Diputación Provincial, 2018.
- KIRKOR, S.: *Legia Nadwislanska, 1808-1814.* London, 1981.
- MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, A.: *Diccionario Biográfico del Generalato Español. Reinados de Carlos IV y Fernando VII (1788-1833).* Ed. Foro para el Estudio de la Historia Militar de España (FEHME). Navarra, Legardeta, 2012.
- MARTINIEN, A.: *Tableaux par corps et par batailles des officiers tués et blessés pendant les guerres de l'Empire (1805-1815).* Paris et Limoges. Imprimerie Militaire H. Charles-La Vauzelle, 1899.
- PLANAS CAMPOS, J. y GRAJAL DE BLAS, A.: *Officiers de Napoléon tués ou blessés pendant la Guerre d'Espagne (1808-1814). Tomes I et II.* Ed. Foro para el Estudio de la Historia Militar de España (FEHME). Navarra, Legardeta, 2018.
- SANTAREM, F.: *Historia del Cura Merino,* Valladolid. Ed. Imprenta de Fernando Santarem, 1866.
- SANTILLÁN GONZÁLEZ, R.: *Memorias (1808-1856),* Madrid. Ed. Tecnos, 1996.
- SAÑUDO BAYÓN, J. J.: *Base de datos sobre unidades militares en la Guerra de la Independencia Española.* Madrid, Mº de Defensa, 2007.
- SIX, G.: *Dictionnaire biographique des généraux et amiraux français de la Révolution et de l'Empire: 1792-1814. Tome I (A-J) y II (K-Z).* París, Librairie Historique et Nobiliaire, Georges Saffroy, Editeur, 1934.

HEMEROTECA

Gaceta de Burgos

Gaceta de la Regencia



Sección de

ARTE

HISTORIAS DE PIEDRA ORNAMENTAL EN LA PROVINCIA DE BURGOS

ORNAMENTAL STONE STORIES IN THE PROVINCE OF BURGOS

Jesús BORRO FERNÁNDEZ

ISSN: 0211-8998. B.I.F.G. Burgos, CI, 267 (2023/2), (519-534)

RESUMEN: Queremos glosar bajo estas líneas la importancia de las diferentes variedades de piedra ornamental de la provincia de Burgos –areniscas, calizas, mármoles y yesos- en la construcción de algunos monumentos notables, así como de ciertas historias alrededor de los mismos, unidas invariablemente al arte de los canteros y sus cinceles.

PALABRAS CLAVE: Piedra natural. Canteros. Arenisca. Caliza. Mármol. Construcción. Arquitectura.

ABSTRACT: We would like to explain the importance of the different varieties of ornamental Stone from the province of Burgos –as sandstone, limestone, marble or plaster- in the construction of some outstanding monuments, as well as the stories around them, invariably linked to art of masons and their chisels.

KEY WORDS: Natural Stone. Masons. Sandstone. Limestone. Marble. Building. Architecture.

Si sobre la piedra de Pedro (*Petrus*), Dios construyó su Iglesia, una de las palabras del diccionario con más derivaciones y toponímicos, no podía ser pasada por alto en esta provincia, donde al menos media docena de concejos llevan el nombre de Pedrosa –con diferentes apellidos-, y hasta tenemos un río Pedroso, afluente del Arlanza. Los buenos sillares pétreos siempre han sido mudos testigos de los avatares de la Historia, siendo reaprovechados en viviendas y edificaciones singulares, como en la ermita del Santo Cristo de San Sebastián, de Coruña del Conde, o la enigmática ermita de San Juan Bautista de Barbadillo del Mercado, ambas edulcoradas con bien visibles restos romanos. En otras ocasiones, y por causas diversas, las caras más labradas de los sillares fueron ocultadas al cambiar de ubicación (generalmente porque lo que convenía a la obra era la forma perfecta del sillar, más allá de lo que representara), y es frecuente que salgan a la luz piedras figuradas o datadas después de restauraciones o limpiezas de encalados.

Cuando hablamos de piedra natural, lo hacemos del tradicional material constructivo de la provincia de Burgos, así como de la comunidad de Castilla y León, salvando zonas como la Tierra de Campos, donde ladrillo y adobe también contribuyeron a su característico paisaje. Si en la clasificación pétreo excluimos granitos, pizarras y cuarcitas, rocas que no están presentes en el subsuelo burgalés, deberemos concentrarnos en areniscas y calizas, y en menor medida en mármoles, para configurar su extracción y uso en las más emblemáticas construcciones dentro de nuestra provincia.

La construcción en Castilla está asociada a la piedra, material labrado por canteros que conocían perfectamente sus características; ellos, para facilitar su trabajo, preferían piedras blandas y dóciles, que también eran las que tenían a su alcance, por tanto no hay que buscar muy lejos para adivinar las canteras de donde procedía la piedra de la fábrica de la gran mayoría de iglesias y edificios notables de nuestros pueblos. Hoy sin embargo, la globalización mundial provoca que los materiales puedan proceder de cualquier cantera del mundo, por muy remoto que sea su lugar de origen. Muchas canteras llevan siglos en desuso, y cuando se trata de restaurar un monumento antiguo, la tendencia es a buscar el material más cercano en color y características petrográficas, a falta del original. Por ello es ahora la semejanza el criterio que se atiende, más que la cercanía de los yacimientos.

ARENISCAS

Las areniscas son rocas sedimentarias, detríticas, constituidas por granos fundamentalmente de cuarzo, trabados por medio de una matriz también detrítica y/o cementos de variada naturaleza. Se clasifican de acuerdo con la proporción de granos de cuarzo, feldespatos y fragmentos de otras rocas. En su estudio son importantes los elementos de textura, como la granulometría, morfología y orientación de los granos, así como su comportamiento (porosidad, permeabilidad y resistencia mecánica). Las areniscas burgalesas suelen ser arcosas, caracterizadas por contener granos de feldespatos.

Este grupo de rocas se presta muy bien a su trabajo y talla. Al igual que ocurre con los otros tipos de roca, tenemos innumerables testimonios de su empleo en construcción a lo largo de la Historia, siendo buen ejemplo las numerosas iglesias y otros monumentos levantados con areniscas, muchas de ellas románicas, como veremos a continuación.

En la cordillera ibérica, en varias localidades entre Tierra de Pinares y Salas de los Infantes, se benefician unas areniscas de tonos beige y gris-crema, con bandas de óxidos, ligeramente feldespáticas, con matriz de arcilla y sericita, pertenecientes al Grupo Urbión (Barremiense-Aptiense). Hay canteras activas de piedra ornamental en Palacios de la Sierra, Canicosa de la Sierra y Vilviestre del Pinar, en donde se extraen bloques de tamaños medianos que posteriormente se cortan en talleres próximos.

La mayor parte de los edificios más notables de la capital comarcal, Salas de los Infantes, son de este tipo de piedra sedimentaria: la iglesia de Santa María, la de Santa Cecilia (que luce la portada románica de la iglesia del despoblado próximo de Mazariegos, también de arenisca), las ermitas de San Isidro, San Roque y de las Benditas Ánimas, todas ellas construidas entre los siglos XVI y XVIII. Mención aparte merece el puente de Costana, reforzado en 1641 con excelentes bloques de arenisca para evitar los estragos producidos por las crecidas del río Arlanza; estos bien escuadrados sillares fueron perfectamente identificados por sus canteros con una rica y variopinta simbología formada por tijeras, círculos, tijeras, cruces gamadas...

Por lo general, en los edificios realizados con sillares de arenisca, los relieves correspondientes a capiteles, portadas, recercos de ventanas, frios y otros detalles arquitectónicos, eran realizados en piedras calizas que

admitían una talla más fina; lo que no quiere decir que no se trabajara la arenisca, como ocurre con la portada románica de la iglesia de Nuestra Señora de la Llana, de Cerezo de Riotirón, que durante tantos años se depositó en el Paseo de la Isla de la capital, hasta que su deterioro provocó que fuera trasladada hasta el patio del Monasterio de San Juan, en 2019. Este arco había abandonado su lugar de origen en 1929, pasando por diferentes etapas de restauración.

Dos de las construcciones románicas más conocidas por sus esbeltas torres y galerías porticadas están construidas en arenisca: hablamos de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Jaramillo de la Fuente, y de la iglesia de San Martín de Vizcaínos de la Sierra. La lista completa sería interminable. Algunos pueblos, como Neila o Alarcia destacan por el particular color rojo de sus areniscas procedentes de canteras locales.

La probablemente más antigua iglesia conservada de la provincia, Santa María de Quintanilla de las Viñas, está construida en areniscas de tonos beige, entremezclados sus sillares con alguno blanco de caliza de Hontoria, cuyas explotaciones se encuentran muy cercanas a esta basílica visigótica. Dos piezas que representaban evangelistas y que fueron robadas en 2004 de esta iglesia, fueron localizadas en Londres más de una década después, por el detective de arte Arthur Brand, quien las encontró adornando el jardín de una familia acomodada que había pagado por ellas una cifra cercana a los 55.000 euros por pieza. La familia ignoraba absolutamente su origen fraudulento, y al conocerlo procuró deshacerse de ellas, lo que afortunadamente no pudo llevar a cabo.



Fig. 1.- Una de las piezas expoliadas, en el Museo Provincial de Burgos, año 2021. Ermita de Quintanilla de las Viñas. Siglo VII.

En la ciudad de Burgos, tal vez el detalle arquitectónico más célebre en arenisca sea el pedestal de la estatua de Carlos III de la Plaza Mayor, que vino a sustituir a uno anterior de caliza en 2006, y después de que la ciudadanía rechazara una *innovadora* peana de hierro, que más parecía un cadalso, que una sólida base para un buen e ilustrado gobernante.

También existe una explotación de arenisca en las Merindades, hablamos de la arenisca de Sotoscueva-Valdeporres, de color crema y amarillento, con vetas de óxidos, que al paso del tiempo adquiere un tono uniforme, y que como todas las rocas sedimentarias, se endurece. Se encuentra la cantera muy próxima al puerto del Escudo, donde el franquismo levantó una pirámide revestida de placas de piedra caliza en 1939, como recuerdo a los soldados italianos fallecidos en el frente.

Esa misma piedra caliza, cuyo origen aún no he localizado, se debió emplear en el inmediato mausoleo en homenaje a la Columna Sagardía, en el pago de Cilleruelo de Bricia, junto a la carretera nacional. Se trata en este caso de una monumental águila a la que le falta la cabeza (no por haber sido decapitada en fechas recientes, como cabría pensar, sino porque nunca fue concluida). Fue obra de los arquitectos Eduardo Olasagasti y José Antonio Olano, y los zócalos son de mármol gris apomazado, que aguanta estoico las embestidas del cierzo en esos páramos norteños.

La célebre arenisca roja de San Adrián se explota en San Adrián de Juarros, es de tonos bandeados marrones y granates. Todos los edificios notables de la comarca de Juarros presentan esa rojiza coloración que da a la piedra las vetas de mineral ferruginoso: Brieva y Santa Cruz de Juarros, Palazuelos de la Sierra, Urrez, Villasur de Herreros, pueblos cuyos templos de origen románico llevan a gala la arenisca roja de la comarca; y sin dejar pasar el tal vez más célebre de todos, la iglesia de San Esteban de Pineda de la Sierra, con su canónica galería porticada.

Esta arenisca roja tiene especial relevancia en las dovelas del claustro del Monasterio de San Pedro de Cardeña, donde, alternadas con otras de caliza blanca, le dan el mismo aspecto de la Mezquita de Córdoba, al igual que las columnas y hornacina de su fachada, otorgándole un colorido poco común para el Medievo. La mayor parte de la piedra empleada en Cardeña fue extraída de las cercanas canteras calizas de Carcedo, variedad ésta un tanto oquerosa, que también se empleó en otros muchos edificios civiles de la ciudad, como el Teatro Principal, del más puro estilo isabelino, construido

entre 1843 y 1858, y que fue reinaugurado tal y como ahora lo conocemos, tras la restauración del arquitecto José María Pérez, *Peridis* en 1997.

CALIZAS

Las calizas son rocas carbonatadas, de origen sedimentario, constituidas por precipitados de carbonatos y partículas carbonatadas y de otra naturaleza. Las distintas proporciones de estos constituyentes y, dentro de cada grupo, el tipo y cantidades de cada uno (o simplemente la proporción de lodo calcáreo y granos) son los elementos texturales empleados en la clasificación de estas rocas.

Sus edades son muy variables, al tratarse de un buen número de materiales distribuidos por toda la provincia. Presentan facilidad de corte y talla debido a su baja abrasividad, buenas cualidades para la construcción, y por ello amplias posibilidades creativas, como se ha podido comprobar desde tiempos remotos.

La Piedra de Valdivielso o Piedra de Condado, es una dolomía del tránsito Cretácico-Terciario, de tonos cremas, que se extrae en forma de bloques en el término de Condado de Valdivielso, en las Merindades.

Por su parte, la célebre Piedra de Hontoria es una caliza del Turonien-se-Campaniense, (Período Cretácico Superior) poco cristalina, sin brillo, de color blanco muy uniforme, que se explota subterráneamente en frentes de 4,8 metros de altura, que permiten la obtención de bloques muy regulares. Su nombre se debe a las históricas canteras subterráneas ubicadas entre los términos de Hontoria de la Cantera y Cubillo del Campo, que hoy son visitables.

Aunque la explotación de estas canteras se remonta a la época romana, su mayor auge coincide con el desarrollo político y económico de la ciudad de Burgos, a partir de los siglos XI y XII. Gracias a su relativa proximidad y a la facilidad para su labra arquitectónica y ornamental, la caliza de Hontoria se encuentra presente en destacados monumentos burgaleses, como la Catedral, Monasterio de las Huelgas, Cartuja de Miraflores, Puerta de Santa María y Casa del Cordón. Si bien algunas canteras dependieron de la Corona

y, por donación real, del obispado de Burgos, la mayoría de los aprovechamientos eran francos y se podían explotar sin pagar gabelas.

Hasta mediados del siglo XX, coincidiendo con el inicio de su decadencia, en los criaderos se trabajaba de manera tradicional. Los canteros, provistos de pico y maza, se internaban en las entrañas de la montaña para extraer, mediante rozas y cuñas, bloques escuadrados y regulares de hasta cinco toneladas de peso. El resultado fueron monumentales cuevas artificiales que, tras su abandono, se emplearon en algunos casos como prisión o polvorín. La piedra de Hontoria se siguió empleando en edificios modernos como en los aplacados de la sede de la Caja de Ahorros del Círculo, en la Plaza de España.

A pesar de sus buenas cualidades para la labra, su aplicación como pavimento no es recomendable, como pudieron comprobar las autoridades eclesiásticas, que tras renovar el suelo catedralicio con piedra de Hontoria en 1789, terminó mostrando numerosas imperfecciones que motivaron su sustitución. Por deseo del prelado Fernando de la Puente, el nuevo solado se ejecutó con mármol procedente de Génova, de donde vino ya preparado para su colocación, consistiendo su diseño en losas hexagonales de fondo blanco con adornos de piedra azulada.

La Piedra de Silos se explota en una cantera de Santo Domingo de Silos, que beneficia un exiguo banco de 1,5 metros de altura de una dolomía calcárea algo pelítica, de grano fino y tonos ocres y beige de la edad del Período Maastrichtiense superior. Esta piedra caliza se empleó en la delicada obra románica del Monasterio de Santo Domingo de Silos, cuyos magníficos relieves pudieron realizarse gracias a la facilidad para la talla de esta piedra.

La denominada «Piedra de Páramo», se encuentra presente en casi toda la parte occidental de la provincia burgalesa, y se caracteriza por ser una caliza blanco-grisácea muy compacta y algo margosa en ocasiones; de edad Pontiente, la más conocida es la vecina Piedra de Campaspero (Valladolid), con sus características coqueras. En la provincia de Burgos hay canteras activas de Piedra de Páramo en Caleruega y Sasamón.

En la zona de Castrojeriz, a la piedra de páramo se la denomina «Piedra Riza». Existieron canteras improvisadas aprovechando los afloramientos naturales de roca en los páramos de Pedrosa del Príncipe y detrás del Collado de los Aros, en Castrillo Mota de Judíos; esta piedra calcárea, cuyos

bancos se alejan en el mapa hasta Pampliega y más allá, definida como «tan dura y vidriada que desobedece al martillo y abre por distinta parte de donde recibe el golpe». Ya se hablaba de ella en el Diccionario de Madoz (1845) cuando se refiere a la ciudad de Burgos:

“A menos de una hora están los bancos de piedra riza que forman la base de esta cordillera, de que son buen testigo las canteras de Carcedo, monte de Arguijo y Olmillos, ambos de piedra calcárea igual a la de Cabrera y Torrelodones, y cerca se halla también la piedra blanda de Ontoria, igualmente calcárea y muy semejante a la berroqueña.”

Lo que es mucho decir, tratándose la *berroqueña* del típico granito o berrocal de las estribaciones de Somosierra y La Cabrera, tan empleado en los edificios de la capital de España, junto con la piedra de Colmenar de Oreja, más similar ésta en tono y características geológicas a la referida piedra de Hontoria.



Fig. 2.- Piedra de páramo en la iglesia de Santa María de Arenillas de Riopisuerga. Siglo XII.

Al norte de la provincia, en el Valle de Valdelucio y Sargentos de la Lora, se extraen lajas superficiales de zonas de páramo del Cretácico Superior, que se comercializan sin apenas elaborar como Piedra de La Lora. Muy esporádicamente se cortaban bloques de la caliza blanca de Escalada, en Quintanilla de Escalada, bioesparita de tono blanquecino del Turoniense medio – Coniacense inferior, cuya cantera hoy languidece.

Las últimas estribaciones de la Sierra de la Demanda, llegando al valle del Arlanza, son pródigas en canteras de caliza para áridos, como las del Risco de Quintanilla de la Mata, desde la que se extraía balasto para la construcción del

ferrocarril de Madrid a Burgos¹, y que sigue operativa. También de la cantera de *los Calazares*, ubicada en las proximidades de Paúles del Agua, se labraron sillares para la fábrica de la «casa principal» del Palacio del Duque de Lerma, y del pasadizo al monasterio de San Blas. Igualmente se utilizó piedra de las canteras de Rabé de los Hidalgos (hoy *de los Escuderos*) para la mampostería, cornisa del pasadizo a San Blas, y también para jambas y dinteles de ventanas. La piedra de Hontoria se empleó con abundancia en diversas fábricas del Palacio; se trabajó con gran esmero toda la piedra que iba colocada en el exterior, pues sabemos que fue «labrada casi a polimento» o pulida, y a esta esmerada labor tenemos que añadir la finísima que se realizó con los jaspes de las chimeneas que adornaban y caldeaban las estancias ducales, y que procedían de las no muy lejanas canteras de mármol jaspeado de Espejón, en Soria². También se empleó el jaspe en la pila aguabenditera de la anexa iglesia de San Blas, del convento de Madres Dominicas.



Fig. 3.- Testimonio de antiguos canteros en ventana de Quintanilla de la Mata

1 *El Adelanto de Salamanca*, 7 de noviembre de 1941

2 GONZALEZ, E., *El Palacio ducal de Lerma, de ayer a hoy*. Asociación de Amigos del Palacio Ducal, 2003, pp. 9 a 14.

MÁRMOLES

Son rocas carbonatadas, similares a las calizas, pero que han sufrido un cierto proceso que les ha proporcionado mayor dureza por recristalización generalizada. Los verdaderos mármoles, metamórficos, suelen ser de edad más antigua. Comercialmente, también se entiende por mármoles a las rocas carbonatadas con el suficiente grado de recristalización como para permitir su pulido.

En la antigüedad se utilizaron en ciudades celtibéricas como Numancia, en edificaciones romanas en Clunia, y a lo largo de la Edad Media en numerosos testimonios monumentales repartidos por toda la región. En el pasado se explotó un frente de un conglomerado rojizo y amarillento, muy cementado, en la cantera del pueblo serrano de Espejón, en el límite de las provincias soriana y burgalesa, que podemos ver en el trascoro de la Catedral de Burgos en zócalos y columnas, donde fueron colocados a principio del siglo XVII. También de este mármol o jaspe es el bloque pétreo que sostiene los sepulcros de mármol blanco de Carrara de los Condestables de Castilla, don Pedro Fernández de Velasco y doña Mencía de Mendoza y Figueroa, en la Seo burgense: según la leyenda, este bloque, de unas diez toneladas de peso (956 arrobas), fue acarreado entre otras reses por el buey *Garrudo*, que sostuvo solo la carreta hasta echar sangre por la boca. Admirable animal que de esta manera guardó su nombre para la posteridad. La anécdota tuvo lugar en 1513, y así es recogida por Gabriel Alonso de Herrera³:

“En Burgos, llevando una muy gruesa piedra para la sepultura del Condestable de Castilla más de quince pares de bueyes, al subir una cuesta volviendo el carro para atrás, y trayendo consigo los bueyes, uno de los que estaban más cerca de la piedra, que llaman la raíz, llamado por nombre Garrudo por su apostura, que con afirmar pies y manos para tenella no lo pudiendo hacer, hincó las rodillas en tierra, y la detuvo con tanta fuerza, hasta que echó sangre por la boca y narices, al cual buey y su compañero el Condestable los hizo exentos y libertados del trabajo de allí en adelante.”

3 PEÑA CERVANTES, Y., “El uso, la saca y el transporte de las calizas de Espeja de San Marcelino – Espejón en época moderna. Una aproximación arqueológica”. En *Paisajes e Historias en torno a la Piedra*. Madrid: UNED, 2020. pp. 413-466.

Al tratarse de un bloque bastante regular, junto a un grupo de alumnos del primer grado de Comercio Internacional del CIFP Juan de Colonia, medimos el bloque de jaspe exento, resultando unas medidas de 390 x 180 x 45 cm, lo que da un cubicaje de 3,16 metros cúbicos. Sabiendo que la densidad de este tipo de mármoles se encuentra alrededor de los 2.500 kg/m³, nos daría un peso total de 7.900 kg. Sin embargo, la mayoría de los autores atribuyen a la arroba castellana un peso equivalente a los 11,5 kilogramos, por tanto, si la inscripción fuera correcta, el peso total debería ser de $956 \times 11,5 = 10.900$ kg.

Existe por tanto una disparidad de tres toneladas nada menos, por lo que debemos colegir que la inscripción es incorrecta, pues el peso real –tomando el cubicaje antes indicado– se encuentra en torno a los 7.900 kg, por lo que es posible que la plancha de jaspe fuera cortada antes de ser pulida y ubicada en su posición actual.



*Fig. 4.- Plancha de jaspe en la Capilla de los Condestables.
Siglo XVI. Catedral de Burgos.*

También encontramos mármol de Espejón en la base del sepulcro de Cristóbal de Andino, datado en 1543, y que se terminó de esculpir en piedra blanca procedente de canteras de Atapuerca, sito en la iglesia burgalesa de San Cosme y San Damián. Se siguió empleando también en otros sepulcros, como el del Patrón San Lesmes, ubicado en la céntrica parroquia del mismo nombre, realizado en 1593, y cuya talla yacente se realizó en alabastro. De igual manera lo encontramos en columnas y otros elementos arquitectónicos del Palacio de los Condes de Peñaranda, en Peñaranda de Duero.

PIZARRA

Según la definición de la regla UNE 12670-2.1.389, las pizarras son rocas que son fácilmente lajables en láminas delgadas a lo largo del plano de foliación resultado de una esquistosidad de flujo, causada por un metamorfismo de grado bajo o muy bajo, debido a la compresión tectónica. En la provincia de Burgos no existen canteras de pizarra, siendo las más próximas las de Bernardos (Segovia), Bierzo y Cabrera (León) o Beasáin (Guipúzcoa).

A principios del siglo XVI se puso de moda la elaboración de sepulcros nobiliarios en pizarra negra, muchas veces combinados con el alabastro translúcido, que trasladaba una imponente sensación de luto. Encontramos en la ciudad de Burgos numerosos ejemplos, como el sepulcro en pizarra negra de don Alfonso de Polanco y de su esposa, doña Constanza de Maluenda, comerciantes burgaleses, sito en la iglesia de San Nicolás de Bari, y datado hacia 1505 por el taller de Simón de Colonia. Por su tonalidad, esta pizarra bien pudo proceder de alguna de las canteras de los montes de la Cabrera, en la provincia de León.

En la Parroquia de San Gil Abad encontramos varios sepulcros trabajados en pizarra, excepto cara y manos, realizados en alabastro, como el de Juan García de Burgos y su mujer Constanza, o el de Francisco García de Burgos, que tiene la particularidad de aparecer con sus dos mujeres, una a cada lado, acompañándole en la eternidad. Ambos son obra de Simón de Colonia, y están relacionados con el de Fernando de Medina y Beatriz del Castillo, de la iglesia de San Lesmes.

YESO

La piedra yesífera –con cristales de yeso– se empleó también para la construcción de viviendas en aquellos lugares donde era común, como el valle del río Oca, en pueblos como Cueva Cardiel, Villalmóndar, Villalbos, Villalómez o Belorado, pese a la dificultad de su talla, la proximidad de los afloramientos de piedra propició su uso. Sin embargo, las yeseras tradicionalmente se emplearon para calcinar la piedra y destinarla a la construcción, actividad muy frecuente en las zonas del Pisuerga, limítrofes entre Burgos y Palencia, y en la propia capital, con las yeseras de Villatoro, activas hasta fechas recientes, pues hasta 1970 todavía se anunciaban las yeseras de Preciado y las de Barcenilla.

Precisamente, el suelo yesífero en el que se asienta la iglesia del Salvador de Villatoro, y las aguas subterráneas que transcurren por ellas, hicieron que la iglesia tuviera que clausurarse entre 2014 y 2019 por las grietas estructurales que amenazaban su ruina. No lejos se encuentra la iglesia de San Martín de Quintanaortuño, arruinada desde hace varias décadas por similares motivos.

Al tratarse de explotaciones tradicionales y sin control alguno, los accidentes en explotaciones yesíferas eran por desgracia muy frecuentes, como el que sepultó al trabajador Vicente Alonso, de Torresandino, en el punto llamado Esparrillos, que fue extraído de la yesera muerto por asfixia⁴. Las noticias de accidentes mortales en el vecino municipio palentino de Astudillo, son también muy frecuentes en el inicio del siglo XX.

El trabajo en las yeseras fue el refugio para que muchos jornaleros y pequeños propietarios mejorasen su escaso nivel de vida, realizando la extracción sobre todo en los meses de invierno, cuando no se hacía otra labor en el campo. El proceso de extracción y manufactura del yeso era lento y trabajoso. Además de extraerlo del interior de minas rudimentarias, donde siempre existía el peligro del derrumbe, los yeseros debían acudir al monte en busca de mostelas de leña con sus burros, de donde les venía el apelativo despectivo de *burriqueros*. Con estos haces de leña, se preparaban hornos para cocer el yeso, dándole la calidad necesaria para ser vendido en obras

4 *Diario de Burgos*, 11 de septiembre de 1901.

constructivas, donde siempre era necesario para enlucir las paredes, interiores sobre todo, pero también exteriores.

CONCLUSIÓN

Hemos visto que salvo granitos, cuarcitas y pizarras, las más comunes piedras naturales empleadas en la construcción, como areniscas, calizas, mármoles y yesos, se encuentran presentes en los yacimientos pétreos de nuestra variada provincia burgalesa. Desde la más remota antigüedad son utilizados estos materiales, y lo siguen siendo en la actualidad a pesar de la competencia de materiales cerámicos en la rehabilitación de fachadas. El cierre de canteras ha propiciado que los extractores actuales de piedra natural dispongan de un buen nicho de mercado nacional y de exportación; a día de hoy están repartidos por la provincia un total de seis aserraderos de piedra –en las localidades de Vilviestre del Pinar, Palacios y Quintanar de la Sierra, y Hontoria de la Cantera-, además de un sinfín de marmolerías que contribuyen al crecimiento económico de toda la provincia.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCALDE CRESPO, G. *Astudillo y su arquitectura hipogea*, Palencia, Ed. Cálamo, 2000, p. 118.
- CRUZ DE LA, F.V. *El subsuelo de Burgos*, Burgos, Caja de Burgos, 1996, p.76.
- GALLEGO, P. L. “La restauración de la Catedral de Burgos”, en *Catedrales de Castilla y León*, tomo 3, Valladolid, Coacyle, 1993, pp.18-23.
- GARCÍA DE LOS RÍOS COBO, J. I. “La piedra natural en Castilla y León”, en *Revista RocMaquina* nº 93, (2005), nº 93. pp. 52-69.
- GOMEZ BARCENA, M. J. *Escultura gótica funeraria en Burgos*, Burgos, Diputación Provincial de Burgos, 1988, p. 261.

- GONZALEZ, E. *El Palacio ducal de Lerma, de ayer a hoy*. Asociación de Amigos del Palacio Ducal, 2003, pp. 9-14.
- PEÑA CERVANTES, Y. “El uso, la saca y el transporte de las calizas de Espeja de San Marcelino–Espejón (Soria, España) en época moderna. Una aproximación arqueológica”. En *Paisajes e Historias en torno a la Piedra*. Madrid, UNED, 2020, pp. 413-466.
- PERRIER, R. *Les Roches Ornamentales*, Ternay, Edition Pro Roc, 2004.
- RIVERO DEL, E. *Rincones singulares de Burgos, X Alfoz de Burgos*. Burgos, Caja de Burgos, 2006, pp. 80-81.

OTRO LIENZO DE ÁNIMAS DE CRISTÓBAL VILLANUEVA EN BURGOS

ANOTHER CANVAS OF ANIMAS BY
CRISTÓBAL VILLANUEVA IN BURGOS

Germán RUIZ CARBALLERA

ISSN: 0211-8998. B.I.F.G. Burgos, CI, 267 (2023/2), (535-550)

RESUMEN: En el sitio de Valverde, se conserva una pintura del artista Cristóbal Villanueva. Representa la escena de las *Ánimas del Purgatorio*, que aparece firmada y fechada en 1770. Este lienzo presenta muchos parecidos iconográfica y compositivamente con otras obras del mismo pintor conservadas en la provincia burgalesa.

PALABRAS CLAVE: Cristóbal Villanueva, *Ánimas del Purgatorio*, Último tercio siglo XVIII, Valverde, Burgos.

ABSTRACT: On the site of Valverde, a painting by the artist Cristóbal Villanueva is preserved. It represents the scene of the *Souls of Purgatory*, which appears signed and dated in 1770. This canvas presents many iconographic and compositional similarities with other works by the same painter preserved in the province of Burgos.

KEY WORDS: Cristóbal Villanueva, *Souls of Purgatory*, Last third of the eighteenth century, Valverde, Burgos.



*“Ánimas del Purgatorio”. Cristóbal Villanueva. 1770.
Óleo sobre lienzo. 282 x 132 cm. Sitio de Valverde. Burgos.*

CRISTÓBAL VILLANUEVA, UN PINTOR Y DORADOR IMPULSOR DEL BARROCO BURGALÉS

En la pictórica burgalesa del siglo XVIII, cada vez más estudiada, destaca una familia de magníficos doradores y pintores que facilitaron con sus propuestas la introducción del estilo barroco en dicha comarca. Nos referimos a la familia Villanueva, de la que desconocemos sus orígenes exactos, los cuales fueron seguramente burgaleses¹.

El fundador de esta estirpe es Cristóbal Villanueva, quien pudo tener, a su vez, una relación familiar directa con el sobresaliente ensamblador del pleno barroco, Gregorio Villanueva². De confirmarse esta relación paternal del segundo artista con el primero, asistiríamos a un cambio de la tradición consistente en que el hijo prosiguiera el oficio del padre. Dicha desviación podría verse también influida por el hecho de que la producción artística de los años centrales del siglo XVIII estaba saturada de grandes artistas de la retablística y, por ende, Cristóbal Villanueva buscase nuevos campos artístico/pictóricos distintos a los de su progenitor.

Así pues, con Cristóbal Villanueva asistimos al inicio de una verdadera dinastía de doradores y pintores burgaleses, que desarrollaron su producción artística a caballo entre los siglos XVIII y XIX³. Cristóbal debió nacer hacia 1730, iniciándose su formación en el taller de algún cualificado maestro de estilo tradicional del primer tercio del siglo XVIII y prosiguiendo su producción hasta la década de 1780. Su abundante descendencia la relacionamos con grandes jóvenes artistas de finales del siglo XVIII. Como es el caso de Cristóbal Villanueva II y José Villanueva, ambos matriculados en la Academia de dibujo de Burgos en 1786⁴. De igual modo, fue padre de Paulino, José y Francisco Villanueva quienes estudiaron en la misma Academia en 1787⁵. Además

-
- 1 PAYO HERNÁNZ, R. J., "Los Villanueva. Pintores burgaleses entre el Barroco y el Neoclasicismo", *Boletín de la Institución Fernán González*, N° 218 (1999), pp. 49-75.
 - 2 PAYO HERNÁNZ, R. J., *El Retablo en Burgos y su comarca durante los siglos XVII y XVIII*, Burgos, Excma. Diputación Provincial de Burgos, Tomo II, 1997, pp. 169, 248, 520.
 - 3 PAYO HERNÁNZ, R. J., "Los Villanueva...", *ob. cit.*, pp. 52-54.
 - 4 IBÁÑEZ PÉREZ, A. C., *Historia de la Academia de Dibujo de Burgos*, Burgos, Excma. Diputación Provincial de Burgos, 1984, p. 250.
 - 5 IBÁÑEZ PÉREZ, A. C., *Historia de la Academia...*, *ob. cit.*, p. 250.

fue también progenitor de Lesmes Villanueva, uno de los más reconocidos maestros pintores burgaleses en las primeras décadas del siglo XIX.

El estilo de Cristóbal Villanueva pertenece a una corriente artística enmarcada en la tradición tardobarroca. Dejaremos de lado su actividad como policromador en arquitecturas del retablo y tallas escultóricas⁶, para centrarnos en su producción pictórica. Sus pinturas de gran calidad se caracterizan por una fuerte composición narrativa, diferenciándose así de otros autores de la misma época en la ciudad de Burgos. Sin embargo, este artista no abandona la arcaizante y poco innovativa tradición del momento en lo concerniente a la temática y los caracteres estéticos. Por tanto, en el análisis que a continuación desarrollaremos de obras conservadas en la provincia burgalesa de Cristóbal Villanueva, veremos que todas ellas comparten en estilo, apariencia y temática una misma tradición compositiva característica de la devoción barroca y post tridentina.

LOS LIENZOS DE ÁNIMAS PINTADOS POR CRISTÓBAL VILLANUEVA EN LA COMARCA BURGALESA: ORIGEN, COMPOSICIÓN, ICONOGRAFÍA Y EJEMPLOS

En concreto, de la obra de Cristóbal Villanueva analizaremos sus lienzos de Ánimas, que responden al claro reclamo que tenían estos en consonancia con el culto imperante de este género iconográfico enraizado en el sentir popular⁷. Todos estos cuadros se sitúan en localidades cercanas a la

6 De igual modo, también destacó por sus trabajos como dibujante siendo algunas de sus obras grabadas. PAYO HERNÁNZ, R. J., “La pintura en Burgos a finales del siglo XVIII. El maestro pintor y dorador Romualdo Pérez Camino”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSAA*, N° 63 (1997), p. 491.

7 VOVELLE, M., *Les âmes du Purgatoire*, Gallimard, 1996; GOFF, J., *El nacimiento del Purgatorio*, Madrid, Taurus, 1989. Véase también para apreciar la expansión de esta iconografía en Hispanoamérica y las islas canarias, MONTERROSA, M., “Los cuadros de ánimas”, *Historias*, Sección Andamio, N° 56 (2003), pp. 101-112; CASTRO BRUNETTO, C., “Devoción y arte en el siglo XVIII canario: los cuadros de Ánimas y los Santos de la orden franciscana”, *Revista de Historia Canaria*, N° 185 (2003), pp. 27-47.

capital burgalesa, concretamente en tono a los núcleos rurales de Castrojeriz y Santa María del Campo.

La primera de las pinturas de Cristóbal Villanueva la encontramos en la iglesia de San Esteban Protomártir de Mazuela pintada en 1759. Este lienzo se sitúa en un retablo-marco en la nave en el lado de la epístola, donde en uno de sus laterales se puede apreciar la firma del artista (*Christus V. f. 1759*). En cuanto a la composición, Villanueva opta por el clásico esquema de articulación dividido en tres registros. Así, en la parte inferior se representan las Ánimas del Purgatorio, rodeadas de llamas en actitud de salvación extendiendo algunas sus brazos para alcanzar los rosarios o escapularios que se les ofrece⁸. Estos personajes poseen un ligero *contrapposto* propio de la teatralidad barroca y remarcado por el dominio de la técnica del movimiento por parte del artista. A su vez, en el segundo registro aparecen san Román Nonato y santo Domingo de Guzmán evidenciando el sentido esperanzador de la temática compositiva. A continuación, se halla la Virgen con el Niño presidiendo el lienzo y creando un aspecto triangular, propio de la representación iconográfica de este género de cuadros. La Virgen arrodillada con su mano izquierda sostiene al Niño mientras de su mano derecha pende un rosario que cae livianamente hacia las figuras del Purgatorio. En último término, aparece Dios Padre, el Espíritu Santo y un angelito que también porta un rosario. Las tonalidades empleadas por el pintor destacan por los rojos matizados y los azules claros evidenciados en los mantos de los personajes. En definitiva, este lienzo destaca por el equilibrio de masas, observable en las figuras representadas y los componentes nebulosos y de fuego, en el caso de las ánimas purgantes, sobre los que descansan estas. (Fig.1).

8 PAYO HERNÁNZ, R. J., *El Retablo en Burgos...*, ob. cit., p. 384.



Fig. 1. "Ánimas del Purgatorio". Cristóbal Villanueva. 1759.
Óleo sobre lienzo. 210 x 160 cm. Detalle firma (Christus V. f. 1759).
Iglesia de San Esteban Protomártir de Mazuela. Burgos.

Otro ejemplo de cuadro de Ánimas lo encontramos en la iglesia de la Purísima Concepción de Villaveta pintado en 1766⁹. Se halla firmado y fechado de igual modo que el lienzo anterior, compartiendo la misma composición en tres niveles. Se sitúa en un retablo-marco en la nave en el lado del evangelio¹⁰. Las Ánimas purgantes aparecen entre llamas en la parte inferior, en la central los santos salvadores y en este caso, además, la Virgen del Carmen sosteniendo al Niño Jesús (ambos portando sendos escapularios). En el cuadro se aprecia un tratamiento contrastado, diferenciándose así la delicadeza de los personajes situados en la parte superior frente a las Ánimas purgantes de la parte inferior. Todo ello se evidencia, a su vez, por la utilización de gamas suaves y frías que contrastan con los fuertes rojizos y naranjas de las llamas. (Fig.2).

Posteriormente, encontramos otro óleo de Ánimas de Cristóbal Villanueva en la iglesia de la Santa Cruz de Tordómar pintado en 1768. Insertado en un retablo proto-rococó en el lado del evangelio, se articula de nuevo en los tres registros habituales. A diferencia de los anteriores, se sustituye la Virgen con el Niño por el arcángel san Miguel¹¹, representado por su iconografía típica de la balanza. A su vez, se incluye también a san Francisco que dirige su cordón hacia las Ánimas purgantes de la parte inferior. Ambas figuras al igual que ocurría con los lienzos anteriores conforman una disposición triangular. A modo de remate, se halla la representación de la Trinidad. Las tonalidades siguen siendo muy parecidas, creándose contrastes lumínicos y cromáticos entre los colores fríos de la parte superior y los cálidos de la inferior. (Fig. 3).

9 Este cuadro preside el retablo de las Ánimas o de Nuestra Señora del Carmen, que fue promovido por la Cofradía de las Ánimas del Purgatorio de Villaveta. Ejecutado en 1769 por el ensamblador y escultor burgalés Manuel de Ágreda, posee un estilo propio del tardobarroquismo rococó finisecular en donde destaca la inclusión de una contención ornamental (como es el caso de las rocallas del zócalo y las esculturas de los evangelistas iconográficamente identificadas), al igual que una policromía en dorados e imitación de mármoles y jaspes. A su vez, el lienzo de Cristóbal Villanueva (dispuesto entre dos pares de columnas en una hornacina) fue tasado en 500 reales, siendo una cantidad bastante elevada para los cuadros de esta iconografía de la misma época. PÉREZ SÁNCHEZ, A. E., "Noticias sobre obras de arte en un pueblo de Burgos", *Revista Universidad Complutense de Madrid*, Vol. 21, N° 83 (1972), pp. 227-228.

10 La empresa Batea llevó a cabo la restauración tanto del retablo como del lienzo en 2012, siendo patrocinada por Adeco-Camino y la parroquia de Villaveta.

11 Véase libro del Apocalipsis 12:7.



Fig. 2. "Ánimas del Purgatorio". Cristóbal Villanueva. 1766.
Óleo sobre lienzo. 260 x 200 cm. Detalle firma (Christfrs Villanueva ft. 1766).
Iglesia de la Purísima Concepción de Villaveta. Burgos.



Fig. 3. “Ánimas del Purgatorio”. Cristóbal Villanueva. 1768.
Óleo sobre lienzo. 165 x 110 cm. Detalle firma (Christfrs Villanueva f. Brgs. â. 1768.)¹².
Iglesia de la Santa Cruz de Tordómar: Burgos.

12 La firma de este lienzo en el que se incluye la inscripción “Brgs.” (Burgos) corrobora el probable origen burgalés del pintor Cristóbal Villanueva y el establecimiento de su taller en esta villa.

Otro cuadro pintado por el mismo artista se conserva en la iglesia de Santa María La Real de Sasamón realizado en 1769. Se localiza concretamente en un retablo colateral recientemente restaurado en el lado del evangelio. De nuevo firmado, se repite la escena en tres registros en la que aparecen los personajes de las Ánimas purgantes, la Virgen con el Niño, santo Domingo de Guzmán y san Nicolás de Tolentino, con la misma paleta cromática empleada en los cuadros anteriores. A su vez, la figura de Dios Padre apoyada sobre un globo terráqueo nos recuerda al cuadro anteriormente mencionado de Mazuela. Aunque en este caso la figura aparece invertida, evidenciándose así la existencia de un modelo visual muy extendido posiblemente representado en grabados de la época¹³. (Fig.4).

Por último, destaca el lienzo de Ánimas situado en la iglesia de Santa María de Riocerezo. A pesar de que se ha perdido la inscripción de la fecha, **sí aparece la firma del artista**. Se sitúa en el lado del evangelio. A su vez, este lienzo posiblemente financiado por la Cofradía, parece poseer un carácter exento con forma triangular y por tanto sin pertenecer a un originario retablo. A diferencia de los anteriores, este lienzo de Riocerezo posee solamente dos registros¹⁴, dividiéndose así en el grupo de Ánimas purgantes en la parte inferior y la representación en la parte superior de san Francisco de Asís rodeado de angelitos¹⁵. De nuevo la paleta seleccionada por el artista sigue teniendo tonalidades frías y cálidas contrastadas en los diferentes registros representados. (Fig.5).

13 En las colecciones del Museo del Prado existe una *Virgen con Santos y almas del Purgatorio* pintada por Francesco Zugno durante el siglo XVIII (realizada en lápiz negro sobre papel blanco, 290 x 218 mm), que comparte un esquema compositivo parecido con las obras de Cristóbal Villanueva. MENA MARQUÉS, M., *Catálogo de Dibujos. VII. Dibujos Italianos del Siglo XVIII y del Siglo XIX*, Madrid, N° 321, 1990, p. 163. URL: <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/la-virgen-con-santos-y-almas-del-purgatorio/cb99cfc0-df75-4e76-9f1f-ebaf7ce561a2>

14 Seguramente esta pieza fue pensada para verse desde lo alto y por ello el artista no se esmeró demasiado en su composición y ejecución.

15 Durante los siglos XVI al XVIII la devoción de este santo fue muy profusa debido a su especial medición en el proceso de rescate de las Ánimas del Purgatorio. RÉAU, L., *Iconografía del arte cristiano: introducción general*, Madrid, Ediciones El Serbal, T. 2, Vol. 3, 2000, pp. 544-556.



Fig. 4. "Ánimas del Purgatorio". Cristóbal Villanueva. 1769.
Óleo sobre lienzo. 220 x 150 cm. Detalle firma (Christfrs Villanueva f. 1769).
Iglesia de Santa María La Real de Sasamón. Burgos.



Fig. 5. “Ánimas del Purgatorio”, Cristóbal Villanueva. Último tercio del siglo XVIII. Óleo sobre lienzo. 150 x 220 cm. Detalle firma (Christfrs Villanueva Fecit). Iglesia de Santa María de Riocerezo. Burgos.

En definitiva, podemos afirmar que la representación iconográfica de cuadros de Ánimas pintados por Cristóbal Villanueva y conservados en la provincia burgalesa, comparten varias similitudes: composición en registros superpuestos, planismo de las figuras representadas para dotar al cuadro de una mayor proximidad hacia el espectador y evidentes contrastes cromáticos entre colores cálidos y fríos. Podemos afirmar que todos estos cuadros pintados por Cristóbal Villanueva conformaron un estilo propio dentro del ámbito burgalés que, a su vez, fue continuado por algunos de sus hijos y aprendices.

UN LIENZO DE ÁNIMAS DE CRISTÓBAL VILLANUEVA EN VALVERDE

En el sitio de Valverde se encuentra un magnífico lienzo de Ánimas realizado por Cristóbal Villanueva. Aparece firmado y fechado (*Christophorus Villanueva fcit. 1770.*) en la parte inferior izquierda. Sus dimensiones son 282 x 132 cm.



Fig. 6. Detalle firma y fecha ("*Christophorus Villanueva fcit. 1770.*") en el cuadro de las "Ánimas del Purgatorio", Cristóbal Villanueva. Sitio de Valverde. Burgos.

Este lienzo es una de las últimas obras realizadas por este artista, por lo que podemos apreciar una técnica muy depurada y con una calidad plástica en la representación de los personajes muy detallada. Aunque desconocemos su origen, por sus amplias dimensiones probablemente pudo pertenecer a algún retablo desaparecido¹⁶.

A su vez, Villanueva estructura este cuadro en los típicos tres registros que se han ido analizando en los anteriores lienzos. Por tanto, en la parte inferior aparecen las Ánimas del Purgatorio rodeadas de llamas en actitud seria y con los ojos hacia arriba. En la parte media del lienzo y rodeado de

16 Esta obra quizá fue adquirida por el IX conde de Castrillo y XII conde de Orgaz (Cristóbal Crespi de Valldaura y Hurtado de Mendoza, 1752-1778). FERNÁNDEZ CABRERA, J. G., *Señores y condes de Orgaz, apuntes biográficos y documentales*, Madrid, Editorial Círculo Rojo SL, tomo II, pp. 227-256.

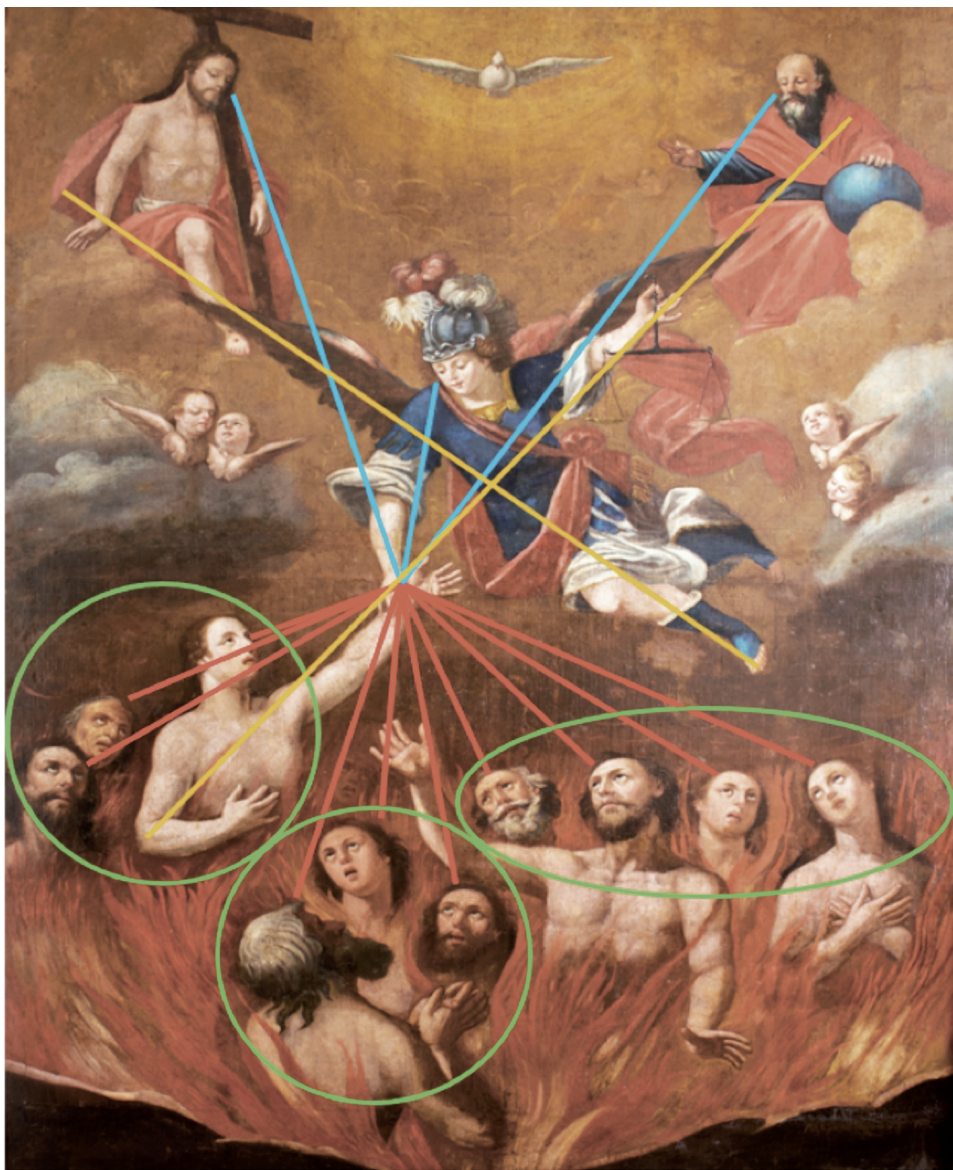
dos cuerpos nebulosos con cabezas de ángeles, se representa al arcángel san Miguel. Este porta en la mano izquierda su iconografía típica de la balanza, mientras que con su mano derecha ayuda a una de las Ánimas purgantes¹⁷. En el superior y último registro aparece representada una Trinidad, a la derecha Jesucristo sentado sobre nubes sosteniendo la cruz mientras que en la izquierda destaca Dios Padre apoyado sobre un globo terráqueo. La parte central se corona con el Espíritu Santo a modo de remate.

En cuanto a la paleta cromática que emplea Cristóbal Villanueva, comparte los mismos contratos entre gamas frías y cálidas que analizábamos en los anteriores cuadros. Por tanto, en la parte inferior destacan los colores amarillos, naranjas y rojizos de las llamas del Purgatorio, mientras que los azules de los ropajes de san Miguel y Dios Padre crean un contraste en la parte superior del cuadro. El fondo presenta unas tonalidades ocres y marrones, con el fin de destacar a los personajes representados. Del mismo modo, la inclusión del movimiento se escenifica con las ondulaciones de las llamas y el tratamiento plástico que se le da a los ropajes, propio de la tradición barroca.

Tanto la composición como las miradas de todos los personajes representados converge en el toque de la mano derecha del arcángel con la mano izquierda de una de las almas purgantes. Por ello, los rostros de san Miguel, Jesucristo y Dios Padre aparecen complacientes mientras que los de las Ánimas son de esperanza y deseo. Así pues, este lienzo se estructura en dos líneas compositivas cruzadas, en las que en la parte superior se unen las alas del arcángel con las figuras divinas, mientras que todas las Ánimas del Purgatorio se dividen a su vez en tres grupos dirigiendo su mirada hacia la mano de san Miguel. (Fig. 7).

Como elementos de convergencia con otros lienzos analizados, podemos ver cómo este de Valverde posee la misma composición estructural que los cuadros de Tordómar y Riocerezo. De igual modo, prácticamente la misma representación de personajes: Ánimas del Purgatorio, arcángel san Miguel, y la Trinidad (a excepción de san Francisco). Las tonalidades cálidas con

17 Villanueva pudo inspirarse en el modelo del arcángel san Miguel representado en el lienzo de Luca Giordano pintado hacia 1666 y conservado en la actualidad en el Kunsthistorisches Museum de Viena. URL: <https://historia-arte.com/obras/el-arcangel-san-miguel-y-los-angeles-caidos>



*Fig. 7. Estudio compositivo del cuadro “Ánimas del Purgatorio”.
Cristóbal Villanueva. Sitio de Valverde. Burgos.*

contrastes fríos son también muy parecidas. Por tanto, no es de extrañar que los tres lienzos también por fecha pudieran haber sido realizados en el taller de Cristóbal Villanueva de forma simultánea.

Este modelo de representación de cuadros de Ánimas ejecutado por Cristóbal Villanueva confirma su huella en otros lienzos realizados por parte de sus sucesores e hijos, como es el caso del lienzo de Ánimas situado en la iglesia de San Juan Bautista de Cilleruelo de Abajo pintado por Cristóbal Villanueva II en 1788¹⁸. No obstante, al igual que ocurre con otra pintura localizada en la iglesia de San Pedro en Catedral de Pampliega¹⁹, estas obras posteriores al fundador de la familia Villanueva y posteriores a la década de 1780 comparten más una mayor vinculación con los presupuestos protoneoclásicos que con los tardobarrocos propios de los lienzos de Cristóbal Villanueva. (Fig. 8).



Fig. 8. "Ánimas del Purgatorio". Óleo sobre lienzo. 220 x 150 cm. Iglesia de San Pedro en Catedral de Pampliega. Burgos.

- 18 Esta obra perteneciente a un retablo desaparecido aparece firmada y fechada (*Christophorus Villanueva fecit anno 1788*). Por fecha y estilo más neoclásico, este lienzo es de mano de Cristóbal Villanueva II, aunque en la figura de la Virgen y el Niño podemos evidenciar claramente los modelos propuestos por Cristóbal Villanueva, padre, realizados en los cuadros de Sasamón y Villaveta anteriormente comentados. PAYO HERNÁNZ, R. J., "Los Villanueva...", *ob. cit.*, pp. 64-65.
- 19 En el lienzo no aparece ninguna inscripción, no obstante, probablemente fuese pintado con posterioridad a la década de 1780 por algún artista conocedor de la obra dispersa de Cristóbal Villanueva por la comarca burgalesa. Posee una composición en dos registros, con el ángel san Miguel y las ánimas purgantes imitando a los de Villanueva, pero sin acercarse a su calidad técnica y plástica.



RESEÑAS

LÓPEZ GÓMEZ, J.M.: *La etapa burgalesa del
doctor Francisco Díaz (1559-1565)*

Burgos, Real Academia de Historia y Bellas Artes,
Institución Fernán González, Colección Academos 43, 2022

Siguiendo la línea, expuesta ya en trabajos anteriores por el autor de esta obra, de ir conociendo y estudiando a todos aquellos profesionales sanitarios que en el ámbito burgalés, a lo largo de los siglos pasados, realizaron aportaciones científicas de relieve, o destacaron por la calidad de su actividad asistencial, la mirada investigadora del Dr. López Gómez recalca en esta ocasión sobre la etapa burgalesa de Francisco Díaz (1559-1565).

Formado en la Facultad de Medicina de Alcalá de Henares, el Dr. Díaz se encuadra en ese selecto grupo de médicos y cirujanos españoles renacentistas, buena parte de ellos al servicio del rey y de su familia, que desempeñaron también cargos académicos e institucionales de relieve, y que escribieron obras científicas de repercusión internacional.

Tras licenciarse y doctorarse en medicina en Alcalá, donde había nacido en 1527, con tan solo 32 años obtuvo la plaza de cirujano titular de la ciudad de Burgos, a cuyos vecinos atendió hasta 1565; pasando al poco tiempo a la Corte como cirujano titular de Felipe II. En 1588 publicó su Tratado de todas las enfermedades de los riñones..., uno de los pilares de la especialidad urológica en España y Europa, falleciendo en la capital del reino dos años más tarde.

El libro comienza con un amplio capítulo dedicado a repasar en detalle la trayectoria vital y profesional del Dr. Francisco Díaz, seguido de un pormenorizado y riguroso estudio de su presencia en la bibliografía histórico-médica española, analizando en especial los trabajos de Enrique Suén-der, Rafael Mollá, Víctor Escribano. Juan Riera y Emilio Maganto desde finales del siglo XIX a la actualidad.

A continuación el autor inicia el estudio en profundidad de la etapa burgalesa de Francisco Díaz, hasta ahora escasamente conocida por las dificultades de abordar todas las fuentes documentales existentes con el imprescindible y preciso detalle; desde su contrato como cirujano titular de la ciudad en 1559, sus salarios, su vida familiar y social, y de un modo muy amplio sus relaciones con el resto de los profesionales sanitarios que desarrollaban su labor en Burgos en aquellos años: otros médicos, boticarios, cirujanos y barbero-sangradores; lo que permite un mayor y mejor entendimiento del modo en que enfermaban y eran asistidos los burgaleses de esa segunda mitad del siglo XVI.

Con todo ello el Dr. López Gómez trata y consigue aportar una luz hasta ahora desconocida a los siete años en que Francisco Díaz vivió y trabajó en Burgos, posiblemente uno de los periodos menos abordados de su biografía. Los investigadores citados no ignoraban los años burgaleses del doctor Díaz, consta en concreto que al menos Suénder, Escribano y Maganto estuvieron en nuestra ciudad tratado de obtener noticias y testimonios sobre él, y algunas consiguieron; pero personas con muchas y continuadas obligaciones, no tuvieron la posibilidad de permanecer en Burgos el tiempo suficiente para realizar una revisión exhaustiva de todas las fuentes documentales, tarea sin duda lenta y detenida, que exige un tiempo y dedicación del que no disponían.

La obra finaliza con el análisis de la significativa intervención de Francisco Díaz en la epidemia de peste que en el año 1565 asoló la ciudad de Burgos, causando una devastadora morbi-mortalidad, que la dejó diezmada de población y recursos; a la que el Dr. Díaz combatió con eficacia desde diversos ángulos, uno de ellos como el primer cirujano nombrado en el recién inaugurado hospital de la Concepción.

Desde la esfera burgalesa, este libro contribuye con nuevos e inéditos aspectos a completar el panorama vital y la significación social y asistencial, todavía susceptible de mejora y ampliación, de una personalidad como la del doctor Francisco Díaz, de incuestionable importancia en el mundo científico español y europeo renacentista.

René Jesús Payo Hernanz

OVEJA GARCÍA, María del Carmen: *Una marginación mortal.
Los niños expósitos burgaleses en el devenir de la Modernidad.
La actuación ilustrada.*

Burgos: Real Academia Burgense de Historia y Bellas Artes,
Institución Fernán González, 2022, 390 págs.

Hasta hace no tanto tiempo, no ha sido extraño que forzados por las circunstancias de la vida, algunos padres optasen por abandonar a sus hijos neonatos y/o de corta edad. Es un componente fundamental de la historia demográfica, pero complicado de estudiar, ya que no olvidemos que se llevaba a cabo con el mayor secretismo posible, por mucho que en ocasiones fuera un hecho bien conocido. La presente autora se ha atrevido a abordar tal tema en el ámbito de la ciudad de Burgos.

Se ciñe fundamentalmente al siglo XVIII (como avisa el título), en base al profundo estudio del número de niños abandonados que fueron alojados en el Hospicio de Burgos, del que ha encontrado fuentes suficientes para el trabajo tan profundo que ha realizado, habiendo sido incluso capaz de hacer una ficha individual de cada uno, según el modelo que expone en la página 367. Señalemos previamente que aunque tal asistencia estuviera radicada en la ciudad, se recogían niños de todo el Arzobispado, por lo que su estudio no es meramente urbano: de hecho, la mayoría procede del campo. Sin embargo, no se ha ceñido únicamente al estudio de dichos abandonados, sino que no ha dudado en ofrecernos también una visión más o menos completa del tema, informándonos previamente de la localización y valor de las muchas fuentes archivísticas que ha usado. Un buen número de fundamentos previos tiene... ¿les ha sabido/podido desarrollar?: la respuesta es rotundamente afirmativa. Localizó y recogió varios miles de ellos. Sobran las palabras. Están viendo la luz gracias a ella: un niño que fue abandonado

a su suerte, ha podido sobrevivir así a lo largo del tiempo, pero no lo han hecho los que decidieron abandonarle (dejemos claro que frecuentemente tales abandonos no eran tampoco deseados por sus progenitores)... ¡la vida tiene estas cosas!

Sabemos bien que si nos decidimos a abordar el estudio de la historia desde el punto de vista del análisis de los datos, observaremos que tales investigaciones serán poco valoradas, a pesar de que sus resultados son útiles para siempre por ser hechos ciertos y, por ello, indiscutibles. Frente a ellos, sí los de buena parte del resto, a pesar de estar sujetos a las diversas perspectivas de interpretación (que cambian cada década, añadimos), y que por ello son de validez discutible en ocasiones, por lo que rara vez perduran en el tiempo. No deja de ser la eterna lucha entre la forma y el fondo. En este libro se han sabido conjugar ambos aspectos: primera cosa a destacar. Sabedores de la validez de la labor investigadora de la autora, y del gran esfuerzo que estaba dedicando a ello, no dudamos en proporcionarle todos los datos que poseíamos provenientes de los libros parroquiales de los siglos XVI y XVII, única fuente de información para esas fechas, con el fin de que los pudiese sumar a los suyos. Confiábamos en que tanto por su capacidad como por su ilusión, serían perfectamente aprovechados, aunque difícilmente pudiera ir más allá de lo meramente cuantitativo, por la escasez de datos que se apuntaban en esas fechas, limitados no pocas veces a una mera referencia. No fue decisión equivocada. A la vista está la validez del trabajo, que ha superado de hecho las más positivas expectativas.

Pretenderemos resumir lo tratado por la obra, pero adelantamos que es una labor casi imposible de realizar en estas breves líneas, por su gran validez y el consiguiente sinnúmero de noticias que nos saca a la luz, pero lo haremos en atención a la más que probable curiosidad del lector. Un tema que siempre se considera es el de su procedencia: respecto a los 7125 ingresados en el Hospicio desde 1767 hasta 1815, un 61% era de origen rural, cifra muchísimo más alta que en otros lugares, llegando la mayoría de ellos de las cercanías de la ciudad, y después los más numerosos los de la zona norte (la actual provincia de Cantabria, y la comarca de las Merindades), bajando mucho los de la Ribera, ya que la zona pertenecía al Obispado de Osma y desde 1801 hubo casa de acogida en Aranda. Demuestra también la importancia de la red viaria, a la hora de escoger el emplazamiento de abandono, aunque se hubiese nacido en otra localidad. Respecto a su lugar

de abandono en la ciudad, casi la mitad de ellos lo fueron en los tornos del Hospicio, siéndolo más de un cuarto de ellos en el Depósito de Caldas de Babados desde 1777; después acudían de los hospitales (mayoritariamente el Hospital del Rey), en alguna menor cantidad de las parroquias o conventos (mayoritariamente San Agustín y San Pablo), buscándose para el resto el cajón de sastre de los lugares resguardados. En cuanto al campo, en casi todos los casos aparecían en los exteriores de la iglesia del pueblo

Añadiremos que es un tema que se puede abordar desde los más variados enfoques de estudio. Destacaremos que tiene un amplio cariz social, tema tan interesante como complejo por su inmensa variedad, pero no ha desdeñado el acercamiento al mismo, tan necesario para un estudio completo del tema abordado. Es muy complicado, como se puede suponer. Ella se atrevió, empero. Cuenta, y lo repetimos por el valor que tiene, con una ficha individualizada para cada uno, por lo que se nos dan no pocos ejemplos de algunos casos concretos. Volvemos a vivir su experiencia: cómo y dónde fueron abandonados, las causas del mismo, sus vestimentas, lactancia... ¡y si al final lograron sobrevivir! Respecto a esto último tema, ha sido capaz de estudiar muchos aspectos; por ejemplo, nos avisa que venían a morir 3 de cada 4 de los abandonados, casi en un 90% de los casos en el primer año (la mitad de ellos, en el primer mes), siendo agosto y septiembre los levemente peores, muriendo un poco más los abandonados en la ciudad que en el campo (no se olvide que los en estos últimos lugares recogidos tenían que haber sobrevivido ya al tan mortal traslado, por lo que ya eran más ‘fuertes’ para hacerlo en el Hospicio), sin que se observen diferencias entre los sexos. De los que ha quedado constancia de su causa de muerte (la mayoría de las veces dicen que “murió por enfermedad”), las mayores causantes fueron la sarna y la viruela.

No olvidemos sacar a colación su bibliografía, bien rica, por si alguien tiene interés en adentrarse en el tema, contándose con Álvarez Santaló, Pedro Carasa, Teófanos Egido, Adela Tarifa Fernández..., pero hay muchos más, y los maneja.

Buscaremos lo mejorable (si existe). Incidiremos en que “si existe” porque la ya mentada profusión de datos lo hace casi inmejorable: es perfecto el fondo del mismo, que es lo importante, por lo que hay que descender a lo formal, que a la larga son aspectos secundarios. Aquí observaremos que no se sigue un criterio homogéneo a la hora de citar alguna referencia

de la bibliografía final, aunque se puede entender, así que tales faltas son mínimas, y tampoco olvidemos que es algo que también ocurre en otros trabajos. La numeración de las tablas del texto, hubiera sido conveniente; afortunadamente, sí la contempló en las de los anexos. Son aspectos irrelevantes, que a buen seguro se mejorarán en la tan conveniente segunda edición. Muy necesaria.

Confiamos en que estas líneas ayuden a que se tenga conciencia de que se está ante un trabajo muy relevante. Por consiguiente, es muy necesario darlo a conocer para que se sepa el gran nivel de la producción que en este aspecto se ha producido en esta tierra, hasta el punto que ha de ser de conocimiento forzoso para este tipo de estudios, ya que si no se supiera éste no iría más allá del que tuvieran los expresamente interesados en este tema específico; foráneos, además, en buena parte, frente al desconocimiento local. Es un LUJO, incluso nos atrevemos a decir que a nivel nacional.

Francisco José González Prieto

INSTITUCIÓN FERNÁN GONZÁLEZ
REAL ACADEMIA BURGENSE DE HISTORIA Y BELLAS ARTES
(ACADEMIA ASOCIADA AL INSTITUTO DE ESPAÑA)

PRESIDENTE-PATRONO:

Excmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial

DIRECTOR DE LA ACADEMIA:

Excmo. Sr. D. René Jesús Payo Hernanz

VICE-DIRECTOR:

Ilmo. Sr. D. Isaac Rilova Pérez

DIRECTOR HONORARIO:

Excmo. Sr. D. J. M. López Gómez

SECRETARIA:

Ilma. Sra. D.^a M.^a Jesús Jabato Dehesa

CENSOR:

Ilmo. Sr. D. Ignacio Ruiz Vélez

BIBLIOTECARIO:

Ilmo. Sr. D. José Matesanz del Barrio

TESORERO:

Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Pérez Manrique

CONSERVADORA DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y DOCUMENTAL:

Ilma. Sra. D.^a María Belén Castillo Iglesias

ACADÉMICOS NUMERARIOS:

Ilmo. Sr. D. Floriano Ballesteros Caballero

Ilmo. Sr. D. Segundo C. Escolar Díez

Ilmo. Sr. D. Vicente Ruiz de Mencía

Ilmo. Sr. D. José Luis Moreno Peña

Ilmo. Sr. D. José Antonio Fernández Flórez

Ilma. Sra. D.^a Lena Saladina Iglesias Rouco

Ilmo. Sr. D. José Carazo Lucas

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Peña Pérez

Ilmo. Sr. D. Félix Escribano Martínez

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Palacios Garoz

Ilmo. Sr. D. Juan Álvarez Quevedo

Ilmo. Sr. D. Ignacio M.^a González de Santiago

INSTITUCIÓN FERNÁN GONZÁLEZ

(ACADEMIA ASOCIADA AL INSTITUTO DE ESPAÑA)

ACADÉMICOS HONORARIOS

Excmos. e Ilmos. Sres.:

Sra. Alcaldesa de Burgos	D. Matías Vicario Santamaría
D. José Antonio Abásolo Álvarez	D. Luis Suárez Fernández
D. Antonio Baciero	D. Juan Carlos Elorza Guinea
D. Agustín Lázaro López	D. Juan José Laborda Martín
D. Rafael Mendizábal Allende	D. Ismael Fernández de la Cuesta

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES

Excmos. e Ilmos. Sres.:

D. Salvador Andrés Ordax (Valladolid)	D. Hajime Ouchi
D. ^a Flor Blanco García	D. ^a M. ^a Luisa Tobar Angulo
D. Inocencio Cadiñanos Bardeci	D. ^a Concepción Camarero Bullón
D. Hilario Casado Alonso (Valladolid)	D. José Luis Rodríguez de Diego
D. Benito del Castillo García (Madrid)	D. Hermann Parzinger
D. Alfonso Ceballos Escalera (Madrid)	D. Joaquín Criado Costa
D. Esteban Hernández Vicente (Logroño)	D. Alex Grijelmo García
D. ^a Isabel Mateo Gómez (Madrid)	D. Riccardo Naldi
D. Andrés Martínez Abelenda	D. Miguel Ángel de la Iglesia Santamaría
D. Didier Martens	D. Paolo Maria Militello
D. Javier Puerto Sarmiento (Madrid)	D. Francisco Ortega Díez
D. Germán Delibes de Castro	D. Martín Almagro Gorbea
D. ^a Ángela Madrid Medina	D. Jesús Carrobles Santos
D. Antonio Linage Conde	D. Ramón Sánchez Fernández
D. José M. ^a González Cuasante (Madrid)	D. Jorge Cruz Bermúdez
D. Óscar Esquivias Galerón	D. Gonzalo Santonja Gómez-Agero
D. Carlos Vara Thorbeck	D. ^a Ana Núñez Velasco
D. Ernesto Pérez Calvo	D. ^a Esther López Sobrado
D. Lorenzo Maté Sadornil	D. ^a María Dolores Robador González
D. ^a María José Redondo Cantero	D. Paolo G. Caucci von Saucken
D. Alberto Bañuelos Fournier	D. ^a Monique Alonso Alonso

BOLETÍN DE LA INSTITUCIÓN FERNÁN GONZÁLEZ
(ACADEMIA BURGENSE DE HISTORIA Y BELLAS ARTES)

Suscripción anual (dos números)	20 euros
Número suelto, normal	10 euros
Número atrasado	8 euros

NORMAS

SOBRE PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS EN EL BOLETÍN DE LA “INSTITUCIÓN FERNÁN GONZÁLEZ”

Los textos presentados para su admisión han de ser originales, no publicados ni presentados para su publicación en otro medio. Estarán redactados preferentemente en español y se atenderán a las normas que siguen.

Todo el contenido de los originales de artículos se presentará en soporte informático (archivo enviado por correo electrónico o memoria USB), al que acompañará la impresión por duplicado en papel DIN A4, por una cara (para las ilustraciones basta en b/n). Se aportarán cuatro archivos o carpetas destinados, en su caso a:

1. Identificación del trabajo y su autoría, donde figuren:

- Título completo del trabajo. El título debe identificar con claridad el tema del estudio y ser conciso. En lo posible, se evitarán los subtítulos.
- Nombre completo y apellidos del autor o autores. Si hay más de un autor, se indicará el orden de colocación en la identificación y quién de ellos se responsabilizará de la correspondencia que se mantenga sobre la publicación del estudio.
- Categoría profesional del autor y nombre de la institución científica a la que pertenece. Direcciones postales del autor y de la sede de la institución. Teléfono/s y dirección de correo electrónico en los que el autor desee recibir la comunicación de su estudio.
- Fecha de envío.

2. Texto del trabajo:

Se encabezará con el título, en español e inglés, con el nombre del autor.

El trabajo estará precedido por un resumen (entre cuatro y seis líneas) y por una serie breve de palabras-clave, en español e inglés, con preferencia por descriptores generales (modalidad y estilo artísticos, topónimos y

datación), combinados con identificadores más concretos (nombres de personas y obras). El autor procurará que las traducciones inglesas sean correctas; no obstante, el Consejo de Redacción se reserva el derecho a revisarlas y, en su caso, a corregirlas.

El programa de tratamiento de textos será el Word para Windows (preferentemente con fuente Times New Roman). La extensión máxima del texto (incluidas notas y apéndices) será de 40.000 caracteres (sin contar los espacios) con los sangrados y tabulaciones “por defecto” del programa.

Se evitarán las abreviaturas en el cuerpo del texto (excepto “ca.”, “act.” o similares para dataciones entre paréntesis). Las transcripciones o reproducciones literales, tanto literarias como documentales, irán en letra “redonda” y entrecomilladas y, sin ser extensas (tres líneas o más), en párrafo aparte. Sólo se utilizarán negritas para el título y, en su caso, epígrafes, que se numerarán. La cursiva se usará para los títulos de libros y revistas, los nombres de las obras de arte y las palabras de otros idiomas.

En el texto las notas se expresarán en números arábigos correlativos y tendrán formato de superíndice (voladas), sin paréntesis y sin estar separadas del texto al que se refieren por ningún signo de puntuación. El contenido de las notas irá a pie de página, con el tipo y tamaño de letra e interlineado “por defecto” del programa.

En las referencias bibliográficas, se seguirán las siguientes normas:

- Para los libros: APELLIDO/S, Inicial del nombre (seguida de punto), Título del libro, lugar de edición (en español, si existe versión de él), editorial (no es obligatoria), fecha de edición, página/s (p./pp.).

- Para los capítulos de libro, textos en Actas de Congresos, misceláneas, obras colectivas, homenajes, diccionarios, enciclopedias, catálogos de exposiciones o publicaciones colectivas: APELLIDO/S, Inicial, “Título del capítulo, ponencia/comunicación/ficha de obra expuesta”, seguido de los datos de publicación del libro, precedidos de la palabra “en”.

- Para los artículos de revistas científicas: APELLIDO/S, Inicial, “Título del artículo”, Título de la revista, dígitos de volumen/tomo y su año (este último entre paréntesis), página/s (p./pp.).

Cuando se trate de una publicación ya mencionada en nota anterior, se repetirá el/los APELLIDO/S e inicial del autor, seguido por la abreviatura

ob. cit. y la p./pp. de la cita. Si se citan varias obras de un mismo autor, a partir de la segunda vez que se cite cada una de ellas, se repetirán las primeras palabras del título, seguidas de puntos suspensivos y, en el caso de títulos entrecomillados, se cerrarán comillas. Puede usarse también la fórmula “véase”, seguida del número de la nota donde aparece la cita por primera vez. Cuando una nota contenga datos iguales a los citados en la inmediatamente anterior, se usará la abreviatura *ID.* para referirse al mismo autor, *Id.* para la misma publicación e *Ib.*, para las mismas páginas o lugar. Se preferirán las fórmulas “véase”, “ob.cit.”, “más arriba” o “más abajo” a sus correspondientes latinas.

En las referencias documentales, se seguirá el siguiente orden:

- Identificación completa del Archivo o fondo documental. Si se cita más de una vez, a partir de la siguiente se usará la abreviatura. Ej: “Archivo Histórico Provincial de Burgos pasará a “AHPBu”
- Sección del Archivo, igualmente abreviado a partir de la segunda cita.
- Signatura y localización del documento expresadas –en su caso– mediante las abreviaturas “leg.” (legajo), “lib.” (libro), “c.” (caja), “exp.” (expediente), etc., seguidas de “f.”/“ff”. (con indicación “r” para el reverso del folio) o “p.”/pp.”

3. Ilustraciones

Cada artículo puede ir acompañado de ilustraciones referentes al texto, que se numerarán correlativamente. Se recomienda no enviar más de seis.

El archivo que contenga cada foto estará identificado con el número de la ilustración, cuya referencia se incluirá en el lugar adecuado del texto con la abreviatura “fig.” entre paréntesis. La resolución mínima de las fotografías será de 300ppp., en formato JPEG o TIFF. Si las fotografías no han sido obtenidas por el autor del artículo, se debe indicar su procedencia; en su caso, se considerará plenamente responsable al autor de la obtención de la autorización correspondiente para su publicación. El Consejo de Redacción se reserva la aceptación, la selección o la agrupación de ellas, en función de su calidad, su número o la disponibilidad de páginas destinadas a este fin.

4. Pies de foto

En documento aparte se adjuntará un listado con la identificación de las ilustraciones. Cada una tendrá los datos separados por puntos, de acuerdo con el siguiente modelo: Número de orden (precedido de “Fig.”), Obra. Autoría. Datación. Edificio/Museo/Institución/Colección donde se encuentra. Localidad.

Dirección de la Institución:

Plaza España, nº 3, 1.ª planta

09005 BURGOS

Telf.: 947 20 04 92

acafernangonzalez@gmail.com

www.fernangonzalez.com

